

# ESTUDIOS PARAGUAYOS

Revista científica del  
Centro de Estudios  
Antropológicos de la  
Universidad Católica  
Nuestra Señora de la Asunción

Volumen 44 – Numero 1 – Junio de 2026



En memoria de  
José Zanardini  
(1942-2026)

[www.estudiosparaguayos.org](http://www.estudiosparaguayos.org)



**Cristino Bohnert  
Bauer**  
Rector

**Rossanna Benítez Ortiz**  
Vicerrectora Académica y de  
Investigación

**Sergio Ayala Viveros**  
Secretaría General

**Óscar López Grutter**  
Vicerrectora de  
Administración y Finanzas

**Nilo Zárate**  
Director del  
CEADUC

#### **CENTRO DE ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS (CEADUC)**

|                          |                |
|--------------------------|----------------|
| José Zanardini (+)       | Presidente     |
| Enrique Gaska            | Vicepresidente |
| Myrian A. Gaona Martínez | Secretaria     |

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

|                                 |                          |
|---------------------------------|--------------------------|
| Deisy Amarilla                  | Adelina Pusineri         |
| Beatriz G. de Bosio             | Claudio Fuentes Armadas  |
| Jan David Hauck                 | Lino Trinidad Sanabria   |
| Jorge García Riart              | Guillermo Sequera        |
| Enrique Gaska                   | Jorge Servín             |
| Carlos Anibal Peris Castiglioni | Cristina Vera Díaz       |
| Luis Ortiz Sandoval             | Rodrigo Villagra         |
| Feliciano Peña Páez             | Claudia Cáceres González |

#### **ESTUDIOS PARAGUAYOS**

**Revista del Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.**

Para ver las indexaciones de la revista, entrar en [www.estudiosparaguayos.org](http://www.estudiosparaguayos.org)

Las opiniones expresadas son de los autores. No representan a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción ni al Centro de Estudios Antropológicos.

#### **Correspondencia y canje:**

Revista Estudios Paraguayos  
©Centro de Estudios Antropológicos (CEADUC)  
Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción  
Cordillera del Amambay y Comuneros - Asunción, Paraguay - Casilla de Correo #1718  
Asunción – Paraguay  
Teléfax: (595-21) 318-4000 - E-mail: [ceaduc@gmail.com](mailto:ceaduc@gmail.com)

## ESTUDIOS PARAGUAYOS

Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”

|                    |                                 |
|--------------------|---------------------------------|
| <b>Director</b>    | Nilo Damián Zárate López        |
| <b>Editor Jefe</b> | Carlos Anibal Peris Castiglioni |
| <b>Secretaria</b>  | Myrian A. Gaona Martínez        |

### CONSEJO EDITORIAL

|                                            |                                                             |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Dr. Ramon Fogel                            | Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios (Paraguay)   |
| Dra. María Graciela Monte de López Moreira | Academia Paraguaya de la Historia (Paraguay)                |
| Dr. Pedro Caballero                        | Facultad de Filosofía - UNA (Paraguay)                      |
| Dra. Barbara Gómez                         | Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción” (Paraguay) |
| Dr. Javier Numan Caballero Merlo           | Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción” (Paraguay) |
| Dr. Luis Ortiz Sandoval                    | Facultad de Ciencias Sociales - UNA (Paraguay)              |
| Dra. Sara Mabel Villalba                   | Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción” (Paraguay) |
| Dr. José Manuel Silvero Arévalos           | DGICT - UNA (Paraguay)                                      |
| M.Sc. Arnaldo Martínez Mercado             | Universidad Nacional de Canindeyú (Paraguay)                |
| M.Sc. Sintya Valdez                        | Facultad de Ciencias Sociales - UNA (Paraguay)              |
| M.Sc. Claudio José Fuentes Armadans        | Universidad Católica “Ntra. Sra. de la Asunción” (Paraguay) |
| Dr. Gustavo Acosta Toledo                  | Facultad de Filosofía - UNA (Paraguay)                      |

### CONSEJO CIENTÍFICO

|                                    |                                                                                      |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Dra. Liliana Brezzo                | CONICET -IDEHESI - Instituto de Historia Universidad Católica Argentina – Argentina) |
| Dra. Magdalena López               | CONICET-IIGG (Universidad de Buenos Aires - Argentina)                               |
| Dr. Ignacio Telesca                | CONICET, Universidad Nacional de Formosa (Argentina)                                 |
| Dr. Marcelo Moriconi Bezerra       | ISCTE- Instituto Universitário de Lisboa (Portugal)                                  |
| Dra. Sarah Patricia Cerna Villagra | Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México)                |
| Dra. Capucine Boidin               | Sorbonne Nouvelle – Paris III (Francia)                                              |
| Dr. Guillaume Candela              | Aberystwyth University: Aberystwyth (Gran Bretaña)                                   |
| Dra. Yoko Fujikake                 | Universidad Nacional de Yokohama (Japón)                                             |
| M.Sc. Victoria Taboada Gómez       | Georg-August-Universität Göttingen (Alemania)                                        |

# **REVISTA ESTUDIOS PARAGUAYOS**

Revista de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción

Centro de Estudios Antropológicos

Vol. 44, N° 1 - Junio 2026

## **INDICE:**

### **Entre el archivo y la memoria: la “India Juliana” en la documentación colonial y sus representaciones culturales en Paraguay**

Guillaume Candela, Gabriela Schvartzman Muñoz **p.17**

### **Paraguay: Stronismo y Partido Colorado. La cooptación del Partido Colorado y su control político-militar por parte del Ejército 1954-1956**

Aníbal Orué Pozzo **p.97**

### **Cuidado y desigualdad territorial: barreras estructurales para mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en el ámbito rural**

Rosa Ruffinelli, Leticia Esther Fariña Benítez **p.133**

### **Cárcel-mercado: reglas comerciales claras vs. procesos judiciales laberínticos en las penitenciarías de Paraguay**

Juan Alberto Martens Molas, Roque A. Orrego Orué **p.153**

### **Transportistas y comerciantes vascos de fin de siglo XVIII en Asunción. Dinámica comercial y social. El caso de Sebastián Aramburu, 1737-1816**

Roberto H. Stark **p.187**

### **De la tolerancia social al malestar del individuo: los efectos de la corrupción explicados desde la psicología social**

Inês Ascenso, Marcelo Moriconi **p.223**

DOI: <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1-edit>

BIBLID: 0251-2483 (2026-1), 5-14

## **Ciencias Sociales: la utilidad como coartada**

*Social Sciences:  
Utility as a Pretext*

**Carlos Anibal Peris<sup>1</sup>** 

<sup>1</sup>Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción,  
Centro de Estudios Antropológicos.  
Asunción, Paraguay.  
Contacto: carlosperisc@gmail.com

**El jueves 26 de marzo de 2026**, reunido en Pensacola, el Board of Governors del sistema universitario público de Florida trató una moción que no figuraba en el temario. Cuatro instituciones —North Florida, Gulf Coast, Florida A&M y South Florida— habían solicitado retirar "Introducción a la Sociología" de sus respectivas listas de educación general. El canciller del sistema fue más lejos que lo pedido y mocionó extender la medida a las doce universidades estatales. Se votó ese mismo día y se aprobó (Waagmeester, 2026; Palmer, 2026). Tres semanas más tarde, los colegios universitarios públicos del estado adoptaron el mismo criterio (Rivero, 2026).

La medida no prohíbe enseñar Sociología. La asignatura permanece disponible en las doce universidades, ahora en condición de electiva, y quien quiera cursarla podrá hacerlo a partir del ciclo 2026-2027. Lo que cambió es su lugar en la arquitectura curricular: dejó de integrar el conjunto de materias que todo estudiante debe aprobar para graduarse, cualquiera sea su carrera.

La diferencia parece menor y no lo es. Los docentes del sistema habían advertido antes de la votación cuál es la consecuencia

esperable (Waagmeester, 2026). Supóngase un departamento de tamaño medio en cualquiera de esas universidades. En 2027 pierde la mitad de sus inscriptos, porque los estudiantes de otras carreras que antes cursaban la asignatura obligatoriamente ya no la necesitan. En 2029, con las comisiones a media capacidad, la universidad no renueva dos cargos vacantes. En 2031 el departamento aparece en la lista de programas de bajo rendimiento y se lo fusiona con otro. Ninguna de esas tres decisiones requiere mencionar el contenido de la materia. A esa altura ya no hace falta discutir qué enseña la Sociología: bastan las planillas de matrícula. El ejemplo es hipotético, pero la cadena no lo es, y su primer eslabón ya está puesto.

---

6

Sobre el origen doctrinario de la decisión no hay margen interpretativo. La Ley SB 266, sancionada en 2023, prohibió que los cursos del núcleo común incluyeran contenidos que "distorsionen" hechos históricos significativos o enseñen política de identidades. Una norma complementaria vedó la enseñanza de conceptos calificados de especulativos o no probados, y entre ellos se listó expresamente la desigualdad sistémica (Palmer, 2026; Rivero, 2026). El propio Board elaboró y distribuyó un programa y un manual revisados de la asignatura, con supresión de unidades completas sobre raza, género y desigualdad social, luego de que las autoridades estatales dictaminaran que todos los textos disponibles en el mercado infringían la ley (Thomas, 2026; Rivero, 2026). Al fundamentar su moción, el canciller objetó que la American Sociological Association hubiera desplazado su misión desde la comprensión de la sociedad hacia su transformación (Waagmeester, 2026). La objeción no es presupuestaria ni pedagógica. Discute qué debe hacer una disciplina, y lo hace desde fuera de ella.

Leído hasta aquí, el episodio confirma el diagnóstico que circuló de inmediato en el debate latinoamericano: las ciencias sociales están siendo desmanteladas porque incomodan. El diagnóstico no es falso. Deja fuera, sin embargo, dos series de hechos que ocurrieron en paralelo y que modifican el cuadro considerablemente.

## Lo que la denuncia no alcanza a explicar

**La primera serie es presupuestaria.** Durante el mismo semestre, las universidades públicas de Indiana discontinuaron o suspendieron centenares de programas, y la Universidad de Syracuse consolidó, cerró o pausó cerca de un centenar de carreras de grado y posgrado (Nietzel, 2026a). Syracuse es privada y no tiene una legislatura estatal encima. Cayeron Sociología y Estudios Hispánicos, pero también Lenguas Modernas, Estudios Religiosos, Consejería en Rehabilitación y una lista larga de programas que ningún observador razonable calificaría de ideológicamente sospechosos. El criterio invocado fue la matrícula y el déficit, en un marco de retracción del financiamiento estatal, recortes en los fondos federales de investigación y presión sobre los rendimientos de las dotaciones patrimoniales. Quien lea esas decisiones como una ofensiva contra el pensamiento crítico estará describiendo una crisis de financiamiento con el vocabulario de la persecución, y errará el pronóstico sobre lo que viene.

La segunda serie es más incómoda, porque es interna y antecede a las otras dos. La Sociología estadounidense venía perdiendo estudiantes mucho antes de que existiera legislación restrictiva alguna. Sobre datos del sistema federal IPEDS, Monaghan (2026) establece que desde 2005 los egresos de la carrera cayeron un cuarenta por ciento como proporción del total de titulaciones, y que desde 2013 la caída fue del veinticinco por ciento en números absolutos. El descenso atraviesa prácticamente todos los grupos de estudiantes: por género, por adscripción étnica, por selectividad de la institución, por sector público o privado.

Lo relevante de ese trabajo no es la magnitud sino la dirección de la fuga. Si los estudiantes estuvieran escapando de un supuesto adoctrinamiento, sería esperable que escaparan también de las disciplinas vecinas. No ocurre: los modelos de efectos fijos de Monaghan no encuentran evidencia de traslado hacia otros campos de orientación progresista ni hacia el resto de las ciencias sociales, Psicología incluida. Si estuvieran siendo absorbidos por la ola tecnológica, los destinos serían otros de los que son. Lo que aparece es una migración hacia campos aplicados: Administración,

carreras de salud, Trabajo Social, Políticas Públicas, Justicia Penal. Todas ofrecen algo que la Sociología dejó de ofrecer con claridad, que es un oficio nombrable al momento de graduarse. Cabe subrayar que el estudio no avanza sobre las razones de esa preferencia ni está diseñado para hacerlo, y que la interpretación que sigue corre por cuenta de quien escribe.

La migración tiene un rasgo que suele pasarse por alto. Los estudiantes no se apartaron del interés por lo social. Justicia Penal y Trabajo Social son Sociología aplicada bajo otro rótulo y con otra promesa laboral. Lo que la carrera perdió no fue el tema, sino el monopolio sobre la forma de tratarlo.

El fenómeno tampoco es reciente. Brint, Proctor, Mulligan, Rotondi y Hanneman (2012) documentaron la contracción sostenida de campos académicos enteros en las universidades estadounidenses desde 1970. Grubb y Lazerson (2005) describieron el desplazamiento cultural que la sostiene: la universidad convertida, poco a poco, en una promesa de empleabilidad, con el consiguiente traslado de prestigio hacia las formaciones que exhiben una salida laboral identificable. Un cuarto de siglo de esa deriva antecede a cualquier ley de Florida.

Nada de esto absuelve a nadie. La intervención estatal sobre el contenido de una asignatura es ilegítima con independencia de cuántos estudiantes la cursen, y quien la ejecuta no adquiere razón porque el terreno estuviera erosionado de antemano. Pero una comunidad académica que solo sepa nombrar la erosión ajena se queda sin explicación para la propia y sin instrumentos para revertirla. Gouldner (1970) sostenía que la Sociología únicamente se renueva cuando acepta aplicarse a sí misma los procedimientos que aplica a los demás, y la advertencia envejeció bien.

## **El argumento de la rentabilidad, tomado en serio**

**La objeción de fondo** se escucha cada vez más en Paraguay. Las ciencias sociales no producen, constituyen un gasto, y el sistema haría mejor en volcar sus recursos a formaciones técnicas de retorno inmediato; todos deberían aprender a programar y el

pensamiento crítico es un lujo de otra época. Antes de rechazarla conviene consultar los datos de empleo que ella misma invoca.

En febrero de 2026, el Federal Reserve Bank of New York publicó su actualización anual de resultados laborales por carrera, construida sobre datos censales de 2024 y referida a graduados de entre 22 y 27 años en setenta y tres campos de estudio. La carrera con mayor desempleo entre graduados recientes resultó ser Antropología, con 7,9 por ciento. En el mismo pelotón aparecieron Artes Plásticas con 7,7, Ingeniería en Computación con 7,5, y Artes Escénicas y Ciencias de la Computación con 7,0 cada una. El promedio del conjunto de las carreras fue 4,2 (Nietzel, 2026b; Federal Reserve Bank of New York, 2026).

Corresponde una precaución metodológica que los usos periodísticos de esa tabla suelen omitir, y que debilita el argumento tanto de un lado como del otro. La tasa de desempleo contabiliza únicamente a quienes buscan trabajo de manera activa. Un campo con perspectivas realmente malas puede exhibir una tasa baja porque una porción de sus graduados abandonó la búsqueda. Medida por la proporción de graduados efectivamente ocupados, la situación de los egresados en computación mejora bastante respecto de lo que sugiere el ordenamiento (Economic Innovation Group, 2025). La objeción alcanza también, y con más fuerza, a las carreras artísticas y a las ciencias sociales, cuyos indicadores de subempleo son peores que los de desempleo. Justicia Penal, una de las carreras aplicadas que absorben estudiantes de Sociología, encabeza el subempleo con 65,8 por ciento contra un promedio de 39,4 (Nietzel, 2026b). Ingeniería en Computación y Ciencias de la Computación, mientras tanto, retienen los salarios iniciales más altos del sistema —noventa mil y ochenta y siete mil dólares— y algunas de las tasas de subempleo más bajas.

Hecha la salvedad, lo que resta es un punto de alcance modesto pero de consecuencias directas para quien legisla. Imagínese un estudiante que se inscribió en Ciencias de la Computación en 2019, cuando la carrera se recomendaba como el seguro contra el desempleo, y que se graduó en 2024 dentro del mercado que describe la tabla anterior. Imagínese ahora a su hermano menor, que en 2026 lee esa misma tabla, decide que la computación es

una trampa y elige otra cosa. Se recibirá en 2031, en un mercado sobre el cual la tabla de 2026 no dice absolutamente nada. Los dos habrán tomado una decisión razonable con la mejor información disponible, y los dos habrán apostado contra un plazo que no controlan.

Ese es el problema de calibrar una política curricular sobre la demanda laboral de un sector. Entre el ingreso y la graduación median cinco años, y el ordenamiento de las carreras por empleabilidad se reacomoda más rápido que eso. La tabla de 2026 no se parece a la de 2019. Un Estado que cierra carreras siguiendo esa señal hereda la volatilidad del sector, y la hereda con un rezago que lo vuelve estructuralmente tardío. Florida, dicho sea de paso, no reformó su núcleo común invocando proyecciones ocupacionales; lo hizo por las razones que declaró. Fueron Indiana y Syracuse quienes apelaron al argumento de la demanda, y lo hicieron en el año en que la demanda desmintió a sus propios profetas.

---

10

Queda una segunda debilidad, más difícil de discutir con planillas. El razonamiento de la rentabilidad evalúa la formación universitaria por su retorno privado y no dispone de casilla para lo que Nussbaum (2010) identificó como función constitutiva de la educación democrática: producir ciudadanos capaces de examinar críticamente sus propias tradiciones y de representarse la posición de otro. La objeción es conocida y también es vulnerable, porque opone un beneficio difuso, de larga maduración y de medición esquiva, a un costo presupuestario concreto y anual. Este editorial no pretende haberla zanjado.

## **Sobre la importación de diagnósticos**

**Nada de lo anterior describe la situación paraguaya**, y hay razones para desaconsejar el traslado mecánico del marco estadounidense a un país cuyo problema tiene signo contrario. Aquí no existe un excedente de sociólogos ni una matrícula históricamente masiva en retroceso. Existe una demanda insatisfecha de investigación empírica sobre criminalidad organizada, migración, desigualdad territorial, seguridad pública,

gestión municipal y evaluación de política estatal, y una capacidad instalada que no llega a cubrirla.

El riesgo local es de otro orden y bastante menos visible. Supóngase que un intendente del Departamento Central necesita decidir dónde instalar dos centros de atención con presupuesto para dos y demanda declarada en once distritos. No hay estudio previo, no hay línea de base, no hay quien la levante en el plazo que exige el ejercicio presupuestario. La decisión se toma igual, por criterio político o por intuición, y nadie registra que se tomó a ciegas. Ese es el modo en que las ciencias sociales desaparecen de un país sin que nadie clausure nada ni firme resolución alguna. No produce titulares. Tampoco produce indignación, porque no hay a quién acusar.

Conviene detenerse un momento en la historia de la disciplina en el país, porque el antecedente es pertinente y se lo invoca poco. El Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos se fundó el 12 de marzo de 1964 y ese mismo año apareció el primer número de la Revista Paraguaya de Sociología. La fecha no es casual ni exclusivamente local. La creación del CPES se inscribió en el impulso regional a la institucionalización de las ciencias sociales que acompañó a la Alianza para el Progreso, con financiamiento de fundaciones estadounidenses y vínculos tempranos con CEPAL, FLACSO y CLACSO. Domingo Rivarola había tomado contacto en Buenos Aires con el Instituto Di Tella, con Gino Germani, Jorge Graciarena y Aldo Solari, y de esa relación surgió buena parte del proyecto (Soler, 2018). Todo eso ocurrió con la Universidad Nacional intervenida y en plena dictadura. La carrera de Sociología se creó en 1971 en la Universidad Católica, fundada apenas once años antes, en ese mismo contexto.

Es decir que la Sociología paraguaya se institucionalizó bajo condiciones políticas incomparablemente más adversas que las que hoy enfrentan las universidades de Florida, y lo hizo sin necesidad de discutir su derecho a existir. Lo hizo produciendo investigación sobre estructura agraria, urbanización, educación y campesinado, y distribuyéndola dentro y fuera del país. Rivarola, que murió el 31 de enero de 2025, construyó ese campo por acumulación de trabajo verificable antes que por reivindicación de su importancia.

De ahí se sigue una consecuencia práctica. Contra la intervención política sobre el currículo, el repertorio disponible es conocido: libertad académica, autonomía universitaria, litigio, presión colegiada. Contra la pérdida de matrícula ese repertorio no rinde nada, y es este segundo frente el que exige atención en Paraguay, porque es el que está abierto. Ningún estudiante elige una carrera porque su claustro haya emitido una declaración en defensa del pensamiento crítico. Lo que decide una inscripción es la percepción de que esa formación habilita a hacer algo que no se aprende en otra parte. Esa percepción se construye con investigación publicada, con datos que el Estado necesite y no tenga, con convenios que pongan a estudiantes en municipios y ministerios, y con egresados ubicados en posiciones donde su formación resulte visible. Burawoy (2022) y Calhoun (2022), desde posiciones distintas dentro del debate estadounidense, coinciden en que la disciplina no se sostiene por su vértice crítico cuando los vértices profesional y público se han vaciado. La coincidencia es llamativa precisamente porque discrepan en casi todo lo demás.

---

12

Para una comunidad académica pequeña, la tentación consiste en asumir una postura defensiva frente a una hostilidad que aquí todavía no adopta forma normativa, y postergar entretanto la tarea que sí está pendiente. Denunciar un cierre ajeno cuesta una declaración. Producir evidencia propia cuesta años de trabajo de campo, financiamiento que no siempre existe y una disposición a que los resultados contradigan las expectativas de quien los encargó.

## Referencias

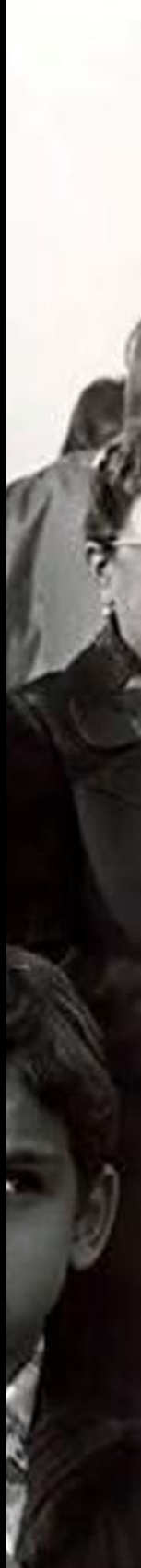
- Brint, S., Proctor, K., Mulligan, K., Rotondi, M. B., & Hanneman, R. A. (2012). Declining academic fields in U.S. four-year colleges and universities, 1970–2006. *The Journal of Higher Education*, 83(4), 582–613.  
<https://doi.org/10.1080/00221546.2012.11777258>
- Burawoy, M. (2022). The state of US sociology: From crisis to renewal. *Critical Sociology*, 48(2), 193–196.  
<https://doi.org/10.1177/08969205211069419>

- Calhoun, C. (2022). For sociology: May our arguments unite us. *Critical Sociology*, 48(2), 197–203.  
<https://doi.org/10.1177/08969205221075652>
- Economic Innovation Group. (2025, 14 de agosto). A viral chart on recent graduate unemployment is misleading. *Agglomerations*. <https://agglomerations.eig.org/p/a-viral-chart-on-recent-graduate>
- Federal Reserve Bank of New York. (2026). *The labor market for recent college graduates*.  
<https://www.newyorkfed.org/research/college-labor-market>
- Gouldner, A. W. (1970). *The coming crisis of Western sociology*. Basic Books.
- Grubb, W. N., & Lazerson, M. (2005). Vocationalism in higher education: The triumph of the education gospel. *The Journal of Higher Education*, 76(1), 1–25.  
<https://doi.org/10.1080/00221546.2005.11772273>
- Monaghan, D. B. (2026). A crisis of discipline: The decline of sociology as an undergraduate major in United States in the 21st century. *The American Sociologist*, 1–20.  
<https://doi.org/10.1007/s12108-026-09692-8>
- Nietzel, M. T. (2026a, 2 de abril). Academic purges continue as more colleges close their degree programs. *Forbes*.  
<https://www.forbes.com/sites/michaelt Nietzel/2026/04/02/academic-purges-continue-as-more-colleges-close-their-degree-programs/>
- Nietzel, M. T. (2026b, 23 de febrero). Unemployment and underemployment rates among recent college graduates. *Forbes*.  
<https://www.forbes.com/sites/michaelt Nietzel/2026/02/23/unemployment-and-underemployment-rates-among-recent-college-graduates/>
- Nussbaum, M. C. (2010). *Not for profit: Why democracy needs the humanities*. Princeton University Press.

- Palmer, K. (2026, 30 de marzo). Florida deals another blow to sociology. *Inside Higher Ed*.  
<https://www.insidehighered.com/news/quick-takes/2026/03/30/florida-deals-another-blow-sociology>
- Rivero, D. (2026, 17 de abril). Florida public colleges follow universities in scrapping sociology from core curriculum. *WLRN*. <https://www.wlrn.org/education/2026-04-17/florida-public-colleges-sociology-curriculum>
- Soler, L. (2018). *Los oficios del sociólogo en Paraguay*. FLACSO Paraguay.
- Thomas, Z. (2026, 26 de marzo). Sociology scrapped from general education in Florida universities. *The Independent Florida Alligator*. <https://www.alligator.org/article/2026/03/sociology-removed>
- Waagmeester, J. (2026, 26 de marzo). Sociology no longer a general education course at Florida universities. *Florida Phoenix*. <https://floridaphoenix.com/2026/03/26/sociology-no-longer-a-general-education-course-at-florida-universities/>



Temática variada





**Área:** Ciencias Sociales; **Disciplina:** Historia; **Tema:** Paraguay Colonial;  
**Idioma:** Español; **Escritura:** en coautoría

DOI: <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-01>

BIBLID: 0251-2483 (2026-1), 17-96

## Entre el archivo y la memoria: la “India Juliana” en la documentación colonial y sus representaciones culturales en Paraguay

*Between the Archive and Memory: The "India Juliana" in Colonial Documentation and Her Cultural Representations in Paraguay*

**Guillaume Candela**<sup>1</sup> 

<sup>1</sup>Cardiff University, College of Arts,  
Humanities and Social Sciences  
Cardiff, Gales.

**Gabriela Schwartzman Muñoz**<sup>2</sup> 

<sup>2</sup>Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción,  
Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas  
Asunción, Paraguay.

**Correspondencia:** [candelaG@cardiff.ac.uk](mailto:candelaG@cardiff.ac.uk)

**Artículo enviado:** 9/9/2025

**Artículo aceptado:** 11/5/2026

**Contribución de los autores:** declaran que formaron parte de todo el proceso de investigación y escritura del presente artículo.

**Conflictos de Interés:** ninguno que declarar.

**Fuente de financiamiento:** sin fuente de financiamiento.

- **Editor responsable:** Carlos Anibal Peris . Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Asunción, Paraguay.
- **Revisor 1:** José Samudio . Academia Paraguaya de la Historia, Asunción, Paraguay.
- **Revisor 2:** Darío Sarah . Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Asunción, Paraguay.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons - Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

**Citación Recomendada:** Candela, G. y Schwartzman, G. (2026). Entre el archivo y la memoria: la “India Juliana” en la documentación colonial y sus representaciones culturales en Paraguay. *Estudios paraguayos*, Vol.44(1), pp.17-96. <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-01>

**Resumen:** Este artículo presenta un análisis interdisciplinario del caso de Juliana, mujer guaraní que en 1541 decidió liberarse de su condición de mujer esclavizada envenenando al esclavista español Nuño de Cabrera en la ciudad de Asunción. A partir del proceso judicial conservado en el Archivo Nacional de Asunción y testimonios posteriores de Pero Hernández y Alvar Núñez Cabeza de Vaca, exploramos tanto la materialidad histórica como sus resignificaciones literarias contemporáneas. La primera parte reconstruye el sistema de servidumbre y violencia sexual hacia las mujeres indígenas (1537-1550), contextualizando la resistencia de Juliana dentro de la transformación del cuñadazgo en el sistema de rancheadas y de esclavitud generalizada. El análisis documental revela que fue procesada dos veces, liberada inicialmente por Domingo Martínez de Irala, arengó públicamente otras mujeres indígenas de la ciudad por haber asesinado a su opresor, provocando nuevamente su arresto y ejecución por Alvar Núñez Cabeza de Vaca. La difusión pública del asesinato como acto de resistencia por parte de Juliana constituye una evidencia extraordinaria de una consciencia política anticolonial profunda y una pedagogía de la resistencia. La segunda parte examina cómo la literatura paraguaya (siglos XX-XXI) ha reescrito a Juliana, oscilando entre narrativas de erotización colonial y reivindicaciones como líder rebelde. Estas representaciones revelan tensiones en la construcción de la identidad nacional paraguaya y el lugar de las mujeres indígenas en el imaginario colectivo. El diálogo entre archivo y memoria permite reflexionar sobre las responsabilidades metodológicas y éticas de escribir la historia de individuos racializados cuyas voces llegan mediante múltiples mediaciones coloniales.

**Palabras clave:** Juliana, Historia Indígena, Mujeres Indígenas, Resistencia Femenina, Representaciones Literarias, Archivo, Colonialismo

**Abstract:** This article presents an interdisciplinary analysis of the case of Juliana, a Guaraní woman who in 1541 chose to free herself from her condition as an enslaved woman by poisoning her Spanish enslaver, Nuño de Cabrera, in the city of Asunción. Drawing on the judicial proceedings preserved in the Archivo Nacional de Asunción and subsequent testimonies by Pero Hernández and Alvar Núñez Cabeza de Vaca, we explore both the historical materiality of the case and its contemporary literary resignifications. The first part reconstructs the system of servitude and sexual violence directed at Indigenous women (1537–1550), contextualising Juliana's resistance within the transformation of the *cuñadazgo* into the system of *rancheadas* and generalised enslavement. Documentary analysis reveals that she was tried twice, initially released by Domingo Martínez de Irala, and publicly boasted to other Indigenous women of having killed her abuser, provoking her re-arrest and execution by Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Juliana's public dissemination of the killing as an act of resistance constitutes extraordinary evidence of a profound anticolonial political consciousness and a pedagogy of resistance. The second part examines how Paraguayan literature (twentieth and twenty-first centuries) has rewritten Juliana, oscillating between narratives of colonial eroticisation and reclamations of her as a rebel leader. These representations reveal tensions in the construction of Paraguayan national identity and the place of Indigenous women in the collective imaginary. The dialogue between archive and memory invites reflection on the methodological and ethical responsibilities of writing the history of racialised individuals whose voices reach us through multiple layers of colonial mediation.

**Keywords:** Juliana, Indigenous History, Native Women, Women Resistance, Literary Representations, Archive, Colonialism

## Introducción

**El 2 de diciembre de 1541**, en la ciudad y puerto de la Asunción del Paraguay, el alcalde mayor Diego de Acosta inició un proceso judicial contra una mujer indígena identificada como Juliana. La acusación era grave, haber envenenado a su opresor, Nuño de Cabrera, mezclando una sustancia tóxica derivada de una planta denominada *bacucu* en el vino que el conquistador consumía habitualmente. El documento que registra este proceso, conservado en el Archivo Nacional de Asunción (Sección Nueva Encuadernación, volumen 577, folios 19r.-21v.), constituye uno de los testimonios más tempranos y reveladores sobre la agencia y resistencia de las mujeres indígenas en el Paraguay colonial. A través de las mediaciones del escribano Pedro Díaz del Valle y de los intérpretes conocidos como "lenguas", se conservan fragmentos de las voces de Juliana y de otra mujer indígena, Elena, testigo presencial del envenenamiento.

---

20

Este documento judicial, junto con los testimonios posteriores de Pero Hernández (1545) y Alvar Núñez Cabeza de Vaca (1545), abre una ventana excepcional hacia las condiciones de vida de las mujeres indígenas en el Paraguay colonial temprano, específicamente en el contexto de crisis política que caracterizó los años 1541-1545, marcados primero por la despoblación de Buenos Aires en 1541 y por la consecuente migración de todo el contingente español a la ciudad de Asunción lo que definitivamente cambió tanto la demografía como las relaciones hispano-indígenas en la zona, luego la llegada de Alvar Núñez Cabeza de Vaca en 1542 que acrecentó la presión demográfica para los pueblos originarios instalados en los alrededores de Asunción y por fin por el conflicto abierto entre el gobernador interino Domingo Martínez de Irala y el segundo Adelantado de la provincia, Alvar Núñez Cabeza de Vaca lo que acabará con la destitución y expulsión de este último. Estos relatos revelan que Juliana fue procesada dos veces, la primera vez fue liberada bajo la autoridad de Irala y se jactó públicamente ante otras mujeres indígenas de haber matado a su esclavista, lo que condujo cuando llega Cabeza de Vaca a ordenar nuevamente, en 1543, su arresto y ejecución como advertencia ejemplarizante.

Sin embargo, el caso de Juliana no se agota en su dimensión archivística. A lo largo del siglo XX y especialmente en las primeras décadas del XXI, su figura ha sido objeto de múltiples reescrituras literarias, artísticas y culturales que la han transformado en un símbolo poderoso y contradictorio de la identidad paraguaya. Entre la traidora enamorada del conquistador español y la heroína rebelde quemada en la hoguera por organizar una insurrección femenina, entre la víctima erotizada de la fantasía colonial y la mártir de la resistencia indígena, las representaciones de Juliana revelan las tensiones fundamentales que atraviesan la construcción de la memoria nacional paraguaya y, más específicamente, el lugar que ocupan las mujeres indígenas en el imaginario colectivo paraguayo.

## Objetivos y estructura del artículo

**Este artículo persigue** un triple objetivo que vincula historia social, historia indígena, estudios literarios y reflexión metodológica en torno a la figura de Juliana. En primer lugar, se propone analizar críticamente el documento judicial de 1541 sobre Juliana junto con los testimonios de Hernández y Cabeza de Vaca para reconstruir lo que se puede conocer históricamente sobre este caso. Se sitúa el envenenamiento de Nuño de Cabrera dentro del contexto más amplio de violencia colonial, sistemas de servidumbre personal y repertorios de resistencia indígena documentados en el Paraguay del siglo XVI. Esta primera parte constituye un ejercicio de historia social e historia indígena que dialoga con investigaciones previas sobre las rancheadas y deportaciones indígenas, así como con los trabajos de Branislava Susnik (1965), Florencia Roulet (1993), Bartomeu Melià (1997), Bárbara Potthast (1996), Mar Langa Pizarro (2013) y Guillaume Candela (2014, 2018, 2020, 2023, 2024, 2026).

En segundo lugar, se busca examinar sistemáticamente las múltiples representaciones literarias de Juliana producidas en el Paraguay entre finales del siglo XX y principios del XXI. Estas representaciones, que van desde el relato de Helio Vera (1998) que presenta a Juliana como una india enamorada del conquistador, hasta el cómic de María Gloria Pereira (2020) que la presenta como rebelde insurgente, revelan cómo diferentes proyectos políticos y

culturales han movilizado su figura para construir narrativas sobre el origen de la nación paraguaya. Este análisis literario interroga las operaciones discursivas mediante las cuales un evento histórico específico se transforma en relato con significados políticos y culturales particulares.

En tercer lugar, se reflexiona metodológica y teóricamente sobre las tensiones entre historia y memoria, entre archivo y literatura, entre lo que podemos conocer con certeza documental y lo que debemos imaginar responsablemente. ¿Cómo escribir sobre individuos racializados, específicamente mujeres indígenas colonizadas, cuyas voces nos llegan únicamente mediante múltiples mediaciones? ¿Qué relación debe existir entre rigor histórico y necesidad política contemporánea de construir genealogías de resistencia? Estas preguntas atraviesan todo el artículo, pero se explicitan particularmente en las reflexiones metodológicas finales.

## Justificación y relevancia

---

22

**A pesar de que Juliana** ha circulado ampliamente en la cultura paraguaya contemporánea, no existe hasta la fecha ningún estudio académico comprensivo que examine conjuntamente la evidencia histórica y las representaciones literarias. La historiografía ha mencionado el caso brevemente, la crítica literaria ha analizado textos individuales, pero debido al reciente hallazgo documental en el Archivo Nacional de Asunción (ANA), este es el primer análisis que emprende el trabajo sistemático de confrontar archivo y memoria, historia y mito.

El caso de Juliana permite abordar cuestiones teóricas fundamentales sobre cómo escribir historia de individuos racializados y subalternos. Cuando Gayatri Chakravorty Spivak (1988) preguntó "¿puede hablar el subalterno?", estaba señalando precisamente el tipo de problema que enfrentamos con Juliana, una mujer indígena cuya "voz" nos llega únicamente mediante intérpretes masculinos y escribanos coloniales, registrada en documentos producidos por el aparato judicial que la procesó. El desafío consiste en reconocer esta mediación como problema, y en desarrollar metodologías sofisticadas que permitan leer los archivos

coloniales "a contrapelo" para recuperar trazas de agencia subalterna sin caer en la ingenuidad de pretender acceso directo a conciencias históricas.

Además, el caso permite contribuir a debates actuales sobre el feminismo decolonial. Como han argumentado María Lugones (2007, 2008), Rita Segato (2001, 2016) y otras autoras, el feminismo hegemónico ha tendido a asumir que todas las mujeres comparten intereses comunes simplemente por ser mujeres, oscureciendo las formas en que raza, clase y colonialidad fragmentan categóricamente la supuesta unidad del sujeto "mujer". El caso de Juliana y Elena, dos mujeres indígenas en posiciones similares que tomaron decisiones radicalmente diferentes frente al sistema colonial, demuestra empíricamente la inoperabilidad de esta presunción.

## **Nota metodológica sobre fuentes y mediaciones**

**Las voces de Juliana y Elena**, filtradas a través de múltiples mediaciones coloniales, determinan radicalmente qué información es la que llega y en qué forma. Los intérpretes españoles y europeos conocidos como "lenguas" traducían del guaraní al castellano en contextos de interrogatorio judicial donde las relaciones de poder eran absolutamente asimétricas. Los escribanos españoles registraban declaraciones orales usando fórmulas legales estandarizadas. Los funcionarios coloniales seleccionaban qué preguntar y qué registrar según sus propios intereses.

El documento judicial de 1541 menciona repetidamente que Elena fue interrogada "por las dichas lenguas", pero no identifica a estos intérpretes por nombre. En el caso del interrogatorio a Juliana sobre si quería un defensor, el intérprete es identificado como Andrés de Arzamendia, uno de los conquistadores establecidos en Asunción. Estos intérpretes, completamente inmersos en la ideología colonial, enfrentaban enormes dificultades para traducir conceptos guaraní que carecían de equivalentes directos en la lengua castellana y no estaban dispuestos a interpretar paradigmas guaraní que podían amenazar el orden colonial.

Más aún, los testimonios posteriores de Pero Hernández y Alvar Núñez Cabeza de Vaca añaden capas adicionales de mediación política. Ambos escribían en contextos de conflicto agudo entre facciones españolas rivales, usando el caso de Juliana instrumentalmente para atacar a Domingo Martínez de Irala. Sus narrativas sobre el caso están profundamente marcadas por estos intereses políticos inmediatos.

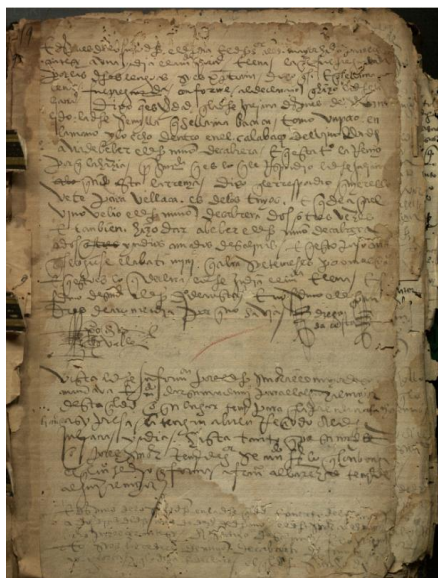
Por tanto, cuando se habla de "escuchar" a Juliana, se debe mantener una conciencia permanente de que lo que escuchamos son ecos distorsionados, fragmentos que han atravesado múltiples traducciones lingüísticas y transformaciones ideológicas. Sin embargo, esto no significa que no se pueda conocer nada significativo sobre esta mujer. Lo que se logran son rastros, momentos donde la mediación colonial parece haber registrado algo irreducible de la agencia de Juliana que resiste ser completamente traducido a categorías coloniales. La respuesta desafiante de Juliana a Elena - "¿quieres lo? Vete para vellaca es de los tuyos" -, incluso filtrada por múltiples mediadores, conserva un tono coloquial y una carga emocional específica que sugieren proximidad a palabras realmente pronunciadas.

Desde una posición epistemológica decolonial y/o anticolonial, se reconoce que la denominación "India Juliana" es una marca que condensa una doble jerarquización, racial y de género, propia de la matriz de la modernidad colonial. La categoría "indio", como ha señalado Guillermo Bonfil Batalla (2019) es una categoría supraétnica que denota una posición social de inferioridad del colonizado en relación con el colonizador, en el sistema social global del que forman parte. En su forma femenina, "india", se indica además la devaluación de la mujer en la reorganización colonial de las relaciones de género preexistentes, que quedan normadas en un régimen binario, patriarcal y racializado (Segato, 2011). El nombre cristiano "Juliana" completa la marca colonial borrando su nombre original y su identidad histórica previa a la invasión colonial. En este sentido, en el análisis se utiliza la expresión "mujer guaraní llamada India Juliana" para hacer visible esa marca de origen colonial/patriarcal y evitar su naturalización. A partir de esta explicitación, se emplea alternativamente "Juliana" o "la mujer

guarani" por razones de fluidez narrativa, sin perder de vista que el nombre con el cual ha sido recordada es una marca de la violencia colonial. Nombrarla críticamente es una posición que implica exponer la fractura que la colonialidad dejó inscrita como política del lenguaje, en el contexto de la dominación.

A lo largo de este artículo, se opera conscientemente en tres niveles epistemológicos distintos: primero, el archivo (lo que podemos afirmar con evidencia documental directa); segundo, la inferencia razonable (lo que podemos especular con bases sólidas dado el contexto más amplio); tercero, la imaginación literaria (lo que la literatura explora sin pretensión de verdad histórica sino como ejercicio de posibilidad humana). Mantener claridad sobre el nivel que se está empleando en cada momento fortalece el análisis, la honestidad sobre los límites del conocimiento y la transparencia sobre los procedimientos interpretativos.

**Figura 1.** Folio 19r. del documento judicial de 1541.



**Fuente:** Proceso judicial contra Juliana, 2 diciembre 1541. ANA, Sección Nueva Encuadernación, Volumen 577, folio 19r. El documento comienza con el testimonio de Elena, testigo presencial del envenenamiento.

## Historia. Juliana en el archivo colonial (1541-1545)

### El proceso judicial y sus actores

**El proceso judicial** contra Juliana se conserva en el ANA, Sección Nueva Encuadernación, volumen 577, folios 19r.-21v., y constituye uno de los documentos judiciales más tempranos conservados para el Paraguay colonial. Fechado el 2 de diciembre de 1541, el expediente fue redactado por el escribano público Pedro Díaz del Valle bajo la autoridad del alcalde mayor Diego de Acosta. La lengua utilizada es el castellano de la época, con las características ortográficas y sintácticas propias del español del siglo XVI, aunque el escribano demuestra un nivel aceptable de formación jurídica al emplear fórmulas legales estándar del derecho castellano.

Los actores principales que configuran la trama documental presentan una jerarquía social y racial característica del orden colonial temprano. **Juliana** aparece identificada simplemente como "india" sin que se especifique su origen étnico preciso ni su condición de cristianización, a pesar de tener un nombre español que nos hace pensar que fue bautizada. **Elena**, identificada como "una yndia que se dize elena", tampoco es explícitamente identificada como cristiana en el documento judicial que se ha transcrito. El testimonio de Hernández (1545) menciona que "una yndia cristiana mato con yervas a Nuño de Cabrera" (folio 3r.), el cual refiere sin ninguna duda a Juliana. La ambigüedad documental sobre el estatus de cristianización de ambas mujeres refleja la indiferencia colonial hacia las identidades religiosas de las mujeres indígenas cuando éstas ocupaban posiciones de servidumbre doméstica, lo que importaba era su disponibilidad laboral y sexual, no su supuesta salvación espiritual.

El español fallecido aparece identificado en el documento judicial de 1541 como **Nuño de Cabrera**, propietario de bienes que incluían a las tres mujeres indígenas entre las cuales se contaba Juliana. Sin embargo, debemos señalar una discrepancia documental significativa: el testimonio posterior de Cabeza de Vaca (1545) se refiere a la víctima como "Martin de Cabrera", mientras que Hernández mantiene el nombre "Nuño de Cabrera". Esta

inconsistencia podría deberse a: (1) error de memoria de Cabeza de Vaca escribiendo dos años después de haber organizado la ejecución de Juliana, (2) confusión con otro caso similar, o (3) imprecisión en las copias manuscritas.

Dada la especificidad del documento judicial contemporáneo a los hechos y su coincidencia con Hernández, consideramos que "Nuño de Cabrera" es el nombre correcto, pero reconocemos la inconstancia generalizada de los nombres de los conquistadores en las fuentes coloniales tempranas. **Sancho de Salinas** emerge como heredero de estos bienes y primo hermano del difunto, una vinculación familiar que explica su interés en el caso y su posterior intercesión a favor de Juliana. **Diego de Acosta**, alcalde mayor, conduce el proceso con la autoridad judicial que su cargo le confería, mientras que **Pedro Díaz del Valle**, como escribano público, proporciona la fe pública que convierte las actuaciones orales en registro permanente. **Francisco Álvarez**, teniente de alguacil mayor, aparece como ejecutor material de la orden de prisión. Finalmente, las "lenguas" o intérpretes median toda comunicación entre las mujeres guaraníes y los oficiales españoles, ocupando una posición estructuralmente colonial.

La estructura formal del documento sigue el patrón típico de una información judicial de la época colonial temprana: se inicia con el testimonio de una mujer indígena llamada Elena; procede al mandamiento de prisión contra Juliana; continúa con la declaración de Sancho de Salinas como heredero y culmina con el inventario detallado de bienes del difunto. Esta secuencia revela las prioridades del sistema judicial colonial, las cuales eran establecer los hechos mediante testimonio, asegurar a la acusada mediante prisión preventiva, proteger los derechos de propiedad del heredero español y documentar meticulosamente los bienes en cuestión.

Llama poderosamente la atención que, aunque el documento incluye un breve intercambio donde Juliana rechaza la defensa y la justicia española, no contiene interrogatorio detallado sobre sus motivaciones o circunstancias personales. Más significativamente aún, el documento conservado no incluye la sentencia final del primer proceso, interrupción que plantea interrogantes sobre si el proceso quedó incompleto, si la sentencia fue registrada en otro

documento ahora perdido, o si la decisión final fue tomada por autoridades superiores fuera del expediente formal del alcalde mayor.

## Reconstrucción de los hechos

**A partir del testimonio de Elena** y de los elementos dispersos en el documento, podemos reconstruir una secuencia cronológica básica de acontecimientos. Según la declaración de Elena, Juliana había molido previamente una semilla identificada con el término guaraní "bacucu", posiblemente *mbakuku*, que contenía una sustancia conocida por sus propiedades tóxicas letales. Esta preparación previa indica que Juliana actuó premeditadamente y no como consecuencia de un arranque impulsivo. Planificó su acción con anticipación suficiente para identificar, conseguir, y procesar las semillas tóxicas. Demostró tener los conocimientos necesarios para realizar esta operación que requería saber qué plantas y semillas específicas poseían propiedades letales, dónde localizarlas, cómo procesarlas para maximizar su toxicidad y en qué cantidades administrarlas.

---

28

En un momento determinado que Elena pudo observar directamente, Juliana "tomo un poco en la mano y lo echo dentro en el calabaço del vino de donde avia de beber el dicho Nuño de Cabrera" (folio 19r.). La descripción sugiere un acto deliberado y calculado en el cual Juliana eligió el recipiente específico del vino de Cabrera, bebida cotidiana de los europeos: agua cortada con vino para evitar enfermedades, señal de que conocía sus hábitos de consumo y había identificado el vino como vehículo óptimo para el veneno. El uso del término "calabaço" (calabaza porongo utilizada como recipiente) es etnográficamente significativo porque indica que incluso objetos de uso cotidiano en las casas españolas de Asunción eran frecuentemente de naturaleza y manufactura indígena.

La reacción de Elena fue inmediata y revela que comprendió perfectamente la gravedad del acto. El documento registra que "esta testigo la renio por qué la hazia" (folio 19r.), es decir, reprendió a Juliana preguntándole por qué estaba haciendo aquello. Este

reproche evidencia que Elena interpretó el hecho como envenenamiento intencional. La formulación del reproche como pregunta ("¿por qué la hazia?") sugiere un rechazo de las motivaciones de Juliana por parte de Elena más que una incompreensión del acto mismo.

La respuesta de Juliana constituye uno de los fragmentos más extraordinarios y políticamente significativos del documento: **"¿quieres lo? Vete para vellaca es de los tuyos"**. Esta frase breve pero densa revela múltiples dimensiones de la conciencia política anticolonial de Juliana. La pregunta "¿quieres lo?" puede interpretarse como un ofrecimiento a Elena de participar en el acto de resistencia, sugiriendo que Juliana conceptualizaba su acto como potencialmente colectivo. También puede interpretarse como un cuestionamiento a Elena por querer a su opresor. El imperativo "vete" marca una ruptura social definitiva en la cual Juliana no intenta justificar su acción ante Elena ni busca su aprobación, simplemente la expulsa de la comunidad de mujeres de su confianza.

La frase final "es de los tuyos" es la más políticamente significativa. Juliana traza una línea clara entre "nosotros" y "los tuyos". Elena está del lado de "ellos", es decir, *"ha'e kuera"* = los españoles, los cristianos, el orden colonial y no más del *"ñande kuera"* = nosotras mujeres guaraníes. Esta división va más allá de un sentido étnico, dado que ambas mujeres son indígenas las dos posiblemente guaraníes, y marca una posición política que señala un mundo dividido entre quienes resisten el sistema colonial y quienes colaboran con él, colocando explícitamente a Elena en el campo de los colonizadores. Esta capacidad de interpretación de su realidad revela una sofisticación política considerable.

Según el testimonio continúa, Nuño de Cabrera bebió del vino envenenado "dos o tres veces", indicación de que el efecto del veneno no fue fulminante sino gradual. Esta característica es consistente con el uso de venenos vegetales que requieren una absorción acumulativa para alcanzar una dosis letal. El documento registra además que "tanbien hizo dar a beber el dicho Nuño de Cabrera a dos o tres yndios cuñados de Salynas" (folio 19r.). El término "cuñados" representa una traducción española muy

problemática del concepto guaraní, posiblemente “tobaya” para referirse a individuos esclavizados por el conquistador Salinas, sugiriendo que el envenenamiento tuvo víctimas más allá del objetivo primario, aunque el documento crucialmente no aclara si estos hombres indígenas también murieron o simplemente se enfermaron (Candela, 2026).

## La ambigüedad del testimonio de Elena

**La interpretación** del rol de Elena en este caso requiere especial cautela metodológica. Este trabajo no tiene como objetivo principal de caracterizar a Elena como “colaboradora” del sistema colonial y denunciando su acto como un acto de traición, lectura que Juliana misma parece confirmar con su respuesta (“vete para vellaca es de los tuyos”), pero más bien mostrar las terribles consecuencias de la implantación de la sociedad colonial que puede resumir en una expresión: “dividir para reinar”. Tanto Juliana como Elena sufrió la colonización de sus tierras y de sus imaginarios.

---

30

El documento no aclara si Elena denunció voluntariamente a Juliana o si fue interrogada como parte de una investigación iniciada por otras razones (por ejemplo, sospecha de envenenamiento debido a la muerte de Cabrera). Si fue interrogada bajo coacción (amenaza de tortura o promesa de evitar castigo), su “colaboración” adquiere un carácter profundamente diferente. Elena podría haberse visto atrapada entre lealtades incompatibles: callar significaba complicidad con su compañera en un hecho de asesinato, lo cual podía costarle la vida; hablar significaba traicionar a otra mujer indígena, colaborar con el sistema que la oprimía para, quizás, salvar su vida.

Además, la división binaria entre “resistencia” (Juliana) y “colaboración” (Elena) puede oscurecer la complejidad de las estrategias de supervivencia en contextos de dominación extrema. Juliana eligió la resistencia violenta sabiendo probablemente que le costaría la vida. Elena eligió, o fue forzada a elegir, la supervivencia a través del testimonio. Ninguna elección fue “libre” en sentido pleno ya que ambas mujeres operaban bajo una coerción estructural total. Juzgar a Elena como traidora desde nuestra posición de seguridad

histórica puede reproducir las lógicas coloniales que colocaban a las mujeres indígenas en dilemas éticos imposibles de resolver y después las culpabilizaban por cualquier decisión que tomaran.

Esta complejidad no invalida por completo nuestra propuesta ética y científica del artículo. Juliana claramente percibió a Elena como posicionada del "lado" español, pero esta posición nos obliga a reconocer que las categorías de "resistencia" y "colaboración", aunque analíticamente útiles, no capturan del todo el espectro de condicionantes a los que estas mujeres indígenas se enfrentaban para tomar sus decisiones.

## La cronología del caso

**La datación precisa** del envenenamiento requiere una interpretación cuidadosa de la única indicación temporal que Elena proporciona. Declara que el envenenamiento ocurrió "antes que se cogiese el *abati myny* que abra syete meses poco mas o menos" (folio 19r.). El término guaraní *abati mini* designa el maíz pequeño o temprano, variedad de ciclo corto que se cosechaba típicamente entre los meses de noviembre y diciembre. Si el proceso judicial se inicia el 2 de diciembre de 1541 y Elena declara que los hechos ocurrieron aproximadamente siete meses antes de la cosecha del maíz temprano, la operación aritmética situaría el envenenamiento alrededor de abril o mayo de 1541.

Esta cronología plantea interrogantes importantes sobre los tiempos del proceso judicial. ¿Por qué se esperaron entre seis y siete meses entre el envenenamiento y el inicio del proceso judicial formal? La demora considerable admite varias explicaciones posibles que no son mutuamente excluyentes. Una posibilidad es que hubiera dudas iniciales sobre la causa de muerte de Cabrera en un contexto donde las enfermedades tropicales causaban muertes frecuentes y donde la práctica médica era rudimentaria, distinguir entre la muerte por enfermedad natural y la muerte por envenenamiento podía ser difícil para no decir tarea imposible. Otra hipótesis es que hubiera dificultades para localizar o apresar a Juliana. Una tercera posibilidad es que, en el contexto de la crisis política aguda de 1541,

otros asuntos más urgentes para las autoridades coloniales tomaron precedencia sobre el procesamiento de Juliana.

La fecha del envenenamiento es históricamente significativa porque sitúa el acto de Juliana el año de 1541, año que podríamos calificar de revolucionario para la provincia del Río de la Plata y sobre todo para los pueblos originarios habitantes de la bahía de Asunción. Este año sitúa a esta región como la capital provincial y convierte el fuerte precario de Nuestra Señora de la Asunción en una ciudad habitando a todos los europeos de la provincia que habían venido en las dos expediciones de Pedro de Mendoza en 1536 y del veedor Alonso Cabrera de 1538. Esta expedición casi triplicó la población europea de Asunción pasando a unos 300 hombres en cuestión de semanas, generando una demanda explosiva de mujeres indígenas para el servicio doméstico, agrícola y sexual. Los mecanismos de negociación con caciques eran completamente insuficientes para satisfacer esta demanda repentina. El resultado fue la intensificación dramática del sistema de rancheadas, expediciones militares organizadas específicamente para capturar a mujeres y niñas mediante violencia sistemática. Juliana actuó en el momento preciso de máxima intensificación de este sistema, cuando la violencia del colonialismo alcanzaba niveles cualitativamente nuevos.

Además, la fecha coincide con el momento de máxima inestabilidad política en la provincia. A esto se debe añadir un conflicto muy violento entre el gobernador interino Domingo Martínez de Irala y Francisco Ruiz Galán cada uno queriendo asentar su propia autoridad reclamando ser heredero del poder del adelantado Pedro de Mendoza. Existe en la escasa y muy temprana documentación una lucha muy clara entre dos bandos: los de Domingo Martínez de Irala y los de Francisco Ruiz Galán que fue mediada por el veedor Alonso de Cabrera quien por su título podía organizar una elección del heredero interino legítimo de don Pedro de Mendoza y de Juan de Ayolas (Candela, 2015). Estas violencias coloniales entre los colonizadores fueron también alimentadas por las decisiones de abandonar a Buenos Aires y poner como centro de la conquista de la Provincia del Río de la Plata a Asunción. El fuerte Nuestra Señora de la Asunción se convirtió en una ciudad con todos los cambios

que se suponía (creación del cabildo, erección de varias iglesias y monasterios, la reunión de todos los europeos soldados, comerciantes, religiosos, artesanos y los indígenas deportados de Buenos Aires (como María mujer indígena esclavizada, violada siendo niña y madre de la primera mestiza también nombrada María registrada en la documentación colonial) en el mismo lugar (Candela, 2026).

## La preocupación por la propiedad

**Una vez recibido** el testimonio de Elena, el alcalde mayor Diego de Acosta siguió el procedimiento legal establecido por el derecho castellano. Emitió un mandamiento formal ordenando al alguacil mayor o su teniente que prendiera a Juliana y la mantuviera bajo custodia segura. Este mandamiento revela que la decisión final sobre el castigo correspondía al teniente de gobernador, no al alcalde mayor, reflejando la estructura piramidal del poder colonial donde decisiones sobre vida y muerte de acusados requerían ratificación de autoridades superiores.

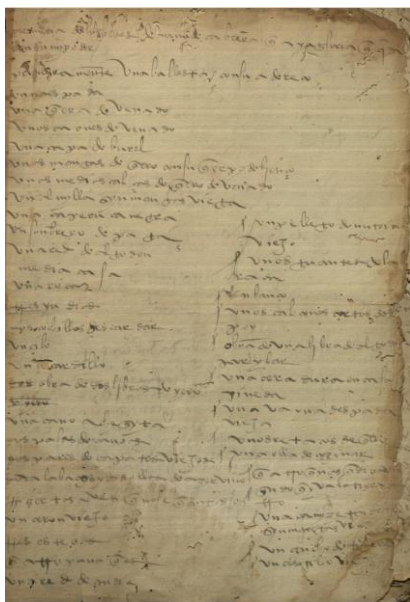
---

33

Un aspecto notable del procedimiento que revela las prioridades del sistema es la preocupación inmediata por el sustento de la prisionera. El mismo día del inicio del proceso, el alcalde mayor ordenó a Sancho de Salinas "que de los bienes del Nuño de Cabrera difunto e le de alymentos a una yndya que esta presa que hera del dicho Nuño de Cabrera que se llama Julyana" (folio 19v.). Esta disposición revela que Juliana debía ser alimentada con cargo a los bienes del hombre que había matado, porque ella misma era parte de esos bienes. El hecho de que se especifique con precisión que Juliana "hera del dicho Nuño de Cabrera" (folio 19v.) no es simplemente una identificación sino una afirmación de relación de propiedad. Juliana era esclavizada y por ende propiedad que había pertenecido a Cabrera y que ahora pasaba a formar parte de su herencia junto con ballestas, ropa y calabazas. Esta naturalización completa de la posesión de seres humanos, expresada mediante fórmulas burocráticas rutinarias, revela tanto la centralidad de la institución de la esclavitud en la sociedad colonial paraguaya como

La preocupación por la propiedad se hace aún más explícita en los procedimientos subsiguientes. El mismo 2 de diciembre, inmediatamente después de ordenar la prisión de Juliana, el alcalde mayor hizo comparecer a Sancho de Salinas y le preguntó formalmente si era heredero de Nuño de Cabrera difunto. Salinas respondió afirmativamente, estableciendo así su derecho legal sobre los bienes del difunto. El alcalde mayor entonces ordenó a Salinas que realizara un inventario completo de los bienes bajo juramento, advirtiéndole que debía incluir todo sin ocultar nada. La advertencia explícita sobre no ocultar nada y la exigencia de juramento formal revelan una preocupación por un posible ocultamiento o una malversación de bienes de la herencia.

**Figura 2.** Inventario de bienes de Nuño de Cabrera



**Fuente:** Folio 19v. con el inventario de bienes de Nuño de Cabrera presentado por Sancho de Salinas el 3 de diciembre de 1541. Después de enumerar armas, ropa y útiles domésticos, el documento enumera: "Tres yndias". ANA, SNE, V. 577, f.19v.

## Mujeres como propiedad en el inventario de bienes

**El 3 de diciembre**, un día después del inicio formal del proceso, Sancho de Salinas presentó ante el alcalde mayor "una carta de memorias" conteniendo el inventario detallado de los bienes que tenía en su poder como heredero de Nuño de Cabrera. El documento proporciona una ventana excepcional hacia la cultura material de un conquistador de rango medio en la Asunción de 1541.

Los bienes materiales enumerados incluyen el equipo militar y de defensa (una ballesta con su aderezo, una espada, una cuera de venado, unos saones de venado), elementos que identificaban a Cabrera como miembro de la casta guerrera de los conquistadores. La vestimenta listada (una capa de burel, mangas de cuero con su cuerpo de lienzo, medias calzas de cuero de venado, almilla sin mangas vieja, caperuza negra, sombrero de paja) indica un guardarropa completo, aunque no lujoso. Los bienes domésticos (una red de algodón para dormir, dos cuchillos de escardar para trabajo agrícola, un silo para almacenamiento de granos, una roca o rueca para hilar) testimonian una economía doméstica básicamente funcional. Las propiedades inmuebles (media casa, una roza o chacra) indican acceso a una vivienda urbana y una tierra agrícola, aunque la especificación de "media casa" sugiere que compartía la vivienda con otra persona, algo totalmente normal en los primeros tiempos de la ciudad de Asunción.

Y luego, con la misma naturalidad burocrática con que se listan los objetos inanimados, aparecen en el inventario "tres yndias". Las tres mujeres indígenas aparecen listadas entre la red de algodón y los cuchillos de escardar, como si fueran un tipo más de propiedad mueble sin ninguna distinción ontológica respecto de los objetos materiales que las rodean en la lista. Esta naturalización completa de la posesión de seres humanos, esta reducción de personas a la categoría de cosas inventariables y transmisibles mediante herencia, revela con claridad paradigmática la deshumanización que constituía el núcleo del orden colonial.

El inventario permite reconstruir parcialmente quién era Nuño de Cabrera y qué posición ocupaba en la jerarquía social de la

Asunción colonial temprana. Su posesión de armas relativamente sofisticadas, particularmente la ballesta que era un arma cara y técnicamente compleja, indica que mantenía su estatus de conquistador-soldado. El hecho de poseer "media casa" en lugar de casa completa sugiere recursos económicos modestos, pero no pobreza. La posesión de tres mujeres indígenas sitúa a Cabrera en un rango intermedio de la jerarquía social asunceña. Los documentos de la época revelan que los conquistadores más importantes podían acumular decenas de mujeres indígenas; los de rango medio, como Cabrera, típicamente poseían entre dos y cinco mujeres; los más pobres tenían una sola o ninguna en absoluto.

Según el testimonio posterior de Pero Hernández, Cabrera era "vecino de Caçalla" en España, específicamente de Cazalla de la Sierra en Andalucía, el título de "vecino" confirma que pertenecía a una nobleza y que no era un simple soldado sin recursos sino que provenía de una villa española identificada donde presumiblemente tenía familia y algún tipo de posición social (folio 3r.). Cabrera representaba el tipo social común entre los conquistadores del Río de la Plata, hombres de origen español modesto que buscaban en las Américas oportunidades de enriquecimiento y ascenso social que España no les ofrecía.

¿Cuál de las tres mujeres listadas en el inventario era Juliana? El documento no lo especifica explícitamente, pero podemos inferir que era probablemente la que tenía mayor responsabilidad doméstica y mayor acceso a la vida cotidiana de Cabrera. El hecho de que tuviera acceso directo al calabazo de vino de Cabrera, que pudiera mezclar veneno en él sin supervisión constante, sugiere que era una de las sirvientas domésticas más cercanas, probablemente la responsable principal de preparar sus alimentos y bebidas.

Las otras dos mujeres que aparecen listadas en el inventario de Cabrera plantean preguntas que el documento no responde, pero que son cruciales para entender el contexto social del acto de Juliana: ¿Quiénes eran estas mujeres?, ¿eran de la misma comunidad de origen que Juliana o de comunidades indígenas diferentes?, ¿habían sido capturadas juntas o adquiridas en momentos distintos?, ¿vivían juntas en la casa de Cabrera?,

¿trabajaban juntas cultivando su roza? Más específicamente: ¿Sabían del plan de envenenar a Cabrera? Si sabían, ¿la apoyaron activa o pasivamente?, ¿intentaron disuadirla?, ¿la traicionaron? Si no sabían: ¿Por qué Juliana no confió en ellas? El documento guarda silencio absoluto sobre todas estas cuestiones, tratando a estas dos mujeres como objetos de propiedad sin nombre, sin voz, sin historia, sin relaciones sociales dignas de registro.

## El rechazo de Juliana a la defensa española

**El 6 de diciembre**, cuatro días después del inicio formal del proceso, aparece en el documento un pasaje crucial que revela el carácter de insumisión radical y consciencia política anticolonial por parte de Juliana:

E despues de lo suso dicho en seys dias del dicho mes de deziembre del dicho año el dicho señor alcalde mayor fue a la casa de Francisco Alvarez alguazil donde estava presa la dicha Juliana la qual fue preguntada por Andres de Arçamendia lengua sy queria que algun crisitano hablase por ella para lybrarla la qual respondio que no quiere estar con nyngun cristiano y que si quyere ablar algund cristiano por ella que hable que ella no quiere estar con nyngunos. (folio 21r.)

---

37

Este pasaje merece un análisis detallado porque constituye uno de los momentos excepcionales en la documentación colonial donde la voz y la agencia política de una mujer indígena de 1541 en Paraguay emergen con claridad a pesar de todas las mediaciones. El alcalde mayor, siguiendo los procedimientos legales que teóricamente garantizaban el derecho a la defensa, se desplazó personalmente al lugar donde Juliana estaba presa. Mediante el intérprete Andrés de Arzamendia, preguntó a Juliana si quería que algún español hablara por ella para librarla, es decir, si deseaba una defensa legal.

La respuesta de Juliana fue un rechazo absoluto y categórico: "no quiere estar con nyngun cristiano". Este rechazo es extraordinario por múltiples razones. En primer lugar, revela que Juliana comprendía perfectamente su situación legal y las consecuencias potenciales de sus decisiones. Estaba acusada de asesinato de

Nuño de Cabrera, crimen que típicamente se castigaba con condena a muerte y ejecución pública ejemplarizante, y sin embargo rechazaba cualquier mediación española que pudiera potencialmente salvar su vida. Este rechazo no era producto de la incompreensión sino de una decisión consciente y coherente con sus principios políticos, aun cuando las consecuencias significaran actos de torturas y muerte segura.

En segundo lugar, el rechazo fue activamente político en su formulación. Juliana no dijo meramente "no quiero defensa" sino "no quiero estar con ningún cristiano", frase que implica un rechazo completo y absoluto de asociación, colaboración o identificación con el mundo colonial español. El término "cristiano" funcionaba en el contexto colonial como marcador de identidad española y colonialista en contraposición a la identidad indígena y probablemente guaraní, "estar con cristianos" era rechazar integrarse al orden colonial incluso de manera marginal.

---

38

En tercer lugar, la formulación completa revela una sofisticación política adicional. Juliana añade "y que si quyere ablar algund cristiano por ella que hable que ella no quiere estar con nyngunos" (folio 21r.). Juliana no impide que algún español hable en su defensa si así lo desea, independientemente de ella, pero ella misma no solicitará esa defensa ni se asociará voluntariamente con ella. Es como si dijera: "pueden hablar lo que quieran, pero yo no formo parte de ese sistema, no reconozco su autoridad sobre mí, no participaré voluntariamente en estos procedimientos". Esta distinción entre no impedir que otros hagan algo y no participar uno mismo voluntariamente en ello es de un refinamiento político que reconoce los límites de la resistencia posible, en un contexto de dominación implacable.

Este rechazo frontal a cualquier mediación española es perfectamente coherente con su respuesta desafiante previa a Elena. Ambas declaraciones revelan el mismo marco político en el cual Juliana había trazado una línea entre resistencia y colaboración, entre mantener la identidad política indígena y la asimilación al orden colonial, y no estaba dispuesta a cruzar esa línea ni siquiera para salvar su propia vida.

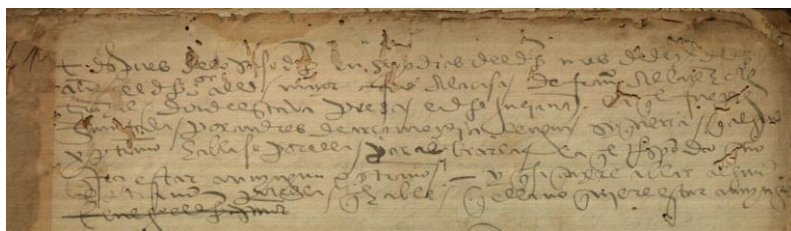
El pasaje también evidencia el procedimiento judicial colonial mismo y de sus contradicciones inherentes. El hecho de que el alcalde mayor ofreciera formalmente una defensa a Juliana sugiere que existía, al menos teóricamente, algún grado de preocupación por seguir procedimientos legales apropiados incluso para indígenas acusados de crímenes graves, encarnado por lo que se conocerá más adelante en el Paraguay del siglo XVI como protector de indio. Sin embargo, el rechazo de Juliana expone la imposibilidad fundamental de justicia real dentro de este sistema. ¿Cómo podría ser juzgada justamente por un sistema que no consideraba la agencia femenina de una mujer nativa que escapaba a los paradigmas de la sociedad colonial y que había resistido a la colonización mediante el asesinato de Nuño de Cabrera?, ¿cómo podría recibir una defensa imparcial por parte de españoles sin poder expresarse en su lengua y con una cosmovisión muy lejana a los intereses materiales y las presuposiciones ideológicas de su víctima?

La oferta de defensa era en sí misma parte de la violencia colonial porque pretendía proporcionar legitimidad legal a procedimientos que operaban sobre premisas de dominación racial y religiosa absoluta. Al negarse a participar en la farsa de un juicio "justo" dentro de un sistema fundamentalmente injusto, Juliana estaba exponiendo la naturaleza del sistema más elocuentemente que cualquier argumentación verbal podría hacer. Su silencio obstinado, su negativa a legitimar el procedimiento mediante participación, funcionaba como una forma de testimonio político sobre la ilegitimidad fundamental del orden colonial.

---

39

**Figura 3.** Transcripción paleográfica del rechazo de Juliana.



**Fuente:** ANA, SNE, V. 577, f. 21r. Transcripción original (español del siglo XVI): "la qual respondio que no quiere estar con nyngun

cristiano y que si quyere ablar algund cristiano por ella que hable que ella no quiere estar con nyngunos" Traducción moderna: "La cual respondió que no quiere estar con ningún cristiano y que si quiere hablar algún cristiano por ella que hable, que ella no quiere estar con ningunos".

## Dos procesos, una ejecución

**Aunque el documento judicial** de 1541 se interrumpe sin registrar una sentencia final, dos fuentes independientes posteriores de 1545 revelan un desenlace mucho más complejo de lo que la interrupción documental sugiere. Juliana experimentó dos procesos judiciales separados bajo diferentes autoridades, Domingo Martínez de Irala en 1541 y Alvar Núñez Cabeza de Vaca en 1543 y finalmente una ejecución que la convirtió en caso ejemplarizante de terror preventivo.

El testimonio de Pero Hernández, secretario y partidario leal de Cabeza de Vaca, proporciona la primera referencia al desenlace del caso en su "Relación" fechada el 28 de enero de 1545. Escribiendo para defender al segundo Adelantado de la provincia de las acusaciones formuladas por los partidarios de Irala que lo habían depuesto y encarcelado, Hernández menciona brevemente el caso de Juliana como ejemplo del laxismo judicial que caracterizaba la administración de Irala:

Otrosi una yndia cristiana mato con yervas a Nuño de Cabrera su amo vecino de Caçalla e Pero Díaz su allcalde la prendio e proçedio e la yndia confyso el delito e a ruego de Sancho de Salinas primo del muerto fizieron soltadiza la yndia e se fue syn castigo. (folio 3r.)

Este testimonio condensa lo que ahora sabemos, fue el primer proceso judicial, documentado en diciembre de 1541, conducido bajo la autoridad efectiva de Domingo Martínez de Irala. El alcalde Pero Díaz, probablemente el mismo Pedro Díaz del Valle identificado como escribano en el documento de 1541, prendió a Juliana y procedió judicialmente contra ella. Juliana confesó su acto de resistencia. A petición de Sancho de Salinas, primo hermano del

fallecido y heredero de sus bienes incluyendo a Juliana misma, las autoridades bajo la autoridad de Irala liberaron a Juliana sin castigo.

Existe una discrepancia notable entre ambos documentos. Hernández identifica a Juliana como "yndia cristiana" mientras que el documento judicial de 1541 no menciona que ella fuera cristiana a pesar de mencionar su nombre de pila. Esta discrepancia podría ser un error de memoria de Hernández escribiendo cuatro años después, o podría indicar que Juliana había sido bautizada superficialmente, pero su cristianización era tan nominal que el documento judicial no la consideró relevante.

El testimonio de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, proporcionado en su "Relación" ante la corte de Madrid el 7 de diciembre de 1545, es mucho más detallado y revela dimensiones del caso completamente ausentes del testimonio de Hernández:

Al tiempo que llegue a la dicha provincia fuy ynformado que una yndia llamada Juliana natural de la dicha tierra avia dado ponçoña a un cristiano llamado Martin de Cabrera y que Domyngo de Yrala la avia tenydo presa e abia fecho proçeso contra ella e abiendo conprobado el delito por confizion de la dicha Juliana diziendo que por çelos que avia tenydo del dicho Martin de Cabrera le avia dado ponçoña con que muriese /. y al tiempo que supieron que yo venya la hizieron soltadiza y la dicha Juliana se fue e a todas las otras yndias que sirbian a los cristianos les dezia que ella sola hera la valiente que avia muerto a su marido / lo qual benydo a my notiçia mande buscar e prender la dicha Juliana y presa proçediendo de nuevo torno a confesar el delito y el dicho Domyngo de Yrala me bino a rogar la mandase soltar a ruego de un Sancho de Salinas su amigo primo hermano del dicho Martin Cabrera que estava afiçionado a la dicha Juliana yo lo afee y reprehendi asi al dicho Domyngo de Yrala como al dicho Sancho de Salinas y por virtud del proçeso my allcalde hizo justiçia de ella porque demas de mereçerlo conbino para quitar el atrebimyento que otras no atrebiesen a semejantes casos. (folio 6v.)

Este testimonio transforma radicalmente nuestra comprensión del caso, permite reconstruir la siguiente cronología: primero, un proceso judicial bajo autoridad de Irala en diciembre de 1541, durante el cual Juliana confesó el envenenamiento; segundo, una liberación de Juliana a petición de Sancho de Salinas

probablemente en 1542; tercero, un período de libertad, que se calcula un poco más de un año y medio entre enero de 1542 y marzo de 1543, durante el cual Juliana se jactó públicamente ante otras mujeres indígenas de haber matado a su "marido", afirmando que "ella sola hera la valiente"; cuarto, un segundo proceso ordenado por Alvar Núñez Cabeza de Vaca en 1543 una vez que la jactancia pública llegó a su conocimiento; quinto, un intento renovado de Irala y Salinas de obtener su liberación, rechazado y reprendido por Cabeza de Vaca; sexto y finalmente, una ejecución ordenada por Cabeza de Vaca, probablemente durante el mes de marzo del 1543, con justificación explícita en términos preventivos de terror.

Antes de empezar el análisis de la carta producida por Alvar Núñez Cabeza de Vaca estando en la corte en Madrid para defenderse, debemos volver a contextualizar el evento más importante y trágico de nuestra historia es la ejecución de Juliana. Se ha podido reconstruir, mediante el cruce de fuentes documentales, un contexto histórico que se desencadena directamente con la apertura de un segundo proceso judicial y con la ejecución de una sentencia que manda ahorcar a Juliana y luego descuartizar su cuerpo, respondiendo a los cánones de la justicia colonial ejemplarizante ya instalada en 1543 en la ciudad de Asunción.

Una fecha llama la atención, es el 15 de febrero de 1543, cuando Domingo Martínez de Irala ejecuta la orden de Cabeza de Vaca de aplastar al movimiento de resistencia guaraní del Río Jejuí, del Alto Paraguay, y de ahorcar al líder principal de la zona llamada Aracaré. Esta medida política del segundo Adelantado, de implantar una justicia colonial imponiendo violencia y la matanza de líderes en aldeas guaraníes a más de 200 kilómetros de la ciudad de Asunción, tuvo un impacto seguro entre todos los pueblos guaraníes del Paraguay colonial, y pudo haber tenido una repercusión directa en el comportamiento de Juliana, quien podía ver en el martirio de Aracaré un momento propicio para salir en la calle y arengar a otras mujeres indígenas esclavizadas y forzadas a trabajar para una sociedad colonial, que se convertía más claramente en una sociedad de opresión, en la cual los líderes guaraníes, y de otras comunidades, perdían cualquier protagonismo

político mientras que protegían sus territorios y sus cuerpos (Roulet, 1993).

Volviendo a Juliana, se puede entonces entender que la muerte de Aracaré y la decisión de los líderes Tabaré y Guacaní de abandonar la resistencia violenta y volver a pactar con la sociedad colonial, desencadenó una furia y sed de venganza por parte de las mujeres y hombres en resistencia. Juliana pudo ser una de las mujeres protagonistas y su acto de jactancia durante su período de libertad constituye el elemento más extraordinario y políticamente significativo de todo el caso. Según Cabeza de Vaca, Juliana "a todas las otras yndias que sirbian a los cristianos les dezia que ella sola hera la valiente que avia muerto a su marido" (folio 6v.). Esta declaración pública revela múltiples dimensiones de conciencia política que trascienden completamente cualquier interpretación del acto como crimen pasional o venganza personal.

La especificidad de la audiencia es crucial, Juliana no se jactaba generalmente ante cualquier persona, sino que se dirigía específicamente a "todas las otras yndias que sirbian a los cristianos", es decir, a mujeres en situación estructural idéntica a la suya propia, mujeres nativas bajo control español, forzadas al servicio doméstico, agrícola y expuestas al abuso sexual. Esta especificidad revela una intencionalidad pedagógica clara en la cual Juliana quería que otras mujeres en su situación supieran de su acto, comprendieran que la resistencia violenta era posible, se sintieran inspiradas por su ejemplo.

El contenido del mensaje es igualmente significativo, la frase "ella sola hera la valiente" concentra varias afirmaciones políticas simultáneas. El uso del término "valiente" no denotaba simplemente coraje físico sino excelencia moral, virtud heroica, comportamiento digno de admiración. Cuando Juliana se autodefinía como "valiente", estaba realizando una reivindicación moral explícita donde su acto no era crimen ni pecado sino hazaña heroica digna de celebración. Esta inversión completa de los valores morales del sistema colonial constituye un acto de insurgencia simbólica tan radical como el envenenamiento mismo.

El énfasis en "ella sola" es ambiguo y admite interpretaciones complementarias, puede leerse como énfasis en la hazaña individual, el coraje excepcional de actuar sin apoyo colectivo, o puede leerse como lamento o reproche implícito porque ella fue la única que se atrevió, ninguna otra mujer la acompañó. Esta lectura sugiere que Juliana conceptualizaba su acto como parte de una resistencia potencialmente colectiva que no se materializó, y que su jactancia intentaba remediar retrospectivamente esa soledad inspirando a otras a unirse.

La jactancia pública de Juliana ante otras mujeres indígenas constituye lo que podríamos llamar de pedagogía de la resistencia o trabajo de conciencia política. Juliana expresaba una satisfacción personal que al mismo tiempo era una intervención política deliberada. Su mensaje era simultáneamente descriptivo (esto es lo que hice) y prescriptivo implícito (esto es lo que ustedes también podrían hacer). Al proclamarse "valiente" y enfatizar que había matado a su "marido", Juliana estaba ofreciendo a otras mujeres un modelo de resistencia violenta que desafiaba los discursos coloniales sobre la inevitabilidad de la sumisión.

Esta dimensión pedagógica explica por qué Cabeza de Vaca la consideró tan amenazante que requirió de una respuesta letal, que pudo haber ocurrido en el mes de marzo del 1543. El texto es explícito en ese sentido, la ejecución fue necesaria "para quitar el atrebimiento que otras no atrebiesen a semejantes casos". El término "atrebimiento" en español del siglo XVI denotaba audacia, osadía, el acto de atreverse a hacer algo que normalmente no se haría por temor. Cabeza de Vaca entendía correctamente que la arenga de Juliana había sembrado "atrebimiento" en otras mujeres indígenas, la idea de que ellas también podían atreverse a matar a otros españoles. Esta pedagogía del atrevimiento era precisamente lo que el sistema colonial debía erradicar a cualquier costo.

La ejecución de Juliana, que muy probablemente tuvo lugar en los primeros días del mes de marzo de 1543, fue una de las formas de castigo en el marco de una tecnología colonial de terror preventivo, diseñada para suprimir las acciones de resistencia como la que Juliana había iniciado. El hecho de que Cabeza de Vaca sintiera necesidad de ejecutar a Juliana dos años después del crimen

original, y que justificara la ejecución explícitamente en términos preventivos más que retributivos, confirma paradójicamente que la arenga de Juliana había alcanzado un efecto político real. Si su postura y resistencia hubiera sido ignorada o no hubiera resonado, no habría sido necesario arrestarla dos veces y ejecutarla tanto tiempo después. El hecho mismo de que las autoridades consideraran necesaria esta respuesta dramática indica que la pedagogía de la resistencia de Juliana estaba funcionando, que su ejemplo estaba efectivamente inspirando una consideración de resistencia similar en otras mujeres.

La declaración atribuida a Juliana sobre haber actuado "por çelos", que Cabeza de Vaca reporta, requiere un tratamiento crítico especialmente riguroso. Según Cabeza de Vaca, en su confesión Juliana declaró haber dado veneno a Cabrera "por çelos que avia tenydo del dicho Martin de Cabrera" (folios 6v.). Esta atribución de celos como motivación reproduce exactamente el tropo colonial de la "india enamorada" inconstante, nunca adulta y responsable que mata por pasión romántica frustrada. Metodológicamente, la fuente es problemática porque Cabeza de Vaca está escribiendo cuatro años después del envenenamiento, que no pudo evidenciar, defendiéndose ante la corte real. Tiene un interés político directo en presentar la ejecución de Juliana como un acto de justicia necesaria contra un crimen despolitizado, no como represión de un movimiento de resistencia indígena. Declarar que Juliana actuó "por celos" convierte su acto en un drama pasional doméstico, en un crimen de una mujer celosa, no en una resistencia política.

Sin embargo, existen razones metodológicas poderosas para sospechar de la "confesión de celos" como registro confiable de las motivaciones de Juliana. Cabeza de Vaca tiene un interés político directo en presentar la ejecución de Juliana como justicia contra un crimen despolitizado (pasión celosa y acto impulsivo) en lugar de represión de una resistencia de las mujeres indígenas que permite la sostenibilidad de la vida en la ciudad de Asunción y de todos sus habitantes. Por otro lado, las confesiones en procedimientos del siglo XVI eran rutinariamente extraídas mediante tortura o amenaza, y Juliana, en marzo de 1543, pudo haber "confesado"

celos estratégicamente para minimizar la amenaza política percibida de su acto.

La pregunta metodológica crucial no es si Juliana experimentó celos (algo psicológicamente insondable a casi cinco siglos de distancia), sino qué interpretación política se beneficia de enfatizar los celos como motivación primaria. Al presentar el envenenamiento como un crimen pasional impulsivo doméstico, en vez de un acto de resistencia anticolonial, se favorecen los intereses del sistema colonial y las narrativas nacionalistas posteriores, que prefieren romantizar la relación entre españoles e indígenas antes que analizar los hechos desde un punto de vista crítico. La figura de Sancho de Salinas añade una dimensión adicional de complejidad. Cabeza de Vaca menciona que Salinas "estaba aficionado a la dicha Juliana", frase que denotaba una inclinación amorosa o de atracción sexual. Salinas, primo hermano y heredero de Cabrera, incluyendo las tres mujeres indígenas entre las cuales estaba Juliana, aparentemente según Cabeza de Vaca estaba enamorado de ella. Esta "afición" explica por qué intercedió repetidamente por su vida.

46

Salinas había heredado a Juliana como propiedad, tenía derecho legal de posesión sobre ella y dentro de este contexto de posesión legal total, desarrollaba una "afición" por ella. Lo que los españoles llamaban "afición" hacia las mujeres indígenas que poseían estaba siempre vinculado con el marco de una estructura de dominación colonial tanto de carácter territorial como sexual.

Cabeza de Vaca "afeó y reprehendió" tanto a Irala como a Salinas por su intercesión, reprensión que revela que consideraba esta "afición" como una debilidad inapropiada que minaba la autoridad española. El conflicto entre Irala y Cabeza de Vaca proporciona un contexto político indispensable. El caso se convirtió en un campo de batalla del conflicto faccional más amplio. Irala había liberado a Juliana en 1542 tras el primer proceso. Cabeza de Vaca, al volver a arrestar y ejecutar a Juliana en 1543, estaba simultáneamente castigando una resistencia de las mujeres indígenas de Asunción explotada y esclavizada por los europeos, y criticando implícitamente a las medidas políticas emprendidas por Irala durante su gobierno. La ejecución era, entre otras cosas, un repudio

público de las actuaciones judiciales de Irala, una demostración de que bajo Cabeza de Vaca la justicia era más firme y eficaz sobre todo para con las comunidades indígenas siempre vistas desde la sociedad colonial como un potencial peligro.

Este uso instrumental del caso revela cómo las vidas de las mujeres indígenas estaban completamente subordinadas a los intereses españoles. Juliana no era tratada como una persona con derechos sino como una pieza en un juego político entre autoridades españolas. Su liberación o ejecución dependía de cálculos políticos sobre qué decisión servía mejor a los intereses de una u otra facción española.

Sobre el destino final de Juliana, la declaración de Cabeza de Vaca es inequívoca: "my allcalde hizo justia de ella". La frase "hacer justicia" era un eufemismo estándar para expresar la ejecución de una condena a muerte. Juliana fue ejecutada por orden de Cabeza de Vaca, muy probablemente en marzo de 1543, ejecutada específicamente "para quitar el atrebimiento que otras no atrebiesen a semejantes casos". La ejecución fue seguramente diseñada como un espectáculo, como un mensaje dirigido a todas las otras mujeres indígenas dentro y fuera de la ciudad de Asunción. Las autoridades españolas estaban suficientemente alarmadas que consideraron necesario responder con castigo corporal, condena a muerte y muy probablemente descuartización del cuerpo y exposición de las partes en la plaza central, la cabeza en la picota y otras partes de su cuerpo en los diferentes puntos de entradas y salidas de la ciudad cubriendo los cuatro puntos cardinales para que la condena a muerte de Juliana pueda servir de ejemplo.

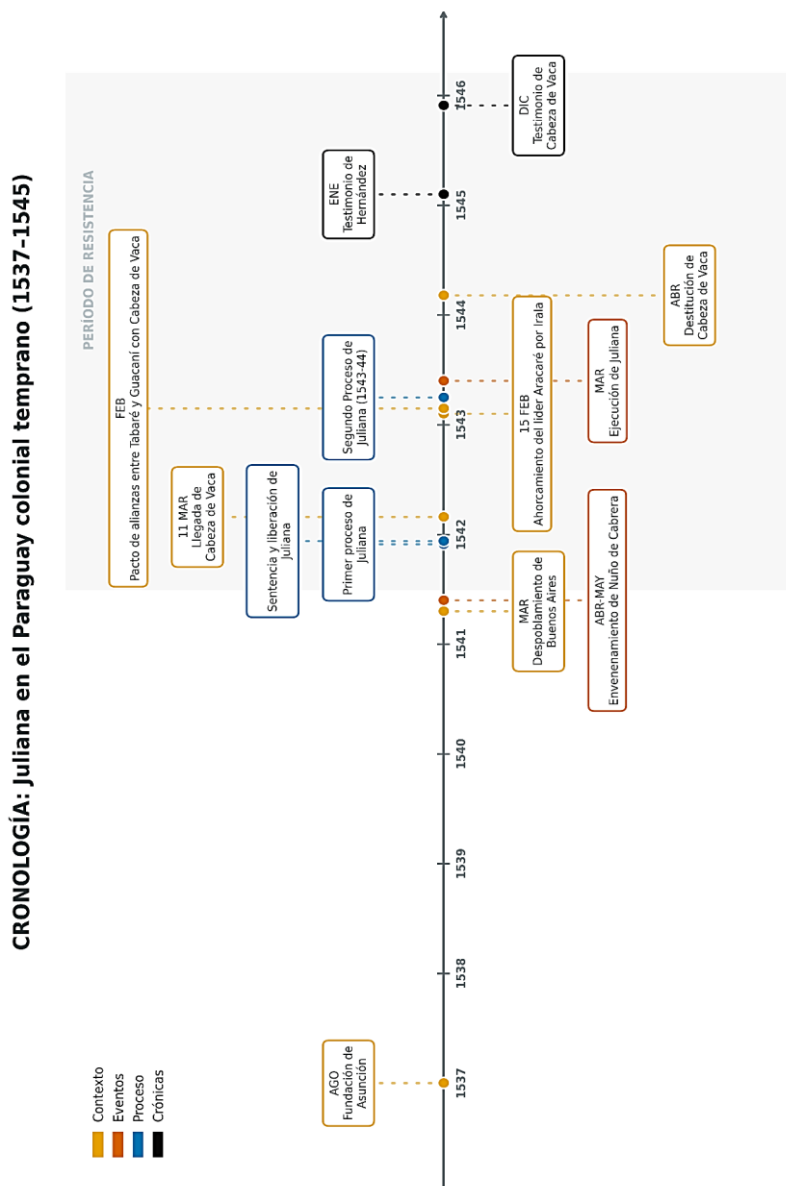
La voz de Juliana, afirmando que "ella sola hera la valiente que avia muerto a su marido", resonó lo suficientemente fuerte como para atravesar cinco siglos y llegar hasta nosotros a pesar de todos los filtros coloniales. Esta persistencia testimonial refleja la potencia política de su acto. Juliana rompió el estereotipo de víctima y surgió como agente histórica que resistió en condiciones de opresión extrema y que intentó deliberadamente inspirar una resistencia colectiva. Su historia, recuperada mediante una lectura crítica de los archivos coloniales, revela un rol activo y una pedagogía de la

resistencia, que las narrativas coloniales y nacionalistas negaron sistemáticamente a las mujeres indígenas.

### **Nota crítica sobre el método de ejecución**

**Es necesario reconocer** explícitamente un límite al conocimiento, no se sabe con certeza cómo fue ejecutada Juliana. El documento judicial de 1541 se interrumpe sin registrar una primera sentencia. El testimonio de Cabeza de Vaca usa el eufemismo estándar "hizo justicia de ella" haciendo referencia a la sentencia del segundo proceso judicial sin especificar ningún método. Las representaciones literarias contemporáneas, y este mismo artículo en su análisis de esas representaciones, han asumido repetidamente que fue quemada en la hoguera, pero esta presunción no se basa en evidencia documental directa ni tampoco en descripciones de condena a muerte de otras personas indígenas en el Paraguay del siglo XVI. Esta incertidumbre no es menor, la hoguera tiene resonancias simbólicas específicas (asociación con la brujería y la persecución de las mujeres en la Europa entre los siglos XVI y XIX, purificación por fuego, martirio cristiano) que las representaciones literarias han explotado extensamente.

**Figura 4.** Juliana en el Paraguay colonial temprano (1537-1545)



**Fuente:** Elaboración propia en base a las fuentes documentales consultadas y a nuestras hipótesis. 1537 (15 agosto): Fundación de Asunción; 1541: Despoblamiento de Buenos Aires / Irala concentra 300 mujeres en Asunción; 1541 (abril-mayo): Envenenamiento de Nuño de Cabrera por Juliana; 1541 (diciembre): Proceso judicial documentado en ANA / Liberación de Juliana; 1542 (11 marzo): Llegada de Cabeza de Vaca / Población española triplica; 1542-1543: Período de libertad / Jactancia pública de Juliana ante otras mujeres; 1543 (15 febrero) Ahorcamiento de Aracaré por Irala; 1543 (fin febrero) Pacto de alianzas entre los líderes Tabaré y Guacaní del Río Jejuí con Cabeza de Vaca; 1543 (marzo): Segundo arresto de Juliana / Segundo proceso / Ejecución; 1544 (marzo): Destitución de Cabeza de Vaca; 1545 (enero): Testimonio de Pero Hernández; 1545 (diciembre): Testimonio de Cabeza de Vaca en Madrid

## Contexto estructural de la violencia colonial

---

50

### El marco legal de la dominación

**Para comprender plenamente** el acto de Juliana, es imprescindible reconstruir el sistema colonial que lo hizo posible y necesario. En el proceso de colonización del Río de la Plata y del Paraguay presentaba características singulares que lo diferenciaban de otras regiones americanas. A diferencia de México o Perú donde los españoles se enfrentaron a imperios americanos centralizados con abundante oro y plata, el Paraguay ofrecía escasos metales preciosos y pueblos originarios sin organización estatal fuerte. Esta ausencia transformó radicalmente la naturaleza de la colonización paraguaya, convirtiéndola en empresa donde la captura y la explotación del trabajo de los indígenas, particularmente de las mujeres, constituía el recurso económico más fundamental. Como se ha demostrado en investigaciones previas, la mujer indígena ocupó "un papel preponderante en el proceso de conquista del territorio del Paraguay" durante el siglo XVI, constituyendo "el elemento más importante de esta sociedad en construcción ya que todo el circuito del abastecimiento de estos

colonos estaba en las manos de estas mujeres" (Candela, 2014, p. 2).

Teóricamente, el marco legal mediante el cual la corona española autorizaba la dominación de poblaciones indígenas eran la esclavitud y la encomienda. Según la teoría jurídica desarrollada a partir de las Leyes de Burgos de 1512, la Corona había prohibido explícitamente la esclavitud de los pueblos indígenas de las Américas excepto en circunstancias muy específicas pero generalizadas en los territorios de fronteras como el Paraguay tales como captura en "guerra justa", rescate de cautivos, o condena judicial. El sistema legal de la encomienda, institución que instaló Domingo Martínez de Irala en estas tierras bañadas por los ríos Paraguay y Paraná en el año de 1556, mediante la cual la Corona representada por el gobernador "encomendaba" grupos de indígenas a conquistadores españoles beneméritos. Los encomenderos teóricamente debían proporcionar protección militar, vestimenta, alimentación y doctrina cristiana a cambio de recibir tributos en trabajo o productos. La encomienda no era legalmente una propiedad, los indígenas seguían siendo súbditos libres de la Corona, y la relación de servidumbre se suponía temporal hasta cierto punto cuando se considera una relación de servidumbre con españoles, criollos y mestizos durante dos vidas.

Sin embargo, en la práctica paraguaya, la distinción entre encomienda y esclavitud era completamente ficticia. Como se señala en el artículo "Reflexiones de clérigos", en el Paraguay "se desarrolló una práctica descontrolada del servicio indígena" a pesar de "la ausencia de riquezas minerales" (Candela, 2018, p. 331). Los conquistadores del Río de la Plata, operando a miles de kilómetros de control real efectivo, transformaron la encomienda en un sistema de esclavización de facto mediante dos mecanismos complementarios. El primero era el servicio personal directo sin mediación de tributo en productos. Francisco Ortiz de Vergara, quien gobernó la provincia entre 1558 y 1564, lo expresó con claridad: "Los yndios naturales desta tierra y província no tienen oro ny plata ny cosa alguna de provecho ny dan ny contribuyen mas de con el servicio personal" (Candela, 2018, pp. 331-332). A diferencia de la Nueva España o Perú donde el tributo se pagaba

predominantemente en productos o moneda, en Paraguay se pagaba exclusivamente mediante el trabajo personal forzado. Esta modalidad convertía efectivamente a los indígenas encomendados en siervos permanentes de los encomenderos.

El segundo mecanismo era la captura directa mediante "rancheadas" o "entradas", expediciones militares organizadas para capturar personas de comunidades indígenas guaraní y de otras culturas y lenguas no encomendadas formalmente. En el análisis del concepto de rancheadas, desarrollado en "Reflexiones de clérigos" se ha demostrado que los términos "ranhear, andar rancheando, rancheamiento, estar rancheado", derivaban del sustantivo "rancho" y "remiten a la deportación masiva de mujeres indígenas" (Candela, 2018, p. 332). Estas expediciones operaban completamente fuera del marco legal. Los españoles atacaban aldeas sorpresivamente, capturaban principalmente mujeres y niños, y los transportaban forzosamente a Asunción. Las mujeres capturadas no tenían ningún estatus legal formal reconocido, no eran oficialmente encomendadas, simplemente eran poseídas de facto como propiedad privada.

52

Esta situación de mujeres sin estatus legal, pero bajo total control español, era probablemente la condición de Juliana. El hecho de que el inventario de Cabrera la liste simplemente como una de "tres yndias" sin mención de comunidad de origen, sin referencia a autoridades indígenas, sugiere que estas mujeres fueran posesiones directas adquiridas mediante rancheada o compra informal. Juliana existía en una zona de sombra legal donde la esclavitud operaba sin reconocimiento formal, pero con aquiescencia tácita de autoridades coloniales.

**Figura 5.** Mapa del Asunción colonial



**Fuente:** Plano de la Asumpcion cap[ita]l del Paraguay [Material cartográfico] / levantado por d[on] Julio Ramón de César. Biblioteca Real Academia de la Historia (Madrid, España) Signatura: 9/1720 (<https://bibliotecadigital.rah.es/es/consulta/registro.do?id=61825>). Mapa esquemático de 1785 mostrando la ubicación de Asunción en la bahía del río Paraguay y principal asentamiento español, y territorios guaraníes circundantes objeto de rancheadas. Los ríos Paraguay, Paraná y Pilcomayo proporcionaban rutas para expediciones de captura, pero también barreras que dificultaban la fuga de mujeres indígenas.

53

## Impacto de las rancheadas en la conformación demográfica y social de Asunción

**Las rancheadas constituían** el mecanismo principal de abastecimiento de mano de obra femenina para Asunción durante las décadas de 1540-1560. Como se ha documentado extensamente, estas "deportaciones indígenas" fueron el fenómeno que más tempranamente apareció en "los intercambios epistolares entre el Nuevo Mundo y la metrópoli" (Candela, 2018, p. 331).

Ulrich Schmidl, soldado alemán que participó en la colonización y vivió en Paraguay entre 1536 y 1554, describe estas expediciones: "De ahí se empeñaron con nosotros para que nos quedásemos con ellos, y le regalaron a cada soldado dos mujeres, para que nos sirvan en el lavado y cocina. También nos dieron comida y de cuanto nos hacía falta. Así de esta manera se hizo la paz entre

nosotros."(Schmidel, 2003, p. 77). La fórmula eufemística "mujeres, para que nos sirvan" encubre el trabajo doméstico forzado, la explotación sexual sistemática, y la producción agrícola para la sociedad colonial bajo coacción.

La táctica típica utilizaba el factor sorpresa antes que un enfrentamiento abierto. El clérigo Martín González, a quien se ha denominado "el Bartolomé de las Casas del Paraguay" (Candela, 2018, p. 333), proporcionó en 1575 una descripción detallada sobre el modo de actuar: "Los españoles acordaron de caminar de noche por la tierra y de día estar escondidos hasta ponerse en las fuentes de agua adonde las viejas avian de venir antes que amaneciese, porque no los viessen. y quando las viejas venian por agua salian a ellas y echavanles mano y davanles de palos y azotes hasta que dezian y nombravan todas las mugeres que avia en aquel pueblo" (Candela, 2018, p.334). Esta praxis "terriblemente eficaz" se valía de "estratagemas, de amenazas de todo carácter para llegar a sus desastrosos fines" (Candela, 2018, p.334).

---

54

El transporte de mujeres capturadas desde sitios de rancheada hasta Asunción constituía una fase adicional de violencia. Las mujeres eran atadas, frecuentemente en cadenas que conectaban a múltiples cautivas, y marchadas forzosamente hacia Asunción, viaje que podía durar días o semanas. Durante estas marchas recibían alimento mínimo, muchas morían de desnutrición, agotamiento, heridas o enfermedades. Al llegar a Asunción, las mujeres eran distribuidas según jerarquía militar. El líder elegía primero, los capitanes después, los soldados rasos recibían las restantes. Esta distribución jerárquica convertía a mujeres en marcadores visibles de estatus social, el número y "calidad" de mujeres que un español poseía indicaban su posición dentro de jerarquía colonial.

El impacto demográfico sobre comunidades guaraníes era devastador. Las cifras del clérigo Martín González, aunque posiblemente exageradas como estrategia retórica, son reveladoras. En 1556 mencionó "el robo de 50.000 mujeres" en once años, mientras que en 1575 "señaló para el mismo periodo el saqueo de más de 100.000 mujeres e hijas" (Candela, 2018, p.334). Estas cifras deben tomarse con cautela, ya que González "justificó

y argumentó su demostración con ataques personales dirigidos específicamente a algunos conquistadores para dar mayor relieve a sus escritos y volverse más influyente" (Candela, 2018, p.334).

Más allá del impacto demográfico directo, las rancheadas generaban efectos sociales y psicológicos que fragmentaban los pueblos originarios. El terror constante obligaba a las comunidades indígenas a vivir en vigilancia permanente, modificar patrones de asentamiento, desviar el trabajo de producción hacia la defensa. Las rancheadas intensificaban conflictos inter grupales guaraníes al hacer que algunos grupos colaboraran con españoles contra enemigos tradicionales. Las rancheadas, por tanto, además de ser un método para obtener fuerza laboral fue una tecnología de dominación colonial integral que operaba simultáneamente en varios niveles: material, demográfico, social y psicológico. Proporcionaban a los españoles las mujeres necesarias para sus fines, devastaban demográficamente a las comunidades indígenas, fragmentaban la solidaridad de los pueblos originarios creando relaciones de colaboraciones con la sociedad colonial, y generaban un terror permanente. Juliana, cuando envenenó a Cabrera en 1541, actuaba dentro de este contexto de violencia sistémica y sistemática.

## **El envenenamiento como parte del repertorio de las resistencias**

**El envenenamiento de Cabrera** por Juliana en 1541 fue parte de un repertorio más amplio de resistencias que las mujeres indígenas desarrollaron frente a la violencia sistémica. Como se ha documentado en "Reflexiones de clérigos", sobre las formas de resistencias, "las diferentes campañas de 'pacificación' de los movimientos sediciosos indígenas tuvieron forzosamente grandes y graves consecuencias en la naciente sociedad colonial" (Candela, 2018, p.335).

El envenenamiento constituía una forma de resistencia particularmente efectiva y amenazante por múltiples razones. Los españoles dependían absolutamente del trabajo doméstico de las mujeres indígenas, dependencia que los colocaba en una situación

de vulnerabilidad en el sentido de que podrían estar ingiriendo veneno sin manera de saberlo hasta que era demasiado tarde.

La persistencia del envenenamiento como forma de resistencia a lo largo de décadas, a pesar de los castigos severos cuando era detectado, confirma que las mujeres indígenas estaban dispuestas a asumir riesgos extremos para resistir por su libertad. El envenenamiento era un acto de afirmación mediante el cual las mujeres indígenas rechazaban el papel de víctimas pasivas que el colonialismo les asignaba y se convertían en agentes activas de su propia historia.

La justicia colonial actuaba con paranoia sobre todo cuando se trataba de individuos racializados y esta situación también produjo efectos legales y judiciales específicos. Las autoridades desarrollaron procedimientos expeditos para investigar muertes sospechosas, interrogar a mujeres indígenas esclavizadas o forzadas a trabajar por españoles bajo tortura si era necesario, y castigar con severidad ejemplar cuando se probaba cualquier agresión hacia el colonizador sea un insulto, o ataque físico o un envenenamiento. Los castigos tendían a ser particularmente brutales precisamente porque atacar a un europeo era percibido como amenaza existencial de la sociedad colonial entera: no era simplemente un asesinato sino un ataque y un rechazo al sistema colonial.

El envenenamiento como repertorio revela dimensiones de género cruciales. Era una forma de resistencia específicamente feminizada que dependía de conocimientos botánicos tradicionales, los cuales circulaban predominantemente entre mujeres, y del acceso a espacios de lo íntimo de los conquistadores, espacios domésticos de preparación alimentaria tradicionalmente femeninos. Los hombres indígenas, cuando resistían violentamente, típicamente son descritos mediante formas masculinizadas como rebelión militar abierta o ataques a establecimientos coloniales. Las mujeres indígenas desarrollaron un repertorio propio desde sus posiciones específicas en el sistema colonial.

Esta especificidad de género evidencia formas combativas, desde sus posiciones estructurales, que requerían tanto coraje como la

rebelión militar, quizás más, porque la envenenadora actuaba sola o con apoyo mínimo, asumía personalmente todos los riesgos sin poder distribuirlos en el grupo grande, y enfrentaba los castigos, particularmente severos, si era capturada.

El conocimiento sobre plantas tóxicas que hacía posible el envenenamiento era en sí mismo una forma de conocimiento indígena que resistía la colonización epistémica. Los españoles intentaban sistemáticamente imponer su conocimiento botánico europeo, sus categorías de plantas útiles versus inútiles, sus prácticas agrícolas y culinarias. Sin embargo, el conocimiento guaraní sobre plantas medicinales y tóxicas persistía clandestinamente o no, transmitido oralmente entre mujeres de generación en generación, preservado precisamente porque tenía utilidad práctica tanto para curar como para matar. Juliana, cuando molió el "*bacucu*", estaba aplicando un conocimiento ancestral guaraní, conocimiento que las autoridades no podían controlar completamente porque no lo comprendían y porque dependían paradójicamente de ese mismo conocimiento botánico indígena para su propia supervivencia.

## Certezas y opacidades que deja el archivo

**La reconstrucción del caso** de Juliana a partir del documento judicial de 1541 y los testimonios posteriores revela varios hallazgos fundamentales que establecen con certeza histórica una serie de dimensiones interconectadas de este caso excepcional de resistencia femenina indígena en el Paraguay colonial temprano.

La existencia histórica de Juliana como persona específica queda establecida sin ambigüedad, esta mujer guaraní envenenó al español Nuño de Cabrera en abril o mayo de 1541 mezclando *bacucu* en su vino, acto presenciado por Elena que lo denunció ante las autoridades coloniales. La materialidad de este evento, registrada en el expediente judicial conservado en el ANA, ancla toda interpretación posterior y nos obliga a confrontar la realidad histórica de un acto de violencia anticolonial ejecutado por una mujer indígena en condiciones de dominación extrema.

La complejidad procesal del caso añade dimensiones políticas cruciales, Juliana fue procesada judicialmente dos veces bajo autoridades coloniales diferentes, revelando tensiones dentro del propio sistema de dominación español. Liberada inicialmente bajo Irala a petición de Sancho de Salinas, Juliana arengó públicamente ante otras mujeres indígenas de haber resistido vía el asesinato del esclavista Cabrera, afirmando que "ella sola hera la valiente". Esta afirmación y declaración constituye una evidencia extraordinaria de una pedagogía de la resistencia, un intento deliberado de inspirar a otras mujeres a considerar la posibilidad de la insurgencia violenta. La jactancia fue considerada tan amenazante por Cabeza de Vaca que ordenó nuevamente su arresto y una ejecución explícitamente "para quitar el atrebimiento que otras no atrebiesen a semejantes casos", confirmando así que las autoridades coloniales comprendían perfectamente la dimensión política del acto de Juliana y respondían con terror preventivo calculado.

Las respuestas documentadas de Juliana en los momentos donde su voz atraviesa las mediaciones coloniales revelan una consciencia política articulada que trasciende completamente cualquier interpretación del envenenamiento como mero crimen pasional o venganza personal. Su rechazo desafiante a Elena ("quieres lo? Vete para vellaca es de los tuyos") establece una división política clara entre colaboración y resistencia, identificando a Elena como posicionada del lado del poder colonial. Su negativa categórica a aceptar la defensa española ("no quiere estar con nyngun cristiano") constituye un rechazo radical del orden colonial que mantiene una consistencia política incluso frente a la muerte probable. Estas declaraciones, aunque filtradas por intérpretes y escribanos coloniales, conservan una especificidad y carga emocional que sugiere una proximidad a palabras realmente pronunciadas y revelan a Juliana como agente política consciente de sus decisiones y sus implicaciones.

Sin embargo, junto a estos hallazgos, se reconocen, con honestidad, los límites fundamentales del conocimiento histórico sobre aspectos cruciales del caso. Esta honestidad epistemológica fortalece el análisis al distinguir claramente entre lo que se puede

afirmar con evidencia directa y lo que se debe reconocer como opaco o especulativo.

No se sabe con certeza documental el método exacto de ejecución de Juliana, a pesar de que las representaciones literarias contemporáneas han asumido casi universalmente que fue quemada en la hoguera. El documento judicial se interrumpe sin registrar sentencia, y Cabeza de Vaca usa solo el eufemismo "hizo justicia de ella" sin especificar método.

Tampoco se sabe con certeza las motivaciones psicológicas profundas de Juliana, aunque se puede rechazar la atribución de "celos" como motivación primaria.

Se desconoce qué ocurrió con las otras dos mujeres listadas en el inventario de bienes de Cabrera, mujeres que compartían la casa y probablemente el trabajo con Juliana. El silencio documental sobre estas mujeres es absoluto, no se sabe sus nombres, si sabían del plan de envenenamiento, si lo apoyaron activa o pasivamente, si intentaron disuadir a Juliana, si fueron interrogadas después del hecho, si sufrieron consecuencias, si permanecieron como propiedad de Salinas o fueron redistribuidas. Este silencio es un recordatorio de cuántas vidas quedaron completamente sin registro en los archivos coloniales, vidas que importaron tan poco al sistema que ni siquiera merecieron la documentación mínima que el crimen de Juliana generó.

59

---

No se sabe si Juliana había sido capturada en rancheada específica o adquirida por Cabrera mediante otro mecanismo como compra, intercambio o asignación por autoridades. Tampoco se sabe su nombre original, de qué comunidad guaraní específica provenía, si era guaraní hablante monolingüe o había adquirido algo de español, cuánto tiempo había estado bajo control de Cabrera, qué otras experiencias de violencia habían sufrido antes del envenenamiento que motivó su acción. El documento la identifica solo como "india" sin elaboración etnográfica, reflejando la indiferencia colonial hacia las identidades específicas de mujeres indígenas reducidas a categoría genérica de propiedad disponible.

Estos silencios documentales son otro tipo de conocimientos, sabemos que no sabemos, y comprendemos las razones

estructurales por las cuales no sabemos. Los archivos coloniales fueron producidos por y para colonizadores según sus necesidades e intereses. Preservaron lo que era útil al poder, registros de propiedad, documentación de crímenes contra españoles, información relevante para la administración colonial. La subjetividad, la experiencia vivida, las relaciones sociales, las estrategias de supervivencia de las mujeres indígenas importaban tan poco al sistema que raramente fueron registradas. Cuando aparecen en los archivos, lo hacen fragmentariamente, filtradas por múltiples mediaciones lingüísticas e ideológicas. Esta consciencia de los límites del conocimiento histórico es metodológicamente fundamental, nos previene contra la pretensión de acceso directo al pasado y nos obliga a trabajar críticamente con lo que tenemos, reconociendo siempre que los silencios son tan significativos como las presencias documentales.

Estas observaciones epistemológicas preparan el camino para el desarrollo de la segunda parte del artículo, en el cual se explora cómo estos silencios fueron imaginados desde la literatura paraguaya.

---

60

## **Literatura. Juliana en la memoria cultural paraguaya**

### **Historia, memoria y literatura**

**La primera parte** de este artículo presentó evidencias inéditas del archivo colonial que permiten reinterpretar a Juliana desde la materialidad de los documentos producidos en la época. Este hallazgo invita a revisar los lugares desde los cuales su memoria ha sido construida, sobre todo a partir del siglo XX. Durante décadas, ante la escasez y ambigüedad de las fuentes, fue representada de diversas formas en los campos de la historia, la ficción y la memoria histórica.

En esta sección se analiza la relación entre la historia y la ficción por medio del análisis de las representaciones culturales sobre Juliana, específicamente a través de estudios socio históricos y textos literarios. Se parte de la premisa de que, ante la necesidad de comprender nuestro mundo y organizar racionalmente el

pasado, surgen preguntas sobre qué es verdadero y qué es falso. En este sentido, la historia y la ficción logran un acuerdo en el campo de la ficción histórica (novela, cuento, poesía), que da como resultado relatos donde la verdad no es homogénea y la mentira no es del todo falsa. Como menciona Jitrik (1995), en ocasiones una novela enseña más sobre la realidad que ciertos análisis científicos y ciertas mentiras irradian más verdad que lo que era entendido como un hecho irrefutable.

La figura de la mujer guaraní que han llamado India Juliana se configuró en estas múltiples dimensiones y operó como un dispositivo discursivo para la construcción de una memoria histórica marcada por expresiones ideológicas. Los relatos enuncian discursos y éstos "representan, confirman, legitiman, reproducen o desafían las relaciones de abuso de poder (dominación) en la sociedad" (Van Dijk, 2016, p. 203).

El hallazgo de nuevas evidencias archivísticas sobre Juliana puede reafirmar, refutar o complejizar ciertas representaciones del imaginario colectivo, al tiempo que permiten comprender a qué necesidades simbólicas respondieron esas representaciones y qué tensiones de género, raza y clase quedan expuestas cuando la información del archivo irrumpe.

Esta relectura es una oportunidad de desandar lo andado para volver a andar, revisar y reordenar la memoria cultural construida alrededor de esta mujer, en un proceso donde la historia y la literatura se iluminan mutuamente, como registros diferenciados, pero entrelazados en la producción de significados sociales.

## Corpus analizado

**Para la relectura del proceso** de construcción de la memoria, en un sentido más amplio, se seleccionaron estudios socio históricos y obras literarias de autores nacionales y de la región, que escribieron sobre Juliana desde géneros diversos. La selección no fue exhaustiva y respondió a criterios de accesibilidad física e idiomática a los materiales, contexto histórico y relevancia de dicha protagonista en el relato.

En los estudios socio históricos se destacan autores nacionales y extranjeros como Enrique de Gandía (1932), Oscar Creydt (1963), Carlos Pastore (1972), Idalia Flores de Zarza (1987), Loreley El Jaber (2011), Felipe Pigna (2011) y Roberto Céspedes (2015).

El corpus literario incluye los cuentos *Primeras letras. Jueves Santo, 1539* (Vera, 1998), *1540 ¡Arde, Juliana, arde!* (Muñoz, 2007), *Carta de la India Juliana* (Grupo de Acción y Difusión India Juliana, 2011), *India Juliana* (Yegros, 2014). La historieta *India Juliana Kuña Paraguai* (Pereira, 2020) y la letra de la canción *India Juliana* (Miranda, 2020). Se incluyen también los cuentos *Jajuka ñande ménape. Matemos a nuestros maridos* (Rodríguez, 2022) y *1556. Asunción del Paraguay: “El Paraíso de Mahoma”* (Galeano, 1991) escritos por autores extranjeros que difunden la figura de Juliana más allá de las fronteras nacionales, en el contexto de las resistencias latinoamericanas.

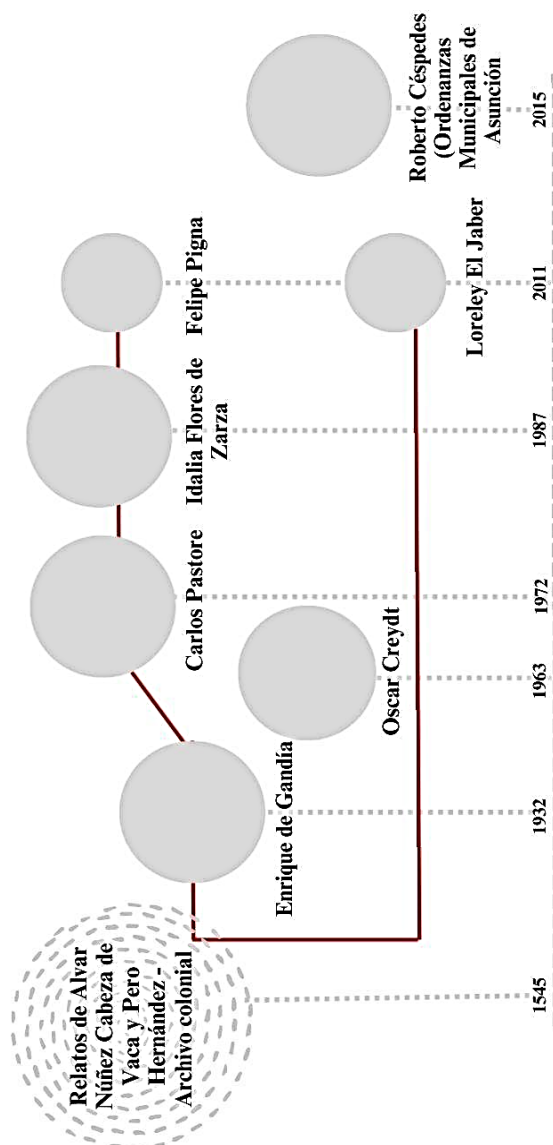
El enfoque metodológico utilizado para el análisis combina análisis crítico del discurso y construcción de genealogías, es decir, busca rastrear en la historia las prácticas discursivas que posibilitaron que ciertos pensamientos e ideas emerjan, así como la disputa entre sus diversas interpretaciones. Desde una perspectiva de género, el ejercicio genealógico también apunta a develar las prácticas, los saberes y las voces de mujeres que han sido borradas o deslegitimadas por el patriarcado (Blazquez Graf & Castañeda Salgado, 2016).

## Los primeros rastros de la “India Juliana”

**Como punto de partida** al encuentro de Juliana surgen interrogantes que son necesarias responder previamente para escudriñar su memoria: ¿cuándo aparece Juliana en el imaginario cultural y a partir de qué tipo de relatos?

Tomando un conjunto de estudios socio históricos contemporáneos, que mencionan la existencia de la “India Juliana”, se puede esbozar un primer ejercicio que, aunque incompleto, nos da algunas primeras pistas.

**Figura 6.** Diagrama genealógico de estudios socio históricos.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de lo investigado.

Las menciones sobre Juliana, en estos estudios, evidencian que su memoria se construyó a partir de una cadena reducida de citas que se activa intermitentemente a lo largo del tiempo. En el origen de esta cadena se encuentran los relatos coloniales del siglo XVI, en particular los de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y por su secretario, Pero Hernández, que funcionan como el discurso fundante, reproducido de manera fragmentaria y casi siempre indirecta en las escrituras posteriores.

En la primera mitad del siglo XX, Enrique de Gandía, sociólogo e historiador argentino, utiliza ese relato colonial en su obra *Indios y conquistadores en el Paraguay* (1932), donde menciona el caso de Juliana y cita como fuente a *Relación General de Alvar Núñez Cabeza de Vaca* (1545). Esta cita inaugura una línea de transmisión que introduce el episodio habilitando su circulación en trabajos posteriores. A partir de allí, la figura de Juliana comienza a aparecer de manera esporádica, pero sostenida, en la historiografía regional.

Oscar Creydt, en *Formación Histórica de la Nación Paraguaya*, publicada en 1963, menciona la sublevación de las mujeres indígenas bajo el liderazgo de la “India Juliana” y su muerte como heroína ajusticiada, aunque sin explicitar las fuentes que sustentan esa afirmación. Carlos Pastore, en *La lucha por la tierra en Paraguay* (1972), retoma esa misma caracterización y la consolida, citando explícitamente a Gandía como referencia.

Idalia Flores de Zarza, en *La mujer paraguaya protagonista de la historia – Tomo I* (1987), profundiza esta línea al incorporar a Juliana en una narrativa más amplia sobre la historia de las mujeres paraguayas. Su relato de la sublevación, el asesinato de Nuño de Cabrera y el posterior ajusticiamiento de Juliana se basa directamente en la obra de Carlos Pastore, reforzando la continuidad de la cadena y ampliando su circulación en clave de historia de las mujeres.

En décadas posteriores, historiadores y ensayistas argentinos como Loreley El Jaber (2011) y Felipe Pigna (2011) retoman la figura desde perspectivas distintas, pero apoyándose en las mismas fuentes, los relatos coloniales del siglo XVI y las reinterpretaciones historiográficas del siglo XX. El Jaber vuelve directamente a los

textos de Cabeza de Vaca para pensar la conquista del Río de la Plata, mientras que Pigna cita a Flores de Zarza como referencia sobre Juliana.

En el plano local y contemporáneo, Roberto Céspedes (2015) menciona a la "India Juliana" en relación con la nomenclatura de una calle de Asunción, a partir del análisis de ordenanzas municipales que la reconocen como colaboradora de los conquistadores y figura asociada al mestizaje. Sin embargo, estas ordenanzas no explicitan las fuentes históricas en las que se basan, lo que sugiere que la representación institucional de Juliana se apoya más en la ficción literaria que en los estudios históricos.

Este breve recorrido nos aproxima a algunas respuestas preliminares. En primer lugar, podría afirmarse que los historiográficos son los primeros textos en los cuales aparece Juliana, en una posición bastante marginal, en la escena colonial del Río de la Plata. En otros casos de representaciones de mujeres en la colonia, como en el de la figura legendaria de Lucía Miranda en Argentina, el relato primeramente es oral, luego literario y finalmente estudio historiográfico. (Lojo, 1954).

65

---

En segundo lugar, si tomamos a Enrique de Gandía como uno de los primeros en mencionarla en la década de 1930, se podría confirmar que su memoria se rescata desde la Argentina y que recién entre 1963 y 1972 es recuperada en Paraguay por medio de Creydt y Pastore. Hacia finales de la década de 1980 Juliana es incorporada al estudio más específico de la historia de las mujeres paraguayas, por medio de Flores de Zarza.

Posteriormente, se abre un vacío de casi tres décadas en el cual no se realizan otros estudios sobre ella hasta el 2011, donde vuelve a ser mencionada por historiadores como Pigna y El Jaber, desde Argentina, y por el sociólogo paraguayo Roberto Céspedes, en el 2015, para luego sumirse en el silencio nuevamente.

**Tabla 1.** Relación temporal entre producción histórica y literaria sobre India Juliana.

| Literatura                                                                                    | Estudios socio históricos                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                               | 1545 Relatos de Alvar Núñez Cabeza de Vaca y Pero Hernández.                                           |
|                                                                                               | 1932 Indios y conquistadores en el Paraguay. Enroque de Gandía (Argentina)                             |
|                                                                                               | 1963 Formación histórica de La Nación paraguaya. Oscar Creydt (Paraguay)                               |
|                                                                                               | 1972 La lucha por la tierra en Paraguay. Carlos Pastore. (Paraguay)                                    |
|                                                                                               | 1987 <i>La mujer paraguaya protagonista de la historia – Tomo I. Idalia Flores de Zarza (Paraguay)</i> |
| <i>Asunción del Paraguay: “ El Paraíso de Mahoma ” .<br/>Eduardo Galeano (1991) (Uruguay)</i> | 1991                                                                                                   |
| <i>Primeras letras. Jueves Santo, 1539. Helio Vera<br/>(Paraguay)</i>                         | 1998                                                                                                   |
| ¡Arde, Juliana, arde! Gloria Muñoz (Paraguay)                                                 | 2007                                                                                                   |
| Carta de la India Juliana. Grupo de Acción (Paraguay)                                         | 2011                                                                                                   |
|                                                                                               | <i>Mujeres tenían que ser. Felipe Pigna (Argentina)</i>                                                |
|                                                                                               | <i>Un país malsano: la conquista del espacio en las crónicas del Río de la Plata. Loreley El Jaber</i> |
| India Juliana. María Eugenia Yegros (Paraguay)                                                | 2014                                                                                                   |
|                                                                                               | 2015 Una mujer para cada nación. Roberto Céspedes. (Paraguay)                                          |
| India Juliana Kuña Paraguai. Gloria Pereira (Paraguay)                                        | 2020                                                                                                   |
| India Juliana (Canción). Claudia Miranda (Paraguay)                                           |                                                                                                        |
| Jajuka ñande ménape- Maternos a nuestros maridos. María Cecilia Rodríguez (Argentina)         | 2022                                                                                                   |

**Fuente:** Elaboración propia en base a lo investigado.

Finalmente, la poca producción historiográfica, menos de diez estudios en casi 9 décadas (Tabla 1), y la discontinuidad temporal, con largos períodos de silencio y apariciones esporádicas, sugiere que su figura no fue de mayor interés académico en el ámbito de la historia, fue más bien una figura activada desde motivaciones particulares de los investigadores en diferentes épocas.

Sobre su débil presencia historiográfica la literatura desplegará, con mayor libertad discursiva, sus representaciones simbólicas y las disputas sobre el significado de Juliana, aspecto que se abordará en las siguientes páginas.

## El lugar de enunciación

**¿Quiénes han narrado a Juliana?**, ¿desde dónde se ha escrito sobre ella?, ¿cuál ha sido el contexto de quienes la narraron?

Se parte de la ausencia de voces indígenas en la construcción de los relatos, ninguna de las representaciones historiográficas ni literarias incluye testimonios indígenas ni autores pertenecientes a pueblos indígenas, lo que significa que su figura ha sido construida siempre desde posiciones externas, mediadas por lenguajes y categorías occidentales. El archivo colonial, la historiografía moderna y la literatura comparten estos mismos límites, lo que exige la responsabilidad de transparentar el lugar de enunciación de quienes escriben sobre ella.

En términos generales, quienes han producido relatos sobre la "India Juliana" - incluyendo este mismo estudio - ocupan posiciones de privilegio relativo en el acceso a la educación superior, a los archivos y a los circuitos de legitimación cultural. Al inicio, en su mayoría se trató de varones formados en el campo académico, jurídico, sociológico o historiográfico, con capacidad de consultar fuentes documentales, escribir y publicar sus interpretaciones logrando amplia difusión de sus ideas en contextos de alcance nacional o regional. A partir de la segunda mitad del siglo XX, este campo se amplía con la incorporación de mujeres, principalmente académicas y referentes culturales, que escriben sobre Juliana desde registros literarios, artísticos y ensayísticos. Sin embargo, incluso estas narrativas femeninas se producen a menudo desde

espacios letrados y urbanos, lo que refuerza la necesidad de pensar la mediación narrativa como dimensión constitutiva de la memoria de Juliana.

En cuanto a las posiciones políticas de quienes la enunciaron, resulta significativa la cantidad de autores y autoras vinculados a horizontes progresistas, de izquierda o críticos del orden colonial. El caso de Óscar Creydt, explícitamente comunista; de Carlos Pastore, inscripto en un liberalismo progresista con fuerte preocupación por la cuestión social; y de Eduardo Galeano, referente de una tradición latinoamericanista y anticolonial, ilustra esta tendencia. A ello se suma el surgimiento progresivo de escritoras feministas, tales como Idalia Flores de Zarza, quien creó el Instituto Femenino de Investigaciones Históricas y promovió “Día de la Mujer Paraguaya” el 24 de febrero de cada año; así también Claudia Miranda, reconocida cantautora popular feminista que cuenta con una trayectoria de lucha en defensa de los derechos de las mujeres desde el ámbito cultural.

---

68

En contrapunto, el silencio de un sector académico conservador aparece como una forma activa de exclusión de un personaje cuya acción no colabora con los mitos fundacionales del paradigma nacionalista. Su figura no fue objeto de investigación ni de debate, sino, en el mejor de los casos, de menciones desprovistas de referencias a fuentes históricas.

## **Los relatos sobre Juliana como campo de disputa simbólica**

**La figura de la “India Juliana”** se construye de manera polarizada entre la guerrera guaraní, líder de la resistencia de las mujeres indígenas en la conquista y la colaboracionista. Entre la madre complaciente que cooperó con el proceso de mestizaje y la insurgente que se rebeló contra el régimen político y económico sexual colonial. Una tercera posición ha sido el silencio discursivo que se basa en la negación de su existencia, ya sea por considerarla irrelevante o por desacreditar los pocos registros y documentos históricos que versan sobre ella.

Como se menciona en *Erotización colonial, nacionalismo épico e insurgencia femenina. Representaciones de la India Juliana en la literatura paraguaya*. (Schvartzman, 2026) un grupo de textos literarios analizados la inscriben en la lógica fantasiosa de erotización colonial, donde la mujer indígena aparece como figura sensual, enamorada o entregada sumisamente a su amo abusador. En este grupo se destaca particularmente el cuento *Primeras letras. Jueves Santo, 1539* de Helio Vera, donde aparece caracterizada como una joven dócil, afectuosa e inteligente, profundamente enamorada del capitán Juan de Salazar, que delata el plan de rebelión indígena previsto para el Jueves Santo de 1539. Su figura funciona como un recurso narrativo para exaltar la astucia y superioridad del conquistador, al tiempo que presenta la colonización como un proceso de seducción exitosa sobre lo indígena.

Una variante de este tipo de representación dibuja a la mujer indígena como figura sacrificial, cuyo cuerpo se ofrece como moneda de cambio en el inevitable proceso de construcción de la nación mestiza. En el cuento *La India Juliana*, de María Eugenia Yegros, la protagonista aparece inicialmente como Yasy, hija de un cacique, que vivía en su pueblo y estaba comprometida con un joven de la misma comunidad. Su mundo se quiebra con la irrupción de los conquistadores a su territorio, quienes presionan a su padre para que la entreguen como ofrenda al gobernador Irala. Su prometido intenta recuperarla por la fuerza, pero fracasa y muere en el intento. La protagonista es representada de forma pasiva ante una trama de decisiones masculinas, primero del padre que la entrega como ofrenda, luego del conquistador que la somete a sus reglas y finalmente el prometido que intenta salvarla. La pérdida de su nombre original constituye el símbolo más significativo de su despojo, al ser rebautizada como Juliana, Yasy pierde su identidad para convertirse en una figura olvidada en la tragedia de su pueblo (Schvartzman, 2026)

En el otro polo, emergen relatos que colocan a la "India Juliana" en el centro de una insurgencia femenina que busca desestabilizar el orden impuesto. En este marco Juliana aparece como una figura que se rehúsa a aceptar la violencia naturalizada sobre su cuerpo y

el de su pueblo, y se rebela corriendo todos los riesgos, aun el extremo de la muerte. En *¡Arde, Juliana, arde!*, de Gloria Muñoz, esta insurgencia se construye desde un tono marcadamente lírico y épico. Juliana es presentada como una mujer atravesada por una conciencia aguda del sufrimiento de su pueblo y, especialmente, de las mujeres indígenas que fueron arrancadas de sus comunidades para servir a los conquistadores. En el cómic *India Juliana Kuña Paraguái*, de María Gloria Pereira, se retoma esta línea insurgente desde un lenguaje radicalmente distinto. Aquí la narrativa se construye en la articulación entre texto e imagen, lo que intensifica el carácter visual de la violencia colonial y de la respuesta rebelde. En la historieta Juliana es representada como una mujer físicamente activa, furiosa, que empuña la espada ensangrentada con la cual acaba de matar a su amo Nuño de Cabrera. Si bien se puede interpretar que la intención es representarla como una guerrera, en cierta forma es representada desde el estereotipo masculino del guerrero y desde las formas de venganza asociadas a la violencia masculina. (Schvartzman, 2026)

---

70

**Figura 7.** Tapa del Cómic *India Juliana Kuña Paraguái*



**Fuente:** Portal Guaraní.

Otros caminos interpretativos inscriben a la “India Juliana” en el marco de una genealogía latinoamericana de resistencias al colonialismo. Tanto en el relato incluido en *Memoria del fuego. Los nacimientos*, de Eduardo Galeano, como en *Jajuka ñande ménape – Matemós a nuestros maridos*, de María Cecilia Rodríguez, Juliana es recuperada como una figura emblemática de la temprana desobediencia femenina al sistema colonial. Algunas variantes dentro de esta línea la sitúan en un plano simbólico que conecta directamente con el presente. Tanto la *Carta de la India Juliana*, elaborada por el Grupo de Acción y Difusión, como la canción *India Juliana* de Claudia Miranda, recuperan su figura como un personaje histórico con una presencia activa en las luchas contemporáneas. (Schvartzman, 2026)

## Representaciones y correlatos ideológicos

**Para el análisis** de las representaciones de Juliana, se articulan categorías del Análisis Crítico del Discurso (Van Dijk, 2016) con aportes conceptuales de Noé Jitrik (1995) sobre la relación entre historia e imaginación literaria. En este marco, se comprende al discurso como una herramienta para representar y reproducir las desigualdades sociales y las asimetrías de poder, siendo la ficción histórica un campo discursivo fértil para la construcción de múltiples representaciones. “A propósito de la novela histórica, lo que se representa es un discurso que representa otros discursos que, a su vez, dan cuenta de un hecho y permiten considerarlo como real y efectivamente acontecido” (Jitrik, 1995, p.59)

Las representaciones, tal como las define Jitrik (1995) son construcciones sociales, “objetos ideológicos” que se elaboran para poder comprender el entorno desde la perspectiva del propio interés. En este caso, como indicadores analíticos de representación se utilizan: agencia atribuida; posición del personaje y atributos centrales.

A su vez, las representaciones conforman núcleos de significado que se conectan con matrices ideológicas. En la novela histórica, las representaciones intentan dirigir lo referido en una dirección, hacia una finalidad que puede ser estética, política, ideológica,

lúdica u otras (Jitrik, 1995). El núcleo de significado es el eje simbólico que organiza la representación de Juliana en cuanto a sus actos o gestos, por ejemplo, el sentido moral y político de sus acciones; el impacto de sus acciones en el conflicto; las relaciones de poder que se fortalecieron o debilitaron. Las matrices ideológicas son el conjunto estructurado y estructurante de creencias, desde las que se produce el discurso y las representaciones, y hacia las cuales se orienta el refuerzo simbólico de los mismos.

**Tabla 2.** Matrices ideológicas vinculadas a las representaciones literarias de Juliana

| Autor/a                               | Título                                     | Año  | Género | Representación de Juliana                                                                                                             | Núcleo de significado                                     | Matriz ideológica                     |
|---------------------------------------|--------------------------------------------|------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Eduardo Galeano                       | <i>Memoria del fuego. Los nacimientos</i>  | 1991 | Cuento | Figura activa, disruptiva, quiebra el régimen de sumisión. Mató a su amo e instó a las mujeres a hacerlo.                             | Advertencia al orden colonial, la sublevación es posible. | Latinoamericanista; anticolonialista. |
| Helio Vera                            | <i>Primeras letras. Jueves Santo, 1539</i> | 1998 | Cuento | Curiosa, ingenua, cariñosa, inteligente, traidora, seducida y enamorada del conquistador. Delata a su pueblo y se queda con el amo.   | Erotización colonial.                                     | Nacionalismo                          |
| Gloria Muñoz                          | <i>¡Arde, Juliana, ¡arde!</i>              | 2007 | Cuento | Rebelde, consciente de su situación, resentida con los conquistadores, líder de su pueblo. Mató a su amo y fue quemada en la hoguera. | Insurgencia femenina                                      | Anticolonialista                      |
| Grupo Acción y Difusión India Juliana | <i>Carta de la India Juliana</i>           | 2011 | Cuento | Voz indígena, consciente de su situación, se rebela y mata a su amo. Evoca tiempos de libertad y denuncia la violencia impuesta. Se   | Insurgencia femenina. Memoria y reparación.               | Anticolonialista; Antipatriarcal.     |

|                         |                                                       |      |                                   |                                                                                                                                                                                                                         |                                                      |                                   |
|-------------------------|-------------------------------------------------------|------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Maria Eugenia Yegros    | <i>La India Juliana</i>                               | 2014 | Cuento                            | resiste, se niega a desaparecer.<br>Joven, bella, morena, esbelta, enamorada de un valiente joven de su pueblo, entregada como ofrenda sacrificial a los españoles, pasiva, impotente, resignada ante su nuevo destino. | Sacrificio femenino para hacer posible el mestizaje. | Nacionalismo                      |
| Maria Gloria Pereira    | <i>India Juliana Kuña Paraguai</i>                    | 2020 | Cómic                             | Rebelde, valiente, brava, líder de su pueblo. No se resigna, mata a su amo, es condenada y ahorcada.                                                                                                                    | Insurgencia femenina                                 | Anticolonialista; Antipatriarcal. |
| Claudia Miranda         | <i>India Juliana</i>                                  | 2020 | Canción social                    | Rebelde, guerrera, valiente, compañera de lucha, mata al invasor.                                                                                                                                                       | Insurgencia femenina. Memoria y reparación.          | Anticolonialista; Antipatriarcal. |
| Maria Cecilia Rodríguez | <i>Jajuka ñande ménape-Matemos a nuestros maridos</i> | 2022 | Relato híbrido (historia/ficción) | Mujer que se rebela utilizando los conocimientos ancestrales como arma. Mata a su amo envenenándolo.                                                                                                                    | Insurgencia femenina. Memoria y reparación.          | Anticolonialista; Antipatriarcal. |

**Fuente:** Elaboración propia en base al análisis realizado.

Un primer núcleo remite al paradigma nacionalista, que tiende a ocultar la violencia colonial produciendo narrativas idealizadas y romantizadas, en las cuales el origen de la nación mestiza es fruto del acuerdo entre españoles e indígenas. Desde esta matriz, la figura de Juliana, carente de agencia política, es representada como funcional al proyecto nacionalista. Esto es coherente con una visión jerárquica del orden social, racial y sexual, propia de tradiciones conservadoras y patriarcales que conciben la desobediencia femenina como amenaza al pacto civilizatorio.

Aparece un segundo núcleo asociado a una matriz de pensamiento latinoamericanista y anticolonialista, donde la "India Juliana" es

explicada a la luz de las reacciones de los pueblos a un régimen impuesto y estructuralmente violento. La insurgencia de Juliana se lee como una fisura temprana de tantas otras que sucederán a lo largo de más de 500 años de lucha contra el orden colonial. En este paradigma se cuestiona al Estado nación como forma legítima de organización política en el continente, por haber sido instituido con violencia y por medio de la destrucción de los pueblos y territorios colonizados.

Un tercer núcleo, transversal pero clave, corresponde a la matriz antipatriarcal que denuncia de manera específica la articulación entre violencia sexual, dominación política y control de los cuerpos de las mujeres indígenas. Desde esta perspectiva, las representaciones colocan en el centro la rebeldía femenina al régimen político y económico sexual de la conquista.

Estos núcleos de significado no operan únicamente en el campo de la literatura, sino que atraviesan también las formas en que la historiografía ha nombrado, interpretado o silenciado a la “India Juliana”. Concepciones nacionalistas que romantizan las relaciones en la conquista, matrices patriarcales que devalúan la agencia femenina, y miradas críticas que buscan denunciar la persistencia de la violencia colonial son esquemas interpretativos que delimitan qué puede ser pensado, dicho o recordado en cada época. Reconocer esta imbricación permite analizar el rol político y simbólico de la “India Juliana” en un marco más amplio en el que se discuten los sentidos de la violencia colonial, la desobediencia femenina y la rebelión indígena en la memoria histórica.

## **Conclusiones - Entre el archivo y la memoria**

### **Lo que sabemos, lo que imaginamos**

**Este artículo** ha recorrido un doble camino, desde el archivo colonial hacia la materialidad histórica del caso de Juliana, y desde la memoria literaria hacia sus múltiples resignificaciones contemporáneas, de modo que al final de este recorrido se hace necesario sintetizar lo que se ha aprendido en ambas dimensiones y reflexionar sobre lo que la tensión productiva entre archivo y

literatura nos enseña sobre las responsabilidades éticas y metodológicas de escribir la historia de sujetos subalternizados y racializados cuyas voces nos llegan únicamente mediante múltiples mediaciones coloniales y contemporáneas que filtran, transforman y muchas veces distorsionan sus experiencias vividas.

## Desde el archivo: cinco hallazgos clave

**La reconstrucción documental** de la primera parte estableció una serie de dimensiones interconectadas que conforman el núcleo material verificable del caso, comenzando por la existencia histórica verificable de Juliana como persona específica, mujer guaraní identificada en el proceso judicial de 1541 que envenenó al español Nuño de Cabrera que la tenía esclavizada mezclando *bacucu* en su vino en un acto presenciado y denunciado por Elena, otra mujer indígena forzadas a trabajar por los europeos, estableciéndose así la materialidad irreductible del evento que ancla toda interpretación posterior y nos obliga a confrontar la realidad histórica de un acto de violencia anticolonial ejecutado por una mujer indígena en condiciones de dominación extrema.

---

75

La complejidad procesal del caso añade dimensiones políticas cruciales mediante el doble procesamiento judicial que experimentó Juliana, quien fue juzgada dos veces bajo autoridades coloniales diferentes, revelando tensiones dentro del propio sistema de dominación español. Su arenga pública evidencia una pedagogía de la resistencia, un intento deliberado de inspirar a otras mujeres a considerar la posibilidad de la insurgencia violenta.

Las respuestas documentadas de Juliana en los momentos donde su voz atraviesa las mediaciones coloniales revelan una conciencia política articulada que trasciende completamente cualquier interpretación del envenenamiento como mero crimen pasional o venganza personal. Juliana comprendía perfectamente su situación legal y las consecuencias potenciales de sus decisiones y eligió mantenerse fiel a sus principios políticos por encima de cualquier posibilidad de supervivencia que implique colaboración con el sistema judicial español.

El caso de Juliana adquiere su significado pleno solo cuando se sitúa dentro del contexto más amplio del sistema colonial paraguayo de 1537-1550, sistema caracterizado por niveles extraordinarios de violencia contra las mujeres indígenas que transformaron radicalmente las sociedades de los pueblos originarios.

Dentro de este contexto el envenenamiento debe comprenderse como respuesta a condiciones de dominación total que combinaban explotación laboral, violación sexual, separación forzada de comunidades de origen, y negación completa de su humanidad. Si el envenenamiento ejecutado por Juliana pudo haber sido un caso excepcional sin embargo parte de un repertorio más amplio de resistencias femeninas indígenas documentadas en las fuentes coloniales.

## **Desde la literatura: representaciones y matrices ideológicas en disputa**

---

76

**La lectura** de la figura de Juliana desde el cruce entre archivo, historiografía y literatura permite comprender que su presencia en la memoria cultural paraguaya es intermitente y mediada por disputas simbólicas. Su emergencia en la historiografía del siglo XX se apoyó en una cadena reducida de citas que remiten a los relatos coloniales del siglo XVI, mientras que su posterior circulación fue esporádica, dependiente de iniciativas individuales más que de una tradición académica consolidada. Esta débil presencia historiográfica abrió un campo fértil para que la literatura desplegara, con mayor libertad discursiva, representaciones que expandieron y resignificaron su figura.

El análisis genealógico y discursivo evidencia que Juliana funcionó como un dispositivo simbólico a través del cual distintas matrices ideológicas han proyectado sentidos sobre el pasado colonial y sobre el presente. Su representación oscila entre la colaboracionista erotizada, funcional al mito del mestizaje armónico, y la insurgente que desafía el orden político, racial y sexual impuesto por la conquista. En otros casos, su figura es directamente silenciada o deslegitimada, lo que también constituye una forma de intervención en el campo de la memoria.

Estas representaciones se articulan con núcleos de significado que responden a matrices nacionalistas, latinoamericanistas o antipatriarcales. Mientras el paradigma nacionalista tiende a desactivar la dimensión conflictiva de la conquista y a reducir la agencia femenina, las lecturas anticoloniales y antipatriarcales construyen a Juliana como figura de desobediencia temprana frente al régimen político y económico sexual colonial. De este modo, la disputa por su memoria se inscribe en debates más amplios sobre los orígenes de la nación, la violencia estructural de la colonización y el lugar de las mujeres indígenas en la historia.

El examen del lugar de enunciación revela además que todas estas narrativas —incluida la presente— han sido producidas desde posiciones externas al mundo indígena, mediadas por lenguajes, categorías y circuitos literarios occidentales. La ausencia de voces indígenas en la construcción de su memoria obliga a reconocer los límites de las interpretaciones y a asumir la mediación como dimensión constitutiva del relato sobre Juliana.

El hallazgo de nuevas evidencias archivísticas introduce una inflexión decisiva que permite tensionar las representaciones heredadas, complejizar sus sentidos y reordenar la memoria cultural construida en torno a esta mujer. Historia y literatura se iluminan mutuamente como registros diferenciados pero entrelazados en la producción social del pasado. Revisar los relatos sobre Juliana permite comprender las formas en que la sociedad paraguaya ha narrado, y sigue narrando, la violencia colonial, la rebeldía femenina y las posibilidades de insubordinación en su propio horizonte histórico.

## **La actualidad política de Juliana, ¿por qué importa hoy?**

**Casi cinco siglos** después del envenenamiento surge la pregunta de por qué sigue importando Juliana y qué nos obliga a confrontar su historia en el Paraguay y la América Latina del siglo XXI, pregunta cuya respuesta no puede ser simplemente que necesitamos "rescatar del olvido" figuras femeninas históricas aunque eso sea valioso, sino que Juliana importa porque su caso

cristaliza con claridad paradigmática contradicciones fundamentales que atraviesan las sociedades latinoamericanas contemporáneas, sociedades construidas sobre violencia colonial fundacional que nunca fue plenamente confrontada, procesada o reparada y que continúa operando bajo formas transformadas pero reconocibles en el presente.

La primera contradicción crucial es la tensión entre mestizaje como violencia versus mestizaje como identidad nacional, dado que el Paraguay como muchos países latinoamericanos construyó su identidad nacional sobre el orgullo del mestizaje celebrando la "fusión armoniosa" entre españoles e indígenas que supuestamente produjo una nación excepcional, narrativa que sin embargo requiere sistemáticamente silenciar u ocultar la violencia sexual masiva que produjo la población mestiza. Los 10.000 mestizos documentados para 1575 en Paraguay no nacieron de uniones consensuales sino de la violación sistemática de miles de mujeres guaraníes capturadas mediante rancheadas.

---

78

Juliana, al envenenar a su violador, rompe esta narrativa nacionalista obligando a confrontar preguntas incómodas: ¿podemos construir identidad nacional sin cuestionar la violencia fundacional?, ¿qué significa celebrar el mestizaje cuando se sabe que fue producido mediante la violación sistemática de mujeres indígenas?

La segunda contradicción se refiere a la invisibilización de mujeres indígenas en los feminismos occidentales hegemónicos, que han logrado avances importantes en derechos de las mujeres, pero frecuentemente han reproducido estructuras coloniales al centrarse en las experiencias de opresión de mujeres "blancas" o "blanquizadas", mientras que homogenizan o idealizan la experiencia de mujeres indígenas y de otras identidades. El caso de Juliana y Elena representa la complejidad, despojada de romanticismos, de dos mujeres guaraníes en situación estructural similar que tomaron decisiones radicalmente diferentes frente al colonialismo. Juliana resistió violentamente mientras Elena denunció y colaboró, demostrando empíricamente la imposibilidad de hablar de "la mujer" como categoría universal y obligando a pensar feminismos situados que reconozcan cómo las estructuras

de poder colonial posicionan diferencialmente a las mujeres, según su género y raza, frente a la construcción de memoria y a la relación con el Estado.

La tercera contradicción fundamental es que la violencia contra las mujeres indígenas no es fenómeno del pasado, sino que tiene una continuidad estructural en el Paraguay contemporáneo. Actualmente las mujeres indígenas siguen experimentando todo tipo de violencia sexual, feminicidio, trata de personas y despojo territorial, violencias presentes que operan mediante las mismas lógicas coloniales, cuerpos femeninos indígenas como territorio disponible para apropiación masculina, como objetos que pueden ser poseídos sin consecuencias legales reales, como vidas que no importan suficientemente como para generar indignación o castigo, de modo que cuando el sistema judicial paraguayo falla sistemáticamente en procesar violencia contra mujeres indígenas está replicando la estructura colonial donde españoles poseían mujeres indígenas como propiedad sin reconocer su humanidad plena, y Juliana ejecutada por resistir esta posesión nos confronta directamente con la continuidad de esta violencia a través de los siglos.

Juliana importa hoy finalmente porque obliga a enfrentar la pregunta ética central que atraviesa este artículo: ¿cómo habitar éticamente sociedades construidas sobre violencia fundacional?, pregunta que no admite respuestas fáciles ni resoluciones definitivas dado que no se puede deshacer la violencia colonial que fundó la sociedad paraguaya ni "rescatar" a Juliana o a las miles de mujeres que fueron capturadas, violadas, explotadas y asesinadas. Si se puede aportar, negando la naturalización de esa violencia, cuestionando críticamente la reproducción en el presente de las estructuras de dominación que hicieron posible esa violencia. Habitar éticamente estas sociedades implica mantener viva la memoria incómoda de figuras como Juliana precisamente porque su historia no se resuelve en narrativas cómodas, no fue salvada, no triunfó, no liberó a su pueblo, sino que fue ejecutada públicamente como advertencia y acto de terror. La insurgencia simbólica de Juliana atravesó cinco siglos demostrando que la resistencia era posible, que las mujeres indígenas no eran víctimas pasivas sino agentes capaces también

de violencia, que el sistema colonial era vulnerable. Aunque no cambió la estructura del poder colonial sí cambió el horizonte de lo posible, lo cual es sumamente importante para la sociedad contemporánea.

## **Líneas futuras de investigación**

**Este artículo** abre múltiples caminos para investigaciones futuras, comenzando por la investigación archivística sistemática que requiere rastreo exhaustivo en archivos españoles (Archivo General de Indias, Archivo Histórico Nacional) y paraguayos de todos los casos judiciales contra las mujeres indígenas por envenenamiento, asesinato o resistencia a lo largo de la época colonial, para determinar si Juliana fue excepcional o representativa de un repertorio más amplio de resistencias.

Otra arista es la investigación basada en la historia oral, con las comunidades indígenas contemporáneas, mediante una investigación colaborativa, para documentar si existen tradiciones orales vinculadas a casos como el de Juliana o sobre formas de resistencias femeninas durante la colonización temprana, que no están presentes en los archivos coloniales ni en la literatura paraguaya, complementado con un análisis comparativo regional, y estudios de casos similares en otras regiones americanas (Malinche en México, Anacaona en República Dominicana, figuras de resistencia femenina indígena en Perú, Colombia, Brasil), que permitan identificar patrones transnacionales en representación colonial y poscolonial de mujeres indígenas.

Por otra parte, ampliar el análisis de las representaciones en obras literarias y otras manifestaciones culturales como la música, las artes visuales e incluso los debates en medios digitales, para entender cómo diferentes públicos interpretan y movilizan políticamente estas representaciones.

Otra línea es el desarrollo de pedagogías decoloniales y antipatriarcales, mediante la producción de contenidos educativos basados en el caso de Juliana que puedan ser utilizados en procesos educativos formales y no formales en Paraguay, integrando perspectivas históricas, literarias y críticas,

contribuyendo a transformar el currículo educativo que actualmente margina a la historia indígena.

## Reflexión final: la herencia de Juliana

**Casi cinco siglos después** Juliana permanece irreductible a cualquier narrativa simple, dado que no fue ni la traidora enamorada del conquistador ni la heroína sin fisuras de la resistencia indígena, sino una mujer guaraní específica que en condiciones de violencia extrema eligió matar a su opresor sabiendo las consecuencias.

Este artículo no "rescata" a Juliana porque ella no necesita ser rescatada por académicos contemporáneos, sino que busca mantener viva la incomodidad de su memoria, negarse a resolver su historia en narrativas cómodas, insistir en que su caso nos confronta con preguntas éticas y políticas que no tienen respuestas fáciles, de modo que si este artículo logra que algunos lectores enfrenten la violencia fundacional de sus sociedades con más responsabilidad ética, habrá cumplido su propósito fundamental.

La voz de Juliana llega filtrada por múltiples mediaciones coloniales, pero su acto permanece irreductible, es su legado político más potente. La obligación de no olvidar, no romantizar, no naturalizar la violencia que fundó la sociedad colonial paraguaya y que continúa operando en el presente, de modo que solo manteniendo viva esa memoria incómoda se puede aspirar a construir futuros menos violentos, más justos, donde ninguna mujer tenga que elegir entre someterse a violación sistemática o envenenar a su violador sabiendo que será ejecutada por ello.

81

---

## Referencias

- Blazquez Graf, N., & Castañeda Salgado, M. P. (2016). *Lecturas críticas e investigación feminista*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Candela, G. (2014). Las mujeres indígenas en la conquista del Paraguay entre 1541 y 1575. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67133>

- Candela, G. (2015). El fuerte de Buenos Aires en 1541: entre despoblación y destrucción. En *Arqueología de los primeros asentamientos urbanos españoles en la América Central y Meridional. Actas del I Seminario Internacional RII UC* (pp. 289-296). Mairea Libros.
- Candela, G. (2018a). *Entre la pluma y la cruz: el clérigo Martín González y la desconocida historia de su defensa de los indios del Paraguay. Documentos inéditos (1543-1575)*. Tiempo de Historia.
- Candela, G. (2018b). Reflexiones de clérigos y frailes sobre las deportaciones indígenas en la conquista del Paraguay entre 1542 y 1575. *Chungara. Revista de Antropología Chilena*, 50(2), 331-339. <https://doi.org/10.4067/S0717-73562018005000701>
- Candela, G. (2020). Marginalidad, precariedad, indianización y middle ground en el Paraguay de la conquista, 1526-1575. *Revista Estudios Paraguayos*, 38(1), 13-37.
- Candela, G. (2023). The "mujeres enamoradas": Prostitution, amancebamiento and marriage in sixteenth-century Río de la Plata. *Revista Estudios Paraguayos*, 41(1), 156-184. <https://doi.org/10.47133/respy26002301art05>
- Candela, G. (2024). El Paraguay colonial, ¿una isla rodeada de tierra? Movimientos transcontinentales y transoceánicos en la ciudad de Asunción (siglos XVI-XVII). *Revista Historia Autónoma*, (25), 100-127. <https://doi.org/10.15366/rha2024.25.002>
- Candela, G. (2026). Neither cuñado nor cuñadazgo: A Guaraní history of Spanish colonisation. *Bulletin of Latin American Research*, 45(1), 1-17. <https://doi.org/10.1111/blar.70068>
- Céspedes, R. (2015). Una mujer para cada nación. *Suplemento Antropológico*, 50(1), 176-258.
- Creydt, O. (2010). *Formación histórica de la nación paraguaya*. Servilibro. (Obra original publicada en 1963)
- El Jaber, L. (2011). *Un país malsano: la conquista del espacio en las crónicas del Río de la Plata (siglos XVI y XVII)*. Beatriz Viterbo Editora.

- Flores de Zarza, I. (1987). *La mujer paraguaya, protagonista de la historia: Tomo I*. Intercontinental.
- Galeano, E. (1991). 1556. Asunción del Paraguay: "El Paraíso de Mahoma". En E. Galeano, *Memoria del fuego. Los nacimientos* (pp. 110-111). Siglo XXI.
- Gandía, E. de. (1932). *Indios y conquistadores en el Paraguay*. García Santos.
- Grupo de Acción y Difusión India Juliana. (2011). Carta de la India Juliana. En DGEP-MEC, *Club de lectura, poesías y discursos* (Vol. 3, pp. 66-68). Servilibro.
- Jitrik, N. (1995). *Historia e imaginación literaria: las posibilidades de un género*. Biblos.
- Langa Pizarro, M. (2013). Las mujeres guaraníes en el Paraguay colonial: entre la explotación y la resistencia. *Revista de Indias*, 73(257), 53-84.
- Lojo, M. R. (s.f.). *Lucía Miranda, entre 1612 y 1929: transformación de las identidades y de los roles étnicos y genéricos en un mito de origen rioplatense*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.  
[https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/lucia-miranda-entre-1612-y-1929-transformacion-de-las-identidades-y-de-los-roles-etnicos-y-genericos-en-un-mito-de-origen-rioplatense/html/046560d8-5ad7-4bc1-9c70-69c9a913e207\\_2.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/lucia-miranda-entre-1612-y-1929-transformacion-de-las-identidades-y-de-los-roles-etnicos-y-genericos-en-un-mito-de-origen-rioplatense/html/046560d8-5ad7-4bc1-9c70-69c9a913e207_2.html)
- Lugones, M. (2007). Heterosexualism and the colonial/modern gender system. *Hypatia*, 22(1), 186-209.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101.
- Miranda, C. (2020). *India Juliana* [Canción]. CDE.
- Muñoz, G. (2007). 1540 ¡Arde, Juliana, arde! En G. Muñoz, *Madeiras de Clío* (pp. 13-18). Arandurã.
- Pastore, C. (1972). *La lucha por la tierra en Paraguay*. Antequera.
- Pereira, M. G. (2020). *India Juliana Kuña Paraguai*. Servilibro.

- Pigna, F. (2011). *Mujeres tenían que ser: historia de nuestras desobedientes, incorrectas, rebeldes y luchadoras. Desde los inicios hasta 1930*. Planeta.
- Potthast, B. (1996). ¿"Paraíso de Mahoma" o "País de las mujeres"? *El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX*. Instituto Cultural Paraguayo Alemán.
- Rodríguez, M. C. (2022). *Jajuka ñande ménape. Matemos a nuestros maridos*. Ayvu Ediciones.
- Roulet, F. (1993). *La resistencia de los guaraní del Paraguay a la conquista española (1537-1556)*. Editorial Universitaria, Universidad Nacional de Misiones.
- Schmidl, U. (1903). *Viaje al Río de la Plata* (S. A. Lafone Quevedo, Trad.). Cabaut y Cía.  
[https://archive.org/details/ldpd\\_11899125\\_000/page/n3/mode/2up](https://archive.org/details/ldpd_11899125_000/page/n3/mode/2up) (Obra original publicada en 1567)
- Schwartzman, G. (en prensa). Erotización colonial, nacionalismo épico e insurgencia femenina: representaciones de la India Juliana en la literatura paraguaya. En A. de Figueiredo Fiuza, A. Santos Pinheiro & L. Zambrano (Orgs.), *Palavras que tecem histórias: mulheres escritoras do Paraguai*. Pedro & João Editores.
- Segato, R. L. (2011). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En K. Bidaseca & V. Vázquez (Eds.), *Feminismos y poscolonialidad: descolonizando el feminismo desde y en América Latina* (pp. 17-48). Godot.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- Spivak, G. C. (2003). ¿Puede hablar el subalterno? *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364. (Obra original publicada en 1988)
- Susnik, B. (1965). *El indio colonial del Paraguay* (Vol. 1). Museo Etnográfico Andrés Barbero.
- Van Dijk, T. A. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203-222.

Vera, H. (1998). Primeras letras. Jueves Santo, 1539. *Caravelle. Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brésilien*, (70), 299-305. [https://www.persee.fr/doc/carav\\_1147-6753\\_1998\\_num\\_70\\_1\\_2796](https://www.persee.fr/doc/carav_1147-6753_1998_num_70_1_2796)

Yegros, M. E. (2014). India Juliana. En M. E. Yegros, *Humo, miel y ka'a* (pp. 15-17). Servilibro.

### **Fuentes primarias manuscritas**

Cartas del clérigo Martín González al Rey y al Consejo de Indias denunciando abusos contra indígenas. (1558, 1559, 1573, 1574, 1575). Charcas, legajo 143. Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Proceso judicial contra Juliana, india, por envenenamiento de Nuño de Cabrera. (1541, 2 de diciembre). Sección Nueva Encuadernación, vol. 577, ff. 19r-21v. Archivo Nacional de Asunción, Asunción, Paraguay.

Relación del descubrimiento del Río de la Plata, por Pero Hernández. (1545, 28 de enero). Patronato, 29, R. 5. Archivo General de Indias, Sevilla, España.

Relación general de Alvar Núñez Cabeza de Vaca en la corte de Madrid. (1545, 7 de diciembre). Justicia, 1131, pieza 21. Archivo General de Indias, Sevilla, España.

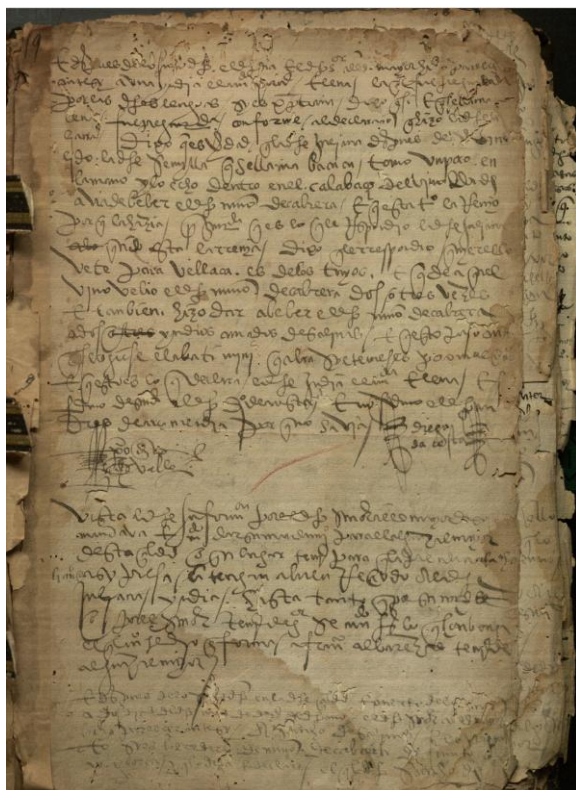
## Apéndice documental

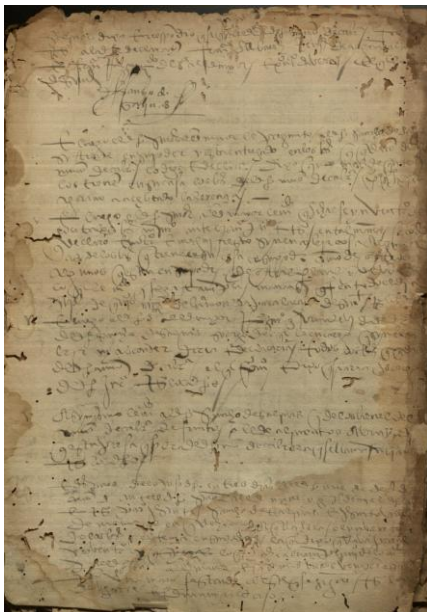
### Nota sobre fuentes primarias

El documento judicial de 1541 contra Juliana se conserva en el ANA, SNE, v. 577, f. 19r. - 21v. El manuscrito está en un estado de conservación complicada con muchas marcas de humedad pero sin demasiado roturas, escrito en tinta ferrogálica sobre papel europeo. La escritura es procesal, característica del español del siglo XVI, con abreviaturas y ligaduras típicas de la época. El escribano, Pedro Díaz del Valle, demuestra una formación profesional competente, aunque no excepcional.

A continuación, se presenta la transcripción paleográfica completa del documento, desarrollando abreviaturas entre corchetes [] y manteniendo ortografía original. Las intervenciones editoriales aparecen entre paréntesis (\*). Los folios han sido numerados modernamente; el documento original no contiene numeración de página.

Figura N° 9: Facsímil completo del documento de 1541



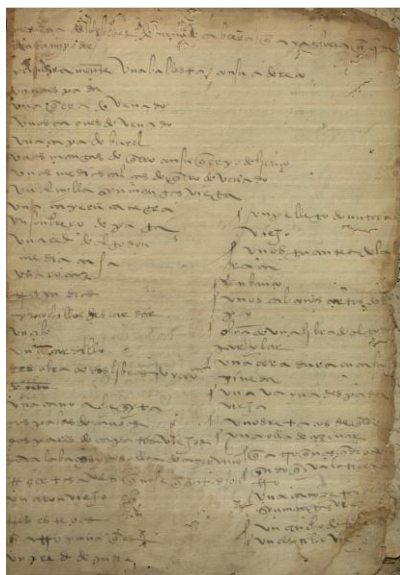


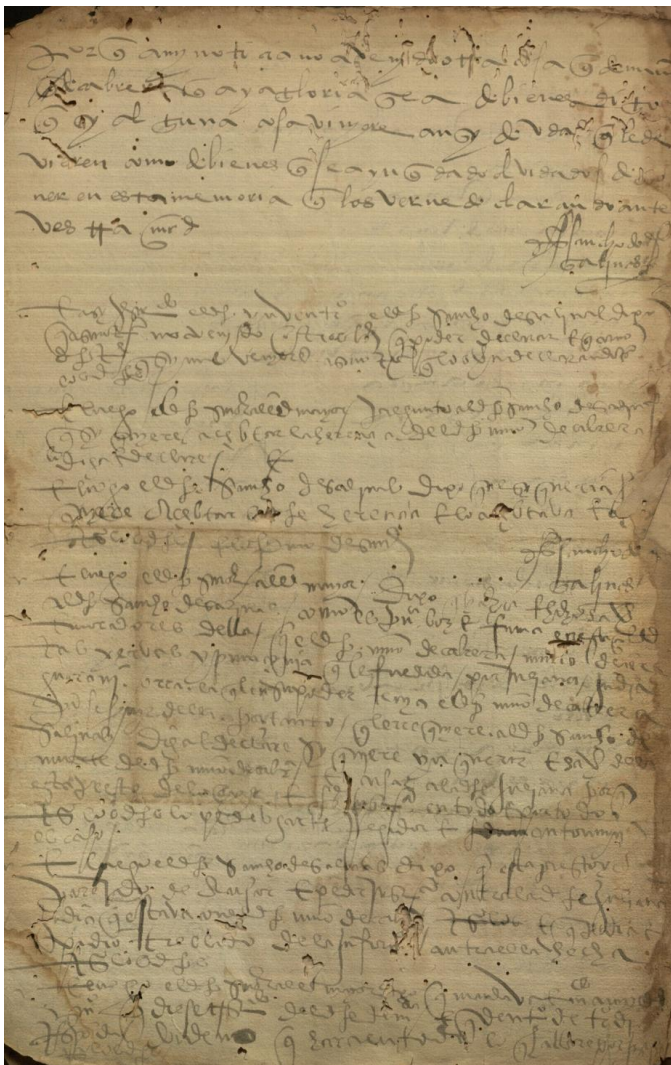
PAR\_ANA\_SNE\_577\_IMG\_019R

PAR\_ANA\_SNE\_577\_IMG\_019V

87

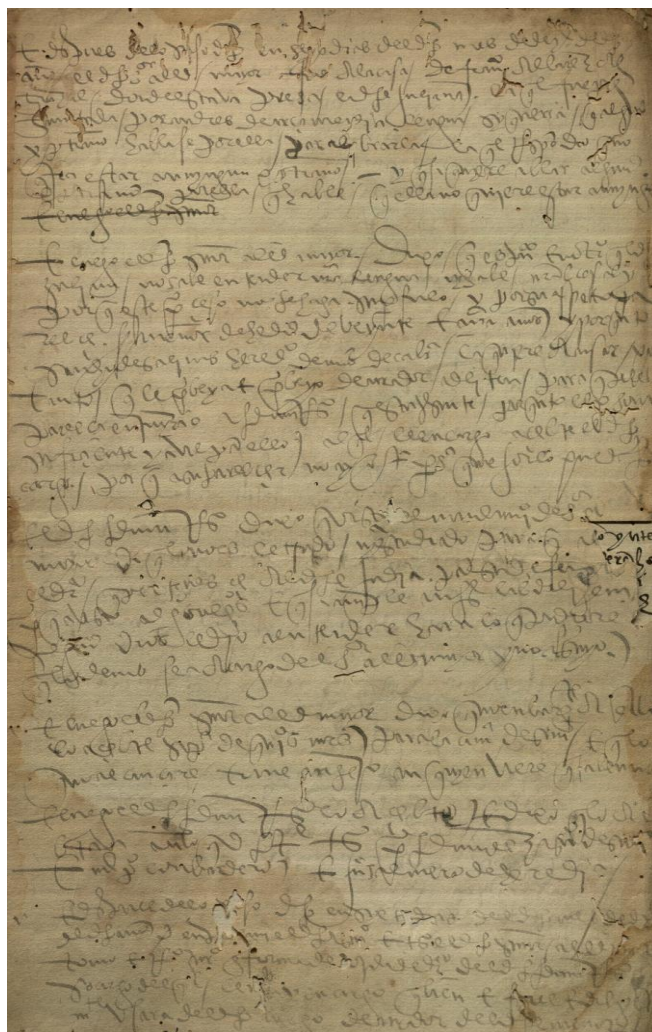
---

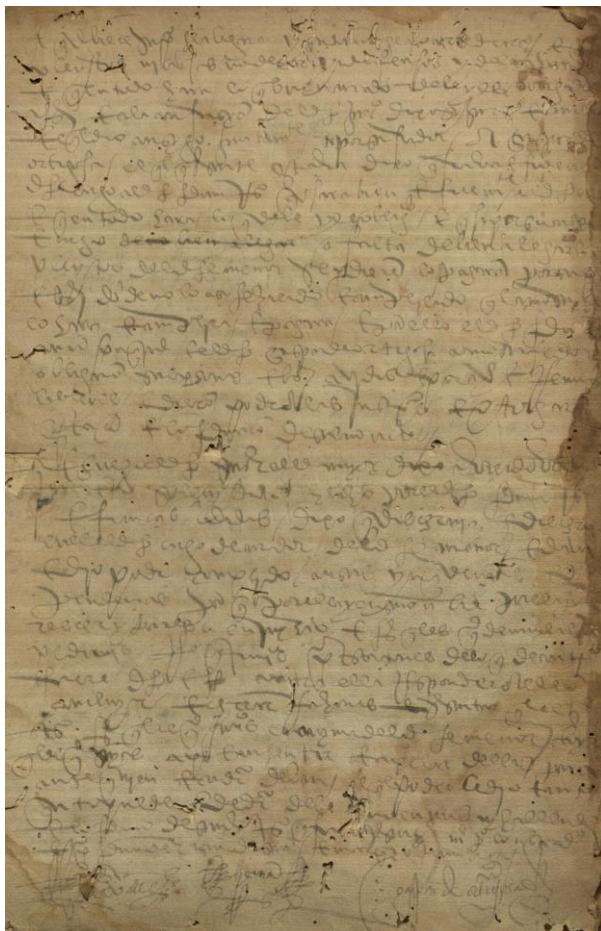




PAR\_ANA\_SNE\_577\_IMG\_020R

PAR\_ANA\_SNE\_577\_IMG\_020V





PAR\_ANA\_SNE\_577\_IMG\_021R

PAR\_ANA\_SNE\_577\_IMG\_021V

**Fuente:** Folios 19r-21v escaneados en alta resolución. Agradecemos especialmente al Archivo Nacional de Asunción por habernos facilitados estas imágenes del documento que facilitó grandemente su estudio. El facsímil completo permite a lectores especialistas verificar nuestras transcripciones e interpretaciones paleográficas. Por razones de espacio, presentamos aquí transcripción completa; las imágenes de los folios originales están disponibles bajo solicitud al Archivo Nacional de Asunción.

**Transcripción paleográfica completa del proceso judicial contra Juliana (1541)**

**[Folio 19r.]**

*E despues d[\*e] lo suso dicho el dicho [\*d]ia el dicho señor alcalde mayor hi[\*z]o paresçe[\*r]*

*ante sy a una yndia llamada por nombre Elena la qua[\*] fue preguntada por las dichas lenguas sy es cristiana dixo que sí e que se llama [\*E]-len[\*a] fue preguntada conforme a la declaraçion que hizo la dicha Ju-lyana dixo que es verdad que la dicha Juliana despues de av[\*er] m[\*o]-lido la dicha semilla que se llama bacucu tomo un poco en la mano y lo echo dentro en el calabaço del vino de donde avia de beber el dicho Nuño de Cabrera e que esta testigo la renio por que la hazia preguntada que es lo que le respondio la dicha Juliana (\*a vos) quando esta la renia dixo que le respondio quiereso vete para vellaca es de los tuyos e que de aquel vyno vebio el dicho Nuño de Cabrera dos o tres vezes e tambien hizo dar a beber el dicho Nuño de Cabrera a dos o (\*tres) yndios cuñados de Salynas e que esto paso antes que se cogiese el abati myny que abra syete meses poco mas o menos e que esto es lo que declara e dicha yndia llamada Elena e l[\*o] firmo de su nombre el dicho Dyego de Acosta [...] e no firmo el dicho Andres de Arçamendia porque no savia.*

*Diego de Acosta*

*Pedro Diaz del Valle*

91

---

*Vista la dicha ynformacion por el dicho señor alcalde mayor dixo que mandava e mando dar su mandamyento para el alguazil mayor de esta çibdad o su lugar tenyente para que la prendan a la dicha [\*Ju]-liana e asy presa la tengan a buen recaudo a la dicha Julyana yndia hasta tanto que por su merçed le o por el señor tenyente de governador se manda fazer lo que conbenga el qual mando se dyo en forma a Francisco Alvarez tenyente de alguazil mayor.*

*E despues de lo s[\*u]so dicho en la dicha çibdad e puerto de la [\*Asumpcion] a dos dias del dicho m[\*es] de diziembre de dicho año el dicho señor allcalde mayor hizo paresçer ante sy a S[\*a]ncho de Salynas e le pregun-to sy es heredero de Nuño de Cabrera difunto que aya gloria y que lo diga e declare el qual dicho Sancho de*

**[Folio 19v.]**

*Salynas dixo e respondio que si que es heredero del dicho Nuño de Cabrera fablo por testigo a la dicha declaracion Francisco Alvarez tenyente de alguazil mayor e Francisco Rolan de allcalde mayor e Pedro Valderas de que lo firmo*

de su nombre.

Sancho de Salynas

*E luego el dicho señor alcalde mayor le pregunto al dicho Sancho de Salinas sy tiene en su poder y esta entregado en los bienes que quedaron del dicho Nuño de Cabrera lo diga e declare Dixo que no mas de quanto los tiene en su casa los bienes del dicho Nuño de Cabrera porque hasta agora no a azeptado la herençia.*

*E luego el dicho señor alcalde mayor le mando que hiziese ynventario de los tales bienes con juramento ante escrivano publico e testigos en tal manera que todo*

*que declaro e notorio e magnyfiesto syn encubryr cosa alguna asy de los bienes que tiene en su casa en su poder como de otros algunos que esten en su poder de otras personas o deudas lo qual le mando que se faga e cumpla mañana que es en todo el dia seys de quinientos maravedis de la moneda para la camara de su magestad [...] e luego el dicho señor allcalde mayor recibio juramento en forma devyda de derecho*

*del dicho Sancho de Salynas so cargo del qual le encargo que syn encubryr ny esconder diria e declararia y todos los bienes que quedaron del dicho Nuño de Cabrera el qual prometio e dixo que si aria so cargo del dicho juramento testigos los dichos.*

---

92

*Asy mysmo le mando al dicho Sancho de Salynas que de los bienes del dicho Nuño de Cabrera defunto le de alimentos a una yndya que esta presa que hera del dicho Nuño de Cabrera que se llama Julyana testigo los dichos.*

*E despues de lo suso dicho en tres dias del dicho mes de deziembre del dicho año ante el dicho señor allcalde mayor y en presencia de mi el dicho escrivano e testigo parecio presente Sancho de Salynas e presento una [\*carta] de memoryas en que dezia que aquella hera el ynventario de los bienes que el tenya en su poder la qual dixo que dava por tal ynventario y que sy mas lo que hazia en cumprymiento de lo mandado por el dicho señor alcalde mayor e que sy mas bienes venyere a su merced testigo vendra manifestando el este que se sigue testigo Lope de Ugarte Fernando Ramirez Escaso.*

**[Folio 20r.]**

*memoria de los bienes de Nuño Cabrera que aya gloria que quedaron en my poder  
primeramente una ballesta con su adereco  
una espada  
una quera de venado  
unos caones de venado  
una capa de burel*

*una mangas de quero con su quero de lyenço  
unas medias calças de quero de venado  
un almylla syn mangas viega  
una caperuca negra  
un sombrero de paga  
una red de algodón  
media casa  
una roca  
tres yndias  
dos cochillos descartar  
un çilo  
un escurdillo  
dos obra de dos lybras de yero  
de yero  
una canoa chequyta  
dos palas de canoas  
dos pares de capatos viejos  
dos calabços y dos ollas de azer vino  
çiertas aves que no se quantos son  
un ceron viejo  
tres esteras  
quatro panaques  
una red de yndia*

*un pellego de nutria  
viejo  
unos guantes de labrar  
ar  
un banco  
unos calcones cortos de ti-  
poy  
obra de una lybra de algodón  
por ylar  
una cera dura en casa de  
Pineda  
una vayna de espada  
vieja  
unos retacos de quero  
una olla de cozinhar  
quatro queras que dio a un  
yndio que yva la tieria den-  
tro  
una camyzeta de al[\*godon]  
syn mangas vieja  
un ancho de tigera  
un crestillo viejo*

**[Folio 20v.]**

*porque a my notiçia a venydo otra cosa que de Nuño  
Cabrera que aya gloria sea de bienes digo  
que sy alguna cosa vinyere ansy deudas que le de-  
vieren como de bienes que se aya quedado olvidados de po-  
ner en esta memoria que los vendre declarando ante  
vuestra merçed.  
Sancho de Salynas*

*E asy presentado el dicho ynventario el dicho Sancho de Salynas dixo  
que a su noticia no a venydo otros bienes que poder declarar e que como  
dicho tiene que sy mas venyere a su noticia que los vendra declarando testigos  
los dichos.*

*E luego el dicho señor alcalde mayor pregunto al dicho Sancho de Salynas  
que sy quyere açebtar la herençia del dicho Nuño de Cabrera  
diga e declare.*

*E luego el dicho Sancho de Salynas dixo que sy queria [...] quere açebtar la dicha herençia e lo açebtaba [...]*

*testigos los dichos e lo firmo de su nombre.  
Sancho de Salynas*

*E luego el dicho señor alcalde mayor dixo que hazia e fizo saver al dicho Sancho de Salynas como es publica boz e fama en esta çibdad e moradores de ella que el dicho Nuño de Cabrera murio de çier-tas yerbas y ponçonias que le fue dada por Juliana yndia guaraní orra la qual en su poder tenia el dicho Nuño de Cabrera para se servir de ella por tanto que le requyere al dicho Sancho de Salinas diga e declare sy quyere ynquerir e saver de la esta presto de lo oyr e fazer justicia en todo e por todo testigos los dichos Lope de Ugarte regidor e Anton Martin Escaso.*

*E luego el dicho Sancho de Salinas dixo que esta presto y a-  
parejado de acusar e pedir justicia contra la dicha Juliana  
yndia que estava con el dicho Nuño de Cabrera testigos los e que pedia e  
pidio traslado de la ynformacion contra ella hecha  
testigos los dichos.*

*E luego el dicho señor alcalde mayor dixo que mandava e mando a my el  
escrivano que diese traslado de la dicha demanda e que dentro de tercero dia  
responda donde no que hara en todo lo que hallare por justicia  
testigos los dichos*

94

**[Folio 21r.]**

*E despues de lo suso dicho en seys dias del dicho mes de deziembre del dicho  
año el dicho señor alcalde mayor fue a la casa de Francisco Alvarez al-  
guazil donde estava presa la dicha Juliana la qual fue pre-  
guntada por Andres de Arçamendia lengua sy queria que algun  
crisitano hablase por ella para lybrarla la qual respondio que no  
quiere estar con nyngun cristiano y que si quyere ablar algund  
cristiano por ella que hable que ella no quiere estar con nyngunos  
e luego el dicho señor.*

*E luego el dicho señor alcalde mayor dixo que es publico e notorio que la dicha  
Julyana no sabe entender nuestra lengua ny sabe nuestras cosas y  
porque este proçeso no se haga superfluo y por su aspeto pa-  
resçe ser menor de hedad de beynte e çinco años y por quanto  
Sancho de Salynas heredero de Nuño de Cabrera la quyere acusar por  
tanto que le probeya e probeyo de curador adlyten para que por ella  
paresca en juyzio dicho Hernan Rodrigues que esta presente pregunto el persona  
sufiçiente y avil para ello al qual le encargo açebte el dicho  
cargo porque a su paresçer no ay otra persona que mejor lo pueda fazer*

*El dicho Hernan Rodrigues dixo que visto el mandamyento de señor allcalde  
mayor de que el no es letrado ny a estudiado para que [...]*

*el derecho que pertenesçe a la dicha yndia para su defensa  
porque a visto al governador e que si cumple con fazer las dilyjencias  
segund dios le dio a entender eran lo que pudiere  
que lo demas sea a cargo del señor alcalde mayor y no al suyo.*

*E luego el dicho señor alcalde mayor dixo que no enbargante a ello  
lo açebte so pena de quynientos maravedis para la camara de su magestad e que  
lo  
no alcançare tome consejo con quien viere que sabe mas.*

*E luego el dicho Hernan Rodrigues lo açebto e dixo que lo açe-  
btava con lo que dicho tiene testigos Pedro Fernandez escrivano de su magestad  
e maestre Pedro Lombardero e Juan Salmeron de Heredia.*

*E despues de lo suso dicho en syete dias del dicho mes de dyziembre  
del dicho año en presencia de my el dicho escrivano e testigos el dicho señor  
alcalde mayor  
tomo e recibio juramento en forma devyda de derecho del dicho Fernan Rodrigues  
so cargo del qual le mando y encargo que bien e fiel e diligente-  
mente usara del dicho cargo de curador de la dicha menor*

**[Folio 21v.]**

*e que tubiere su pena se alegara y su daño se lo arremediara e que estos  
pleytos ny cabsas no dexara yndefensos y delante [...] testigo que en todo hara lo que buen curador de leyes obligado [...] a fazer e a la confusyon del dicho juramento dixo sy juro e amen e que le dio consygo juntamente e por su fiador a Gaspar de Ortigosa el qual presente estaba dixo que fiava e fio en el dicho cargo al dicho Fernan Rodrigues que usara bien e fielmente al dicho cargo e que en todo hara lo que de leyes obligado e que si por su culpa e culpas de no bien alegar o falta de bien alegar los pleytos del dicho menor se perdiere lo pagara por su parte e bienes donde no lo asy feziendo e cumplyendo que el como su fiel lo hara e cumplyra e pagara e para ello el dicho Fernan Rodrigues como principal e el dicho Gaspar de Ortigosa como su fiador obligaron sus personas e bienes avydos e por aver renunciaron las leyes e dieron poder a las justicias e otorgaron esta carta e lo firmo de sus nombres.*

*E luego el dicho señor alcalde mayor dixo aviendo visto el juramento e solenydad el hecho por el dicho Fernan Rodrigues e fianças dadas dixo que disernya e disernyo en el dicho cargo de curador del dicho menor e daba e dio poder cumplydo con sus ynçidençias e de- pendençias porque por ella y en su nonbre por el pa- resçer y paresce en juyzio e fazer qualesquier demandas*

*pedimyentos requerimyentos protestaciones de lo que de contrario  
fuere dicho e fecho contra ella respondieron a ello  
concluyr e cerrar razones e presentar qualesquier  
testigo fazer qualesquier juramentos en anyma del dicho menor e oyr  
qualesquier sentençyas a pe e consentir e apelar de ellas para  
ante quyen e en derecho deban el qual poder le dyo tanto  
quanto puede e de derecho debe y no en mas ny hallende  
e lo firmo de su nombre testigos Francisco Chaves Maestre Pedro Lombardero  
e Pedro Fernandez escrivano de su magestad e Marquez vecino de Malaga.  
Pedro Diaz del Valle  
Herman Rodrigues  
Gaspar de Ortigosa  
Fin*

### **Sobre los autores:**

**Guillaume Candela:** especialista en el Paraguay colonial, en historia indígena, afroparaguaya y sistemas de esclavitud; humanista digital con experiencia en proyectos en la John Carter Brown Library de la universidad de Brown (EEUU), en Native Bound Unbound y en la New Spain Fleet. Investigador principal del proyecto internacional "Recovering Hidden Histories" (HAVI-Schmidt Sciences, 2026) sobre la aplicación de tecnologías de inteligencia artificial (IA) y de modelos de reconocimiento automático de texto manuscrito (HTR, por sus siglas en inglés) en los archivos coloniales paraguayos, en el cual lideró equipos con base en México y Paraguay.

**Gabriela Schwartzman Muñoz:** profesora y política paraguaya. Fue la presidenta del Partido Humanista Paraguay hasta el año 2007. Fundadora y Presidenta del Partido socialista y feminista Kuña Pyrenda hasta el año 2015. Politóloga, investigadora de la historia de las mujeres y especialista en políticas públicas con enfoque de igualdad y derechos humanos.

**Área:** Ciencias Sociales; **Disciplina:** Historia; **Tema:** Stronismo;  
**Idioma:** Español; **Escritura:** individual

DOI: <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-02>

BIBLID: 0251-2483 (2026-1), 97-132

## Paraguay: Stronismo y Partido Colorado. La cooptación del Partido Colorado y su control político-militar por parte del Ejército 1954-1956

*Paraguay: Stronismo and the Colorado Party. The Co-  
optation of the Colorado Party and Its Political-Military  
Control by the Army, 1954-1956*

**Aníbal Orué Pozzo<sup>1</sup>** 

<sup>1</sup>Universidad Federal de la Integración Latinoamericana  
Foz de Iguazú, Brasil.

**Correspondencia:** [aoruepozzo@gmail.com](mailto:aoruepozzo@gmail.com)

**Artículo enviado:** 26/1/2026

**Artículo aceptado:** 25/6/2026

**Conflictos de Interés:** ninguno que declarar.

**Fuente de financiamiento:** sin fuente de financiamiento.

- **Editor responsable:** Carlos Anibal Peris . Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Asunción, Paraguay.
- **Revisor 1:** José Manuel Silvero . Universidad Nacional de Asunción, Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica. San Lorenzo, Paraguay.
- **Revisor 2:** María Graciela Monte de López Moreira . Academia Paraguaya de la Historia. Asunción, Paraguay.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una  
Licencia Creative Commons - Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

**Citación Recomendada:** Orué-Pozzo, A. (2026). Paraguay: Stronismo y Partido Colorado. La cooptación del Partido Colorado y su control político-militar por parte del Ejército 1954-1956. Estudios paraguayos, Vol.44(1), pp.97-132. <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-02>

**Resumen:** Esta investigación busca estudiar y comprender el Stronismo como un Bloque Militar que asume el 8 de mayo de 1954, buscando instaurar nuevamente el esquema que se desarrolló en la sociedad paraguaya entre 1936-1947, con el control pleno de las Fuerzas Armadas del Poder Ejecutivo paraguayo. Al mismo tiempo, presenta elementos para considerar que a la inversa de aquello que normalmente se presenta como una situación que dominó la sociedad paraguaya entre 1954-1989 fue, en realidad, una estrategia de este Bloque Militar para imponerse en la sociedad nacional, controlando y dominando al Partido Colorado y no a la inversa como sus intelectuales y panegiristas lo presentaron a lo largo de los años.

**Palabras clave:** Paraguay, Stronismo, Dictadura militar, Partido Colorado

**Abstract:** This research seeks to study and understand Stronismo as a Military Bloc that took power on 8 May 1954, aiming to reinstate the arrangement that had developed in Paraguayan society between 1936 and 1947, whereby the Armed Forces held full control of the Paraguayan Executive. At the same time, it offers evidence for considering that, contrary to what is usually presented as a situation that dominated Paraguayan society between 1954 and 1989, this was in fact a strategy of this Military Bloc to impose itself on national society, controlling and dominating the Colorado Party rather than the reverse, as the party's intellectuals and panegyrist portrayed it over the years.

**Keywords:** Paraguay, Stronismo, military dictatorship, Colorado Party

## Introducción general

**El presente trabajo** busca estudiar, investigar y comprender el proceso de domesticación y control que la dictadura Stronista - entendida como un Bloque Militar Deformado Stronista (BMDS)<sup>1</sup>-, sometió al Partido Colorado desde su llegada al poder en mayo de 1954. Entiendo este hecho, como: i) un proceso simultáneo de “militarización” de esta agrupación política, Partido Colorado, buscando someter la misma a los intereses del Bloque Militar que recién asume el poder en Paraguay y, por otra, ii) el sometimiento de autoridades e instituciones del Partido Colorado a esta propuesta militar ante la ausencia de otra alternativa política al interior de la misma, y también frente a la dispersión de sus cuadros dirigenciales; no existía un consenso para una candidatura que sustituya a Federico Chaves durante la crisis política que se presenta en los primeros meses de 1954. Esta situación lleva al Bloque Militar Deformado Stronista a consolidar su control político sobre la población al “amparo” la estructura y organización de esta institución – Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado - de la sociedad civil paraguaya. Al contrario de aquello que algunas/os investigadoras e investigadores, nacionales y extranjeros, militantes y opositores políticos al Stronismo destacaban - que el Partido Colorado había sometido a los militares

---

<sup>1</sup> En 1936 se constituye un Bloque Militar que instaura el dominio y control sobre el Ejército y el poder político en Paraguay. Este Bloque Militar se diluye el 13 de enero de 1947, cuando un sector minoritario del mismo decide dar continuidad, en el Gabinete de Morínigo, a la representación del Partido Colorado. De esta manera, se inicia un conflicto armado que lleva al enfrentamiento a sectores del Ejército paraguayo. El Ejército sale de este enfrentamiento, una vez terminado el mismo con la victoria del sector minoritario, totalmente resquebrajado, y comienza una reconstitución de sus cuadros y mandos militares. En 1951, bajo la presidencia de Federico Chaves, el entonces General Alfredo Stroessner es nombrado Comandante en Jefe del Ejército. Se inicia la construcción de un nuevo bloque militar, al cual denomino Bloque Militar Deformado, en el sentido que, si bien retoma la idea de reconstruir el Bloque Militar que se inicia en febrero de 1936 y que se quiebra en enero de 1947, lo hace sobre bases bien diferente: abandona su proyección reformista y se sustenta en oficiales de reserva simpatizantes del Partido Colorado que, durante el conflicto de 1947, ante la debilidad del sector que apoya a Morínigo, ingresan a los mandos militares en las Fuerzas Armadas. Originalmente el Bloque Militar que gobierna el país desde 1936, estuvo conformado por oficiales egresados de la Escuela Militar. En este sentido el que nuevo Bloque Militar es “Deformado” en relación con el de 1936.

a su control mediante un proceso de afiliación masiva al mismo -, el presente trabajo sostiene un punto de partida diferente: es el Bloque Militar Stronista quien, “infiltrando masivamente” a altos oficiales y otros de graduación intermedia en julio de 1955, busca someter y controlar políticamente a esta asociación política; este proceso se entiende en el contexto de la “obediencia debida” de los militares hacia su superior inmediato – es decir, el comandante en Jefe del Ejército, Alfredo Stroessner - y bajo ninguna circunstancia al superior o autoridad política, como serían los dirigentes del Partido Colorado.

A lo largo del presente material voy a estudiar y analizar la relación entre el BMDS y el Partido Colorado – en un sentido más amplio, asimismo con sus distintas tendencias y grupos en su interior – en los primeros dos años de gobierno, 1954-1956. Considero que en este período se dan los elementos principales para pensar: i) la existencia de una “estrategia política” dentro del Bloque Militar Deformado Stronista (BMDS) que busca controlar y domesticar al Partido Colorado y a su Junta de Gobierno, siendo una de sus estrategias el ingreso “masivo” de oficiales al mismo. ii) Se entiende que las distintas presiones por parte de grupos internos del Partido Colorado por eliminar a Epifanio Méndez Fleitas del gobierno – y también a otros líderes “desobedientes” -, constituyen puntos de apoyo del BMDS para eliminar al propio Partido Colorado del gobierno, pasando a constituir un gabinete estrictamente militar. Estas presiones estarían dadas por altos oficiales del primer anillo del BMDS y, en consecuencia, sumamente próximos a Stroessner: General Quintín Parini, General de División Mario Coscia Tavarozzi entonces Jefe de Estado Mayor, General Ceferino Vega Gaona, Comandante de la Armada Patiño, General de Brigada Milcíades Ramos Giménez, entonces Sub-Jefe de Estado Mayor, y otros altos mandos militares quienes solicitaron su afiliación al Partido Colorado en julio de 1955, al momento de la realización del censo partidario en la Capital, Asunción, el domingo 24 de julio; algunos miembros de este primer anillo Stronista ya se habían afiliado al Partido Colorado un tiempo antes. Es el caso de los generales: Marcial Samaniego, César Barrientos, Quintín L. Parini y Herminio Morínigo. Algunos de ellos pasan a conformar el gabinete del

gobierno provisorio de Tomas Romero Pereira, antes de la elección de Stroessner a la presidencia. Esta presencia de militares en el gabinete provisorio fue motivo de tensión al momento de las negociaciones durante el golpe de mayo de 1954 entre el Bloque Militar Stronista y el sector de la Junta de Gobierno del Partido Colorado que asume dicha dirección. Finalmente, dos militares próximos a Stroessner ingresan al gabinete de Romero Pereria, y la crisis desanda.

## **Antecedentes históricos del Stronismo. Relación del Ejército con partidos políticos tradicionales**

**Entre los años 1936-1947** - a partir del 17 de febrero de 1936 -, el Bloque Militar controla la vida política en Paraguay, asumiendo un carácter anti oligárquico, contrario al Partido Liberal que poco a poco se va transformando en un Bloque que se aparta de los partidos políticos (Orué Pozzo 2024). Este espíritu de desarrollar un Ejército independiente de los vaivenes políticos tiene una “pequeña tradición” en la sociedad paraguaya. Para tratar de reconstruir el espíritu y la tradición apuntada más arriba, voy a trabajar con los desde la perspectiva de los directores de la Escuela Militar durante los años 1915-1930, años cuando gran parte de los activos participantes del Bloque Militar que se constituye entre 1936-1947 se forman y desarrollan sus actividades profesionales-militares.

Para tal efecto voy a estudiar los periodos de conducción de tres jefes militares como directores de la Escuela Militar, asimismo sus respectivas personalidades y orientaciones que primaron durante su gestión como máximos gestores en la formación de oficiales del ejército paraguayo entre los años 1915—1930. Ellos son: Manlio Schenoni Lugo, José Félix Estigarribia y Camilo Recalde.

Manlio Schenoni Lugo dirigió la Escuela Militar en tres momentos: 1905, 1916-1923 y finalmente entre 1924 y 1926. José Félix Estigarribia conduce la Escuela Militar entre 1923 y 1924, y finalmente Camilo Recalde lo hace entre los años 1926 y 1930. Es importante destacar que casi todos los altos mandos militares, oficiales del ejército que tendrán una participación importante en la sociedad paraguaya entre 1936-1947, se forman y egresan de la

Escuela Militar en estos períodos bajo la dirección de uno de estos renombrados jefes militares que condujeron la formación de oficiales en la Escuela Militar.

### ***Manlio Schenoni Lugo, su formación político-militar***

**Schenoni**, quien sería varias veces director de la Escuela Militar, nace el 2 de mayo de 1874 en Asunción, barrio Santísima Trinidad. Su formación inicial lo hace en la Escuela Militar en Chile, de donde egresa como Teniente 2º. de Ingenieros en 1898. Permanece en este país hasta 1904, cuando a pedido del gobierno nacional, regresa al país incorporándose como Teniente 1º. en el arma de Ingenieros Militares, siendo destinado al Regimiento No. 1 de Artillería de Línea (Olmedo Alvarenga 1990). En 1904 ascendió a Mayor de Ingenieros. Al año siguiente fue nombrado Secretario General del Estado Mayor del Ejército.

En 1905 por ley de la Nación – a escasos meses de la finalización de la revolución de 1904 que pone fin a la época “colorada” iniciando la “era liberal” en Paraguay – se crea un Curso Militar bajo la dirección del entonces Mayor Manlio Schenoni Lugo, cuya misión era preparar el ingreso al Ejército de los “jóvenes que aspiran a seguir la carrera de las Armas”. Poco tiempo después, por decreto del Poder Ejecutivo son admitidos los primeros 40 alumnos, para el primer curso. En abril de 1906, egresó la primera promoción del Curso Militar: 35 oficiales. “Son entonces los primeros oficiales formados en el país”. (Olmedo Alvarenga, 1990: 31) Sin embargo, Arturo Bray (1981) cuestiona este proceso señalando que dicho Curso Militar “fue sino un curso abreviado de instrucción, que se organizó en junio de 1905 para los oficiales que se habían iniciado en la carrera en los campamentos revolucionarios de 1904” (Bray 1981: 62). Este primer intento de formación de oficiales en el país duró muy poco, solo 10 meses y fue cerrado “al influjo de los avatares de nuestra política criolla” (Olmedo Alvarenga 1990: 37).

Finalmente, en 1915 y por Ley de la Nación, se crea “una Escuela Militar donde se dará la instrucción profesional y civil necesarias a los jóvenes que desean ingresar en el Ejército en calidad de Oficiales” (Ley No. 139, 22 de junio de 1915, in Olmedo Alvarenga,

1990:37). Para ejercer la dirección de la mencionada Escuela Militar, el Poder Ejecutivo nombra al entonces Coronel Manlio Schenoni Lugo, quien también desempeñaba sus funciones como Secretario del Ministerio de Guerra y Marina (Olmedo Alvarenga 1990). En abril de 1916, mediante un decreto, el Poder Ejecutivo nombra a los primeros cadetes de dicha Escuela, entre los cuales figuran: Rafael Franco, Higinio Morínigo, Vicente Machuca, Arístides Rivas Ortellado, quienes tendrían una activa participación en la vida política y militar del país años más tarde.

Carlos R. Centurión en su trabajo sobre la *Historia de la Cultura Paraguaya* señala que entre los acontecimientos más importantes registrados desde 1900 hasta 1935 figura “la fundación de la Escuela Militar y de la Escuela Superior de Guerra” (Centurión, 1998: 279). Por su parte, Olmedo Alvarenga destaca la personalidad de Schenoni apuntando que

...era su mayor anhelo la formación de un auténtico ejército Nacional libre de malsanas ideas o extrañas a los intereses bien entendidos de la Patria; a cuyo efecto, desplegó todas sus energías, todos sus desvelos, toda su fe, para contribuir a la formación del Ejército Nacional. (1990:67)

---

103

Schenoni también crea, en 1917, una Revista de la Escuela Militar, bajo su dirección, cuyo objetivo era la “difusión de conocimientos entre el Cuerpo de Oficiales, mediante artículos de los Oficiales de Planta y transcripciones y traducciones resumidas de publicaciones extranjeras” (Olmedo Alvarenga, 1990: 73).

Arturo Bray, quien tuvo una formación militar en Gran Bretaña y luego de la Primera Guerra Europea regresa al país, fue un colaborador de Schenoni como oficial de Planta de la Escuela Militar entre los años 1920-1922 y posteriormente hasta los años 1930 aproximadamente. Este militar, sumamente sarcástico con sus colegas de armas, en sus memorias, describe a Schenoni de la siguiente manera:

un hombre entregado en cuerpo y alma a su profesión, así en el sentido temperamental como en el ético y psíquico del vocablo. No tenía otras preocupaciones – a diferencia de algunos de sus camaradas – ni empleaba sus horas en ajenos desvelos. Estudioso

y trabajador incansable – como director de la Escuela Militar estaba en todo, desde la diana hasta el toque de retreta – su hondo sentido y anhelo fue en todo tiempo la forja de un auténtico ejército nacional, a cuyo anhelo consagró muchos años de su vida, cabe agregar que infructuosamente. (Bray, 1981: 111)

Señalaba a Schenoni como una persona para la cual no existía “dicha mayor que hacer sufrir al subordinado”, siendo un aspecto de su soberbia espiritual y sibarítica el “torturarle la vida a sus subordinados, con quehaceres tan fastidiosos como inútiles. No conocí jamás un solo rasgo noble o generoso”, concluye Bray (1981:113). Sin embargo, y a pesar de todo “se pasaba ratos agradables con don Manlio, cuando estaba de buen talante, coyuntura feliz nada frecuente” (Bray, 1981:114); por otro lado, “el método y la prudencia eran los rasgos distintivos de su mentalidad profesional” (Bray, 1981: 116). Bray destaca que Schenoni nunca se sublevó contra autoridades constituidas, siendo tal vez “el único de los jefes formados en Chile que pudo ostentar ese galardón en su foja de servicios” (Bray, 1981:116). A pesar de todo, en su trabajo *Militares y Civiles* (1958) reconoce la importancia de Schenoni a quien dedica su obra:

A la memoria del general Manlio Schenoni L., quien bregó, tan incansable como infructuosamente, por forjar un ejército nacional en el solar nativo. (Bray, 1958)

### ***Estigarribia, su formación político-militar***

En su detallada *Historia del Colegio Militar*, Agustín Olmedo Alvarenga destaca en la breve síntesis biográfica de José Félix Estigarribia que éste nació en Caraguatay el 21 de febrero de 1888. A los 22 años, y por decreto del Poder Ejecutivo en 1910, “fue incorporado al Ejército nacional con el grado de Teniente 2º. en comisión y destinado a prestar servicio en el Batallón de Infantería No. 2.” (Olmedo Alvarenga, 1990: 87). Al año siguiente, es designado por decreto del Gobierno de Albino Jara para proseguir sus estudios en el Ejército de Chile. Como Estigarribia al momento de ser indicado para proseguir sus estudios en Chile tenía el grado de Teniente 2º., ingresa al Ejército chileno en calidad de agregado,

al Regimiento “Buin” de Infantería No. 1. En 1913, prestando sus servicios en el Ejército chileno acompañó y prestó servicio al mando del Teniente Coronel Manlio Schenoni, que se encontraba cumpliendo una misión en Chile (Olmedo Alvarenga 1990). Ese mismo año, 1913, regresa al país y es destinado a prestar servicio en la I Zona Militar con asiento en Concepción, donde permaneció hasta 1918. En enero de 1923, ya con el grado de Mayor de Ejército, es nombrado director de la Escuela Militar, dirección que ejerce hasta noviembre de 1924, cuando es designado para una misión de estudios a Francia. En su remplazo, asume nuevamente la dirección de la Escuela Militar, el entonces General de Brigada Manlio Schenoni Lugo. Podemos señalar que Estigarribia, a semejanza de Camilo Recalde, quien dirige la Escuela Militar entre los años 1926 y 1930, no egresaron de una Escuela Militar; ambos fueron incorporados al Ejército nacional por decreto del Poder Ejecutivo. Estigarribia en sus *Memorias*, inicia comentando su formación militar a partir de 1924, cuando es enviado en misión oficial de estudios a Francia,

Conocedor de que el punto más débil de nuestro ejército era el referente al mando superior, acepté dicha misión con el propósito de estudiar las lecciones recogidas por los europeos en la Guerra Mundial, y me dirigí a Francia. (Estigarribia 1972: 24)

---

105

En 1925 ingresa al curso de la Escuela Superior de Guerra en París, que culmina en agosto de 1927, recibiendo su “brevet.”-diploma de Oficial de Estado Mayor (Olmedo Alvarenga 1990)

Así, a pesar de haber dirigido la Escuela Militar por dos años, Estigarribia no comenta el hecho de no haber pasado por una formación militar académica inicial, y comienza directamente sus *Memorias* con el viaje a Francia en diciembre de 1924 (Estigarribia 1972). Sin embargo, y a semejanza del anterior director de la Escuela Militar, Manlio Schenoni Lugo, Estigarribia también pasa por un período de formación y estudios en el Ejército chileno – continuando años más tarde sus estudios en Francia –, caracterizado por una sólida formación militar y una estricta obediencia al poder civil, tradición que se rompe en el golpe de

estado de 1973 que derroca al presidente constitucional de Chile, Salvador Allende.

En este punto, y para destacar otras perspectivas, recurro nuevamente a las urticantes palabras de Bray sobre los jefes militares. Señalaba que,

Estigarribia era de una pachorra que Dior tirita: para mover un pie necesitaba pedir permiso al otro. Y regalón máximo, además: tan sólo para transportar su equipaje personal – catre de campaña, colchón, lavatorio, silla “perezosa” y otros perendengues – se necesitaban un par de carretas, en medio de la precariedad de entonces en materia de transportes. (Bray, 1981: 139)

Sin duda alguna, Bray pertenecía a otra “moderna tradición” militar, la europea, y específicamente la británica, de la cual es egresado. No oculta expresar sus mordaces comentarios sobre los entonces directores de la Escuela Militar donde el mismo sirvió como Oficial de Planta y luego como director, entre los años 1930-1933.

### ***Camilo Recalde y su formación político-militar***

**Por un período de dos años, entre 1924 y 1926**, el general Schenoni, asume la conducción de la Escuela Militar, cuando Estigarribia emprende su viaje de estudios a Francia, como señalé más atrás. En agosto de 1926, es nombrado director de la Escuela Militar, el entonces mayor de Artillería, Camilo Recalde.

Este militar, quien nace en Asunción el 30 de junio de 1889, en enero de 1913, “fue incorporado al Ejército Nacional con el grado de Teniente 2º. en Comisión y destinado a prestar servicio en la IV Zona Militar con asiento en la ciudad de Encarnación” (Olmedo Alvarenga, 1990:102); al igual que Estigarribia. Entre los años 1916-1923 Camilo Recalde, fue oficial de Planta durante este primer mandato de director de Schenoni de la Escuela Militar. En 1923, por decreto del Poder Ejecutivo se lo comisiona en misión de estudios en el Ejército de Chile, por el término de dos años. Finalmente, en 1925 se le confiere el grado de Mayor del Ejército en el arma de Artillería, y al año siguiente es designado director de la Escuela Militar. Recalde ejerce la conducción de la Escuela Militar hasta

1930, cuando es comisionado a Europa, específicamente a la Escuela de Guerra de Turín, Italia, en misión de estudio; asume entonces la dirección el Mayor de Infantería, Arturo Bray, hasta 1933. Recalde también coordina la formación de estudiantes universitarios y secundarios, aspirantes a oficiales de reserva, cuya instrucción se abre en 1928, luego de la movilización a raíz del incidente en el fortín Vanguardia<sup>2</sup> y la muerte del teniente Rojas Silva.

Este militar de formación en Gran Bretaña, cuando se refiere a entonces director de la Escuela Militar, Camilo Recalde, señala que éste fue un

...hombre de absoluta honestidad moral y profesional. Fue propulsor de no pocas obras de progreso material en el establecimiento, según se ha expresado más arriba, pero su carácter complaciente y natural bondadoso hicieron que la disciplina se relajara un tanto en la Escuela Militar... (Bray, 1981: 31)

107

---

Estos comentarios de Bray sorprenden pues expresa de alguna manera una cierta personalidad honesta y profesional a Recalde quien, en 1936, fue uno de los artífices en el derrocamiento del entonces gobierno de Eusebio Ayala, y del régimen liberal que éste defendía.

Por otro lado, observaciones del Tte. Cnel. Alfredo Galeano, quien participa activamente entre 1936- 1947 en la experiencia del Bloque Militar conformado en 1936, dan cuenta de lo siguiente,

Terminado el año lectivo y llevado por mi vocación, inicié los trámites para mi ingreso en la Escuela Militar. Entre la documentación requerida había una que en aquel entonces no llamó para nada mi atención: se trataba de la presentación de sendos certificados de no afiliación política, a pesar de no haber cumplido aún los quince años,

---

<sup>2</sup> En febrero de 1927 se produce un enfrentamiento entre una patrulla paraguayas comandadas por el Teniente Rojas Silva, y soldados bolivianos que termina con la muerte de este; el militar muerto era hijo de un expresidente de la República. Al año siguiente, el entonces Mayor Rafael Franco emprende una ofensiva recuperando el fortín Vanguardia, entonces bajo ocupación boliviana. Estos fueron incidentes previos al inicio de la Guerra del Chaco entre estos países, que se da entre 1932-1935, en el Chaco paraguayo.

expedidos por los partidos Colorado y Liberal, los dos únicos que funcionaban legalmente en el país.

Lo que para mí, en ese momento, constituía un simple formulismo burocrático, hoy, al revalorarlo, comprendo que en realidad se trataba del primer acto importante que me uniría, moral y materialmente, al Ejército auténticamente nacional, de sólidos fundamentos institucionales, de acuerdo con los principios orientadores impuestos por el General Manlio Schenoni, que rectamente seguirían sus sucesores, los jefes José Félix Estigarribia, Camilo Recalde y Arturo Bray.

Y, lo que es más, los nuevos miembros del Ejército Nacional egresados de esa noble institución militar, jóvenes oficiales, habrían de convertirse, en la dura prueba de guerra con Bolivia, en los elementos capaces de conducir a toda la Nación por los anchos caminos de las grandes victorias, para “Salvar a la Patria de la mutilación y la deshonra”, como lo expresara su Comandante en Jefe, el Mariscal Estigarribia. (Galeano 1990:18)

Estos comentarios del Tte. Cnel. Alfredo Galeano en relación con la presentación de certificados de “no afiliación” a organizaciones políticas, se instituye en el Decreto No. 27.782 del 20 de agosto de 1927 que modifica el Reglamento y Plan de Estudios que regía el funcionamiento de la Escuela Militar desde su creación. Este decreto, que se emite durante la dirección de Camilo Recalde, establecía entre los requisitos para el ingreso a la institución de formación castrense, en su ítem e, “No estar inscripto en los Registros de Asociaciones Políticas” (Galeano 1990: 114).

En reiteradas oportunidades el Tte. Cnel. Alfredo Galeano, quien egresa en febrero de 1931 de la Escuela Militar con el grado de Teniente 2º. en el arma de Caballería, entonces bajo la dirección de Arturo Bray – había ingresado en dicha institución en 1928, entonces bajo la conducción del Mayor Camilo Recalde – señala que estos “requisitos de ingreso” expresan el “espíritu social y político” tanto de la Escuela Militar, asimismo de sus egresados en las distintas armas: la independencia de dicha institución militar de las distintas agrupaciones políticas entonces dominantes en el escenario nacional. Según el autor – quien en el levantamiento

militar de 1947 asume como miembro de la Junta Militar y Jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas Revolucionarias – la impronta de Schenoni como director de la Escuela Militar en sus orígenes (1916), fue fundamental para la formación de un ejército Nacional, es decir, una institución independiente de las distintas organizaciones políticas entonces actuantes en el país. Según el mismo, esta perspectiva fue mantenida por los sucesivos directores de la Escuela Militar: Estigarribia, Recalde y Bray, quien es el último antes del inicio de la Guerra con Bolivia. Es importante destacar que las expresiones de Galeno constituyen una perspectiva “obvia” para todos aquellos que se formaron en la Escuela Militar bajo la conducción de Schenoni, Estigarribia, Recalde y, finalmente Bray. Las mismas se consolidan durante los años de la guerra con Bolivia y, tienen su desarrollo a lo largo de los once años en el Bloque Militar que se constituye en 1936 y que controla políticamente el país; hasta su debacle o crisis final en enero de 1947, cuando Morínigo, juntamente con dos comandantes miliares de extracción colorada, consiguen imponer un nuevo modelo político militar en el país.

109

---

Por su parte, Higinio Morínigo señala, alrededor de veinte años después de su egreso de la Escuela Militar – egresa en 1919, perteneciendo a la segunda promoción – en un “manifiesto al pueblo” difundido por radio cuando asume el ministerio del Interior durante el gobierno Félix Paiva (1937-1939), ya con el grado de Coronel,

No pertenezco a partido político alguno, ni a grupos determinados. No tengo compromisos, ni ataduras de ninguna clase, pero sí, pertenezco a una gloriosa Institución: el Ejército Nacional; a él debo acatamiento y lealtad. (Ocampos Caballero, 1953: 52)

Estas observaciones de Morínigo ilustran, de alguna manera, el espíritu de la época que señalaba Galeano más atrás, en el sentido de la constitución de un Ejército Nacional, en la perspectiva de Schenoni, Estigarribia y Recalde, directores de la Escuela Militar entre 1915-1930, cuando una gran parte de los protagonistas en la década de los '40 y '50 se forman profesionalmente. Es decir, un ejército nacional alejado o distante de los partidos políticos.

De esta manera, desde 1915 hasta 1930, tres militares con características muy similares pasaron por la dirección de la Escuela Militar. De esta forma, puedo citar algunos elementos que caracterizaron a estos conductores:

1. Todos ellos pasaron por una formación militar en el Ejército de Chile. La tradición en términos de formación militar de este grupo social-militar chileno era la de propender una rígida formación militar, alineada a otra no menos importante de obediencia al poder civil el país; tradición que se rompe en 1973, cuando este ejército “institucionalista”, quiebra el orden constitucional derrocando a un presidente constitucional, Salvador Allende, e introduciendo una época de terribles represiones y asesinatos.
2. Estigarribia y Recalde sirvieron en la revolución de 1922, bajo el mando de Manlio Schenoni, en defensa del orden constitucional, contra la insurrección al poder constitucional del entonces jefe militar, Coronel Adolfo Chirife, también formado en el Ejército chileno.
3. Si bien ninguno de los nombrados – salvo Manlio Schenoni –, pasaron por una formación inicial de Escuela Militar, todos ellos fueron adiestrados y compartieron experiencia y tradición de estudios en el Ejército chileno.

De esta manera es posible señalar que aquellos “altos mandos militares y comandantes de unidades” que de alguna forma controlaron y dominaron políticamente el país entre los años 1936-1947 inclusive, egresaron de una Escuela Militar en los años '20 que poseía las características de sus jefes y conductores apuntadas más arriba. Stroessner, cabeza del nuevo Bloque Militar post enfrentamiento al interior del Ejército en 1947, es parte de esta tradición: ingresa, en marzo de 1929, como cadete a la Escuela Militar, siendo entonces el director el Mayor Camilo Recalde. (Frutos Nuffamer, 1969; Ministerio de Hacienda, 1974). Inclusive en el momento de quiebre del Bloque Militar “original”, en enero de 1947, Stroessner apoya a sus camaradas que exigían la salida del Partido Colorado del Gabinete de Higinio Morínigo, posibilitando la formación de un Gabinete Militar que convoque a una Asamblea Nacional Constituyente en breve. Esta fue la “tradición” de los

egresados de la Escuela Militar bajo la conducción de Manlio Schenoni Lugo, José Félix Estigarribia y Camilo Recalde. Es decir, la Escuela Militar entre los años 1915-1930.

Uno de los principales actores militares en la década de los años '50, y en los primeros años del gobierno militar de Stroessner es el Coronel Sixto Duré Franco quien fuera comandante de la entonces poderosa Primera División de Caballería, DC1, entre 1956 y 1961. Este jefe militar, expresa en varios pasajes de sus memorias, *La revolución de 1947 y otros recuerdos* (1987) el espíritu del tiempo que se desarrollaba en la Escuela Militar, de la cual egresa en 1943 cual es la estricta formación militar y prescindencia de una participación político-partidaria por parte de oficiales del ejército nacional; son los años de “gloria” del Bloque Militar, cuando los mismos se regían por los mandamientos de 1936, y expresaban su oposición a los partidos políticos tradicionales.

Lo apuntado más arriba es para caracterizar, a partir de la figura y de la conducción de sus jefes, encarado por los directores de la Escuela Militar entre los años 1915-1930:

- i) el énfasis en la formación político-militar de los altos oficiales y mandos de grandes unidades entre los años 1915-1947, con un período “inicial” de 1915-1930 – cuando se forman y egresan de esta institución una gran parte de quienes tendrían la conducción política-militar del país entre los años 1936-1947. Estos años están marcados por una “condición de origen” para el ingreso a la Escuela Militar, cual es el no estar afiliado a una agrupación política. Es claramente el período que los primeros directores de la Escuela Militar entre 1915-1930 - asimismo sus egresados -, expresan y refuerzan, cuando se refieren a la formación de un Ejército Nacional. Este “espíritu” se expresa claramente en el *Acta Plebiscitaria o Proclama del Ejército Libertador* del 17 de febrero, y el *Decreto Plebiscitario* del 19 de febrero de 1936 (Orué Pozzo 2024)
- ii) Un segundo momento, que comprende el período 1947-1954 que, entiendo, también tiene dos cortes; a. El primero, corresponde al período inmediato a la

finalización del enfrentamiento militar de 1947. Ante el quiebre y resquebrajamiento de esta institución y de la bancarrota del Bloque Militar que controló el país entre 1936-1947, el Partido Colorado emerge como el grupo político que busca controlar – y lo obtiene – gran parte de las instituciones de la sociedad civil, inclusive el ejército. **b.** El segundo, desde el nombramiento como comandante en jefe del Ejército en 1951, y la recomposición de un nuevo Bloque Militar ya con Stroessner como cabeza visible, reconstruyendo inclusive sus objetivos y encarando la nueva realidad que implica la presencia ostensiva de una agrupación política, el Partido Colorado, buscando controlar diversas esferas de la vida nacional, inclusive a las fuerzas armadas. A partir de ese momento, se desarrolla una “tensión permanente” entre el ejército, a través del nuevo Bloque Militar en ascenso – reconstruido luego de la debacle de 1947 – con la dirección política de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado. El primero buscando retomar algunos ejes del Bloque Militar que se constituye en 1936; el segundo buscando dar continuidad al control político partidario del Ejército, que se instala en los años post enfrentamiento militar de 1947. Lo que sigue entonces, es el desarrollo o puesta en escena de este nuevo escenario político en el país: la relación entre el Bloque Militar Deformado Stronista, y el Partido Colorado.

A continuación, voy a presentar cómo y de qué manera este conflicto se “resuelve” por parte del nuevo Bloque Militar emergente, asimismo las características de estos primeros años de tensiones y destrabes político-militares en el país. Al mismo tiempo, intentaré presentar cómo y de qué manera, desde esta asociación política, se dan los pasos de manera que la forma de resolución del conflicto encarada por el Stronismo sea benéfica para esta agrupación de la sociedad civil.

## **El golpe de 1954 y el giro estratégico del Bloque Stronista en la cooptación del Partido Colorado**

**En las páginas anteriores**, he tratado de presentar cómo y de qué manera se instala el conflicto en el país entre, por un lado, el ejército que sale dividido del enfrentamiento militar de 1947 y, por el otro, los partidos políticos, principalmente el Partido Colorado.

Las bases políticas e ideológicas que sustentaban la formación del Ejército Nacional – ideal de Schenoni, Estigarribia, Recalde – se quiebran el 13 de enero de 1947 cuando Morínigo da un golpe contra el sector mayoritario del Ejército, y conserva al Partido Colorado en el Gabinete. Lo que sigue inmediatamente a esta crisis de enero, es un enfrentamiento entre sectores militares que buscan restituir o regresar a las bases creadas en 1936, y avanzar con un Ejército Nacional, y otro sector que busca preservar a un determinado partido político – el Partido Colorado – controlando el ejército y las distintas instituciones de la sociedad civil paraguaya.

### ***Resolución de la crisis del chavismo y el golpe de 1954***

---

113

**El golpe militar de 1954** se da luego de algunos años buscando la recomposición y reconstitución del antiguo Bloque Militar que se construye en Paraguay desde febrero de 1936, cuando el Ejército toma el poder político e inicia un proceso de reforma. Obviamente la realidad cambió totalmente. El Ejército, que sale muy debilitado del enfrentamiento militar de 1947 se recompone poco a poco con cuadros de oficiales egresados de la Escuela Militar, pero también con la incorporación de oficiales de la reserva – asociados al Partido Colorado siendo que varios de ellos habían participado en la experiencia de la Guerra del Chaco contra Bolivia – quienes ingresan a apoyar al Gobierno de Higinio Morínigo en el enfrentamiento que se da al interior del Ejército entre marzo y agosto de 1947. Con la victoria del sector minoritario de las Fuerzas Armadas, el Partido Colorado se fortalece y, desde entonces, controla políticamente los diferentes gobiernos que surgen post conflicto de 1947 (Orué Pozzo 2024).

De esta manera, entre 1947 y 1954, esta organización política controla los distintos gobiernos, asimismo el entonces debilitado “Ejército Nacional”. Son los años de “gloria” del Partido Colorado. Durante este período, consiguen controlar y dominar el amplio espectro político sea desde el Poder Ejecutivo, asimismo al interior del Ejército. Poco a poco esto comienza a dar un giro. En 1951, Alfredo Stroessner es nombrado Comandante del Ejército por el entonces presidente Federico Chaves (1949-1954) y, con ello, se inicia de manera más efectiva, la reconstrucción del Bloque Militar que se quiebra el 13 de enero de 1947 (Orué Pozzo 2024).

Es en este contexto que el nuevo Bloque Militar Deformado Stronista, que poco a poco se va conformando al interior del ejército, decide en mayo de 1954 que ha llegado, finalmente, el momento de asumir el poder político. El gobierno Federico Chaves está en franca decadencia y no consigue salir del atolladero social y político; el partido de Gobierno Partido Colorado no encuentra un líder de consenso para sustituir a Chaves. De esta forma, un sector minoritario – aunque políticamente importante – de la Junta de Gobierno se vuelca a una salida de “consenso” proponiendo al entonces Comandante en Jefe del Ejército, Alfredo Stroessner, como una salida negociada a la crisis. Sin embargo, desde el Ejército, este momento ya se venía gestando. De esta manera, entre el 4 al 8 de mayo de 1954, ambas instituciones, la militar con el grupo de Stroessner a la cabeza, y el partidario con Tomás Romero Pereira, Epifanio Méndez Fleitas, Pastor Filártiga, Guillermo Enciso Velloso como principales referentes, inician las negociaciones tendientes a acuerdos inmediatos. Esta negociación dura varios días y, entre otros temas, la misma gira en torno a la presencia de un número de militares en el futuro gabinete provisorio de Tomás Romero Pereira, quien sería el indicado para asumir un gobierno de transición que, en poco tiempo llamaría a elecciones generales y posibilitaría la elección de Stroessner como presidente de la república. El grupo Stronista presionaba por cuatro militares en el Gabinete provisorio. Finalmente, se llega al acuerdo de tres militares y las tensiones culminan el 8 de mayo con un consenso militar-político; lo que se inicia el 4 de mayo culmina el 8 de mayo de 1954, con un nuevo acuerdo que proyecta nuevamente al Bloque

Militar Stronista como eje político, recuperando la presencia del Ejército en la vida política nacional luego de varios años de “ostracismo” o presencia difuminada y controlada por un partido político.

El Bloque Militar Deformado Stronista, conformado por jefes y oficiales que conocen poco o nada de la vida y de la “gestión político-partidaria”, entiende que, para conseguir un apoyo político y consenso en términos de sociedad nacional, necesitan de un brazo político o, en todo caso, de una agrupación de la sociedad civil, el Partido Colorado en este caso. De esta manera, se da el acuerdo y las negociaciones con el Partido Colorado. Esta organización y su dirección ya en franca hegemonía en la sociedad nacional, en poco tiempo – mayo y junio de 1954 - termina eliminando toda oposición a Stroessner en su interior, controlando distintos organismos internos como seccionales, y otras instancias partidarias, que posibilitan la elección de Stroessner como candidato a presidente en 1954 (Méndez Fleitas 1965). Sin duda alguna, este proceso de “construcción del consenso” en torno a Stroessner que se desarrolla al interior del Partido Colorado, viene de la mano de distintas acciones arbitrarias y violentas inclusive contra quienes no aceptan esta orientación. Son varias semanas de intensa negociación, acciones e imposiciones verticales de la nueva Junta de Gobierno, para llegar a la aprobación de Stroessner como candidato oficial de la ANR, sustituyendo a Federico Chaves. En realidad, quien sustituye a Chaves en la presidencia, es Tomás Romero Pereira – entonces presidente de la ANR -, quien constituye un gobierno provisorio que convoca a elecciones generales para elegir al sustituto de Chaves. Este procedimiento forma parte del “pacto” militar-político para llevar a Stroessner a la presidencia, revestido de un manto legalista en torno a elecciones; el 11 de julio de 1954, Stroessner es electo presidente, en elecciones que tienen un único candidato. Con la “tradición” que viene desde 1947 que implica el control político de diversas esferas de la sociedad nacional por parte de la ANR, es obvio que esta agrupación política buscaría controlar y dominar el poder Ejecutivo, ahora ya bajo la conducción de Stroessner.

## El giro estratégico y sus proyecciones

**El grupo militar** que conforma el primer anillo del Stronismo, son casi todos ellos egresados de la Escuela Militar, en el modelo de Schenoni, Estigarribia y Recalde, como apunté más arriba. Sin embargo, es también importante entender que post enfrentamiento militar de 1947 – y con un ejército dividido y quebrado –, el ejército de Morínigo, incorpora oficiales de la reserva como parte de reconstrucción de este durante los meses de marzo-agosto del '47, todos ellos pertenecientes al Partido Colorado. Como es este el ejército que termina venciendo el conflicto militar, los incorporados durante la contienda son “oficialmente” incorporados al ejército, como parte de la estructura de este. Es interesante observar ciertas “tensiones” al interior del ejército moriniguista durante el conflicto militar de 1947, entre aquellos que tienen una carrera profesional, egresados de la Escuela Militar, y quienes son de la reserva (Dure Franco 1987). En 1954, todos los “altos jefes y oficiales” con la máxima jerarquía dentro del Ejército y la Marina, que conforman el círculo Stronista, son egresados de la Escuela Militar. De esta manera, es posible observar un punto de tensión entre el grupo de militares que conforma el equipo dirigente del Bloque Militar Stronista – que no tienen una práctica asociada a una agrupación política, es decir, desconocen los tejes y manejes del mismo – y el grupo dirigente que asume la conducción de la Junta de Gobierno del Partido Colorado, durante el conflicto de mayo de 1954. Pero, por otro lado, también existe otro punto de tensión al interior de propio ejército, que de alguna manera expresa o refleja el primero, entre los jefes y oficiales profesionales, egresados de la Escuela Militar, y los oficiales de la reserva, incorporado contingencialmente al ejército.

¿Cómo y de qué manera se resuelve esta situación, sea al interior de las Fuerzas Armadas, sea al interior del Partido Colorado? Este es el giro estratégico que el Bloque Militar Stronista lo da en 1955, y termina reconfigurando las relaciones políticas entre ambos estamentos, el militar y la Asociación Nacional Republicana.

## ***Donde todo comienza...o todo continua***

**Voy a tratar de acompañar** este giro estratégico comentado más arriba.

El jueves 5 de mayo de 1955, el diario *Patria*, órgano oficial de la Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado, publica en tapa el discurso de Alfredo Stroessner – dado el día anterior, 4 de mayo - en un homenaje ofrecido por las Fuerzas Armadas en el salón de actos del Gran Cuartel General donde el entonces Jefe del Estado Mayor, General Mario Coscia T., en representación de las Fuerzas Armadas ofrece un almuerzo al presidente de la República por el aniversario de la gesta de mayo de 1954. En dicha oportunidad, Stroessner señala:

Las Fuerzas Armadas de la Nación se pusieron de pie en la primera semana de mayo de 1954, teniendo como causa la defensa de la seguridad interior, puesta en peligro por los mismos encargados de mantenerla como base de la felicidad de nuestro pueblo...Al aceptar hoy esta demostración, que si bien no me cabe considerarla como un homenaje a mi persona, y sí como un acto en que celebramos los ideales patrióticos a cuyo servicio hemos puesto una voluntad común, reitero una vez más ante los camaradas y nuestra bandera, de nuestro juramente, que pondré toda la potencia de mi espíritu para honrar en nombre de las Fuerzas Armadas y de la ciudadanía paraguaya, la altísima dignidad que ejerzo, con la plena noción del deber ante el pasado, el presente y el porvenir de nuestra patria. (*Patria*, 5 de mayo, 1955. Tapa)<sup>3</sup>

117

---

Es importante apuntar que, en este discurso, al año del golpe de estado y posterior elección de Stroessner a la presidencia, éste es sumamente cauto al expresar que las “Fuerzas Armadas se pusieron de pie en la primera semana de mayo de 1954”, y que va a “honrar en nombre de las Fuerzas Armadas y de la ciudadanía paraguaya” – no menciona al Partido Colorado – la representación concedida como presidente de la república.

---

<sup>3</sup> Este discurso de Stroessner también puede ser encontrado *in extenso* en, Stroessner (1979) Mensajes y Discursos 1954-1959, Vol I.

Sin embargo, y para “aclarar” esta situación, en la misma edición del 5 de mayo, y a modo de Editorial, en tapa, este medio publica, con el título de “Hace un año...”, lo siguiente:

Hace un año que el Partido Colorado, en acción solidaria con las Fuerzas Armadas de la Nación, dio un oportuno golpe de timón al proceso político, transitoriamente desviado de la ruta de sus saludables propósitos de redención y dignificación nacional.

Hace un año que el hombre que actualmente rige los destinos del país, desde el más alto y delicado sitio de la República, ofreció a la ciudadanía el ejemplo edificante de que la condición de miembro de la familia castrense es perfectamente compatible con la vivencia de esclarecidas virtudes cívicas y el más acendrado sentimiento republicano. Ese hombre es el general don Alfredo Stroessner, a quien los hechos del 4 al 8 de mayo asignaron un papel central que implicó la suma de las responsabilidades en la solución de la crisis planteada. Tal circunstancia brindó al General Stroessner la posibilidad de testimoniar en enjundia de sus concepciones políticas y la clara visión de los arbitrios a los que hay que echar mano en los trances difíciles y delicados por los que suelen atravesar las situaciones propias de un proceso revolucionario. Fue así que el actual Mandatario de la Nación, frente al derrumbe de un régimen, tomó el camino conveniente, fue leal en sus convicciones íntimas, estuvo a la altura de sus antecedentes de ciudadano conscientemente civilista, al propugnar la única solución que podría ser estable y fecunda, cual es la estructuración del nuevo régimen sobre la base del orden civil, conforme las normas jurídicas y principios democráticos. (*Patria*, 5 de mayo de 1955, Tapa)

Es interesante señalar el primer párrafo del texto que remite a una acción “solidaria” del Partido Colorado con las Fuerzas Armadas el golpe de mayo de 1954. Es decir, el texto busca dar protagonismo a la asociación política que emprende una “acción solidaria con las Fuerzas Armadas de la Nación”. Al mismo tiempo el texto constata que el golpe se “extiende” por cuatro días, del 4 al 8 de mayo, algo aparentemente inusual para un golpe militar que se soluciona, generalmente, en pocas horas. Orienta a sus lectores a un entendimiento que el mismo fue algo coordinado o una “acción solidaria” – no se explica en que consiste este término, pero deja claro que la conducción pertenece a la ANR; diferentemente de lo

expresado por Stroessner en su discurso, citado más arriba, que no menciona a dicha agrupación política. Sin duda alguna, el medio oficial del Partido Colorado busca establecer relaciones estrechas entre las Fuerzas Armadas y la organización política, como entre Stroessner militar, y Stroessner como miembro o afiliado a la ANR. Es en este sentido que señala la perfecta compatibilidad del entonces comandante en jefe, entre “la familia castrense” (es decir, el ejército) y las “virtudes cívicas” y el “acendrado sentimiento republicano”, es decir, la pertenencia a una organización política como es el Partido Colorado. En estas líneas podríamos entrever ya un cambio en términos de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y Partidos Políticos, según la tradición que acompaña al ejército desde la perspectiva de la Escuela Militar entre los años 1915-1930, y más adelante. Es decir, los años post enfrentamiento militar de 1947, ya comienzan a calar hondo en la conformación de un nuevo espíritu y “condición de ingreso” a las Fuerzas Armadas.

Por su parte, este énfasis de la narrativa del diario Patria, es decir, aquel que centra y orienta al gobierno de Stroessner como un gobierno del Partido Colorado y no de las Fuerzas Armadas, será la orientación a seguir por parte del órgano oficial de esta agrupación política en los próximos años. El texto continúa señalando

---

119

La actitud magnífica de las Instituciones Armadas en general, y la de su Comandante en Jefe en especial, en aquel momento crucial de la vida del país, es una de aquellas que se pueden consignar con caracteres de oro en los anales de nuestro glorioso ejército. Así lo reconoció públicamente el propio Presidente de nuestra Asociación Política, Arq. Tomas don Romero Pereira, en ocasión de asumir la Presidencia Provisional de la República ante la H. Cámara de Representantes reunida, al destacar su optimismo y su fe en el imperio de las Instituciones y la democracia, frente a la conducta de nuestras Fuerzas Armadas. Así lo comprendió la ciudadanía de toda la República, especialmente la que forma fila detrás de la bandera impoluta del Coloradismo, ante cuya consciencia adquirió perfiles relevantes la figura del General Stroessner, a tal punto de imponerse su nombre en el corazón de todos los colorados, como sinónimo de fe y confianza de la realización de los caros ideales del Partido. Y como lógica consecuencia del clamoroso deseo del pueblo, las urnas paraguayas, en los últimos comicios nacionales, señalaron al General Stroessner el sitio a que llegó para ejercer el mandato que

retiene con dignidad y con toda la legitimidad que fluye de su base jurídica y de su grandioso respaldo popular. (*Patria*, 5 de mayo de 1955, Tapa)

Como apuntaba más arriba, la relación Bloque Militar Stronista x Partido Colorado-Sector Minoritario de la Junta de Gobierno de ese momento, fue desde el inicio sumamente tensa: la discusión acerca del número de militares en el gabinete provisorio de Romero Pereira fue el eje del conflicto; finalmente se consensua en tres.

Cuatro días después de esta publicación, *Patria* publica en tapa otra nota similar con el Título: “1954 – 8 de mayo – 1955”. En la misma se expresa que,

Queda para siempre incorporado a los fastos memorables de nuestras fiestas cívicas, el 8 de mayo de 1954, festejado con alborozo por la ciudadanía colorada de toda la República. Así lo ha resuelto la Honorable Junta de la Asociación Nacional Republicana, dando justiciera interpretación al hondo anhelo del pueblo adicto a su divisa gloriosa. (*Patria*, 8 de mayo de 1955, Tapa)

---

120

Imponer el nombre de Stroessner en el corazón de todos los colorados como expresa el medio más arriba, las fiestas cívicas del 8 de mayo de 1954 festejado con alborozo por la ciudadanía colorada de toda la República, hoy sabemos que son narrativas que imponen un determinado entendimiento, y expresan una realidad sumamente tensa en su momento. Las primeras semanas post golpe del 4-8 de mayo, fueron días sumamente tensos al interior del Partido Colorado. La Junta minoritaria encabezada por Tomás Romero Pereira, emprende una persecución y un *disciplinamiento* violento en varios casos, en distintos espacios de organización de la ANR como seccionales, departamentos, etc., en todos los niveles de manera que la militancia acepte a Stroessner como candidato de consenso, ante la ausencia de un nombre propio. De alguna manera, este proceso puede ser observado en el material que Méndez Fleitas (1965) publica ya en el exilio, *Diagnosis Paraguaya*, en el cual describe cómo y de qué manera se fue imponiendo la figura de Stroessner como “consenso” al interior de esta agrupación política. Es decir, la narrativa es esa: se busca imponer el nombre de Stroessner como candidato de consenso, y al mismo tiempo se

imputa este nombre como “consensuado” en las distintas instancias partidarias – seccionales, organismos de la Junta de Gobierno, y otras instancias partidarias-, situación que, poco a poco, se va forzando, ante oposiciones iniciales. De esta forma, “frente al derrumbe de un régimen” se “tomó el camino conveniente”, y se estructura un “nuevo régimen” – el Stronista – sobre la base del “orden civil”. Se trata de encubrir o alejar del imaginario la presencia militar, transformando el golpe en un giro de timón “civil”: esta sería la narrativa que, desde el Partido Colorado se construye desde mayo de 1954.

Un ejemplo claro de esta narrativa es un suelto publicado en tapa en el mismo medio, el 5 de mayo, que se titula,

**La gesta reivindicadora del 4 al 8 de mayo.** Se está cumpliendo un año de aquella memorable gesta en el historial político de la Asociación Nacional Republicana. Las jornadas reivindicadoras del 4 al 8 de mayo, cuando una vez más el aguerrido espíritu democrático del pueblo colorado se alzó sobre las posturas falsas y anarquizantes, para plantar su bandera democrática y principista. (*Patria*, 5 de mayo de 1955, Tapa)

---

121

Esta narrativa simplemente elimina al Ejército, e introduce al Partido Colorado como el gran gestor e impulsor del golpe del 4 al 8 de mayo que, no lo dicen, derrocó a la misma institución Asociación Nacional Republicana, encabezada por el líder del ala denominada democrática del mismo, Federico Chaves.

### ***Finalmente, se concreta el giro***

**Un mes después** del primer aniversario del “golpe de timón” o del “derrumbe de un régimen”, según el medio de comunicación oficial de la ANR, *Patria*, este periódico anuncia que la organización política va a organizar un Censo Partidario en la ciudad de Asunción. En efecto, el día 2 de julio de 1955, *Patria* publica en tapa la Resolución No. 7 de la Junta de Gobierno del Partido Colorado, “Por la cual se fija el día 24 de julio para la realización del Censo Partidario de la Capital”. Considero que la realización de este censo partidario, y lo que el mismo implicó para el país, constituye el punto del giro político en la estrategia del Bloque Militar Deformado

Stronista. Es en ese momento que se redefine el golpe de mayo de 1954.

### ***El censo partidario y el ingreso “masivo” de oficiales y altos mandos militares al Partido Colorado***

**El domingo 24 de julio**, se realiza el primer censo partidario del Partido Colorado en Asunción. Ese mismo día, Patria, diario oficial de la Junta de Gobierno del Partido Colorado inserta en tapa una foto de Stroessner siendo censado. El título dice, “El primer ciudadano de la república es el primer colorado censado”. A continuación, el epígrafe expresa lo siguiente,

La nota gráfica registra un instante grato para el Primer Magistrado de la Nación, Gral. don Alfredo Stroessner, momento en que se presta, sonriente y complacido, como colorado, a los requerimientos de uno de los Censistas de la Junta de Gobierno de la Asociación Nacional Republicana. El General Stroessner es uno de los primeros que respondieron al llamado del censo partidario. (Patria, 24 de julio de 1955, Tapa)

122

---

Es importante observar cómo y de qué manera el órgano oficial del Partido Colorado construye la figura de Stroessner como la del “primer ciudadano”, “primer colorado censado”. Este encuadre se volverá constante y permanente a lo largo de los años – destacando que también es el que porta la ficha de afiliación No. 1, cuando en realidad está muy lejos de esto - de manera a desarrollar la idea y consenso al interior de la propia agrupación política que “es uno de los nuestros”. Es el imaginario creado y desarrollado desde el Partido Colorado.

El martes 26 de julio, bajo el título de “Completo éxito alcanzó el censo partidario en la capital”, Patria informa acerca de la realización de dicha actividad en Asunción.

El domingo se llevó a cabo el censo partidario en toda la jurisdicción de la capital cumpliéndose así la Operación No. 2 “Censo”, ordenada por la Honorable Junta de Gobierno del Partido. En las distintas seccionales capitalinas la tarea se cumplió con agilidad, corrección y disciplina destacándose la magnífica colaboración que los empadronadores encontraron en todos y cada uno de los

afiliados...Una vez que la Secretaria General de Coordinación verifique las planillas respectivas y presente su informe a la Honorable Junta de Gobierno, la alta autoridad partidaria dará a conocer las cifras que señalarán de forma inequívoca la fuerza partidaria de la capital. (Patria, 26 de julio de 1955, Tapa)

El mismo día, y también en tapa, este medio inserta la siguiente información, “La ratificación de una militancia”, cuyo texto es el que sigue,

Una nota simpática y magnífica constituyó la actitud de los Jefes y Oficiales de nuestras Fuerzas Armadas que encabezadas por el Jefe de Estado Mayor General, General de Div. don Mario Coscia Tavarozzi y por el Sub-Jefe del Estado Mayor, General de Brigada don Milcíades Ramos Giménez, en forma espontánea solicitaron su afiliación al Partido Colorado. Un total aproximado de 400 Jefes y Oficiales de nuestras Fuerzas Armadas que han venido prestando su apoyo y simpatías a la Asociación Nacional Republicana, han solicitado su incorporación definitiva a las filas del partido.

Estos distinguidos militares, que desde hace tiempo han venido actuando en las filas de nuestro Partido, con esta actitud no han hecho sino confirmar una vez más su vertical posición de integrantes de nuestra poderosa nucleación política. (Patria, 26 de julio de 1955, Tapa)

Sin duda alguna, este hecho tiene una gran importancia política al interior del entonces partido “de gobierno”, y obviamente también en las Fuerzas Armadas. El ingreso masivo de más de 400 altos jefes y oficiales del ejército no es poca cosa en un momento sumamente singular de la historia política nacional. Este hecho es sistemáticamente “festejado” por esta agrupación política y destacado por su órgano oficial, que se encarga de construir un camino de entendimiento de este proceso, que no es necesariamente aquel que efectivamente se estaba desarrollando al interior de ambas instituciones, sea del Partido Colorado, como el de las Fuerzas Armadas, y más específicamente del Bloque Militar Stronista. Sistemáticamente, desde el propio Partido se destaca que esto jefes y oficiales “desde hace tiempo han venido actuando en las filas de nuestro partido”. Esta afirmación, sin duda alguna, está dirigida a la militancia al interior del propio Partido

Colorado, que un año antes pasó por un período de arbitrarias exclusiones y separaciones de activistas y dirigentes que, inicialmente, se oponían al nombre de Stroessner como candidato oficial del Partido Colorado a la presidencia de la República. Después de haber “construido” el consenso en el seno de la Junta de Gobierno, ésta se dedicó a eliminar todo vestigio de oposición a este pacto con el Bloque Militar Stronista al interior de la Asociación Nacional Republicana. En consecuencia, era sumamente importante para la dirigencia rescatar que estos militares no eran “advenedizos”, habían apoyado al partido mucho tiempo antes. Es un discurso para la militancia interna partidaria, asimismo para construir el imaginario que se desarrolló posteriormente en torno a Stroessner como el “primer afiliado” y su entorno, el Bloque Militar, como colorados de larga data.

El miércoles 27 de julio, nuevamente el Partido Colorado se encarga de celebrar y orientar a sus afiliados la importancia de este hecho, asimismo su significado político. Bajo el título de “Bienvenidos”, el órgano oficial de esta agrupación política destaca esta situación,

En nuestra edición de ayer, dimos a conocer un hecho de extraordinaria importancia. Un evento feliz que inunda el espíritu de una satisfacción, cuya intensidad es difícil de traducir por rebasar el alcance conceptual de la palabra. Nos referimos a la trascendental determinación de un considerable grupo de Jefes y Oficiales de las gloriosas Fuerzas Armadas de la Nación, quienes han resuelto dirigirse a la Junta de Gobierno, solicitando incorporarse a nuestra poderosa Asociación política en carácter de afiliados a la misma.

Encabezan el selectísimo grupo de militares amigos, el Jefe y Sub-Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Gral. de Div. don Mario Coscia Tavarozzi, y el General de Brigada don Milcíades Ramos Giménez, respectivamente.

Nadie puede negar que los ilustres miembros del Ejército Nacional que han resuelto legalizar su situación partidaria, son amigos leales, consecuentes y útiles de la causa del Coloradismo. Hace rato que vienen brindando al Partido el valioso aporte de una colaboración sincera, sin entrelineas, compartiendo con toda la ciudadanía partidaria, las penas y los halagos de esta lucha que ha de culminar con la conquista de un orden forjado conforme a las patrióticas

inquietudes que establecen la indestructible identificación entre el Coloradismo y las instituciones castrenses de la patria.

Entendemos que la Junta de Gobierno del Partido, al considerar en la sesión que habrá de ser histórica, la solicitud que venimos comentando y que nos llena de orgullo y satisfacción, tendrá muy presente la circunstancia más arriba anotada. La ecuanimidad de los hombres que integran el organismo rector del Partido, el criterio sano y justiciero que enaltece a la autoridad máxima del coloradismo, y afirma la eficiencia de su acción conductora, hace de que sea innecesario que nosotros formulemos la indicación consignada en el párrafo precedente, pues estamos seguros que así como indicamos se obrará.

Ilustres compañeros de causa, PATRIA, el vocero de vuestro partido, bajo la impresión de la más pura e intensa satisfacción, les da bienvenida. (Patria, 27 de julio de 1955, Tapa)

Esta bienvenida oficial del Partido Colorado – a través de su órgano oficial – nos permite entender y visualizar la importancia del hecho para esta agrupación política. En todo momento se destaca que “estos amigos” son militantes de larga data que hoy “legalizan” su situación con este procedimiento de incorporarse a la agrupación política; de alguna manera hace un buen tiempo venían colaborando con la ANR. Esta es la idea que está construida en los diferentes materiales publicados por este periódico. El hecho de ahora asumir su adscripción partidaria, nada más es que una situación “obvia”, pues son compañeros de viaje de largos años.

En sesiones de la Junta de Gobierno previas a la aprobación del ingreso de estos militares al Partido Colorado, se destaca reiteradamente que, en palabras de Tomás Romero Pereira, “la fecha de afiliación no significa que empiezan a ser colorados desde la firma de la solicitud sino que es la ratificación de una militancia activa en las filas del Partido Colorado”. (Patria, 4 de agosto de 1955, Tapa) De igual manera se refieren altos dirigentes partidarios, miembros de la Junta de Gobierno, entre ellos Percio Da Silva y Epifanio Méndez Fleitas. Para este último, y en apoyo a las palabras de Romero Pereira, “lo que vale es la conducta”. El texto del periódico continua

El señor Méndez hizo una breve reseña del proceso político de 1946 a esta parte y explicó que en este proceso quedó perfectamente deslindada la posición de los miembros de las Fuerzas Armadas. Por entonces los militares tenían prohibido afiliarse y si algunos lo hicieron, lo hicieron a pesar de la ley. (*Patria*, 4 de mayo de 1955. Tapa)

Es decir, la dirección del entonces Partido Colorado tenía muy claro que un proceso de afiliación “masiva” de altos jefes y oficiales del Ejército, estaba prohibido por la “condición de origen” se ingreso a la Escuela Militar y luego su continuación dentro de la misma institución. Esta situación se explicita y aparece de manera más clara, en la sesión de la Junta de Gobierno que aprueba oficialmente el ingreso de estos oficiales y jefes del Ejército nacional a la asociación política. En sesión del miércoles 3 de agosto, esta dirección partidaria decide conformar una comisión integrada por H. Sánchez Quell, L. Martínez Militos y Augusto Saldívar de manera a estudiar “las solicitudes de afiliación de numerosos JJ. y OO. de las Fuerzas Armadas” (*Patria*, 4 de mayo de 1955. Tapa). Se agenda una próxima reunión para tratar exclusivamente este tema.

126

Finalmente, en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Partido Colorado de fecha 10 de agosto de 1955, se aprueba el ingreso de los militares. *Patria*, vocero oficial de la Junta de Gobierno del Partido Colorado, da cuenta al día siguiente, de este hecho: “En memorable sesión la Junta de Gobierno aceptó la incorporación de varios miembros de las FF. AA”. La información señala que por,

Secretaría se dio lectura a una extensa lista de los mismos y, a medida que iban nombrándoseles, los asistentes aplaudían de forma entusiasta. Así fueron citados aproximadamente quinientos miembros de las Fuerzas Armadas quienes habían solicitado su incorporación efectiva en las filas del coloradismo. (*Patria*, 11 de agosto de 1955, Tapa)

Seguidamente se publican las palabras del entonces presidente de la Junta de Gobierno, Tomás Romero Pereira, y a continuación las de Epifanio Méndez Fleitas, ambos reforzando la construcción imaginaria de que es el Partido Colorado quien está gobernando y

dirigiendo el país, con el “apoyo” de las Fuerzas Armadas. Romero Pereira nuevamente destaca en esta ocasión, que la incorporación de miembros de las Fuerzas Armadas al partido, nada más implica que la legalización de una incorporación efectiva de militares de las Fuerzas Armadas. Señala que, los jefes y oficiales que solicitaron su incorporación a la asociación política,

Muchos de ellos son colorados de vieja data, que habían dejado de suscribir la solicitud de afiliación, nada más. Pero la actuación de colorado de muchos de estos Jefes y Oficiales es demasiado conocida por todos los colorados. No hay ninguna duda, como digo, de que este acontecimiento es trascendental. (Patria, 11 de agosto de 1955, Tapa)

Sin duda alguna, es posible que muchos de ellos provengan de familias de tradición colorada. Pero también todos ellos presentaron su certificado de no afiliación a una organización política para ingreso a la Escuela Militar, según decreto aprobado en tiempos del entonces director, Camilo Recalda, y que hasta ese momento no había sido cambiado; y la “tradición” al interior de esta institución era la de independencia de partidos políticos.

127

---

En dicha sesión de la Junta de Gobierno, según texto de órgano oficial del Partido Colorado, Romero Pereira continúa, introduciendo aspectos de la revolución de 1904, cuando el Partido Colorado es apartado del poder, y el ejército “colorado” que lo apoya es disuelto posteriormente. Intenta hacer una analogía entre el Ejército antes de la revolución de 1904, y aquel que se estructura posterior a la misma. Haciendo una comparación en ese momento, apunta,

Este Ejército colorado actual, este Ejército en que se afilian Generales de División, Generales de Brigada, más de 40 coroneles de todas las armas, Jefes y Oficiales de Marina, es la reivindicación de aquellos hombres humildes que tuvieron que irse a sus casas y que muchos de ellos, llenos de pesar, no pudieron sobrevivir esa ignominia, y que, como el coronel Cáceres se hicieron volar la tapa de los sesos! (Patria, 11 de agosto de 1955)

Posteriormente, Epifanio Méndez Fleitas hace uso de la palabra para señalar que,

Nunca se ha producido un caso igual en el Partido Colorado ni en ningún otro partido refiriéndose a la incorporación en masa de los miembros de las Fuerzas Armadas. Señaló que el país necesita de un Ejército comprometido con el Gobierno y la política partidaria para conducir a la nación hacia sus grandes destinos.

En una serena exposición destacó que la vertical posición del actual ejército nacional en el proceso político y agregó que “en momentos de grave crisis el ejército acató la disposición de la Junta de Gobierno”. (Patria, 11 de agosto de 1955. Tapa)

Es importante destacar dos aspectos en todo este procedimiento de ingreso “masivo” de altos jefes y oficiales del Ejército al Partido Colorado en julio de 1955:

- i) Es imposible que este procedimiento de afiliación partidaria pase desapercibido para el Bloque Militar Stronista, sus principales sostenedores y, también para el propio comandante en Jefe, Alfredo Stroessner. En consecuencia, podemos considerar que es desde estos altos mandos que se da la orientación de dar este paso. Y, como sus superiores lo orientan de esta manera, “masivamente” los jefes y oficiales dan el paso concreto e ingresan al Partido Colorado. No es una imposición o una seducción por parte de esta agrupación política que lleva a concretar este acto. Las autoridades del Partido Colorado no tienen ninguna injerencia, en el sentido de mando militar, al interior del Ejército. Es una orientación que el primer anillo del Bloque Militar Stronista da a sus integrantes, ente la posibilidad que los mismos sean “domesticados” o “controlados” por la dirección de este partido. En este sentido, esta decisión, es un giro político del Bloque Stronista de manera a evitar que la agrupación colorada controle al Ejército buscando, al contrario, presionar y evitar de esta manera que los mismos sean absorbidos por la ANR; en el fondo, el golpe del Bloque Stronista es para retomar – con sus debidos cuidados y

- diferencias en función al nuevo contexto – aquel inicial de 1936, que se quiebra en enero de 1947.
- ii) La conducción de la Junta de Gobierno sabe que esta afiliación masiva va contra el ordenamiento militar. Sus dirigentes lo expresan claramente en varias sesiones de dicho órgano partidario. Pero, aun así, aparentemente se “complacen” y terminan elogiando esta “valiente actitud” de una parte de los jefes y oficiales del ejército, más de 500 según los registros partidarios. Este es también el giro interno partidario. Con esta narrativa de bienvenida, de elogios y consideraciones de mérito a esta acción, buscan opacar una posible vía de control militar por parte del Bloque Stronista. Es decir, retoman y continúan la narrativa de que es el Partido Colorado quien controla políticamente la situación y el gobierno; no es el Ejército, pues este está “integrado” a la institución, a la ANR.

Finalmente, es importante destacar que los generales Herminio Morínigo, Marcial Samaniego, Quintín Parini y César Barrientos eran miembros de la Junta de Gobierno del Partido Colorado, al momento de aprobar el ingreso masivo de oficiales el día 10 de agosto de 1955. Habían ingresado a esta instancia partidaria, como parte del pacto de la entonces minoritaria Junta de Gobierno y el Bloque Militar Stronista entre los días 4 y 8 de mayo; posteriormente la convención partidaria, los incluye como miembros de esta instancia de dirección política.

Observamos de esta manera que la narrativa que por años fue producida por intelectuales y panegiristas del Partido Colorado, y repetido igualmente de forma reiterada por intelectuales, activistas, investigadores e investigadoras nacionales y del exterior es, no se sustenta. En realidad, este ingreso masivo de oficiales fue una estrategia del Bloque Militar Stronista que, de esta manera evita ser controlado por este partido político, y desarrolla una estrategia a la inversa. Es decir, el Bloque Militar Stronista es quien domesticó y controló al Partido Colorado. Obviamente, el tiempo fue también, poco a poco, minando, oxidando, y diluyendo estas propuestas iniciales, finalizando con una unión de intereses por parte de ambos grupos, llegando inclusive, en varios momentos, a sostener esta

“alianza estratégica”. En los primeros años del Stronismo, y en varios momentos, sectores próximos y del primer anillo del Bloque Stronista reclamaban eliminar al Partido Colorado e impulsar un gabinete estrictamente militar (Orué Pozzo 2024). Para llegar a este entendimiento, el Ejército Nacional pasó por varios momentos contingenciales que, poco a poco, lo llevaron a esta propuesta.

## **La construcción imaginaria del Ejército y del Partido Colorado en torno a estas relaciones**

**A lo largo de las páginas anteriores**, he tratado de presentar y demostrar que los “años de gloria” del Partido Colorado (1947-1954), dan un giro desde el golpe del 4-8 de mayo de 1954, cuando el Bloque Militar Deformado Stronista asume el control político-militar del país, negociando con un sector minoritario de la Junta de Gobierno del Partido Colorado. A partir de ese momento, es el Bloque Stronista el que controla políticamente el Poder Ejecutivo, asumiendo el control y la domesticación de la ANR. Esta domesticación y control del aparato del Partido Colorado se da en varios momentos entre los años 1954-1960 con la estrecha participación de sectores internos del propio partido, quienes dan sustentación a este proceso.

Durante años, “intelectuales orgánicos” del Partido Colorado construyeron una perspectiva sustentada en que el Gobierno de Alfredo Stroessner, es el Gobierno del Partido Colorado, cuando en realidad el Gobierno de Alfredo Stroessner fue inicialmente el Gobierno del Bloque Militar Stronista que contó con el apoyo de esta agrupación política. En materiales anteriores he tratado de demostrar cómo y de qué manera estos panegiristas construyeron este imaginario (Orué Pozzo, 2024). Sin embargo, es también necesario entender que el propio Bloque Stronista se va difuminando y degenerando a lo largo de los años. Y la narrativa desarrollada desde el interior del Partido Colorado no implicaba amenazas al poder político real existente.

El Bloque Stronista se hizo del *ñembotaby*<sup>4</sup> de estas propuestas que lo relegaban a un segundo plano, pues sabía que el poder real estaba con ellos; el Partido Colorado se sentía cómodo con esta situación de subalternidad que le permitía administrar espacios de la burocracia estatal paraguaya. Una relación que se quiebra en 1989, cuando un sector del propio Ejército, decide romper el pacto instalado, y trazar nuevos rumbos para el país.

## Referencias

- Bray, A. (1958). *Militares y civiles*. Aconcagua.
- Bray, A. (1981). *Armas y letras (memorias)* (Tomo I). Napa.
- Centurión, C. R. (1998). *Historia de la cultura paraguaya* (Tomo IV). El Lector.
- Duré Franco, S. (1987). *La revolución de 1947 y otros recuerdos*. Editorial Histórica.
- Estigarribia, J. F. (1972). *Memorias del mariscal Estigarribia*. Ministerio de Hacienda, Imprenta Nacional.
- Frutos Nuffamer, C. A. (1969). Alfredo Stroessner: una luz en la noche. En R. Monte Domecq, *Un decenio de progreso*. Comuneros.
- Galeano, A. (1990). *Recuerdos y reflexiones de un soldado*. Criterio Ediciones; RP Ediciones.
- Méndez Fleitas, E. (1965). *Diagnosis paraguaya*. Prometeo.
- Ministerio de Hacienda. (1974). *Veinte años de labor de un gobierno patriota y progresista*. Imprenta Nacional.
- Ocampos Caballero, A. (1983). *Testimonios de un presidente: entrevista al Gral. Higinio Morínigo*. El Lector.
- Olmedo Alvarenga, A. (1990). *Historia del Colegio Militar "Mariscal Francisco Solano López", 1915-1985*. Imprenta Militar.
- Orué Pozzo, A. (2024). *Estudios sobre el stronismo en el Paraguay*. Arandurã.

---

<sup>4</sup> En guaraní, desentendido.

Stroessner, A. (1979). *Mensajes y discursos* (Vol. I). Presidencia de la República, Secretaría de Informaciones y Cultura.

### **Periódico**

*Patria*. (1955, mayo-septiembre). Asunción, Paraguay.

#### **Sobre el autor:**

**Aníbal Orué Pozzo:** Comunicador y docente universitario. Autor de varios libros sobre la historia del periodismo en Paraguay, entre los cuales, *Periodismo en Paraguay* (2007), *Periodismo y Nación*, lanzado últimamente. Miembro de varias sociedades científicas internacionales en el área de la Comunicación. Fue Profesor Visitante en la Universidad de Hoftra, asimismo en la Universidad de New York y en la New School for Social Research University, todas en Estados Unidos.

**Área:** Ciencias Sociales; **Disciplina:** Trabajo Social; **Tema:** Políticas públicas;  
**Idioma:** Español; **Escritura:** en coautoría

DOI: <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-03>

BIBLID: 0251-2483 (2026-1), 133-152

## Cuidado y desigualdad territorial: barreras estructurales para mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en el ámbito rural

*Care and territorial inequality: structural barriers for women  
caregivers of persons with disabilities in rural settings*

**Rosa Ruffinelli<sup>1</sup>** 

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales  
Dirección de Investigación, San Lorenzo, Paraguay.

**Leticia Esther Fariña Benítez<sup>2</sup>** 

<sup>2</sup> Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Trabajo Social, San Lorenzo, Paraguay.

**Correspondencia:** [rosarruffinelli@gmail.com](mailto:rosarruffinelli@gmail.com)

**Artículo enviado:** 30/3/2026

**Artículo aceptado:** 28/6/2026

**Contribución de los autores:** declaran que formaron parte de todo el proceso de investigación y escritura del presente artículo.

**Conflictos de Interés:** ninguno que declarar.

**Fuente de financiamiento:** sin fuente de financiamiento.

- **Editor responsable:** Carlos Anibal Peris . Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Asunción, Paraguay.
- **Revisor 1:** Belén Torres . Sociedad Paraguaya de Sociología. Asunción, Paraguay.
- **Revisor 2:** Clara Orrego . Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía. Asunción, Paraguay.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons - Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

**Citación Recomendada:** Ruffinelli, R. y Fariña-Benítez, L. (2026). Cuidado y desigualdad territorial: barreras estructurales para mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en el ámbito rural. *Estudios paraguayos*, Vol.44(1), pp.133-152. <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-03>

**Resumen:** El artículo analiza las barreras estructurales que enfrentan mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en un contexto rural paraguayo, desde una perspectiva que integra la economía del cuidado y el modelo social de la discapacidad. La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, con diseño no experimental y corte transversal. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a seis mujeres cuidadoras principales residentes en la comunidad de Cabañas, departamento de Cordillera. El análisis temático permitió identificar tres categorías centrales: prácticas cotidianas de cuidado, barreras estructurales y sobrecarga femenina, y acceso limitado a recursos y servicios institucionales. Los resultados evidencian que el cuidado constituye una actividad intensiva, permanente y feminizada, atravesada por desigualdades territoriales y económicas. La insuficiencia de sistemas de protección social y la limitada presencia estatal en zonas rurales trasladan la responsabilidad del cuidado al ámbito familiar, reforzando su privatización y generando dependencia económica y desgaste emocional en las mujeres. Se concluye que el cuidado debe ser reconocido como una responsabilidad colectiva y un eje central de justicia social, lo que exige políticas públicas integrales con enfoque de género y territorial.

**Palabras clave:** cuidado, discapacidad, mujeres rurales, desigualdad social, Políticas públicas

**Abstract:** This article analyzes the structural barriers faced by women caregivers of persons with disabilities in a rural Paraguayan context, from a perspective that integrates the care economy and the social model of disability. The study was conducted using a qualitative approach with a non-experimental, cross-sectional design. Semi-structured interviews were carried out with six primary women caregivers residing in the community of Cabañas, Cordillera Department. Thematic analysis identified three central categories: everyday care practices, structural barriers and female overload, and limited access to institutional resources and services. The findings reveal that care constitutes an intensive, continuous, and feminized activity shaped by territorial and economic inequalities. The insufficiency of social protection systems and the limited state presence in rural areas shift the responsibility of care to the family sphere, reinforcing its privatization and generating economic dependency and emotional strain for women. The study concludes that care must be recognized as a collective responsibility and a central axis of social justice, requiring comprehensive public policies with a gender-sensitive and territorial approach.

**Keywords:** care; disability; Rural women; Social inequality; Public policy

## Introducción

**El cuidado constituye** una dimensión central para la sostenibilidad de la vida y la reproducción social. Desde la ética del cuidado, este concepto trasciende la mera asistencia doméstica y se vincula con una práctica social orientada a atender necesidades humanas en contextos de interdependencia. En este sentido, Tronto (1993) define el cuidado como “una actividad genérica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro ‘mundo’ de modo que podamos vivir en él lo mejor posible” (p. 103). Esta definición amplía la comprensión del cuidado más allá del ámbito privado, situándolo como una práctica fundamental para la organización social.

Pese a su centralidad, el cuidado ha sido históricamente invisibilizado dentro de las estructuras económicas formales. Federici (2012) sostiene que el trabajo reproductivo realizado por las mujeres ha sido sistemáticamente desvalorizado por el capitalismo, al no ser reconocido como productor directo de valor económico. En sus palabras, “el trabajo doméstico no remunerado ha sido el pilar oculto sobre el cual se ha construido la acumulación capitalista” (Federici, 2012, p. 15). Desde esta perspectiva, el cuidado no solo sostiene la vida, sino que también reproduce desigualdades estructurales.

En la misma línea, Pérez Orozco (2014) argumenta que la organización social contemporánea atraviesa una “crisis de los cuidados”, entendida como la contradicción entre las necesidades de sostenimiento de la vida y la lógica mercantil. La autora afirma que “la sostenibilidad de la vida entra en conflicto con un sistema que prioriza la acumulación de capital” (Pérez Orozco, 2014, p. 89). De este modo, el cuidado queda relegado al ámbito doméstico y feminizado, reforzando su invisibilización y precarización.

Estas desigualdades se profundizan en contextos rurales, donde la limitada presencia estatal y la precariedad de los servicios públicos incrementan la carga sobre las familias. Según la CEPAL (2020), las mujeres rurales dedican una proporción significativamente mayor de tiempo al trabajo no remunerado en comparación con los hombres y con las mujeres urbanas, lo que restringe sus

oportunidades de inserción laboral y autonomía económica. En este escenario, el cuidado se configura como un espacio donde convergen desigualdades de género y desigualdades territoriales.

Cuando el cuidado se vincula con la discapacidad, las demandas se intensifican. El modelo social de la discapacidad propone un cambio paradigmático al sostener que la discapacidad no reside exclusivamente en la condición individual, sino en las barreras sociales que limitan la participación. Oliver (1990) afirma que “la discapacidad es el resultado de la organización social contemporánea que excluye a las personas con deficiencias” (p. 11). Esta perspectiva desplaza el enfoque médico-individual hacia una comprensión estructural y política del fenómeno.

En consonancia con este planteamiento, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los Estados deben garantizar la igualdad y la participación plena, reconociendo que “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno” (Naciones Unidas, 2006, p. 1). Sin embargo, en múltiples contextos rurales latinoamericanos, las barreras de acceso a salud, transporte y educación trasladan la responsabilidad del cuidado a las familias, especialmente a las mujeres (CEPAL, 2017).

Desde una perspectiva de justicia social, Fraser (2013) sostiene que las desigualdades contemporáneas combinan dimensiones de redistribución y reconocimiento. En el caso del cuidado de personas con discapacidad en ámbitos rurales, las mujeres enfrentan simultáneamente la falta de recursos materiales y la desvalorización simbólica de su trabajo. Esta doble dimensión de injusticia reproduce una desigualdad territorial persistente, donde la ausencia de políticas públicas integrales refuerza la feminización del cuidado.

En Paraguay, las brechas en infraestructura sanitaria, transporte y servicios especializados en áreas rurales evidencian la fragilidad del sistema de apoyos formales. En consecuencia, el cuidado se sostiene mayoritariamente a través de redes familiares e informales, lo que intensifica la sobrecarga física y emocional de las mujeres cuidadoras. Así, el cuidado deja de ser un asunto privado para

convertirse en un problema público que requiere políticas redistributivas con enfoque de género y territorial.

La evidencia empírica en el contexto paraguayo confirma que el cuidado de personas con discapacidad continúa siendo una responsabilidad feminizada y escasamente respaldada por el Estado. En un estudio cualitativo realizado con madres cuidadoras, se constató que la falta de apoyos institucionales genera barreras significativas para su participación social y económica, produciendo dependencia y precarización (Coppens et al., 2024). En palabras de las autoras, “la dedicación exclusiva al cuidado las obliga a abandonar estudios o trabajos, limitando su desarrollo personal y profesional” (Coppens et al., 2024, p. 1). Este hallazgo refuerza la tesis de que el cuidado constituye un eje central de reproducción de desigualdades de género y territoriales.

En este marco, el presente artículo analiza las barreras estructurales que enfrentan mujeres cuidadoras de personas con discapacidad en un contexto rural paraguayo, integrando los aportes teóricos de la economía del cuidado y del modelo social de la discapacidad. Se parte del supuesto de que el cuidado constituye un eje fundamental de justicia social y que su organización actual reproduce desigualdades de género y territorio que demandan una respuesta institucional integral.

## Diseño metodológico

**El presente estudio** se enmarca en un enfoque cualitativo, de diseño no experimental y corte transversal. La elección del enfoque cualitativo responde a la necesidad de comprender en profundidad las experiencias, percepciones y significados que las mujeres cuidadoras atribuyen a su labor cotidiana en el contexto rural. Tal como señalan Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2014), la investigación cualitativa permite explorar fenómenos sociales desde la perspectiva de los actores involucrados, privilegiando la comprensión contextual y la interpretación de los discursos.

El diseño fue no experimental, dado que no se manipularon variables ni se intervinieron las condiciones del entorno, sino que se

analizaron las prácticas de cuidado en su contexto natural. Asimismo, el estudio fue de corte transversal, ya que la recolección de datos se realizó en un único momento temporal, específicamente durante el año 2024, en el mes de diciembre en la comunidad de Cabañas, distrito de Caacupé, departamento de Cordillera, Paraguay.

La población estuvo conformada por mujeres cuidadoras principales de personas con discapacidad residentes en la comunidad mencionada. Se utilizó un muestreo intencional, propio de los estudios cualitativos, seleccionando seis mujeres que cumplieran con los siguientes criterios: ser mayores de 18 años, asumir el rol principal de cuidado durante al menos un año y residir permanentemente en la comunidad. La selección respondió al criterio de pertinencia teórica y saturación de la información, permitiendo obtener relatos significativos y contextualizados.

La técnica de recolección de datos fue la entrevista semiestructurada en profundidad. Esta técnica posibilitó explorar las prácticas de cuidado, las barreras estructurales enfrentadas y las percepciones sobre el acceso a recursos y servicios. Se elaboró una guía de entrevista organizada en torno a tres ejes analíticos: prácticas de cuidado, barreras y desafíos, y acceso a recursos institucionales. Las entrevistas fueron realizadas en los domicilios de las participantes, con una duración aproximada de 30 a 40 minutos, previo consentimiento informado.

Las conversaciones fueron grabadas en audio y posteriormente transcritas de manera textual para su análisis. El procesamiento de la información se realizó mediante análisis temático, identificando categorías emergentes y patrones recurrentes en los discursos. Este procedimiento permitió organizar los hallazgos en función de los objetivos específicos del estudio y articularlos con el marco teórico.

En cuanto a las consideraciones éticas, se garantizó el consentimiento informado, la confidencialidad y el anonimato de las participantes. Los nombres fueron reemplazados por códigos alfanuméricos (E1, E2, etc.) para proteger su identidad. Asimismo,

se respetó el principio de voluntariedad, asegurando la posibilidad de retirarse del estudio en cualquier momento sin consecuencias.

## Resultados

**En esta sección se exponen** los hallazgos obtenidos a partir del análisis de las entrevistas realizadas a seis mujeres cuidadoras principales de personas con discapacidad en la comunidad de Cabañas. El procesamiento de la información se llevó a cabo mediante análisis temático, lo que permitió identificar patrones recurrentes, significados compartidos y experiencias diferenciadas en torno al cuidado en el contexto rural.

Los resultados se organizan en tres categorías analíticas que responden a los objetivos del estudio: (1) prácticas cotidianas de cuidado, (2) barreras estructurales y sobrecarga femenina, y (3) acceso a recursos y servicios institucionales. Estas categorías emergen de los discursos de las participantes y evidencian cómo el cuidado se configura como una práctica intensiva, feminizada y atravesada por desigualdades territoriales.

139

---

### ***Prácticas cotidianas de cuidado***

**Las seis participantes** describieron rutinas de cuidado intensivas y prolongadas, caracterizadas por una dedicación prácticamente exclusiva a la persona con discapacidad y a las tareas domésticas. El cuidado incluye asistencia en higiene, alimentación, acompañamiento a consultas médicas, administración de medicamentos y supervisión constante. Estas prácticas evidencian que el cuidado no se reduce a acciones aisladas, sino que constituye una organización estructural del tiempo y de la vida cotidiana.

Desde una perspectiva teórica, el cuidado puede entenderse como una actividad social fundamental orientada a sostener la vida. Tronto (1993) lo define como “una actividad genérica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro ‘mundo’” (p. 103). En los relatos de las entrevistadas, esta definición

se materializa en la multiplicidad de tareas que realizan diariamente, muchas veces sin interrupción.

Las entrevistadas señalaron que el cuidado ocupa la mayor parte del día. Una de ellas expresó: “me dedico solo a cuidarle, todo el día” (E3), mientras que otra afirmó: “todo yo sola, cocino, limpio y cuido” (E1). Estas narrativas evidencian una organización del tiempo centrada en la atención permanente, donde el descanso y el ocio resultan limitados. La dedicación exclusiva coincide con lo señalado por la CEPAL (2014), cuando sostiene que “son mayoritariamente las mujeres quienes proveen cuidados, sea de forma no remunerada en los hogares o remunerada en el ámbito laboral” (p. 8).

En este sentido, las prácticas cotidianas observadas reflejan la persistencia de la división sexual del trabajo, donde el cuidado es asignado socialmente a las mujeres. Federici (2012) advierte que “el trabajo doméstico no remunerado ha sido el pilar oculto sobre el cual se ha construido la acumulación capitalista” (p. 15). La experiencia de las entrevistadas muestra cómo este trabajo permanece invisibilizado, pese a su centralidad en la sostenibilidad familiar.

Asimismo, el cuidado no se restringe a la persona con discapacidad, sino que se articula con labores productivas y domésticas. Algunas mujeres combinan el cuidado con actividades agrícolas o trabajos informales para sostener económicamente el hogar, lo que amplía la carga diaria. Una entrevistada relató: “me levanto temprano, preparo todo y después voy a ver mis animales, pero siempre pendiente” (E4). Otra mencionó: “trabajo un poco, pero vuelvo rápido porque él necesita de mí” (E5).

Este fenómeno se vincula con lo que Batthyány (2015) denomina “doble jornada”, donde las mujeres asumen simultáneamente trabajo productivo y reproductivo, sin redistribución equitativa de responsabilidades (p. 10). La sobreposición de tareas genera una intensificación del tiempo de trabajo que no es reconocido ni compensado económicamente.

En relación con la discapacidad, las prácticas cotidianas también evidencian la falta de apoyos estructurales que permitan mayor autonomía. Desde el modelo social, la discapacidad no reside únicamente en la condición individual, sino en las barreras del entorno. Oliver (1990) afirma que “la discapacidad es el resultado de la organización social contemporánea que excluye a las personas con deficiencias” (p. 11). En los relatos, la necesidad de supervisión constante no solo responde a la condición de la persona cuidada, sino también a la ausencia de infraestructura accesible y servicios especializados cercanos.

Una entrevistada señaló: “no puedo dejarle con nadie porque no hay quien sepa cómo cuidarle” (E2), lo que evidencia la falta de redes formales de apoyo. Esta situación coincide con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconoce que la discapacidad “resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno” (Naciones Unidas, 2006, p. 1).

Las prácticas cotidianas de cuidado descritas por las participantes permiten observar que el cuidado en el entorno rural se configura como una actividad permanente, intensiva y feminizada, atravesada por desigualdades estructurales. Lejos de constituir una elección individual, estas prácticas responden a una organización social que deposita en las mujeres la responsabilidad principal de sostener la vida en contextos de precariedad territorial.

### ***Barreras estructurales y sobrecarga***

**Se identificaron múltiples** barreras que dificultan el ejercicio del cuidado en condiciones dignas. Entre ellas destacan las limitaciones económicas, la precariedad en infraestructura sanitaria, la distancia a los centros de atención especializada y la falta de transporte adecuado. Estas condiciones configuran un escenario donde el cuidado se realiza en un entorno de desigualdad territorial que intensifica la vulnerabilidad de las familias.

Desde el enfoque de justicia social, Fraser (2013) sostiene que las desigualdades contemporáneas combinan problemas de redistribución material y de reconocimiento simbólico (p. 7). En los

relatos recogidos, ambas dimensiones se encuentran presentes: por un lado, la insuficiencia de recursos económicos para afrontar tratamientos; por otro, la naturalización social de que el cuidado sea responsabilidad exclusiva de las mujeres.

Varias entrevistadas señalaron que debieron abandonar oportunidades laborales o educativas debido a la dedicación exclusiva al cuidado. Una participante manifestó: “dejé mi trabajo porque no tenía con quién dejarle” (E4). Otra expresó: “quise estudiar, pero no pude seguir porque él me necesita” (E2). Estos testimonios evidencian cómo el cuidado opera como un factor estructural que restringe la autonomía económica y la proyección profesional.

Esta situación coincide con lo señalado por la CEPAL (2014), cuando afirma que “debido a las desigualdades sexo-género de la división social del trabajo, son mayoritariamente las mujeres quienes proveen cuidados” (p. 8). La salida forzada del mercado laboral no responde a una elección individual, sino a la ausencia de sistemas formales de apoyo que permitan la corresponsabilidad social del cuidado.

Asimismo, Coppens, Araujo Méndez y Ruffinelli (2024) evidencian que la falta de apoyos institucionales genera dependencia económica y limitaciones en el desarrollo personal de las cuidadoras. En sus palabras, “la dedicación exclusiva al cuidado las obliga a abandonar estudios o trabajos, limitando su desarrollo personal y profesional” (p. 1). Esta constatación empírica se replica en el contexto rural analizado, donde la falta de servicios especializados amplifica la carga femenina.

La sobrecarga física y emocional fue una constante en los relatos. Las mujeres describen jornadas extensas, escaso tiempo de descanso y preocupación permanente por la salud de la persona dependiente. Una entrevistada señaló: “es agotador, no hay descanso, siempre estoy pendiente” (E1). Otra afirmó: “si se enferma, yo no duermo” (E5). Estas expresiones reflejan una dimensión emocional del cuidado que suele permanecer invisibilizada.

Batthyány (2015) sostiene que el cuidado implica no solo tareas materiales, sino también una dimensión afectiva y moral que demanda tiempo y energía emocional (p. 10). La carga mental asociada a la vigilancia constante y la responsabilidad exclusiva profundiza el desgaste, generando lo que diversas autoras denominan “sobrecarga invisible”.

Además, el apoyo familiar, cuando existe, suele provenir de otras mujeres, lo que reproduce la feminización del cuidado. Una participante indicó: “me ayuda mi mamá cuando puede” (E3), mientras otra expresó: “mi hermana me da una mano a veces” (E4). La ausencia de corresponsabilidad masculina confirma la persistencia de la división sexual del trabajo, donde el cuidado es concebido como una extensión “natural” del rol femenino.

En esta línea, Federici (2012) advierte que el trabajo reproductivo ha sido históricamente naturalizado como parte de la identidad femenina, lo que permite su explotación sin reconocimiento económico (p. 15). Las experiencias relatadas muestran cómo esta naturalización continúa operando en contextos rurales, donde la escasa intervención estatal refuerza la privatización del cuidado.

---

143

Las barreras estructurales identificadas —económicas, territoriales y de género— no solo dificultan el acceso a servicios adecuados, sino que también consolidan un modelo de cuidado individualizado y feminizante. La sobrecarga experimentada por las entrevistadas revela que el cuidado, lejos de constituir una actividad neutral, se encuentra profundamente atravesado por desigualdades estructurales que limitan la autonomía y el bienestar de las mujeres cuidadoras.

### ***Acceso a recursos y servicios institucionales***

**El análisis de las entrevistas** nos muestra que el acceso a recursos y servicios institucionales constituye una de las principales tensiones en la experiencia cotidiana de las mujeres cuidadoras. Las participantes señalaron dificultades persistentes para acceder a atención médica especializada, estudios diagnósticos, medicamentos y apoyos económicos, especialmente debido a la distancia geográfica y los costos asociados.

Varias entrevistadas mencionaron que deben trasladarse a centros urbanos para obtener atención adecuada. Una de ellas afirmó: “tenemos que ir hasta la ciudad para los estudios, acá no hay” (E2), mientras que otra expresó: “el estudio es muy caro y no hay en hospital público” (E4). Estas declaraciones reflejan barreras territoriales y económicas que profundizan la desigualdad en contextos rurales.

Desde el modelo social de la discapacidad, la exclusión no se explica únicamente por la condición individual, sino por las barreras estructurales del entorno. Oliver (1990) sostiene que “la discapacidad es el resultado de la organización social contemporánea que excluye a las personas con deficiencias” (p. 11). En este caso, la ausencia de servicios especializados en la comunidad obliga a las familias a asumir costos adicionales y reorganizar su vida cotidiana en función de traslados y gestiones administrativas.

En el contexto paraguayo, Ruffinelli y García (2018) señalan que el desarrollo de políticas públicas en materia de discapacidad ha sido tardío y fragmentado, evidenciando una débil institucionalización del enfoque de derechos (p. 32). Esta situación se traduce, en la práctica, en la insuficiencia de sistemas integrales de protección social que respalden efectivamente a las familias cuidadoras.

Asimismo, la CEPAL (2014) advierte que las políticas de cuidado deben entenderse como una responsabilidad colectiva y no exclusivamente familiar. Según este organismo, el cuidado es un “bien público esencial para el funcionamiento de las sociedades” (p. 5). Sin embargo, en los relatos analizados, el cuidado aparece privatizado y sostenido casi exclusivamente por las mujeres del núcleo familiar.

Las entrevistadas también mencionaron el peso económico de los tratamientos y estudios especializados. Una participante expresó: “en la familia misma absorbemos los gastos de tratamiento y rehabilitación” (E5). Esta afirmación coincide con lo señalado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020), que advierte que el trabajo no remunerado de cuidado en salud implica una

transferencia invisible de costos desde el Estado hacia los hogares, afectando principalmente a las mujeres (pp. 18–19).

En la misma línea, el Informe Mundial sobre la Discapacidad destaca que “los sistemas de protección social insuficientes aumentan la carga económica sobre las familias” (OMS & Banco Mundial, 2011, p. 10). La falta de cobertura integral genera endeudamiento, dependencia económica y limitaciones en otras áreas del bienestar familiar.

Otro aspecto relevante es la ausencia de servicios de respiro o apoyos especializados que permitan redistribuir la carga del cuidado. El Grupo Impulsor Interinstitucional para la Política Pública de Cuidados en Paraguay define el cuidado como el “conjunto de actividades de atención y apoyo necesarias para el desarrollo y bienestar físico y emocional de las personas” (GIPC, 2017, p. 15). No obstante, las entrevistadas no identifican la existencia de mecanismos institucionales sistemáticos que les permitan ejercer este derecho en condiciones dignas.

Una participante manifestó: “si hubiera un lugar donde dejarle unas horas sería diferente” (E1), lo que evidencia la necesidad de servicios comunitarios accesibles. Esta demanda se vincula con lo planteado por Aguirre y Ferrari (2014), quienes sostienen que la transversalización de género en las políticas de cuidado implica reconocer y redistribuir las responsabilidades socialmente asignadas a las mujeres (p. 12).

El acceso limitado a recursos y servicios institucionales no solo incrementa la carga material del cuidado, sino que consolida su privatización y feminización. La ausencia de sistemas integrales de cuidado en el ámbito rural profundiza la desigualdad territorial y restringe la autonomía de las mujeres cuidadoras, reforzando un modelo donde el Estado cumple un rol subsidiario y fragmentado frente a una problemática estructural.

## Discusión

**Los resultados** muestran que el cuidado de personas con discapacidad en el entorno rural se configura como una práctica intensiva, feminizada y estructuralmente precarizada. Lejos de constituir una elección individual, el cuidado aparece como una responsabilidad socialmente asignada a las mujeres, en consonancia con la persistencia de la división sexual del trabajo. Tal como advierte la CEPAL (2014), la organización social del cuidado en América Latina se sostiene sobre una distribución desigual de responsabilidades, donde las mujeres asumen mayoritariamente el trabajo no remunerado (p. 8). Los testimonios de las entrevistadas confirman esta afirmación, mostrando jornadas extensas, doble carga laboral y abandono de proyectos personales.

Desde la ética del cuidado, Tronto (1993) plantea que el cuidado es una actividad indispensable para la sostenibilidad de la vida (p. 103). Sin embargo, en el contexto analizado, esta actividad esencial permanece invisibilizada y desprovista de reconocimiento económico y político. La experiencia de las mujeres entrevistadas refleja lo que Federici (2012) denomina la explotación histórica del trabajo reproductivo femenino, naturalizado como parte de la identidad de género (p. 15). Esta naturalización contribuye a que la sobrecarga física y emocional no sea reconocida como un problema público, sino como una responsabilidad privada.

Los hallazgos también confirman la existencia de desigualdades territoriales que profundizan la vulnerabilidad. La ausencia de servicios especializados en la comunidad, los costos de traslado y la insuficiencia de infraestructura sanitaria evidencian que la discapacidad no puede analizarse únicamente desde la condición individual. En línea con el modelo social, Oliver (1990) sostiene que la discapacidad surge de la interacción entre la persona y un entorno excluyente (p. 11). En este estudio, las barreras territoriales y económicas operan como factores que amplifican la dependencia y trasladan la carga al ámbito doméstico.

Asimismo, la investigación revela que las injusticias experimentadas por las mujeres cuidadoras combinan dimensiones materiales y simbólicas. Fraser (2013) señala que las desigualdades

contemporáneas requieren analizar simultáneamente la redistribución económica y el reconocimiento cultural (p. 7). En este caso, la falta de ingresos propios y la interrupción de trayectorias educativas se articulan con la desvalorización social del cuidado, consolidando una forma de exclusión estructural.

En relación con el acceso a servicios, los hallazgos coinciden con lo señalado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial (2011), quienes advierten que “los sistemas de protección social insuficientes aumentan la carga económica sobre las familias” (p. 10). En el contexto analizado, esta afirmación se traduce en la necesidad de que los hogares asuman directamente los costos de estudios diagnósticos, medicamentos, transporte y tratamientos especializados. Las entrevistadas manifestaron reiteradamente que los gastos deben ser cubiertos con recursos propios.

Esta transferencia de responsabilidades sugiere un proceso de privatización del cuidado, donde el Estado adopta un rol subsidiario y fragmentado frente a necesidades que deberían abordarse desde un enfoque de derechos. El Informe Mundial sobre la Discapacidad subraya que la falta de cobertura integral no solo afecta el bienestar inmediato, sino que profundiza ciclos de pobreza y exclusión (OMS & Banco Mundial, 2011, p. 10). En zonas rurales, esta dinámica se intensifica debido a las barreras geográficas y a la limitada oferta de servicios especializados.

Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020) sostiene que el trabajo no remunerado de cuidado en salud constituye una forma de “transferencia invisible” de costos desde el sistema público hacia los hogares, afectando de manera desproporcionada a las mujeres. Esta transferencia no se limita al plano económico, sino que incluye tiempo, energía física y carga emocional. Cuando las entrevistadas describen traslados frecuentes, espera en hospitales o acompañamiento permanente a tratamientos, están evidenciando una ampliación del trabajo de cuidado que excede el ámbito doméstico e invade la esfera pública sin reconocimiento institucional.

Desde la economía feminista, este fenómeno puede entenderse como una externalización de costos sociales hacia el ámbito familiar. Federici (2012) advierte que el sistema económico se sostiene sobre el trabajo reproductivo no remunerado, que permite abaratar los costos del Estado y del mercado (p. 15). En el caso analizado, la insuficiencia de servicios públicos obliga a las familias a compensar las carencias institucionales mediante trabajo femenino intensificado.

A su vez, la CEPAL (2014) plantea que el cuidado debe ser reconocido como un bien público y no como una responsabilidad privada (p. 5). Sin embargo, los hallazgos muestran que en el entorno rural el cuidado continúa siendo gestionado en el ámbito doméstico, reproduciendo desigualdades territoriales. La ausencia de centros especializados cercanos, servicios de respiro o subsidios económicos estructurados confirma que el acceso a derechos depende, en gran medida, de la capacidad económica familiar.

Esta situación genera un efecto acumulativo: el gasto constante reduce la posibilidad de ahorro, limita la inserción laboral femenina y consolida la dependencia económica. De este modo, la precariedad en el acceso a servicios no solo afecta a la persona con discapacidad, sino que impacta directamente en la autonomía y el proyecto de vida de las mujeres cuidadoras. En términos de Fraser (2013), se configura una injusticia que combina redistribución insuficiente y falta de reconocimiento (p. 7), reproduciendo desigualdades de género y territorio de manera estructural.

En conjunto, los resultados permiten afirmar que el cuidado en contextos rurales no solo está feminizado, sino territorialmente desigual y escasamente institucionalizado. La ausencia de políticas públicas integrales perpetúa un modelo donde el cuidado es asumido como deber moral femenino, sin mecanismos efectivos de corresponsabilidad social.

## Conclusiones

**La investigación permitió observar** que el cuidado de personas con discapacidad en el ámbito rural constituye una práctica intensiva, permanente y estructuralmente desigual. Las mujeres cuidadoras asumen jornadas extendidas que combinan trabajo doméstico, productivo y de atención especializada, configurando una sobrecarga física y emocional sostenida en el tiempo.

Los hallazgos confirman que la feminización del cuidado no responde únicamente a decisiones individuales, sino a una organización social que asigna esta responsabilidad a las mujeres en el marco de la división sexual del trabajo. Asimismo, las desigualdades territoriales amplifican las barreras de acceso a servicios de salud y apoyos institucionales, reforzando la privatización del cuidado y la dependencia económica.

Desde una perspectiva de derechos, el cuidado debe entenderse como una responsabilidad colectiva y una función social esencial para la sostenibilidad de la vida. La ausencia de sistemas integrales de cuidado en el ámbito rural evidencia una brecha entre los compromisos normativos asumidos por el Estado y su implementación efectiva.

---

149

En términos de implicancias para políticas públicas, los resultados sugieren la necesidad de:

- Diseñar e implementar un sistema integral de cuidados con enfoque territorial, que garantice acceso equitativo a servicios especializados en zonas rurales.
- Incorporar mecanismos de corresponsabilidad social que redistribuyan el cuidado entre Estado, mercado, comunidad y familias.
- Crear servicios de respiro y apoyos comunitarios que reduzcan la sobrecarga femenina.
- Establecer subsidios o transferencias económicas dirigidas a hogares con personas con discapacidad.
- Transversalizar la perspectiva de género en la planificación de políticas de discapacidad y desarrollo rural.

Avanzar hacia un modelo de cuidado basado en derechos implica reconocer su valor económico y social, redistribuir responsabilidades y garantizar condiciones dignas tanto para las personas con discapacidad como para quienes ejercen su cuidado. Solo mediante políticas públicas integrales, sostenibles y con enfoque interseccional será posible transformar la actual organización desigual del cuidado en contextos rurales.

## Referencias

- Aguirre, R., & Ferrari, F. (2014). *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay*. ONU Mujeres; Cooperación Alemana.
- Batthyány, K. (2015). *Política nacional de cuidados en el Paraguay*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Carosio, A. (2016). Contribuciones del pensamiento feminista al pensamiento social. *Revista Latinoamericana de Investigación Crítica*, 3(5), 243–256.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Sobre el cuidado y las políticas de cuidado*. <https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2017). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Coppens, M. P., Araujo Méndez, Y. N., & Ruffinelli, R. (2024). Tareas de cuidado de madres cuidadoras de niños con discapacidad severa atendidos en un centro de rehabilitación, año 2022. *Revista Kera Yvoty: Reflexiones sobre la cuestión social*, 9(2), 1–13. <https://doi.org/10.54549/ky.2024.9.e5023>

- Federici, S. (2012). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de Sueños.
- Fraser, N. (2013). *Fortunes of feminism: From state-managed capitalism to neoliberal crisis*. Verso.
- Grupo Impulsor Interinstitucional para la construcción participativa de una Política Pública de Cuidados. (2017). *La importancia de conocer la política nacional de cuidados*.  
<https://mujer.gov.py/>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
- Oliver, M. (1990). *The politics of disablement*. Macmillan.
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *Care work and care jobs for the future of decent work*.
- Organización Mundial de la Salud, & Banco Mundial. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Organización Mundial de la Salud.
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *El trabajo no remunerado del cuidado de la salud: Una mirada desde la igualdad de género*.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- Ruffinelli, R., & García, S. (2018). Políticas públicas y discapacidad en el Paraguay: Origen y evolución 1970 al 2006. *Revista Kera Yvoty*, 3, 29–37. <https://doi.org/10.54549/ky.3.2018.29>
- Tronto, J. (1993). *Moral boundaries: A political argument for an ethic of care*. Routledge.

**Sobre las autoras:**

**Rosa Ruffinelli:** Doctora en Educación Superior por la Universidad Nacional de Asunción, magíster en Trabajo Social y licenciada en Trabajo Social por la misma casa de estudios. Es docente investigadora a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, donde coordina la línea "Poblaciones en condiciones de desigualdad social", e integra el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI) en el área de Ciencias Sociales y Humanidades.

**Leticia Esther Fariña Benítez:** Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales.

**Área:** Ciencias Sociales; **Disciplina:** Criminología; **Tema:** Prisiones;  
**Idioma:** Español; **Escritura:** en coautoría

DOI: <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-04>

BIBLID: 0251-2483 (2026-1), 153-186

## Cárcel-mercado: reglas comerciales claras vs. procesos judiciales laberínticos en las penitenciarías de Paraguay

*Prison-Market: Clear Commercial Rules vs. Labyrinthine Judicial Processes in Paraguay's Penitentiaries*

**Juan Alberto Martens Molas**<sup>1</sup> 

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Pilar, Pilar, Paraguay.

**Roque A. Orrego Orué**<sup>2</sup> 

<sup>2</sup>Universidad Nacional de Pilar, Pilar, Paraguay.

**Correspondencia:** [j.martemo@gmail.com](mailto:j.martemo@gmail.com)

**Artículo enviado:** 12/11/2025

**Artículo aceptado:** 30/4/2026

**Contribución de los autores:** Juan A. Martens Molas: conceptualización del artículo. Producción y análisis de información. Observación participante y entrevistas con sobrevivientes, funcionarios y agentes penitenciarios. Redacción del artículo. Roque A. Orrego Orué: producción y análisis de la información. Análisis documental. Lectura y aportes del borrador.

**Conflictos de Interés:** ninguno que declarar.

**Fuente de financiamiento:** sin fuente de financiamiento.

- **Editor responsable:** Carlos Anibal Peris . Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Asunción, Paraguay.
- **Revisor 1:** Sarah Patricia Cerna . Universidad Autónoma de San Luis de Potosí. San Luis de Potosí, México.
- **Revisor 2:** Luís Fretes . Instituto Universitário de Lisboa, Centro de Estudos Internacionais. Lisboa, Portugal.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons - Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

**Citación Recomendada:** Martens-Molas, J.A. y Orrego-Orué, R.A. (2026). Cárcel-mercado: reglas comerciales claras vs. procesos judiciales laberínticos en las penitenciarías de Paraguay. *Estudios paraguayos*, Vol.44(1), pp.153-186. <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-04>

**Resumen:** En Paraguay, las cárceles son un reflejo extremo de las desigualdades sociales del país. Este artículo etnográfico analiza cómo los establecimientos penitenciarios funcionan como mercados regulados a través de negociaciones, dinero y poder, donde las relaciones entre funcionarios, internos y familiares se organizan bajo claras reglas económicas antes que jurídicas. A partir de un trabajo sistemático en cárceles desde 2005, y actualizado con trabajos de campo, entre 2023 y 2025, en cinco penitenciarías, este artículo reconstruye las dinámicas cotidianas que sostienen este sistema informal: los costos del ingreso y la visita, el pago por celdas y servicios, las jerarquías internas de cobro y las batallas, nombre que los privados de libertad dan a las actividades que les generan ingresos. La metodología combina observación participante, entrevistas y conversaciones prolongadas con internos y personal penitenciario, desde una posición reflexiva que reconoce la cooperación y confianza construidas en el campo, a lo largo de los años de trabajo en penitenciarías. Los datos son producidos y leídos con enfoques de la criminología crítica y la economía política del castigo, articulando los aportes de Foucault, Baratta, Rusche y Kirchheimer con los estudios recientes sobre cogobierno penitenciario y gobernanza criminal en América Latina. Los hallazgos muestran que la cárcel paraguaya no solo castiga, sino que comercializa la supervivencia: todo tiene precio y todo puede negociarse. Mientras las transacciones económicas internas son predecibles, el mundo jurídico, es decir, procesos, cómputos, audiencias, es un laberinto de incertidumbre. Así, la prisión se constituye en un espacio de administración económica del castigo, que genera millones de guaraníes mensualmente que son distribuidos meticulosamente entre agentes penitenciarios, directores, funcionarios administrativos y sus padrinos políticos.

**Palabras clave:** Gobernanza carcelaria, cárcel-mercado, economía del castigo

**Abstract:** In Paraguay, prisons represent an extreme reflection of the country's social inequalities. This ethnographic article analyzes how penitentiary institutions operate as regulated markets structured through negotiation, money, and power, where the relationships between staff, inmates, and relatives are organized by clear economic rather than legal rules. Based on systematic prison research conducted since 2005, and updated through fieldwork carried out between 2023 and 2025 in five penitentiaries, the article reconstructs the everyday dynamics that sustain this informal system: entry and visiting fees, payments for cells and services, internal hierarchies of collection, and the batallas, a term used by inmates to refer to income-generating activities. The methodology combines participant observation, interviews, and long-term conversations with inmates and prison staff, from a reflexive standpoint that recognizes the cooperation and trust built over years of fieldwork inside penitentiaries. The data are produced and interpreted within the frameworks of critical criminology and the political economy of punishment, articulating the contributions of Foucault, Baratta, Rusche, and Kirchheimer with recent studies on prison co-governance and criminal governance in Latin America. The findings show that the Paraguayan prison not only punishes but also commercializes survival: everything has a price, and everything can be negotiated. While internal economic transactions are predictable, the legal sphere, processes, sentence calculations, hearings, constitutes a labyrinth of uncertainty. Thus, the prison emerges as a space of economic administration of punishment, generating millions of guaraníes monthly, meticulously distributed among prison agents, directors, administrative officials, and their political patrons.

**Keywords:** Prison governance, prison market, political economy of punishment

## Introducción

**Las siguientes dos historias** de personas privadas de libertad plantean el tema que aborda este artículo: cómo y por qué el sistema penitenciario paraguayo funciona como una cárcel-mercado. Un espacio donde la seguridad, los permisos, y los bienes legales e ilegales tienen precios y reglas muy claras de ingreso y circulación. A su vez, los procedimientos legales, establecidos para garantizar derechos, se vuelven laberínticos, sin lógica aparente. Este modelo, además, hace que las penitenciarías de Paraguay sean más que nada centros criminógenos antes que de tratamientos, conforme al mandato constitucional, donde se reproduce la desigualdad social. Todos los nombres mencionados en este trabajo son seudónimos que se emplean para salvaguardar la identidad y confidencialidad de las personas interlocutoras.

Isacio está recluso desde 2019. Los primeros años estuvo en Tacumbú y posteriormente fue trasladado a una cárcel del centro sur de la Región Oriental, donde permanece. Cuando le conocí en 2023, ya estaba condenado a 28 años. Me explicó todo su proceso en detalles, pero desconocía que la Cámara de Apelaciones había confirmado su sentencia, por lo que la misma se hallaba firme y no admitía recursos ordinarios. En esta etapa solo restaba el cómputo definitivo de la pena e iniciar formalmente el periodo de ejecución. Estaba sin abogado, pues el que le asistió en el juicio oral había renunciado. Le debían asignar un defensor público, pero no se concretó. Quedé en averiguar quién debía asumir su causa. No fue fácil, pues el de la ciudad de San Lorenzo, a quien le correspondía por el lugar del hecho, me explicó que el expediente fue derivado a la capital, Asunción, y el de allí, a su vez, me dijo que ya fue al interior, “ahí cerca de donde está cumpliendo su condena”. Aun con la intervención de una jueza de ejecución y varias llamadas de otro defensor público local, Isacio seguía sin que se le designara un abogado diez meses después de su requerimiento al Ministerio de la Defensa Pública.

Mientras tanto, Isacio *batalla*<sup>1</sup> y con el producto de su trabajo contribuye a la economía de su familia y a la educación de sus siete hijas e hijos. Como se reconoce conversador y alguna vez fue gerente de clubes nocturnos en la capital, explica que se dedica a gestionar con éxito citas amorosas, y mantiene relaciones íntimas virtualmente, desde distintos perfiles que administra. Toda su actividad es posible gracias a que posee un teléfono de alta gama que permite grabar, enviar videos, y tiene acceso ilimitado a internet durante las 24 horas. Para acceder al dispositivo pagó poco menos de 100 dólares, y por cada monto que genera debe entregar un 15% al jefe de seguridad.

A 470 kilómetros al norte, en otra penitenciaría regional, está recluido Rubio, acusado de gestionar el envío de marihuana al Brasil. Fue detenido en los primeros meses de 2020 y condenado por dos delitos, a finales de 2024, a 12 y 18 años de prisión, respectivamente. El juicio se desarrolló en Asunción, distante poco más de 300 kilómetros, sin que él se moviera de la penitenciaría, pues las audiencias fueron telemáticas. La duración de las sesiones de juzgamiento variaba entre media hora y un máximo de hora y media, y no eran diarias. La primera causa concluyó en 90 días, y la segunda, en 60. La mala conexión a internet impedía que comprendiera lo que estaba aconteciendo y el progreso de la causa. En los dos procesos fue asistido por defensores públicos, con los que nunca habló personalmente, ni por teléfono, aunque sí con sus asistentes. Cuando le llegó la notificación escrita de su condena, cayó en la cuenta de la cantidad de años que le sancionaron. No sabía si debía firmar o no. Tras una conversación telefónica breve con él, le recomendé que suscribiera el documento de manera que sus abogados continúen el proceso. Sus dos condenas están apeladas.

Él se mantiene en una habitación en la que convive con otras dos personas, en un sector considerado tranquilo dentro de la penitenciaría. Además, alquila otro espacio donde gestiona un puesto de venta de comestibles. Pagó alrededor de mil dólares

---

<sup>1</sup> Término del argot penitenciario para designar a toda actividad capaz de generar lucro.

como derecho de piso para su negocio. “Mientras cumplís (pagar puntualmente) con ellos (los agentes penitenciarios), no te hacen problemas”, explicó (Apuntes del cuaderno de campo, marzo de 2023).

Isacio, con condena firme, forma parte del 39% de los privados de libertad que cuenta con resolución judicial, en tanto que Rubio es uno de los que aún está en régimen de prisión preventiva, al igual que el 61% de los encarcelados en Paraguay, que alberga a 19.562 personas, de entre las cuales 18.417, es decir, el 94%, son hombres, y 1.013 son mujeres, lo que representa apenas el 5,6% de la población. La capacidad de albergue declarada por el Ministerio de Justicia es de 10.434 lugares, por lo que la tasa de ocupación es del 187% (Ministerio de Justicia, 2025).

A partir del 2010 existe una progresiva faccionalización de la población penitenciaria que incide de manera decisiva en el control de la cárcel y en las condiciones de vida de los internos, destacándose dos grupos, en disputa entre sí: el Primer Comando de la Capital, o simplemente PCC, y el Clan Rotela. Por otro lado, se encuentran los autodenominados neutros, sean o no religiosos, que tratan de mantenerse al margen de las disputas entre los dos rivales (Martens Molas, 2019, 2024).

En estas condiciones, el control de las cárceles paraguayas es compartido entre las autoridades penitenciarias y grupos de internos, ya que las reglas que rigen la convivencia al interior de los pabellones están dictadas por estos y responden a lógicas comerciales y de sobrevivencia (Martens Molas, 2024).

Además del hacinamiento y la falta de infraestructura adecuada, el entonces ministro de Justicia, Ángel Barchini (2023-2024) explicó a la viceministra de Economía, Andrea Picaso, la carencia e insuficiente cantidad de personal para el servicio penitenciario, lo que dificulta poner en práctica programas de reinserción que deben existir por mandato legal. Reconoció como estándar internacional un agente penitenciario por cada 10 personas privadas de libertad, mientras que en Paraguay es de 54 por cada agente penitenciario (Ministerio de Justicia, 2023).

Para el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP, 2025), el 2024 es un hito en el agravamiento de las condiciones de encierro en las penitenciarías, derivadas de Veneratio, un operativo policial-militar, realizado el 18 de diciembre de 2023, para la retoma<sup>2</sup> de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, donde se incautaron armas de diversos tipos y calibres, explosivos tipo gel, sustancias estupefacientes, teléfonos celulares y fueron muertas diez personas: un policía y nueve internos (Ministerio Público, 2023). Aunque parezca un contrasentido, se anunció la detención, del privado de libertad, Armando Javier Rotela, líder del Clan Rotela y “la erradicación de los privilegios y potestades de las bandas criminales, una mejor distribución de internos y la presencia institucional y efectiva del Estado en un territorio parcialmente secuestrado para la criminalidad desde hace años” (Agencia de Información Paraguaya, 2023).

Si bien el propio presidente de la República, Santiago Peña, presentó este operativo como una recuperación de la soberanía penitenciaria, “que estaba en poder de clanes criminales y el crimen organizado... y el inicio de una profunda reforma” (Presidencia de la República del Paraguay, 2024), el MNP reconoció que el poder estatal debe ser restablecido, pero dentro del marco de la legalidad y garantizando el derecho a la vida, tanto de funcionarios como de personas que se encuentran bajo custodia del Estado. Igualmente, alertó sobre lo que denominó efecto Veneratio, que agravó las condiciones de hacinamiento en distintos presidios con la llegada de más de 700 internos trasladados desde Tacumbú, así como la apertura apresurada de los pabellones de máxima seguridad, “sin condiciones mínimas, sin programa, sin estructura adecuada, sin gente capacitada y sin profesionales técnicos para sus órganos criminológicos” (MNP, 2025, p. 33).

---

<sup>2</sup> Las comunicaciones oficiales sobre este Operativo utilizan esta palabra ya que reconocen que hasta entonces el control de los pabellones de Tacumbú estaba en manos del líder del Clan Rotela, Armando Javier Rotela.

## Función manifiesta y real de la prisión

**Dos vertientes teóricas** coexisten al tiempo del análisis de la prisión. Por un lado, la legal normativa, constituida por leyes nacionales y tratados internacionales, que fijan los objetivos del encierro y las condiciones mínimas del tratamiento. En el caso paraguayo, los artículos 19, 20 y 21 de la Constitución Nacional establecen la excepcionalidad de la prisión preventiva, la separación de condenados y prevenidos, la pena con fines readaptativos y de protección social, así como condiciones adecuadas de reclusión.

Por otro lado, existen autores que invitan a mirar la cárcel y la pena desde su existencia material e histórica y sus funciones reales, más allá de lo establecido en la norma. En este sentido, son particularmente relevantes para esta investigación los trabajos de Baratta (2001 [1981]), Foucault (2002 [1975]) y Rusche y Kirchheimer (1984 [1939]), quienes desde una perspectiva criminológica crítica y la genealogía del castigo sostienen que la pena tiene una función manifiesta y otra real orientada a la reproducción de desigualdades, la creación de buenos detenidos y la administración de la cuestión social (Baratta, 2001). Al mismo tiempo, la prisión opera como dispositivo disciplinario que fabrica delincuentes y gestiona diferencialmente los ilegalismos, según de quién se trate y su posición socioeconómica (Foucault, 2002); y que las formas y severidad del castigo están históricamente condicionadas por la estructura económica y el mercado de trabajo (Rusche & Kirchheimer, 1984 [1939]).

Investigaciones recientes en países tan disímiles como Bolivia, Perú, Venezuela, Honduras, Brasil y Estados Unidos (Skarbek, 2016) confirman la validez teórica de la propuesta realizada por Sykes (2017), ya en 1958, quien sostiene que para entender la vida carcelaria es fundamental comprender el entorno cotidiano de la sociedad de los cautivos.

Este enfoque de criminología crítica que se adopta como perspectiva analítica permite interrogar la brecha entre lo que la norma promete y lo que las cárceles paraguayas efectivamente

producen en términos de control, selectividad y economías intramuros.

Al mismo tiempo, es necesario advertir que la noción clásica de institución total de Goffman (2012 [1961]), utilizada en el análisis de sistemas penitenciarios desde mediados de la década del 60 del siglo pasado, donde la cárcel es concebida como un espacio que monopoliza la administración del tiempo, estableciendo rutinas que rigen la vida de los internos bajo una autoridad centralizada y única, ya es inaplicable para la comprensión de las relaciones de poder en las prisiones latinoamericanas.

Varios autores y autoras documentaron que en contextos de hacinamiento, escasez, corrupción y venta constante de mercaderías políticas (Misse, 2019) emergen situaciones de cogobierno penitenciario, donde facciones carcelarias o pandillas gestionan el orden y mercados intramuros, regulan conflictos e imponen normas de convivencia (Biondi, 2009; Martens Molas, 2019; Paes Manso & Dias Nunes, 2018).

La literatura sobre gobernanza criminal muestra que estos actores no solo resisten el poder penitenciario, sino que lo coproducen, estableciendo reglas, sanciones y precios, un gobierno paralelo, que coexiste con el formal (Lessing & Denyer Willis, 2018). De este modo, en términos funcionales, lejos de un encierro plenamente total, se dan gobiernos híbridos, donde el personal penitenciario delega o tolera control territorial y económico a cambio de una paz carcelaria y/o de recursos, mientras al mismo tiempo, funcionarios y organizaciones de presos extraen rentas y acumulan capitales.

Etnografías sobre el PCC en Brasil y otras regiones cercanas ilustran esta institucionalidad paralela, que incluye códigos normativos, tribunales internos, administración de castigos, que ordena la vida cotidiana y también proyecta poder extramuros (Biondi, 2009; Martens Molas, 2024; Martens Molas, 2019; Paes Manso & Dias Nunes, 2018).

A esta evidencia regional cabe añadir la tesis de Skarbek (2014), quien, a partir del caso estadounidense, en particular el sistema californiano, demuestra que las pandillas carcelarias emergen como proveedoras privadas de gobernanza cuando el Estado resulta

incapaz de garantizar protección, derechos de propiedad y cumplimiento de acuerdos internos, aun en países con democracias más consolidadas que las latinoamericanas.

Bajo condiciones de escasez y prohibición, los costos de transacción se elevan y los intercambios de drogas, teléfonos, bienes de consumo (tomates, cebollas y ajos, principalmente para el caso paraguayo) requieren reglas, reputación y coerción creíble: las organizaciones internas fijan precios e impuestos, adjudican territorios, arbitran disputas y administran castigos, estabilizando los negocios y, con ello, el orden cotidiano (Skarbek, 2014).

Lejos de ser un fenómeno exclusivamente latinoamericano, la literatura comparada muestra que la lógica económico-institucional que sostiene estos arreglos se repite en contextos penitenciarios diversos: cuando el mercado intramuros es la principal vía para acceder a seguridad, ubicación, trabajo o comunicación, la vida carcelaria queda condicionada por reglas comerciales y por una legalidad de facto que co-gobierna con la formal (Skarbek, 2014; Lessing & Denyer Willis, 2018). En consecuencia, la prisión ya no puede describirse adecuadamente como institución total en sentido fuerte (Goffman, 2012 [1961]), sino como un régimen híbrido donde el Estado negocia, delega o es desplazado en funciones de regulación, y donde la economía de la escasez organiza la experiencia del encierro (Biondi, 2009; Martens Molas, 2019; Paes Manso & Dias Nunes, 2018; Misse, 2019).

## **Los desafíos de la investigación en y sobre la prisión**

**La investigación en y sobre prisiones** en el contexto paraguayo con las características antes descritas implica la negociación y alerta permanentes por parte del investigador respecto a cuestiones políticas, metodológicas y de seguridad a ser implementadas durante el proceso, por lo que se considera apropiado para la producción de conocimientos el diseño etnográfico flexible y multisituado (Hammersley & Atkinson, 2022; Marcus, 2018), en el que se prefieren observaciones participantes, conversaciones y entrevistas comprensivas (Kaufmann, 2013 [1948]).

El ingreso al campo requirió de doble negociación y conformidad. Por un lado, la institucional, constituida por directores, jefes de seguridad y agentes penitenciarios, y por otra parte, la de la población penal. El acceso formal no garantiza relaciones de cooperación ni confianza que permitan entablar conversaciones sobre condiciones reales de vida y relaciones de poder penitenciario, aunque sin ella, la producción de conocimiento es aún más dificultosa (Biondi, 2009).

Las informaciones utilizadas en este artículo fueron producidas principalmente mediante tres estrategias metodológicas: observaciones en centros penitenciarios, tanto en pabellones, celdas, patios, portones, cantinas; entrevistas y conversaciones con personas privadas de libertad, sobrevivientes de cárceles, agentes penitenciarios y funcionarios con responsabilidades en el sistema; y revisión de documentos oficiales de procesos penales y registros administrativos.

Con algunos interlocutores de confianza se mantienen conversaciones telefónicas y por sistemas de mensajería de manera frecuente, en ciertos periodos, incluso a diario, abordando tanto cuestiones institucionales como aspectos personales de sus vidas. Se trata de personas con quienes, a lo largo de los años, se fueron tejiendo vínculos de cooperación, apoyo mutuo y amistad. Estas relaciones posibilitan visitas regulares en las mismas celdas de estos interlocutores, dentro de los pabellones y/o en los patios destinados para recibir a familiares y amigos, a los que se ingresa en calidad de amigo más que de investigador. Durante las mismas, se sostienen conversaciones prolongadas y abiertas (Guber, 2016).

Con la colaboración de estos interlocutores de confianza, fue posible dialogar también con otros privados de libertad sobre sus condiciones de vida, su situación procesal, las perspectivas de futuro y los diversos mecanismos de adaptación, solidaridad y subsistencia que desarrollan en el interior del sistema penitenciario, los que varían de un lugar a otro. Estas conversaciones se dan en contextos de intercambio entre el investigador y las personas privadas de libertad, donde no solo se recogen relatos y experiencias, sino que también se ofrecen explicaciones jurídicas, se orienta o direcciona en la presentación de requerimientos

institucionales y, en ocasiones, se comparten productos necesarios para la subsistencia interna. De este modo, el vínculo entre investigador e interlocutores se configura como una relación de confianza y cooperación, sostenida en el tiempo y atravesada por prácticas de apoyo mutuo dentro del espacio carcelario (Hammersley & Atkinson, 2022).

El ingreso a la cárcel en calidad de visitante ocasional, y no como investigador, abre la posibilidad de compartir espacios y tiempos con familiares y amigos de personas privadas de libertad. Permite experimentar la espera en las filas que se forman frente al portón principal, bajo el sol o la lluvia, que puede variar de entre cinco minutos a más de una hora, según la cantidad de afluentes (Biondi, 2009).

El procedimiento inicia con la verificación de la cédula y el registro de los datos personales, en el puesto de control del perímetro. Unos quince pasos después, ya en el edificio, llegan las preguntas de rutina: junto a quién se desea ingresar, cuál es el vínculo y a quién se visita. Las miradas de los agentes penitenciarios y revisadores recorren el cuerpo con una mezcla de sospecha y costumbre, cambiando de tono con cada persona. Inmediatamente después se procede al cacheo para verificar que no se oculten entre las ropas o el cuerpo objetos prohibidos. Es un momento que siempre genera temor y nerviosismo por las manos que palparán las partes de cada ingresante. Hay quienes lo hacen de manera brusca, otros rutinariamente y algunos con particular interés, examinando cada bolsillo, entrepiernas, bajo el brazo, cintura, cabeza, zapatos y medias. Durante el procedimiento, todas las personas deben colocarse erguidas, con las piernas separadas y los brazos extendidos en paralelo al suelo, permaneciendo de ese modo el tiempo que fuese requerido.

Quienes portan alimentos, ya sean preparados o productos de la canasta básica, deben abrirlos y exponerlos sobre una mesada para su control. A veces, los revisadores utilizan un trozo de madera que introducen en los recipientes, moviéndolo en círculos para asegurarse de que no haya ocultamientos. La intensidad y minuciosidad del procedimiento varía: depende tanto del humor del

agente como de la impresión que cause la persona que intenta ingresar.

Si bien la línea de investigación que sustenta este trabajo viene desarrollándose de manera continua desde 2005, para este artículo se visitaron cuatro penitenciarías regionales, identificadas como I, II, III y IV, y la Penitenciaría Nacional de Asunción. Por razones de ética investigativa y con el fin de resguardar la integridad y seguridad de las personas interlocutoras, se opta por omitir la identificación específica de los establecimientos visitados.

## **Hallazgos, discusión y análisis**

**Los hallazgos** que se presentan en las siguientes categorías analíticas están contruidos a partir de la producción de información en el campo, con auxilio del engranaje teórico de la criminología crítica. Estas son: 1) Los costos de la visita, 2) Pagar por un lugar para cumplir la pena o vivir como paria, 3) El precio de vivir encerrado: equipamientos, servicios y economía cotidiana, 4) Las negociaciones del encierro, 5) Las batallas: economía de la sobrevivencia, 6) El laberinto jurídico del encierro, 7) Las ganancias que produce el encierro. Las primeras categorías son más descriptivas, discutiéndose los hallazgos en las últimas.

---

165

### ***Los costos de la visita***

**Visitar a una persona privada de libertad** en Paraguay implica, en la práctica, ingresar a una red de pagos y cobros informales que configuran lo que podría denominarse una economía del acceso a la cárcel. Cada etapa del trayecto, desde el traslado hasta la entrada al pabellón, exige un desembolso que convierte el acto de visitar en un esfuerzo económico sostenido, especialmente para las familias más empobrecidas. Existen penitenciarías que, por su ubicación geográfica, son más costosas de visitar, como se documenta en este trabajo.

El recorrido comienza con el traslado en ómnibus interurbano hasta la capital departamental, donde se ubica la penitenciaría. En todos los casos observados, las cárceles regionales se encuentran

alejadas de los centros urbanos y carecen de transporte público directo, por lo que el último tramo del viaje depende de los servicios de taxi o mototaxi. Los taxistas cobran entre 30.000 y 40.000 guaraníes (aproximadamente 3,8 a 5,1 USD) por un trayecto desde la terminal hasta el penal. A la vuelta se debe abonar el mismo monto.

Una vez en el entorno carcelario, el sistema de cobros continúa. En el caso de las mujeres visitantes, para quienes existen códigos específicos de vestimenta, particularmente el uso de faldas largas o vestidos, muchas deben alquilar o comprar prendas adecuadas para poder ingresar. En una de las penitenciarías estudiadas, el alquiler de una falda puede costar hasta 15.000 guaraníes (alrededor de 1,9 USD).

Antes de atravesar el portón principal, quienes portan pertenencias que no pueden ser introducidas, tales como teléfonos, billeteras, joyas, relojes, deben pagar para guardarlas en manos de personal externo o en casilleros informales, con tarifas de 10.000 guaraníes por objeto (1,3 USD). En algunos puntos de control penitenciario, especialmente en la Penitenciaría III, los guardias cobran hasta 50.000 guaraníes (6,4 USD) por guardar un solo dispositivo o prenda.

Ya dentro del establecimiento continúan los gastos. Se paga tres mil guaraníes por cada silla (0,42 USD), y cinco mil por el uso de la mesa (0,70 USD), e incluso por el tereré, cuyo alquiler de jarra o termo cuesta otros 5.000 guaraníes. Lo que debería ser un encuentro gratuito entre familiares y personas privadas de libertad se convierte así en un circuito de microcobros que extiende la lógica mercantil al propio espacio del afecto y la sociabilidad, que solo pueden pagar quienes poseen capital económico.

En la Penitenciaría III, la situación se agrava por la precariedad de la conectividad. El establecimiento se encuentra en una zona ribereña, donde la ruta nacional finaliza y el transporte público apenas circula dos veces al día. La distancia y los horarios obligan a muchos visitantes a llegar la noche anterior y pernoctar en hoteles o pensiones, con un costo promedio de 120.000 guaraníes (15,4 USD) por noche. Solo así pueden acceder a la institución a las 8:00

de la mañana, hora de inicio de la visita, que se extiende hasta las 14:00.

El testimonio de dos sobrinas que habían ido a ver a su tío a la Penitenciaría III aclara lo desarrollado en este apartado. Era la primera experiencia de visita de ambas mujeres de 25 y 28 años respectivamente, habitantes del mismo departamento donde está ubicada la cárcel, pero a 153 kilómetros. Coincidimos a la salida del centro. Me ofrecí a acercarlas a la terminal de ómnibus, a lo que respondieron con una gran sonrisa. En el trayecto me comentaron su ciudad de destino y les dije que podría acercarlas hasta un cruce de rutas nacionales, para facilitarles el regreso. Viajamos 90 minutos hasta que las bajé en un punto donde podrían esperar el ómnibus.

“Solo en pasaje gastamos 80 mil cada una. Somos dos, así que previmos 320.000 para ida y vuelta. El taxi nos costó 30 mil y el hotel 120.000. Tuvimos que venir ya la noche anterior, ya que el primer colectivo de la mañana llega cerca del mediodía y la visita ya termina a las 14:00. En la fila nos enteramos de que había cosas que no podíamos meter y fuimos a dejar a una casilla que nos indica otra mujer. Ahí nos cobró 10.000. Pero no sé cómo apareció un auricular en mi cartera y tuve que pagar 50.000 al guardia. Hasta quise tirar porque valía menos, pero no, había que pagar...” (Apuntes del cuaderno de campo, octubre de 2025). De este modo, el traslado e ingreso les costó 550 mil guaraníes (77,5 USD).

“Adentro sí que es como Caacupé, donde te quieren vender cosas toda la hora [la mayor festividad mariana de Paraguay]. Desde que llegás te ofrecen de todo: comida, sillas, mesitas... Nosotros compramos la carne para el asado, dos tiras por 120.000 (15,4 USD)” (Apuntes del cuaderno de campo, octubre de 2025).

Siendo así, la visita a un encarcelado, antes que ser un acto de acompañamiento gratuito o puramente afectivo, se convierte en una práctica social costosa, regulada por mecanismos informales de cobro que reproducen la desigualdad económica y territorial.

## ***Pagar por un lugar para cumplir la pena o vivir como paria***

**El ingreso al sistema penitenciario paraguayo** no garantiza, por sí mismo, un lugar o espacio donde cumplir la pena. En el interior de las cárceles, el espacio de reclusión no se asigna por criterios institucionales o humanitarios, sino que es un bien negociable dentro de una economía carcelaria informal que reproduce las desigualdades del exterior. La ubicación, las condiciones de vida y el grado de hacinamiento dependen, en gran medida, de la capacidad económica del recién llegado o de su familia.

Las penitenciarías paraguayas están estructuradas en pabellones y, dentro de estos, celdas. Un pabellón estándar cuenta con unas 25 celdas, de 10 metros cuadrados cada una. Cada celda fue originalmente diseñada para albergar a cuatro personas, con bloques de cemento incrustados en la pared que sirven de cama, dos a cada lado. Sin embargo, la sobrepoblación y la mercantilización del espacio han distorsionado completamente ese orden inicial. Hoy, el acceso a un lugar específico dentro del pabellón constituye una transacción económica, en la que intervienen tanto funcionarios penitenciarios como internos con poder de gestión.

El precio de entrada a un pabellón varía según su reputación, condiciones materiales y nivel de hacinamiento. Los lugares más precarios, pero de pago, pueden conseguirse por dos millones de guaraníes (alrededor de 260 USD), lo que permite acceder a una celda compartida con entre 10 y 17 personas. En cambio, los espacios mejor considerados, con menor densidad y ciertos servicios básicos, agua corriente, ventiladores, enchufes o acceso a patio, pueden costar hasta diez millones de guaraníes (unos 1.300 USD).

El pago otorga el derecho a permanecer en el pabellón, así como también un grado variable de control sobre el espacio. Quienes logran pagar montos elevados pueden ser dueños de una celda, con la posibilidad de permitir que uno o, como máximo, dos compañeros duerman allí. Por el contrario, quienes no pueden pagar son enviados a pabellones extremadamente hacinados,

donde pueden convivir hasta 300 personas en un solo bloque, o bien son mantenidos en los pasillos, bajo los tinglados o en patios descubiertos, sin un espacio asignado para dormir. En las condiciones de hacinamiento de 2025, un pabellón pensado para unas 90 personas que alberga a 150 es considerado tranquilo.

En la jerga penitenciaria, a los internos que no cuentan con un espacio donde vivir se los conoce como pasilleros, una categoría que simboliza la falta de recursos y la marginación absoluta dentro del orden carcelario. A su vez, los pabellones destinados a la población con menos recursos son los más deteriorados, insalubres y peligrosos; reciben nombres que condensan su estigma: Calavera, Camboya, o cualquier otro término que evoque la precariedad y el abuso.

La privación de libertad en estas condiciones es una experiencia profundamente desigual: el dinero, además de determinar las condiciones materiales del encierro, condiciona también el grado de exposición al sufrimiento, la violencia y la intemperie, configurándose como un mercado de espacios y jerarquías, donde la capacidad de pago define la dignidad, el riesgo y la posibilidad misma de sobrevivir.

### ***El precio de vivir encerrado: equipamientos, servicios y economía cotidiana***

**Una vez conseguido** un lugar para vivir, es decir, tras la compra de una celda o un lugar dentro de ella, en uno de los tantos pabellones existentes, comienza la fase del equipamiento, lo que implicará una serie de nuevos gastos, ya que no se trata solo de estar recluso, sino de pagar para poder vivir con un mínimo de dignidad, mantener comunicación, confort y acceso a productos básicos o elementos de servicio.

La experiencia del trabajo de campo en estos años muestra que una de las primeras necesidades que emergen es la comunicación con el exterior. Las instituciones penitenciarias paraguayas no disponen de teléfonos públicos para los internos; por tanto, pagar para conseguir un teléfono celular se vuelve un requisito indispensable

para mantenerse vinculado con familiares, gestionar asuntos legales, personales y/o comerciales. El siguiente testimonio muestra la trascendencia del teléfono para un privado de libertad, y de qué manera su posesión incide en la percepción que tienen sobre él los demás. Es un dispositivo que otorga estatus y capital simbólico (Bourdieu, 2012).

“Si tenés teléfono, ya tenés todo prácticamente acá. Podés conseguir comida, comunicarte con tus familiares, pedir auxilio... trabajar... Batallar, como decimos acá... Por eso la gente es capaz de vender hasta su ropa para conseguir y mantener su teléfono” (Apuntes del cuaderno de campo, mayo de 2024).

En el régimen real del encierro, el ingreso de un celular puede costar entre 200.000 y 500.000 guaraníes (28 y 70 USD), más un pago diario de 10 mil guaraníes por mantenimiento. Esta tolerancia de uso de celulares se convierte además en una fuente de ingresos para agentes penitenciarios, ya que se paga por el ingreso, por chips<sup>3</sup>, y por el uso diario. En algunos casos excepcionales registramos relatos de pago de tres, cinco y hasta 10 millones (unos 400, 660 y 1300 USD) para el ingreso de teléfonos<sup>4</sup>.

La economía interna no se limita a la comunicación. Equipar la celda propia también implica costos: la entrada de un colchón cuesta aproximadamente 200 mil guaraníes (26 USD); algunos internos de las celdas que han logrado pagar espacios menos hacinados cuentan con sommier de plaza y media (1,20 metros). Si se desea instalar heladera, ventilador, placa para cocinar u otros utensilios, el precio puede ascender a 500 mil guaraníes adicionales (66 USD). Una vez instalado, el recluso ya puede cocinar dentro de su celda, lo que mejora su calidad de vida sustancialmente frente a quienes dependen exclusivamente del régimen alimentario oficial o de la cantina del pabellón. Comer del tachó es uno de los indicadores de ocupar los eslabones más bajos de la sociedad de los cautivos (Sykes, 2017), como se desprende del siguiente testimonio:

---

<sup>3</sup> Los chips que se consiguen al interior de las penitenciarías se denominan *bombas* y están activadas a nombre de desconocidos.

<sup>4</sup> Con personas con perfiles mediáticos muy altos, los montos llegan a estas cifras.

“Solo los que no tienen recursos, apoyos ni familiares son los que comen de esa mierda... ni los animales se merecen comer eso. Es agua hervida con algunas cosas grasientas. Ni el olor se puede soportar, ya que ni los utensilios lavan... Acá algunas veces le llaman puchero de zanahoria (Penitenciaría II)” (Apuntes del cuaderno de campo, mayo de 2025).

En cada pabellón existe una cantina, que funciona como despensa o supermercado interno, donde se adquieren productos básicos: arroz, fideo, jabón, yerba mate, carne. En algunos pabellones se venden combos de verduras (por ejemplo: una cebolla, un tomate, un ajo y un locote); pueden costar 3.000 guaraníes (0,40 USD); los precios individuales de verduras alcanzan 1.000 guaraníes por unidad (0,13 USD). La retirada de congeladores o sistemas de refrigeración en algunos penales en septiembre de 2025 encareció aún más el coste de conservar alimentos.

Asimismo, ciertos rubros adicionales se han vuelto rutinarios: por ejemplo, se cobra una tasa de limpieza a cada interno que se encuentra en pabellón de mejor categoría y que ronda entre 15.000 y 22.000 guaraníes mensuales (2 y 2,93 USD). En algunos penales, como la Penitenciaría I, se ha documentado que se cobra una tasa de 50.000 guaraníes (6,6 USD) al mes para guardar productos en un congelador autorizado dentro del penal.

En un pabellón de la Penitenciaría I, en agosto de 2025, documentamos que las 150 personas pagan la tasa semanal. De este modo, solo en ese rubro los agentes penitenciarios recaudan poco más de 13 millones de guaraníes (1730 USD).

En el día a día, los movimientos internos también se monetizan: cruzar de un pabellón al patio, al portón interno o a la administración puede costar entre 2.000 y 5.000 guaraníes (0,27 y 0,67 USD). Salir al recreo cuando uno quiere; en algunos casos, se cobra 10.000 guaraníes (1,33 USD) por cada salida. Así, la rutina del encierro, supuestamente uniforme según la ley, se diferencia enormemente conforme a la capacidad de pago. Un interlocutor de la cárcel IV explicó el sistema de los recreos y cobros de la siguiente manera:

“Nosotros tenemos un recreo gratis a la semana. Una hora podemos salir al patio. Después ya se paga. Todos los días podés salir si

pagás. Generalmente, después de llamar la lista, se ponen el portón del pabellón y ahí das tu plata y salís a jugar partido o a estar en el patio” (Apuntes del cuaderno de campo, agosto de 2023).

Como está aquí descripto, la vida dentro de la cárcel se organiza como un mercado interno: desde el acceso al espacio, pasando por la comunicación, el equipamiento físico, los servicios de confort y hasta el movimiento cotidiano, todo está sujeto a la capacidad de pago. Este régimen de costos transforma la pena privada de libertad también en una pena de carácter económico, ya que, además de perder la libertad, se entra en una cadena de obligaciones monetarias para sobrevivir dentro. También es así porque el Estado paraguayo no les garantiza ni siquiera el agua para el tereré y dependen de la cooperación de familiares y amigos para subsistir, por lo que los privados de libertad deben colaborar para su subsistencia (Biondi, 2009; Godoi, 2017).

### ***Las negociaciones del encierro: jerarquías, intermediarios y economías paralelas***

**Como estamos describiendo**, dentro de las cárceles paraguayas, casi nada sucede por azar ni por simple cumplimiento de normas. Todo se negocia. El acceso a un espacio, la ubicación en un pabellón, la posibilidad de comunicarse, cocinar o moverse con cierta libertad dependen de una compleja red de acuerdos que involucra tanto a funcionarios penitenciarios como a internos con poder. Esta red sostiene el funcionamiento cotidiano del penal y reproduce, en clave carcelaria, las mismas desigualdades sociales que marcan la vida fuera de sus muros, tal como explican principalmente Baratta (2001) y Foucault (2002).

En la cúspide formal de esta estructura se encuentra el director, figura que encarna la autoridad institucional, aunque suele mantener una posición distante respecto del día a día. Nada ocurre sin su conocimiento o aprobación, pero su intervención se ejerce a través de intermediarios. Entre ellos, el jefe de seguridad ocupa un papel central, ya que es quien mantiene el orden y quien, en los hechos, regula el ingreso, la permanencia y las transacciones que se desarrollan dentro del penal. En la mayoría de los

establecimientos existen dos jefes que se alternan el control de los turnos, de modo que la gestión nunca se detiene.

Bajo su órbita opera un entramado de encargados de pabellón, internos que han ganado reputación y confianza, y que ejercen funciones de autoridad reconocida entre sus pares. Son ellos quienes distribuyen los espacios, fijan las tasas informales que deben pagarse y garantizan el orden interno. A cambio, gozan de privilegios visibles tales como mejores celdas, acceso a electrodomésticos, mejores teléfonos celulares y aires acondicionados en sus celdas. Por lo general, estos encargados también administran los giros de dinero que los reclusos reciben del exterior, cobrando un porcentaje, que puede rondar el 15 %, por cada transferencia. Para mantener el orden, mantienen varias estrategias que pueden variar desde la amenaza a la utilización del castigo físico o la expulsión del pabellón, tal como recordó un sobreviviente que actuó más de 5 años como encargado de un pabellón en la penitenciaría I:

“Vos tenés que hacerte respetar. No importa cómo. Si hay que garrotear, se garrotea. O si no, te van a pasar por encima y vas a perder el respeto. No es un trabajo para arruinados” (Apuntes del cuaderno de campo, enero de 2025).

173

---

Las negociaciones de ingreso suelen comenzar incluso antes de la reclusión efectiva. Los abogados penalistas ya conocen los circuitos y a las personas clave que pueden asegurar la ubicación de un cliente en determinado pabellón. Si su contacto habitual no está de turno, derivan la gestión al jefe disponible. Un abogado entrevistado en agosto de 2025 relató que pagó tres millones de guaraníes (400 USD) para ubicar a su cliente en un *pabellón cristiano*<sup>5</sup>, y añadió que era eso o nada.

En su experiencia, el trato directo con el jefe de seguridad otorga no solo un mejor lugar, sino también cierto respeto dentro del penal: “A los que vienen así, con su abogado, se les respeta más”, recordó que le dijo un privado de libertad cuando acompañó a su cliente

---

<sup>5</sup> Denominación que reciben los pabellones administrados por iglesias cristianas.

detenido hasta la celda que le asignaron (Apuntes del cuaderno de campo, marzo de 2025).

Durante una de las visitas de campo a la Penitenciaría IV, uno de los encargados de pabellón nos recibió recostado sobre un sommier de 1,20 m, refrigerador en funcionamiento y dos teléfonos de alta gama a su costado, en el colchón.

“Cuando empecé no conocía a nadie; ahora nos manejamos por celular entre todos”, explicó, antes de llamar a otro encargado para coordinar la llegada de un interno conocido que debía venir de otro sector. Su habitación tenía la apariencia de una pequeña oficina, con secretarios que servían el almuerzo. Ese día almorzamos un filete de res, huevos y ensalada de batata y lechuga (Apuntes del cuaderno de campo, agosto de 2024).

Este apartado describe la dinámica del poder dentro del encierro, en donde el orden penitenciario se sostiene en el cogobierno entre funcionarios y presos, donde lo legal e ilegal se entrelazan, y la cooperación de los internos es necesaria para el gobierno de la prisión, como ya documentaron para varios contextos penitenciarios latinoamericanos la antropóloga brasileña Karina Biondi (2009), Darke y Garcés (2017), entre otros. La autoridad institucional delega el control cotidiano en los jefes de seguridad, y estos en los encargados de pabellón, quienes gestionan la vida interna a través de una economía de pagos, favores y fidelidades. Así, la cárcel se configura como un mercado jerárquico y administrado, en el que cada prerrogativa, el espacio, el movimiento, la seguridad, la comida, la comunicación, tiene un precio que se negocia y se actualiza constantemente (Darke, 2013).

### ***Las batallas: economía de la sobrevivencia y el poder***

**En el lenguaje carcelario paraguayo**, el término batalla designa cualquier actividad que permite a una persona privada de libertad generar dinero o recursos propios. Batallar es sinónimo de sobrevivir: un verbo que combina esfuerzo, ingenio y riesgo. A través de las batallas se reproducen dentro de los muros las lógicas del trabajo, la competencia y el comercio que estructuran la vida

social fuera de la cárcel, pero bajo condiciones de control y violencia permanentes.

No depender del dinero de afuera es una cuestión de orgullo, que genera autoafirmación y es sinónimo de autoeficacia. Además, “el dinero de afuera no rinde... lo que se genera acá vale más”, explicó con convicción uno que tuvo que reinventarse en la cárcel para generar sus propios ingresos, ya que antes era funcionario público (Apuntes del cuaderno de campo, septiembre de 2025).

La primera gran división interna que los propios internos establecen es entre batallas legales e ilegales. Las legales incluyen la elaboración y venta de productos comestibles o de uso cotidiano, tales como tortas, chipas, tortillas de harina de trigo, empanadas, ensaladas de frutas, tereré o artesanías. Algunas personas producen; otras venden dentro de los pabellones o en los patios, en una cadena informal que requiere logística y autorización. Para vender, el interno debe contar con un espacio, con acceso a utensilios y, sobre todo, con el permiso del encargado del pabellón o del jefe de seguridad.

175

---

Los vendedores, en general, son los más jóvenes o aquellos que no tienen familia ni apoyo económico externo. Sus ingresos son modestos, pero constituyen una forma de autonomía y reconocimiento en un entorno donde la batalla y el dinero definen la posición de cada quien, ya que, además de capital económico, otorga capital simbólico para el entorno carcelario (Bourdieu, 2012; Sykes, 2017). En este mismo sentido, Gibson-Light (2020) documentó el trabajo como estrategia de búsqueda de dignidad en una cárcel de varones de Norteamérica.

Las batallas ilegales, en cambio, se vinculan directamente con el control criminal del encierro. Una de las más extendidas es el uso del teléfono celular como herramienta de obtención de dinero. Por este medio se despliegan distintas modalidades de estafa o engaño, denominadas batallas por teléfono, algunas de las cuales tienen nombres propios dentro del argot penitenciario: fingir ser un familiar accidentado o detenido, inventar una emergencia médica o entablar relaciones sentimentales ficticias con personas externas, a quienes

luego se les solicita dinero. Un sobreviviente explicó que para batallar por celular se requieren ciertas habilidades:

“Tenés que saber hablar... saber actuar y hacerte pasar por comisario, fiscal o juez. Otros tienen que imitar la voz y conseguir hablar como una niña, como una mujer. No es para todos, pero quien tiene estas características es muy bien valorado y siempre genera plata” (Apuntes del cuaderno de campo, marzo de 2024).

Las batallas telefónicas son conocidas y toleradas por los propios funcionarios bajo la lógica de que todos ganan: el interno que realiza la llamada, los agentes que permiten la actividad, la estructura que cobra la tasa correspondiente por cada envío de dinero. La tasa por la recepción y entrega de dinero limpio es del 10%, que sube al 15% o 20% cuando es plata ky'a, dinero sucio.

Un tercer tipo de batalla, y quizá de la más lucrativa, es la venta de sustancias prohibidas, tanto dentro del penal como hacia el exterior. La circulación de marihuana, cocaína o crack está controlada por grupos organizados, PCC o Clan Rotela, según el grupo dominante en la penitenciaría o pabellón, pero siempre con autorización institucional. Un antiguo vendedor, que pasó 12 años en la cárcel I, explicó la dinámica para la venta de estupefacientes:

“Si comprás de ellos (en su caso era del Clan Rotela), tenés libertad de vender a cualquier hora. De lo contrario, te persiguen, te denuncian con los agentes que son sus cómplices. No te dejan trabajar o directamente te hacen perder la mercadería”. En esa misma prisión, Isis, otro interno entrevistado, perdió sus mercaderías y el derecho a vender cuando no pudo pagar las tasas de explotación exigidas por los encargados (Apuntes del cuaderno de campo, marzo de 2024).

En la práctica, nada puede venderse sin permiso. Quien intenta quebrar esta regla se arriesga a perder, expresión que en la jerga penitenciaria significa sufrir un castigo, la pérdida de bienes o incluso la vida. El negocio ilícito desde las cárceles paraguayas opera con una tolerancia institucional estructural.

Como expresó un entrevistado: “La extorsión se puede hacer bien desde la cárcel porque nadie te persigue. Afuera la fiscalía enseguida interviene, pero adentro saben que eso es batalla de

carceleros, y no se meten”. En otras palabras, las actividades económicas ilícitas forman parte de una negociación tácita entre autoridades, grupos criminales y ciertos funcionarios que participan de la renta del encierro.

Las batallas, legales o ilegales, condensan así la lógica del mercado penitenciario y la gobernanza criminal: un sistema en el que cada acto, vender, cocinar, comunicarse o traficar, se encuentra mediado por el dinero y por la autorización de quienes controlan el territorio interno. En este régimen, sobrevivir no depende solo del ingenio individual, sino de la capacidad de negociar, pagar y pertenecer a una red que legitima las batallas y protege a quienes las sostienen (Foucault, 2002 [1975]; Lessing & Denyer Willis, 2018).

### ***El laberinto jurídico del encierro***

**En las cinco penitenciarías** observadas se repite una misma escena: personas condenadas y en prisión preventiva conviven en los mismos pabellones, pese a que la Constitución Nacional del Paraguay establece la obligación de mantenerlas separadas. El artículo 19 de la Carta Magna dispone expresamente que la prisión preventiva debe aplicarse con carácter excepcional y que quienes la cumplen deben estar alojados en lugares distintos de los condenados. Sin embargo, en la práctica, esta distinción se diluye por completo, ya que ambos grupos comparten las mismas celdas, rutinas y condiciones de vida.

Esta superposición no solo vulnera un principio constitucional, sino que da forma a un laberinto jurídico que atraviesa la vida cotidiana de los privados de libertad. En el caso de los condenados, las principales dificultades comienzan con la falta de acceso a los procedimientos judiciales básicos previstos por la Ley N.º 5162, de 17 de octubre de 2014, Código de Ejecución Penal. Muchos desconocen el inicio formal de su periodo de ejecución, pues los juzgados no realizan, o demoran en exceso, el cómputo definitivo de la pena, un instrumento esencial que determina fechas de cumplimiento de condena, redención de pena, salidas transitorias o acceso a libertad condicional.

En este sentido, una funcionaria del Departamento Judicial de la Cárcel III reconoció que: “Cuesta comunicarse con los juzgados; tenemos gente de todo el país aquí, pero los jueces casi nunca vienen ni envían los documentos, y tampoco responden”. En su oficina no tienen siquiera un registro automatizado de quiénes deben gozar de beneficios penitenciarios. Llevan apuntes manuales que solo ellos son capaces de desentrañar. Cuando vi que todo era manual, en un cuaderno, le dije bromeando: ¿Y qué pasa si te morís mañana? Luego de unos minutos de silencio, respondió con una gran sonrisa y agregó: “Eso no va a pasar todavía. Pero si me muero, quien ocupa mi lugar, que empiece de vuelta...” (Apuntes del cuaderno de campo, agosto de 2025).

Esta descoordinación institucional genera una sensación de incertidumbre y desánimo permanente entre los internos, tal como se ve en el siguiente testimonio, de un condenado que trabaja forrando termos de tereré en la Penitenciaría III y está cumpliendo una pena de 23 años, de la que ya compurgó 10 años:

“Yo trabajo desde que entré acá”, dice mientras da vueltas en su silla y muestra su celda rodeada de termos, cola de zapatero y cuerinas de distintos colores que usa en su taller improvisado... “Pero no sé si me va a servir para la redención... muy difícil con ellos (jueces de ejecución). Yo estoy procurando traer mis papeles acá, que vengan a ver lo que hago y que me sirva...” (Apuntes del cuaderno de campo, octubre de 2025).

Por su parte, los prevenidos viven pendientes de la evolución de sus causas judiciales. Esperan la fijación de audiencias, la elevación a juicio oral o la posibilidad de acceder a medidas alternativas al proceso. Muchos aceptan procedimientos abreviados, reconociendo culpabilidad a cambio de penas menores, sin entender completamente su situación procesal ni los efectos de esas decisiones. Así, permanecen en un estado de limbo jurídico, sin certeza sobre su condena, su pena o sus derechos.

La paradoja es evidente: mientras las reglas del mercado carcelario son claras y conocidas, cuánto cuesta una celda, una cama o una visita, las reglas judiciales son confusas, inalcanzables o simplemente inexistentes para la mayoría de los internos. De esta

manera, en la cárcel paraguaya, el dinero ordena y otorga previsibilidad, mientras que el derecho produce incertidumbre e incluso desánimo.

Esta coexistencia entre claridad comercial y opacidad jurídica refleja la fragmentación del sistema penal paraguayo y pone de manifiesto la vigencia teórica de lo que Baratta (2001) explica, distinguiendo una función manifiesta y otra real del sistema penal y qué tan alejados se encuentran de la realidad carcelaria los mandatos constitucionales y legales (Zaffaroni, 2009). En él, los mecanismos de castigo y de administración penitenciaria se rigen por criterios informales, mientras los procesos judiciales permanecen atrapados en una burocracia inmóvil, que privilegia la ficción jurídica (Sykes, 2017).

### ***Las ganancias que produce el encierro***

**El análisis integral** de las condiciones de vida, jerarquías y movimientos económicos en torno a las cárceles paraguayas, que funcionan como mercados, permite reconocer que el sistema penitenciario no solo administra cuerpos ni produce castigos, sino que genera y distribuye rentas económicas constantes, configurando un circuito de acumulación y transferencia de recursos. Las cárceles funcionan como un subsistema económico dentro del Estado, sostenido por una red de cobros, peajes y autorizaciones que convierte cada acto cotidiano, desde ingresar una visita hasta mover un objeto o usar un teléfono, en una fuente de ingresos para actores diversos.

A partir de los datos recopilados en campo, estimamos lo que genera en ingresos un pabellón que alberga a 120 privados de libertad. Los rubros incluidos en el cálculo son: limpieza, tasa por giro de dinero, mantenimiento de celular, ingreso de electrodomésticos, pago para salidas a recreos, cruce de portones, pago por celdas y nuevos ingresos. El resultado arrojó unos ochocientos millones de guaraníes (120.000 USD). En las cinco penitenciarías analizadas existen al menos 10 pabellones con estas características, por lo que el monto total generado en los mismos anualmente sería de unos 1.200.000 USD.

En la cifra del párrafo anterior no está calculado lo que puede generar la venta de marihuana, cocaína ni crack. Un levantamiento realizado con un privado de libertad en la Penitenciaría Nacional arrojó que se vendían entre tres y cinco kilos de cocaína por fin de semana. Es decir, unos 20 kilos al mes. Cada kilo produce alrededor de 50 millones de guaraníes (6750 USD), por lo que los 20 kilos representan unos mil millones de guaraníes (135.000 USD) mensuales. En 12 meses: 1.620.000 USD en una sola unidad penitenciaria.

Las ganancias derivadas del encierro no se limitan al interior de los muros. Alrededor de cada prisión se despliega una economía extramuros que involucra a taxistas, vendedores ambulantes, arrendadores de habitaciones, comercios de alimentos y guardadores de objetos, quienes dependen del movimiento de visitas. En algunos penales, la falta de transporte público convierte al traslado en un negocio, con tarifas que superan los 30.000 guaraníes (4 USD) por tramo. De este modo, el castigo mueve una economía periférica, articulando el circuito carcelario con la informalidad laboral de su entorno inmediato.

180

Dentro de las cárceles, las rentas se distribuyen jerárquicamente según una lógica piramidal. Los encargados de pabellón, internos con reconocimiento y autoridad, son los primeros recaudadores: cobran por espacios, controlan las ventas y perciben comisiones por giros de dinero. Luego entregan una parte de esos ingresos a los jefes de seguridad, quienes ejercen el verdadero control operativo y financiero del penal, autorizando o restringiendo actividades, ventas o privilegios. Por encima de ellos se ubica la dirección, que no participa directamente de las negociaciones, pero sí de los dividendos, y sin cuya aprobación ningún negocio es posible.

A su vez, los directores tributan hacia arriba, hacia los padrinos políticos que garantizan estabilidad, protección y continuidad en los cargos. En la práctica, la economía penitenciaria se encuentra orgánicamente vinculada al aparato político-administrativo del Estado, reproduciendo las mismas formas de corrupción, clientelismo y rentismo que caracterizan a la esfera pública paraguaya. El siguiente testimonio de un encargado de pabellón ilustra esta situación:

“Yo soy un número más nomás acá... No depende de mí cobrar o no. Si viene uno nuevo, yo tengo que rendir el dinero. Por eso no puedo exonerar a nadie... Ellos (los administradores penitenciarios) deben rendir también... ya no te puedo decir hasta dónde llega... lo único que sé es que no están en la cárcel (risas)” (Apuntes del cuaderno de campo, octubre de 2025).

Los postulados de la criminología crítica refieren que de esta manera se materializa la economía política del castigo. Rusche y Kirchheimer (1984 [1939]) explican precisamente que la forma y el contenido del castigo responden también a lógicas económicas de la sociedad. En el caso paraguayo, el encierro penal, además de reflejar pobreza y desigualdad, convierte en negocio la privación de libertad a través de una lógica de la escasez. Siendo así, la sobrepoblación y la precariedad generan rentas que se redistribuyen entre funcionarios, intermediarios y actores externos. Desde la perspectiva foucaultiana de los ilegalismos, la tolerancia institucional a las reglas económicas de la prisión puede interpretarse también como un dispositivo de gobierno que monetiza la adquisición de estatus y vida dentro de esa sociedad carcelaria (Foucault, 2002 [1975]; Sykes, 2017).

---

181

De esta manera se confirman las explicaciones de Baratta (2001 [1981]) en el sentido de que el sistema penal reproduce las desigualdades sociales y económicas, convirtiendo el castigo en una forma institucionalizada de exclusión de clase. En la cárcel-mercado paraguaya, esta desigualdad se materializa en tarifas diferenciadas: quien puede pagar compra condiciones de vida dignas; quien no, es relegado al hacinamiento extremo o a los espacios denominados Calavera y Camboya, o convertidos en pasilleros, el último eslabón de la sociedad de los cautivos.

Estas interpretaciones permiten ver que la cárcel paraguaya es, simultáneamente, un espacio de control y de acumulación. Mientras los discursos institucionales y legales la presentan como lugar de castigo o reinserción, en la práctica se ha convertido en un nodo económico donde el sufrimiento se administra y el dinero circula con eficacia, generando rentas para algunos. El castigo produce beneficios tangibles para funcionarios, intermediarios y redes políticas, siendo entonces esta producción de ganancias

económicas una de las funciones reales y concretas de la cárcel-mercado paraguaya (Baratta, 2001 [1981]).

## Conclusión

**El análisis etnográfico** de las cinco cárceles paraguayas estudiadas revela que el encierro no se organiza bajo criterios jurídicos o disciplinarios, sino a partir de una lógica económica propia, donde la supervivencia, la seguridad y la dignidad se administran mediante el dinero y las redes de poder. Lejos de ser instituciones orientadas a la reinserción, las prisiones funcionan como mercados regulados en los que cada acto y movimiento tiene un precio y un intermediario.

Las dimensiones observadas permiten comprender la profundidad de este orden económico. En primer lugar, el costo de la visita convierte el vínculo familiar en una transacción: llegar al penal, ser revisado y entregar alimentos o pertenencias implica pagos sucesivos a funcionarios y revisores. Luego, pagar por un lugar dentro del penal expone la jerarquía del espacio: quien dispone de dinero accede a un pabellón menos hacinado, mientras que la pobreza conduce a los pasillos o a los sectores llamados Calavera o Camboya, despojando a sus habitantes de dignidad y convirtiéndolos en parias de esa sociedad de cautivos.

Por su parte, el costo de vivir adentro refleja una economía cotidiana que cobra por todo, como colchones, ventiladores, limpieza, electricidad o acceso a teléfonos, naturalizando el pago como condición para la supervivencia. Estas dinámicas se sostienen a través de las negociaciones del encierro, donde jefes de seguridad y encargados de pabellón controlan los flujos de dinero y favores, con el consentimiento de la dirección. Por su parte, las batallas, tanto legales como ilegales, revelan la creatividad y precariedad de los internos que deben generar ingresos en un sistema que los obliga a comprar su propia subsistencia y generar rentas. Algunos de los internos contribuyen también con estas batallas al sostenimiento de sus familias.

Este conjunto de prácticas configura una economía penitenciaria que opera con una racionalidad asombrosamente clara y estable,

ya que todos conocen las tarifas, los responsables y las consecuencias de no pagarlas. Paradójicamente, lo jurídico, que debería ordenar el castigo y garantizar derechos, se presenta como un laberinto impenetrable. Muchos de los condenados desconocen su situación procesal, los cómputos definitivos se demoran o no existen, y los procesados permanecen en una espera indefinida.

En la cárcel-mercado paraguaya, la economía ofrece certezas mientras el derecho produce incertidumbre. El dinero sustituye a la norma como principio organizador, y el encierro penal se transforma en un negocio sostenido por la desigualdad. Así, la prisión contemporánea no solo priva de libertad, sino que también impone una segunda condena, la de vivir en un sistema donde la justicia se compra, el sufrimiento se administra y la libertad, incluso dentro del encierro, tiene un precio.

## Referencias

- Agencia de Información Paraguaya. (2023, 18 de diciembre). Operativo militar y policial sin precedentes para recuperación institucional Tacumbú. *IP Paraguay*.  
<https://www.ip.gov.py/ip/2023/12/18/gobierno-apunta-a-la-recuperacion-institucional-de-la-penitenciaria-de-tacumbu/>
- Baratta, A. (2001). *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Siglo XXI Editores. (Obra original publicada en 1981)
- Biondi, K. (2009). *Junto e misturado: Uma etnografia do PCC*. Terceiro Nome.
- Bourdieu, P. (2012). *Capital simbólico y magia social*. Siglo XXI.
- Darke, S. (2013). Inmate governance in Brazilian prisons. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 52(3), 272–284.
- Darke, S., & Garcés, C. (2017). Surviving in the new mass carceral zone. *Prison Service Journal*, (229).
- Duque Daza, J. (2021). Gobernanza criminal: Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, (241), 347–380.  
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.75094>

- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores Argentina. (Obra original publicada en 1975)
- Geertz, C. (2015). *A vida entre os antros y outros ensaios*. Editora Vozes.
- Gibson-Light, M. (2020). Sandpiles of dignity: Labor status and boundary-making in the contemporary American prison. *RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences*, 6(1), 9–27.
- Godoi, R. (2017). *Fluxos em cadeia: As prisões em São Paulo na virada dos tempos*. Boitempo.
- Goffman, E. (2012). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales y otros internos* (2.<sup>a</sup> ed., 4.<sup>a</sup> reimp.). Amorrortu. (Obra original publicada en 1961)
- Guber, R. (2016). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI Editores.
- Hammersley, M., & Atkinson, P. (2022). *Etnografía: Princípios em prática*. Editora Vozes.
- Kaufmann, J.-C. (2013). *A entrevista compreensiva*. Editora Vozes; Editora da Universidade Federal de Alagoas.
- Lessing, B., & Denyer Willis, G. (2018). Legitimacy in criminal governance: Managing a drug empire from behind bars. *American Political Science Review*. <https://doi.org/10.17863/CAM.34595>
- Marcus, G. (2018). Etnografía multisituada: Reacciones y potencialidades de un ethos del método antropológico durante las primeras décadas de 2000. *Etnografías Contemporáneas*, 4(7).
- Martens Molas, J. A. (2019). Presencia y actuación del Primer Comando de la Capital (PCC): Implicancias políticas y sociales. *Revista Jurídica. Ministerio Público*, (9), 59–75.
- Martens Molas, J. A. (2024). De las cárceles de la miseria a La Jungla: Acercamiento al dominio de las facciones en las cárceles paraguayas. *Revista Científica Multidisciplinaria Jetypeka*, 4(1), 20–30.

- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (2025). *Informe de gestión 2024*. Arandura.
- Ministerio de Justicia. (2023). *Nota MJ/GM/N.º 534*.
- Ministerio de Justicia. (2025). *Parte diario 4 de septiembre de 2025*.
- Ministerio Público. (2023, 18 de diciembre). *Ministerio Público participó del operativo Veneratio en la cárcel de Tacumbú*. <https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/ministerio-publico-participo-del-operativo-veneratio-en-la-carcel-de-tacumbu-9123>
- Misse, M. (2017). Sujeción criminal. En B. Renoldi, S. Álvarez & S. Maldonado Aranda (Eds.), *Estado, violencia y mercado: Conexiones etnográficas en América Latina* (pp. 29–38). Antropofagia.
- Misse, M. (2019). *Crimen y violencia en el Brasil contemporáneo*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Editora UnB.
- Paes Manso, B., & Dias Nunes, C. (2018). *A guerra: A ascensão do PCC e o mundo do crime no Brasil*. Todavía.
- Presidencia de la República del Paraguay. (2024, 18 de diciembre). *Un año de Veneratio: "Quiero dejar un Paraguay mejor para nuestros hijos", reflexiona el presidente*. <https://edicion.presidencia.gov.py/sala-de-prensa/noticias/historial/un-ano-de-veneratio-quiero-dejar-un-paraguay-mejor-para-nuestros-hijos-reflexiona-el-presidente>
- Rusche, G., & Kirchheimer, O. (1984). *Pena y estructura social*. Temis. (Obra original publicada en 1939)
- Skarbek, D. (2014). *The social order of the underworld: How prison gangs govern the American penal system*. Oxford University Press.
- Skarbek, D. (2016). Covenants without the sword? Comparing prison self-governance globally. *American Political Science Review*, 110(4), 845–862.

Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos: Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Siglo XXI Editores.

Zaffaroni, E. (2009). *En busca de las penas perdidas: Deslegitimación y dogmática jurídico-penal* (5.ª reimp.). Ediar.

**Sobre los autores:**

**Juan Alberto Martens Molas:** Universidad Nacional de Pilar (UNP)/INECIP-Paraguay-Universidad Nacional de Canindeyú (Unican). Doctor por la Universidad de Barcelona-España. Máster en Criminología, Política Criminal y de Seguridad-Universidad de Barcelona y en Garantismo Penal y Derecho Procesal Penal-Universidad Nacional de Pilar e INECIP-Paraguay. Abogado-Universidad Nacional de Asunción. Investigador categorizado nivel II, en el Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Profesor de Criminología e investigador, Facultad de Derecho de la UNP y Unican. Docente de la Escuela Judicial del Paraguay. Líder del grupo de investigación: Violencias, Sistema Penal y Política Criminal.

**Roque A. Orrego Orué:** Universidad Nacional de Pilar/INECIP-Paraguay. Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de Asunción. Investigador de la Universidad Nacional de Pilar e INECIP-Paraguay. Exjuez penal de Sentencias de Asunción y Comisionado del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Coautor del Código Procesal Penal vigente en Paraguay, desde 2000. Profesor de Teorías del Garantismo y Derecho Procesal Penal, Maestría en Garantismo Penal UNP-INECIP. Integrante del Grupo de Investigación: Violencias, Sistema Penal y Política Criminal. Docente de la Escuela Judicial del Paraguay.

**Área:** Ciencias Sociales; **Disciplina:** Historia; **Tema:** Prosopografía;  
**Idioma:** Español; **Escritura:** individual

DOI: <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-05>

BIBLID: 0251-2483 (2026-1), 187-222

## Transportistas y comerciantes vascos de fin de siglo XVIII en Asunción. Dinámica comercial y social. El caso de Sebastián Aramburu, 1737-1816

*Basque transporters and merchants in late 18th-century Asunción. Commercial and social dynamics. The case of Sebastián Aramburu, 1737-1816*

**Roberto H. Stark<sup>1</sup>** 

<sup>1</sup>Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción,  
Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas,  
Asunción, Paraguay.

**Correspondencia:** robertohstark@yahoo.com

**Artículo enviado:** 2/2/2026

**Artículo aceptado:** 17/6/2026

**Conflictos de Interés:** ninguno que declarar.

**Fuente de financiamiento:** sin fuente de financiamiento.

- **Editor responsable:** Carlos Anibal Peris . Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Asunción, Paraguay.
- **Revisor 1:** Fabian Chamorro . Academia Paraguaya de la Historia. Asunción, Paraguay.
- **Revisor 2:** Virgílio A. Silvero . Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Sociales. San Lorenzo, Paraguay.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons - Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

**Citación Recomendada:** Stark, R.H. (2026). Transportistas y comerciantes vascos de fin de siglo XVIII en Asunción. Dinámica comercial y social. El caso de Sebastián Aramburu, 1737-1816. Estudios paraguayos, Vol.44(1), pp.187-222. <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-05>

**Resumen:** Con la implementación del Reglamento de Libre Comercio del año de 1778 en el Imperio Español, se dieron nuevas oportunidades para el comercio en el Virreinato del Río de la Plata. Esto atrajo a un contingente de vascos que se establecieron en la región, un número de ellos se asentaron en Asunción dedicándose al transporte de materias primas de la provincia hacia Buenos Aires. Este grupo de vascos ganó relevancia en la sociedad asuncena, tanto en lo económico como en lo político, ocupando cargos públicos y dominando el comercio local. Establecieron redes de comercio por medio de cofradías y vínculos maritales entre familias de la misma procedencia, al menos por una generación. Esta dinámica social se vio interrumpida por los procesos independentistas. El caso de Sebastián Aramburu es una muestra indicativa de toda esta dinámica social, económica y política.

**Palabras clave:** Paraguay-siglo XVIII, Comercio fluvial, transportistas, vascos

**Abstract:** With the introduction of the Free Trade Regulations of 1778 in the Spanish Empire, new opportunities for trade arose in the Viceroyalty of the Río de la Plata. This attracted a contingent of Basques who settled in the region, a few of whom established themselves in Asunción, dedicating themselves to the transport of raw materials from the province to Buenos Aires. This group of Basques gained prominence in Asunción society, both economically and politically, holding public office and dominating local commerce. They established trade networks through confraternities and marital ties between families of the same origin, at least for a generation. This social dynamic was interrupted by the independence movements. The case study of Sebastián Aramburu is an indicative example of this entire social, economic, and political dynamic.

**Keywords:** Paraguay-18th century, River trade, Transporters, Basques

## Introducción

**El objetivo del presente trabajo** es contribuir a la descripción de la dinámica del comercio fluvial en la provincia del Paraguay durante el Virreinato del Río de la Plata. Se busca ahondar en todos los aspectos de la vida de los mercantes y comerciantes en la Carrera Asunción – Buenos Aires, para de esa manera aportar a la comprensión de las complejidades de la sociedad asuncena de fin de siglo XVIII e inicios del XIX ya como entidad independiente. En este caso el aporte se pretende hacer desde el mundo del comercio, específicamente el que se daba entre Asunción y Buenos Aires por vía fluvial.

Para lograr el objetivo presentado más arriba, se ha decidido realizar un estudio de caso de una persona que sea referente o cuya trayectoria de vida sea representativa en lo comercial, político, social y cultural de la Asunción de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Entendemos que ningún caso será representativo en la totalidad de la realidad de la Asunción de ese periodo, el caso seleccionado es más bien indicativo de la misma. Además, es referente sólo de una clase social, de la hegemónica durante el periodo de tiempo de estudio, la clase de los comerciantes y patrones de barcos.

Una particularidad de la actividad comercial entre Asunción y Buenos Aires era la relevante cantidad de peninsulares de origen vasco dedicándose en ese rubro, esto hace que el caso a ser seleccionado debería ser de ese origen.

Se ha seleccionado como caso de estudio el de Sebastián Aramburu, 1737-1816. La trayectoria de vida de Aramburu es en nuestra opinión, sumamente representativa de la vida en general de la clase comerciante y navegante de la Asunción del tiempo del Virreinato. Grupo social que ejerció la hegemonía en la sociedad asuncena durante los últimos 35 años como provincia del Imperio Español. Este grupo social tuvo su continuidad, una vez muerto el dictador Francia, por medio de los herederos de estos, quienes pasaron a ocupar nuevamente sitios de relevancia en la sociedad paraguaya hasta la llegada de la Guerra de la Triple Alianza, que,

en nuestro análisis, reemplazó en gran parte al grupo social hegemónico o dominante por otro.

Otro factor que ha contribuido a seleccionar el caso de Sebastián Aramburu es la cantidad de documentos donde es citado en el Archivo Nacional de Asunción, en adelante ANA. El periodo de tiempo que abarcan estos documentos es también de consideración, de 1781 a 1816. Es relevante, además, la diversidad de materias que abarcan estos documentos, lo comercial, político, social, religioso y jurídico.

## Los últimos 35 años de Paraguay como provincia del Imperio Español

**El contexto político y social** en el que llega un importante grupo de vascos a Paraguay en la segunda mitad del siglo XVIII está influenciado profundamente por una serie de cambios políticos y administrativos promovidos por la Corona Española.

A partir de 1776 la situación social y económica de la región que incluía a la entonces Provincia del Paraguay, comienza a cambiar. Convertido en el nuevo Virreinato del Río de la Plata.

Dice Whigham en su libro *“Lo que el río se llevó. Estado y comercio en Paraguay y Corrientes”*,

[...] en las últimas décadas del período colonial la región experimentó un "boom" exportador. El rápido crecimiento estuvo asociado con las políticas de la reforma borbónica y con la actividad de capitalistas peninsulares, la primera élite mercantil de la región. Esos comerciantes introdujeron dinero en el Alto Plata, abriéndolo a la economía monetaria. También aportaron tecnología e instituciones de crédito (Whigham, 2009).

En el año de 1778 se establece el Reglamento de Libre Comercio entre las Colonias, habilitando, entre otros, a los puertos de Buenos Aires y Montevideo a comerciar con otros puertos de las colonias y con la Metrópoli. Esto hizo que rápidamente estas dos ciudades, en especial Buenos Aires, como capital del recién creado Virreinato del Río de la Plata, se convirtieran en polos de atracción para

comerciantes y agentes de comercio de origen vasco que ya operaban y tenían una presencia hegemónica en la plaza de Cádiz<sup>1</sup>

En 1779 se crea la Real Renta de Tabacos, Pólvora y Naipes, conjunto de medidas administrativas y tasas que reglamentaba el comercio del Tabaco, básicamente era un monopolio estatal del comercio y manufactura de ese producto,

[...] establecida la Real Renta de Tabaco sólo ésta quedó autorizada a comercializar el producto río abajo de Asunción, sus administradores y en sí el conjunto de la Renta contaban con casi más poder que el resto de la administración colonial (Areces y Bouvet, 2002:61).

Paraguay era el principal productor de tabacos en el Virreinato y era el único productor de yerba mate, producto que se volvió muy apreciado y se exportaba en grandes cantidades ya desde el siglo XVII.

---

191

Esto estimuló la economía de la Provincia que obtuvo por vez primera un rendimiento económico en metálico (Durán, D., 2014). Carlos Pusineri Scala en su libro *"Historia de la moneda en Paraguay"*, cita a Juan Francisco de Aguirre quien afirmaba que, en 1780, Martín Joseph de Aramburu nada más y nada menos que el Tesorero de la Caja Real, cobró por primera vez su salario en monedas. Esto da una pauta del impacto que tuvo en la economía local el establecimiento del monopolio del Tabaco por parte de la Corona Española, así como de lo pobre y miserable que era la economía de la provincia.

Si bien a partir de la creación del Virreinato la situación fue más favorable para la economía de la provincia del Paraguay, era una provincia de frontera, lejos, muy lejos de las metrópolis o centros de poder de la región y del Imperio Español. Seguía siendo un territorio

---

<sup>1</sup> Al ser la ciudad un foco de atracción tuvo un alto número de elementos foráneos entre su población, distinguiéndose a los gaditanos de los forasteros. Entre estos últimos destacaron los jenízaros, o hijos de extranjeros, y los extranjeros, pero también los españoles no andaluces, sobresaliendo los procedentes del norte peninsular. Conforme transcurría la centuria la proporción numérica de estos últimos individuos creció, así como su importancia, llegando a ocupar la mayoría de los cargos más significativos de la ciudad. (Arazola Corvera, 2003, p. 335)

escasamente desarrollado y de poca población. Según Telesca (2010), en 1782, la población del Paraguay era de 96.266 almas, esto incluía a los indígenas, pardos y afrodescendientes. La población de Asunción, el principal poblado de la Provincia era de sólo 4.941 habitantes, y de estos, sólo unos 82 eran españoles peninsulares o europeos.

## **Contingente de Vascos en Paraguay**

**La presencia de los vascos en el Paraguay** y Río de la Plata es desde los inicios de la Conquista. Específicamente, la relación de hijos de la provincia vasca de Guipúzcoa con Paraguay, es bastante relevante. La llegada de nacidos en dicha provincia se inicia con el mismísimo Domingo Martínez de Irala, 1509-1556, nombrado Gobernador interino del Río de la Plata y del Paraguay en los períodos de 1539 a 1542, de 1544 hasta 1548 y por último desde 1549. El emperador Carlos V lo nombra como titular en el cargo en el año 1555, hasta su fallecimiento. Irala nació en Vergara, Guipúzcoa.

Una significativa oleada de vascos se produce a partir del último cuarto del siglo XVIII. Los cambios políticos y administrativos, ya citados, con la creación del Virreinato del Río de la Plata, generaron nuevas oportunidades comerciales que atrajeron una gran cantidad de personas originarias del norte de España. Durán (2011) afirma:

Las nuevas posibilidades de negocios fueron un gran atractivo para los inmigrantes españoles con habilidades profesionales y con nexos amistosos o familiares; era un camino de ingreso a la clase mercantil. Se sabe que la influencia de los vascos en esta industria fue notable.

Además de las nuevas oportunidades para los negocios, en el tercer cuarto del siglo XVIII, a partir del año de 1766 se dan una serie de crisis sociales y económicas en toda España. En el caso del País Vasco, implicó cambios en la estructura social y económica que obligó a miles a migrar. Caro Baroja J. citado por Caula E. (2000) decía al respecto: “ El Valle no da de sí, dentro de él hay que vivir estrecha, severamente. Fuera esta la fortuna, sea por vía del mar o por vía de la tierra”.

Una de las consecuencias de la crisis de 1766 en España, fue la expulsión de los “Jesuitas” de todos los territorios del Imperio español en el año de 1767 (Sans, 2010). Este hecho fue fundamental para la vida de la provincia del Paraguay en los decenios siguientes.

Volviendo al flujo migratorio de vascos y su notoria participación en el comercio fluvial entre Asunción y Buenos Aires al final del siglo XVIII, Nora Siegrist de Gentile (2004), historiadora y estudiosa de la genealogía vasca en Argentina, dice

[...] casi al empezar el siglo XIX, consta que Manuel Ventura de Haedo, Antonio de las Cajigas (suegro de Matías de Irigoyen), Cristóbal de Aguirre, José de Isasi, Juan Antonio de Lezica, Francisco Antonio de Escalada, Casimiro Francisco de Necochea, Tomás de Balenzátegui, Martín de Elordi y tantos otros vascos y navarros, vecinos de Buenos Aires, bajaban a esta ciudad enormes cantidades de yerba mate desde el Paraguay y desde los pueblos de las Misiones. En 1802, se repiten los nombres de Haedo, Balanzátegui, Cajigas, Isasi, Aguirre, a los que se les suman los catalanes Lavallol, y otros como Balbastro, Aramburu, Escuti, en el tránsito de yerba, desde Corrientes, Paraguay.

---

193

Además de los citados por Siegrist de Gentile, podemos agregar a otros reconocidos comerciantes de Asunción que llegaron en los años inmediatos a la creación del Virreinato, todos de origen vasco, estos son Trigo<sup>2</sup>, Machain, Garmendia, Recalde, Mendia, los Maíz, entre otros. Todos provenientes de la provincia de Guipúzcoa. Casi la totalidad se incorporan de inmediato al comercio fluvial de la carrera Asunción – Buenos Aires.

Otro aspecto por considerar a la hora de analizar la migración vasca es la norma del mayorazgo, principio legal que regula la herencia de padres a hijos, estos fueron establecidos por las leyes de Toro de 1505 y estuvieron vigentes hasta casi el final del siglo XVIII. Esta norma organizaba un sistema de distribución de bienes de tal manera que el patrimonio familiar no se atomice, por el contrario,

---

<sup>2</sup> El apellido Trigo no es de origen vasco, pero Agustín Trigo nació en el poblado de Pasages, provincia de Guipúzcoa.

vaya aumentando. Todo el patrimonio familiar era heredado por un solo hijo, por lo general el hijo varón primogénito.

El hijo obligado a migrar no era “despachado” sin nada, la familia colaboraba con los costos del viaje y por lo general se trataba de mantener un vínculo incluso económico en especial cuando el migrante formaba parte de una casa solar (Caula, 2000, p. 134).

Se podría decir que las medidas que siguieron a la expulsión de los Jesuitas, la reestructuración administrativa previa y posterior a la creación del Virreinato de Buenos Aires y las crisis de España de 1766 en adelante, fueron muy importantes para el establecimiento de un contingente de origen vasco en el Paraguay durante el Virreinato.

Este grupo social de migrantes se incorporó rápidamente a la sociedad de Asunción como un grupo hegemónico en lo económico y social, de ahí su importancia en materia de historia social paraguaya. Areces y Bouvet (2002) dicen al respecto

“El sector tradicional que controlaba el poder en la provincia había sufrido modificaciones a partir de la incorporación de nuevos miembros. Una nueva inmigración se había radicado en Asunción a partir de la década de 1760 -como en otras regiones de América- dedicándose la mayoría al comercio e invirtiendo algunos en propiedades rurales. Provenía sobre todo de la zona cantábrica española destacándose, entre esta nueva camada de inmigrantes, los de procedencia vasca, sin olvidar algunos oriundos de otros países de Europa como Joseph Coene, uno de los más grandes comerciantes de la provincia originario de Gante. Este grupo de inmigrantes se hizo del control del Cabildo en la década de 1790 integrándose a la élite a través de estrategias matrimoniales”.

Isabel Paredes (2014) hace una descripción de esta dinámica comercial y social dada en esos tiempos, se observan algunos apellidos que tuvieron relevancia en la historia social y política del Paraguay en el siglo XIX e incluso inicios del siglo XX

[...] para la década de 1780, todos estos individuos estaban ya instalados en Paraguay, aunque sus familias no fueran originarias de allí. Los Baldovinos eran de procedencia chilena, González de los Ríos, Machain, Ortega, Fernández y Sánchez eran peninsulares

y Zevallos tenía su raigambre familiar en Santa Fe. Como ejemplo se puede mencionar que Baldovinos, en 1785 y en 1787, realizó dos cargas por año para las provincias de Abajo. De igual modo, Juan Machain cargó a comienzos de 1783 barco, bote y piragua, y en julio garandumba y barco. Los ejemplos se repiten en los demás transportistas analizados y en otros que con los años fueron aumentando su participación en la actividad, como Juan Cuello, Sebastián Aramburu y Pedro Nolasco Domeq (Paredes, 2014, p. 75).

Es así que la oligarquía asuncena en el Paraguay colonial de 1780 hasta su independencia estaba conformada en buena parte por comerciantes y transportistas relacionados con el transporte fluvial.

### Sebastián Aramburu<sup>3</sup>

**Al igual que otros peninsulares** del norte de España, vascos, cantábricos y navarros, Aramburu formó parte del mencionado contingente de migrantes que llegó a la entonces Provincia del Paraguay en la segunda mitad del siglo XVIII. Durán D. (2011) afirma:

A finales de siglo, llegaron en mayor cantidad personas provenientes de la Península, en general comerciantes, con el deseo de participar en la conducción de esta sociedad. Estos, en muchos casos, establecieron lazos de parentesco con los antiguos pobladores y se fundieron en un frente común (Durán, 2011, pág. 14).

Sebastián Aramburu es originario de Villa Beasain, provincia de Guipúzcoa, España. Fue registrado en su fe de bautismo como Sebastián Antonio Aramburu Lassa, el bautismo se realizó el 10 de setiembre de 1737<sup>4</sup>, el año de su nacimiento habría sido el mismo, así lo acreditan documentos conservados en el ANA, tanto su

---

<sup>3</sup> El apellido Aramburu es un apellido de origen vasco, específicamente de la provincia de Guipúzcoa. La forma correcta de escribirlo en la grafía euskera actual es con "n". En euskera se acentúa en la antepenúltima sílaba "Aran" sin tilde. En el Paraguay se pronunció con acento en la última sílaba, quizás por influencia del guaraní.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH/F06.049//1595/003-01(f.117v,nº--/B,1737-09-10)

testamento<sup>5</sup> como en documentos de bautismo de su hija María Francisca, dice ser hijo de Martín Aramburu y Josefa Lasa datos que coinciden con los encontrados en documentos del Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián de España, estos registran que fue el tercer hijo de 6 hermanos. Los nombres completos de sus padres son Martín Aramburu Arrué, bautizado el 15 de febrero de 1700 y María Josepha Lassa Olasagasti<sup>6</sup>, bautizada el 30 de octubre de 1709, ambos de Guipúzcoa.

## Mudanza a Paraguay

**El primer documento del ANA** que consigna su nombre es una guía de exportación del año de 1781, así que posiblemente llegó al Paraguay entre los años 1779 y 1780, esto implica que llegó al país a una edad madura, 41 o 42 años. Si bien podría llamar la atención la edad, se dan otros casos de migrantes de la misma región que superan los 30 años, Agustín Trigo, en 1781 tenía 32 años, Francisco Maíz, 38 años.

Se debe aclarar, que tanto Sebastián como los demás peninsulares que llegaron en esa época, no eran como el migrante europeo de mediados del siglo XIX o de post guerras, que llegan para empezar desde la nada en un país extraño. Para empezar, no venían estrictamente hablando del extranjero, ya que Paraguay era parte del Imperio Español. Y, aparentemente, venían con cierto capital o financiamiento, con redes de contactos ya establecidas, pues rápidamente inician sus operaciones de comercio con Buenos Aires.

Lograr una posición social y comercial preeminente en la plaza asuncena le habría tomado un poco más de una década. Si tomamos en cuenta ciertos hitos de eventos comerciales y sociales en su vida, por ejemplo:

- 1781, primer embarque registrado, no cuenta aún con embarcación propia.

---

<sup>5</sup> ANA, «Testamentos Vol 668 N°8».1816

<sup>6</sup> Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián DEAH/F06.049//1595/002-1(f.130v,n°328/B,1700-02-15)

- 1785, adquiere “cuatro lances” para su vivienda, en el remate del predio de la “Ranchería de esclavos de los Regulares Expropiados”, los Jesuitas<sup>7</sup>. Ya cuenta con embarcaciones propias.
- 1787, desde este año sus embarques son considerablemente de mayor volumen,
- 1793, decide contraer matrimonio, esto para las pautas culturales, de su clase social, significaba que ya tenía una posición económica respetable. Sus vínculos comerciales con Buenos Aires también se hicieron más importantes (ver Areces y Bouvet, 2002:68). Cuenta con una embarcación de mayor tamaño.
- 1796, integra el Cabildo de Asunción.

## Sus vínculos familiares, de amistad y negocios en Paraguay

197

---

**Sebastián no estaba solo** por tierras guaraníes. Se han identificado al menos dos parientes cercanos suyos que convivieron en el Paraguay. Francisco Ignacio Maíz Aramburu<sup>8</sup>, nacido en 1742 era su primo, hijo de una hermana de su padre, María Benita Aramburu Arrue casada con Domingo Maíz Arana.

También vivía en Paraguay su sobrino y luego su yerno, Mathías Maíz Ysaguirre nacido en 1769, hijo de Miguel Ignacio Maíz Aramburu y de María Cruz Ysaguirre Jauregui. Miguel Ignacio también era hijo de María Benita Aramburu Arrue. Todos de Villa Beasain.

Llamativamente, de manera coincidente, durante el tiempo que Sebastián vivió en Paraguay, vivía también en Asunción Martín Joseph Aramburu Ayesta, quien era funcionario de la Corona, siendo oficial de tabacos y llegando a ministro de la Real Hacienda

---

<sup>7</sup> ANA ‘Propiedades Vol 18 N° 13’, 1790

<sup>8</sup> Dos descendientes de Francisco Maíz casado con Juana Francisca Aranda tuvieron relevancia en la sociedad y la historia paraguaya, ambos sacerdotes. El primero Marco Antonio Maíz Aranda, que llegó a Obispo y el segundo, muy conocido y controvertido, también sacerdote, Francisco Fidel Maíz Acuña, más conocido como Fidel Maíz.

de la Provincia, incluso Gobernador interino por un corto tiempo. Este era del mismo pueblo de Sebastián e incluso se llamaba de la misma manera que un hermano menor de este, pero en su testamento, Martín Joseph dijo no tener parientes ni herederos en Paraguay.

Sebastián tuvo tres parejas, todas paraguayas, con cada una de ellas concibió al menos un/a hijo/a. En primer lugar, se unió a Isabel Cabrera, con ella concibió a Francisca Isabel Aramburu. Luego, con Bárbara Cavañas, tuvo a María Francisca Aramburu nacida el 11 de febrero de 1794. La niña falleció a los pocos días de nacer, el 19 de febrero de 1794. Luego tuvo a José Julián Ramón Aramburu Cavañas, nacido el 18 de febrero de 1796. Bárbara Cavañas falleció en el parto de José Julián<sup>9</sup>. Por último, formó pareja con la luqueña Josefa Ayala con quien concibió a Santiago Aramburu.

La estrategia de matrimonios entre familias de españoles y de una misma región, vascos particularmente, y/o de una preeminente posición en el comercio y haciendas, indicadas anteriormente por Areces, Bouvet y Durán, se puede observar con toda claridad en la vida de Sebastián Aramburu y su descendencia. Se dan ejemplos en la primera y segunda generación de casamientos con personas de origen y/o descendencia vasca o de linaje peninsular, además de una posición socio económica importante. En la clase social de estas familias y en base a su cultura, el matrimonio es un asunto que concierne al aumento o preservación del patrimonio más que nada. De ahí que no se casa con las otras parejas, ya que no provenían de familias de relevancia. Esta situación se puede observar también en la vida de Agustín Trigo.

Sebastián Aramburu se establece en matrimonio con Bárbara Cavañas, hija de Francisco Cavañas y Ampuero y Rosalía Gómez. Los Cavañas<sup>10</sup> descienden de Phelipe Cavañas Palacios hijo del cantábrico Antonio Cavañas<sup>11</sup>. Este último habría llegado a la Provincia del Paraguay a mediados del siglo XVII. Los Cavañas

---

<sup>9</sup> FamilySearch, “Paraguay, Registros Parroquiales, 1754-2015,” 2016

<sup>10</sup> Muchos de los documentos que citan a los Cavañas en el siglo XVII están escritos con “v”.

<sup>11</sup> «El Oga Guazú de los Cabañas», *ABC Color digital* (Asunción, 28 junio 2009).

eran una de las familias criollas antiguas más ricas de la Provincia (Molas M. A. en Areces y Bouvet, 2002, p. 68).

El matrimonio de Sebastián con Bárbara Cavañas fue una unión de suma conveniencia tanto en cuanto a posición social como en lo comercial. Los Cavañas eran hacendados, poseían tierras en el sur de Paraguari y Cordillera<sup>12</sup>, tenían extensas plantaciones de tabaco y este producto era el cultivo de renta más importante, siendo el producto de exportación mejor valuado del Paraguay.

Casa a su hija mayor con su sobrino Matías Maíz, familia originaria de la misma localidad de nacimiento de Aramburu, Villa de Beasain. Esta a su vez escoge como padrino de uno de sus hijos a Agustín Trigo, originario también de Guipúzcoa.

Luego, su hijo Julián Aramburu Cavañas, se casa con Cayetana Oscariz Grima<sup>13</sup>, hija de Pedro Antonio Oscariz y Francisca Eustaquia Grima. Pedro Oscariz, español oriundo de Pamplona, Navarra, fue el último ministro de la Real Hacienda durante la colonia, en el Gobierno de Bernardo Velazco. Otro de los hijos de Sebastián, Santiago Aramburu, se casa con una hija de Agustín Trigo esto ya fallecidos los suegros.

En cuanto a relaciones comerciales, su vinculación con Agustín Trigo fue notoria y prolongada, entabló una relación comercial y familiar, siendo este padrino de dos de sus nietos, como ya se indicó más arriba. Agustín Trigo, se convertiría en el exportador de yerba mate más importante de Asunción. Sebastián transportó frecuentemente cargas de yerba de los tres mencionados anteriormente, siendo los mayores envíos los de Agustín Trigo y los más esporádicos y pequeños los de Francisco Maíz.

Años más tarde, se casan hija e hijo de Agustín y Sebastián. Josepha Pia Trigo Ramos con Santiago Aramburu. Santiago, hijo

---

<sup>12</sup>

<sup>13</sup> "Paraguay, registros parroquiales, 1754-2015", database with images, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:Q2QR-DKKH> : 18 August 2016), Eustaquia Grima in entry for Julián Arambulo and Cayetana Oscariz, 1821.

natural de Sebastián, se convirtió en un importante comerciante, empresario y transportista fluvial en el Paraguay independiente.

## Residencia en Asunción

**Desde el año de 1785** adquirió “cuatro lances” (lotes de terreno) en el antiguo predio de la “Ranchería de esclavos de los Regulares Expropiados”, los Jesuitas. Propiedad que fue a remate en ese año<sup>14</sup>.

La locación de la propiedad adquirida era una muy buena para un comerciante y transportista fluvial, ya que estaba muy cerca de la Factoría de tabaco, Caja Real, la Casa de Gobierno y en especial, los puertos. Al respecto, el historiador Eladio Velázquez en su artículo del año 1973 afirma que esa zona de la ciudad era conocida como “Barrio de las Barcas” y que ahí se procuraban viviendas “los más importantes dignatarios del Cabildo y de las milicias provinciales” (Velázquez, 1973, pág. 58). De hecho, el enviado de la Corona Española para trabajar en la delimitación de los territorios de Portugal y España, Julio Ramón de César, quien confeccionó el primer plano de Asunción entre 1784 y 1785, estableció 6 barrios en la Capital, denominó a esta zona Barrio de las Barcas.

Es muy probable que su vivienda se haya construido sobre la actual calle 14 de mayo de Asunción, lo que implicó su demolición posterior, dado el nuevo trazado de calles ordenado por el Dr. Francia. En ese momento Sebastián ya había fallecido y la medida afectó a su hijo Julián.

## Oficios de navegante y mercante

**Sebastián Aramburu se dedicó al comercio fluvial** de yerba mate principalmente, aunque como patrón de barco transportaba todo lo que se le encargaba. Contaba con una o dos embarcaciones de mediano y de gran porte (Paredes, 2014, pág. 75). La embarcación de mayor capacidad de carga para navegar por el Río Paraguay hacia Buenos Aires y otras más pequeñas, lanchas o botes, para

---

<sup>14</sup> ANA ‘Propiedades Vol 18 N° 13’, 1790

navegar al norte, hacia los yerbales y adentrarse en los ríos interiores por yerba mate, aunque consta que al menos una vez su lancha fue utilizada para transportar tabaco a Buenos Aires por parte del Gobierno de la Provincia. Ejercía como transportista, como cargador, acopiador y fiador o prestamista.

Sus operaciones comerciales en Paraguay posiblemente se habrían iniciado en el año 1781, ya que el primer embarque de yerba registrado data de ese año<sup>15</sup>. El 25 de setiembre de 1781, embarcó 28 arrobas<sup>16</sup> de yerba para Corrientes, a entregar al Rvdo. Padre Joseph Cabral, en el barco de Luis Ayala.

Considerando los volúmenes de carga transportados y la cantidad de viajes realizados, no era de los mayores transportistas y comerciantes de la plaza de Asunción, se podría decir que era uno mediano, pero sí podemos afirmar que fue uno de los que más tiempo permaneció en el oficio, se registran despachos desde el año 1781 hasta el año 1809, además se cuenta con documentos del ámbito judicial que demuestran que en el año de 1816 seguía operando en el ámbito de la yerba mate.

201

---

El tráfico comercial fluvial se controlaba por medio de las Guías y Tornaguías. Este instrumento legal consistía en un registro numerado de cada carga que se llevaba en una embarcación. Estos documentos constan en el Archivo Nacional de Asunción, Colección Nueva Encuadernación Tomos II y III correspondientes al siglo XVIII.

Es así que han quedado registradas las operaciones fluviales y comerciales de Sebastián, constando los puertos de destino, los nombres de los responsables de las cargas, el tipo de carga, su cantidad y los nombres de los que reciben en el puerto de destino.

---

<sup>15</sup> ANA, «NE Vol 447» (Asunción, 1781).Reg. N° 320

<sup>16</sup> Alrededor de 300 kilos.

A modo de ejemplo transcribimos una Guía registrada en el año 1794:

N° 115. En la Asunción en 13 de Mayo de 1794. Don Agustín Fernández remite de su cuenta para Buenos Ayres en el barco de Sebastián Aramburu ciento cincuenta y un tercios de yerba, a entregar a Don Manuel Martínez; y le obligó a presentar tornaguía dentro de un año so pena de daños dobles; y lo firmó, siendo testigo Juan de Machaín<sup>17</sup>.

El destino habitual de los viajes de Sebastián, así como de la mayoría de los demás transportistas, era Buenos Aires, pero en la travesía se incluía a veces envíos para Corrientes y Santa Fe.

Su principal carga era yerba mate por lejos, pero también transportaba madera, azúcar, miel, dulces.

Transportaba también encomiendas de particulares y propias. Por ejemplo, en un viaje del año 1788 consta, en el registro 61, que Juan Martín Lombardo embarca 100 pesos de plata y dos panes de azúcar para sus dos hermanos que viven en Buenos Aires. En el registro 65 se hace constar una encomienda para el Reverendo Santiago Cabrera de Buenos Aires, 6 cantaritos y una tinaja de dulces, enviado por Joseph Cabrera<sup>18</sup>.

El final de año y principio del siguiente era por lo general la época de los viajes, así, por ejemplo, en 1783 inició la carga en octubre y partió hacia el final de diciembre. En 1788 inició la carga a principios de febrero y parte a fin de mes<sup>19</sup>, en 1789 inicia la carga el 17 de enero y culmina el 31 del mismo mes, en 1791 inicia en noviembre y parte a mediados de diciembre, en 1793 inicia la carga el 23 de febrero y parte en abril, en 1794 comienza a cargar el 2 de mayo y culmina el 13 del mismo mes.

Además de transportar cargas de los cargadores que contrataban su servicio, Sebastián también hacía de cargador llevando yerba y madera principalmente por su cuenta en sus viajes. Su cliente en Buenos Aires por lo general era Cristóbal Aguirre, comerciante

---

<sup>17</sup> ANA NE Vol 122. Asunción, 1794

<sup>18</sup> ANA N E Vol 150, 1788.

<sup>19</sup> Ob. Cit.

vasco, asentado en dicha ciudad. Zapico<sup>20</sup> (2010) lo describe de la siguiente manera, “Cristóbal Aguirre, rico comerciante de Viscaya, llegado a Buenos Aires en 1765, ocupó cargos en el cabildo, fue Juez, Oficial Real, Vocal y Sindico del Consulado”.

Siegrist<sup>21</sup> (2016), dice de él en un artículo,

Los grandes comerciantes en Buenos Aires fueron los navarros D. Francisco Ignacio de Aguirre, D. Agustín Casimiro de Aguirre y el vizcaíno D. Cristóbal de Aguirre, todo un clan cuyo objetivo prioritario fue el comercio y las empresas marítimas.

A su vez, Cristóbal Aguirre, estaba muy vinculado con comerciantes vascos y navarros asentados en Cádiz a donde iban las exportaciones de los Aguirre y de ahí a otros puertos de Europa<sup>22</sup>.

Sebastián parece que cuidaba su relación comercial con Aguirre, quizás había otros vínculos además de los comerciales. En un viaje realizado en febrero del año 1794, Sebastián hizo constar lo siguiente en la Guía correspondiente a su embarque:

Sebastián Aramburu remite de su cuenta en su embarcación 48 tercios de yerba y 19 tirantes de 100 arrobas para Cristóbal Aguirre, y de regalo para el mismo, once cambuchis de dulces y una tinaja vacía y un cantarito de almidón<sup>23</sup>.

Considerando la importancia que tenía Aguirre en el comercio de Buenos Aires, creemos que era una relación para cuidarla. Por otro lado, los comerciantes de Buenos Aires hacían también de financistas y fiadores lo que significaba una posible ayuda financiera en momentos de apuros o problemas en el viaje.

---

<sup>20</sup> Hilda Raquel Zapico, ‘Acuerdos Y Desacuerdos En El Buenos Aires de Fines Del Siglo Xviii’, in *Familia, Descendencia Y Patrimonio En España E Hispanoamérica: Siglos XVI-XIX*, ed. by Nora Siegrist de Gentile and Hilda Raquel Zapico, 1era edn (Mar del Plata: EUEM, 2010), pp. 464.

<sup>21</sup> Nora Siegrist, «Consanguinidad y parentesco político en el ámbito de los puertos, barcos, sus propietarios y conexiones. Cádiz-Buenos Aires y el territorio rioplatense : siglos XVIII-XIX», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En ligne]*, 2016 <<http://nuevomundo.revues.org/69988>>.

<sup>22</sup> Siegrist.

<sup>23</sup> ANA NE Vol 122.1794

No se ha tenido acceso a las guías de embarque de los viajes de Buenos Aires a Asunción. No se cuenta con el detalle de las cargas que embarcaba Sebastián hacia Asunción. Por referencias de estudios sobre el comercio en el Río de la Plata en esa época sabemos que transportaban bienes manufacturados. Se ha encontrado sólo una Guía de embarque en uno de sus viajes de regreso del año 1809. Es un embarque realizado en Corrientes, donde despacha en su embarcación 13 sacos de algodón de 72 arrobas cada uno con rumbo a Asunción<sup>24</sup>.

También navegaba por el río Paraguay río arriba hacia el norte de Asunción. Acopiaban la yerba en lo que hoy es el departamento de San Pedro. Se transportaban en una lancha o bote grande, de Asunción hasta la desembocadura del Jejuí de ahí se adentraban contra corriente a la zona de acopio en los alrededores de lo que hoy sería la ciudad de San Pedro del Ycuamandiyu y su campiña. Cargaban la yerba mate y volvían a Asunción con la corriente a favor.

### ***Las embarcaciones***

**En cuanto a las embarcaciones** de Sebastián, las Guías no especifican qué tipo de nave era. Y no hemos encontrado registros de patente de navegación en el siglo XVIII. En la Colección Nueva Encuadernación del Archivo Nacional de Asunción existen registros de Guías de embarque y detalles de las embarcaciones incluso con las listas de la tripulación y el nombre de las naves, pero estos registros se hicieron de esta manera sólo hasta el año 1781, cuando Sebastián aún no operaba con su propio barco.

Aparentemente empezó como transportista con embarcaciones pequeñas. En 1785 operaba con una Lancha y una piragua. Al menos así se describe en un juicio que tuvo por demanda de un cliente<sup>25</sup>.

Por el tonelaje de la carga que transportaba a partir del año 1788, es probable que haya adquirido una embarcación más grande, con

---

<sup>24</sup> ANA NE Vol 829 1809

<sup>25</sup> ANA, Civil Y Judicial Vol 2079 N°6.

cubierta. Podría haber sido una Goleta o un Bergantín Goleta o una Sumaca.

En un viaje realizado en el año 1788, transportó en total unas 128 toneladas de mercancías, siendo 118 tn. de yerba mate<sup>26</sup>. Además, llevaba remolcado un bote que también iba cargado. En las Guías se especificaba la carga del bote también. A modo de ejemplo indicamos el tonelaje transportado en algunos años por Sebastián, según las Guías analizadas. En 1789 transportó unas 72 toneladas, en 1791 transportó 143 toneladas y en 1793 unas 166 toneladas<sup>27</sup>.

Por medio de un informe elaborado por Bernardo Velazco para el Virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros en el año de 1809 se conoce que Sebastián contaba con una embarcación de tipo Sumaca<sup>28</sup>..

Lo más probable es que su buque haya sido construido en Paraguay. Siegrist, Nora (2004) identifica al menos tres embarcaciones construidas en Paraguay que fueron matriculadas en Buenos Aires entre 1802 y 1808, de tipo bergantín, y operadas por vascos y navarros. Según este registro, el tonelaje de estas naves hechas en Paraguay era de 119, 183 y de 203 toneladas.

Por los registros, parece que mantuvo además la Lancha. Esta era por lo general una embarcación pequeña que también contaba con velas, de unos 6 a 8 metros de eslora. Se usaba como embarcación auxiliar en los viajes a Buenos Aires y para traer la yerba del norte del país, pero, como vimos anteriormente, también hacían travesías en forma individual hasta Buenos Aires.

Consta, que la mencionada lancha, al menos una vez, fue utilizada para transportar tabaco propiedad de la Provincia hasta Buenos Aires, en el año 1801<sup>29</sup>.

---

<sup>26</sup> Cálculos propios en base a las Guías de ANA NE Vol 150 1788. Las cifras no son exactas ya que las unidades de medida de peso de ese tiempo variaban según regiones.

<sup>27</sup> Los tonelajes de carga de los años 1791 y 1793 exceden los límites usuales o estándares de la capacidad de carga de la Sumaca, que por lo general era de hasta 130 toneladas. Un Bergantín Goleta podía llegar a más de 140 toneladas de carga.

<sup>28</sup> ANA, SH Vol 200 N° 9 (1809), p. 23.

<sup>29</sup> ANA «SH Vol 183» (Asunción, 1801).

Recordemos que el Rey o el Estado ejercía un monopolio sobre la exportación del tabaco, pero era transportado por particulares que tenían convenios o contratos con la Provincia. El transportador habitual, Don Juan Ferré, vio su embarcación tipo Sumaca, embargada para ser utilizada en la expedición militar contra Coimbra en el marco de la Guerra desatada contra Portugal. Por ello fue designada la embarcación de tipo Lancha de Sebastián para transportar el tabaco. En el mismo expediente, Joaquín del Pino, el Virrey, opinaba así sobre la embarcación de Sebastián, “es de las mejores y de más crédito en la Carrera”.

### ***Incidentes navegando***

**En 1785** fue objeto de una demanda en su contra encarada por Melchor Marín sobre una carga de yerba mate transportada a Buenos Aires. La embarcación de Sebastián hizo aguas por el camino y la mercadería llegó estropeada<sup>30</sup>. Los testigos presentados por Sebastián, su Baqueano y dos de sus Soldados, afirmaron que un fuerte viento hizo que una de las dos embarcaciones, la Piragua, hiciera aguas, obligando a ir a la costa a descargar la yerba y salvar al menos una parte de ella. Pero parte de la carga que pertenecía a Marín se estropeó, este lo demandó por esa pérdida y se negó a pagar por el servicio de transporte o flete<sup>31</sup>. Luego del contratiempo, siguieron viaje al puerto de las Conchas, Buenos Aires.

En esa ocasión, Sebastián llevaba una Lancha y una Piragua, su baqueano era Ramón Morel. Finalmente, se obligó a Sebastián a pagar 207 pesos a Marín por la mercadería perdida ya que se le culpó de tener su embarcación sin el cuidado necesario. Por otro lado, se obligó a Marín a pagar 135 pesos a Sebastián por el servicio de flete de la carga de yerba que sí llegó en condiciones.

Melchor Marín era comerciante y también miembro del Consejo del Cabildo de Asunción (Saguier en Areces y Bouvet, 2002, p. 63). Era

---

<sup>30</sup> El documento donde consta este hecho está en muy mal estado en las primeras hojas.

<sup>31</sup> ANA CYJ Vol 2079 N: 6, 1785

Regidor de primer voto, mismo cargo que un tiempo después ocupó Sebastián.

En 1809 la embarcación de Sebastián fue detenida en el puerto de Asunción por informes de que tenía contrabando de tabaco, sospecha que se confirmó. Esto consta en el ya mencionado informe de Bernardo Velazco sobre el contrabando de tabaco en la Provincia. El reporte de Velazco dice así:

Sobre esos datos mande aprehender por Julio a doce leguas de esta ciudad río abajo doscientas arrobas, o poco menos, que iban en la Balandra de Don Rafael Ruiz, y algunos pocos cajones de Sigarros, pues, aunque no habían salido de la jurisdicción de esta Provincia, ni aún de los puestos acostumbrados el hecho por todas sus circunstancias acreditaba el fraude y con esta certidumbre aplique ambas partidas a favor de S. M. imponiendo las demás penas establecidas por el Excmo. Sr. Liniers. La misma conducta observe en el registro de la Zumaca de Don Sebastián Aramburu, que estando ya con todo su cargamento, y en disposición de zarpar de este puerto, se me dio denuncia que trahia tavacos verde de Villa R. acomodados en tercios como si fueran de yerva, por cuyo motivo lo mande descargar<sup>32</sup>.

En el mismo informe de Velazco este menciona que a los Patrones de barco o “Barqueros” se les permitía llevar cantidades limitadas de tabaco para gastos del viaje, pago de la tripulación etc. Incluso este beneficio se daba a los pasajeros. Pero en este caso las partidas de Don Sebastián superaron ampliamente lo permitido.

En 1816 dio parte de un hecho trágico que sucedió con uno de sus peones. En mayo de ese año un personal a su servicio falleció. El hecho se dio durante un viaje de una embarcación suya que partió del puerto de Tayí remontaba el río Jejuí en dirección al Ycuamandiyu (actual San Pedro del Ycuamandiyu) para cargar yerba mate. En la embarcación iban cuatro peones, a uno de ellos, de nombre José Gregorio Cáceres, se le cayó el sombrero al agua y se lanzó a tratar de recuperarlo y se lo llevó la corriente. Sebastián presentó de testigo a Juan Bautista Irala, el timonero del barco<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> ANA «SH Vol 200 N° 9».

<sup>33</sup> ANA CYJ Vol 1503 N:4', 1816

## La importancia de ser Franciscano

**Otro elemento** que podría indicar vínculos más complejos entre Sebastián Aramburu y los comerciantes, en especial vascos, de Buenos Aires, es su pertenencia a la Venerable Orden Tercera de San Francisco<sup>34</sup>. Dice Siegrist (2016), sobre la vinculación entre comerciantes y su membresía a la Orden Franciscana laica,

[...] una nómina obtenida en el propio archivo de esa hermandad civil religiosa (Franciscana) en Buenos Aires, fundamentalmente, de los que alcanzaron a ser designados como Ministros –máximo cargo– llevó a corroborar sus nombres con los que, matriculados en la Universidad de Cargadores a Indias en Cádiz, pasaron luego a residir en el Río de la Plata. A partir de allí fue posible observar redes estratégicas que manejaban inclusive las esposas y las hijas de dichos comerciantes, en singulares y complejas manifestaciones (Siegrist, 2016).

208

Continúa Siegrist diciendo “entre 1730-1810, es decir en 80 años, hubo catorce de los Ministros de la Venerable Orden Tercera Franciscana que tuvieron algo que ver con el comercio desarrollado desde Cádiz y ultramar”(2016).

Es así que el principal cliente de Sebastián Aramburu en Buenos Aires, Cristóbal Aguirre, era miembro de la Venerable Orden Tercera Franciscana desde 1788, justamente el año en que Sebastián comienza a remitirle envíos.

Al igual que hoy día, la pertenencia a una red, en este caso religiosa, le permitió a Sebastián participar con éxito del lucrativo comercio por el Río de la Plata. Este dato nos muestra que la sociedad del siglo XVIII tenía sus complejidades y que estas, como toda pauta cultural, era transversal a todos los aspectos de la vida.

También Azkona (2011) dice al respecto de las diferentes formas de asociacionismo que tenían los vascos al migrar,

el imaginario al que alude ya algún trabajo en relación a la conciencia de identidad colectiva, tan importante en el caso vasco, con sus redes de paisanaje o cadenas migratorias a lo largo de la

---

<sup>34</sup> ANA «Testamentos Vol 668 N°8».

Carrera de Indias; la religiosidad, tan definitoria de aquella época omni confesional, con su expresión plural en muchas facetas de la vida como el asociacionismo (v. gr. Cofradías), cuyos fines van más allá de lo puramente religioso, o el tema siempre pendiente de las órdenes religiosas; el envío de remesas de dinero y la fundación de diversas obras pío-benéficas (Azkona, 2011, p. 39).

Es razonable pensar que la pertenencia a esta Orden religiosa le facilitó trabajar en el comercio de Asunción y Buenos Aires con los más importantes importadores empresarios de esta última, pero implicaba también seguir los preceptos o indicaciones sobre vínculos maritales de conveniencia para el comercio, no sólo para él, sino también para su descendencia aparentemente.

## Miembro del Cabildo de Asunción

**Fue miembro del Cabildo de Asunción** en carácter de Regidor de primer voto<sup>35</sup> al menos desde el año 1796 probablemente hasta el año 1806.

209

---

Ser Regidor de primer voto es algo así como un “miembro vocal” del colegiado. Existían otros miembros con funciones específicas y que sí recibían paga.

Era un cargo público voluntario y sin paga. Pero otorgaba poder y prestigio. Ya que desde el Cabildo se atendían una gran diversidad de temas tales como de justicia, seguridad, cuestiones municipales, impositivas, precios, regulación de profesiones y otras.

El hecho de que comerciantes y transportistas ocupen cargos en el Cabildo era una práctica corriente, también se ve la misma práctica en ciudades como Buenos Aires o Santa Fe. Los comerciantes de mediano y gran peso, por lo general ocupaban esos cargos.

Constan registros de trámites ante la Junta Municipal de Propios y Arbitrios<sup>36</sup> de Sebastián Aramburu en cuanto Regidor del Cabildo.

---

<sup>35</sup> ANA, «SH Vol 186 n2-83-99» (1796), p. 17.

<sup>36</sup> “Por medio de una Real Ordenanza de 1782 se creó la Junta Municipal de Propios y Arbitrios con el fin de asegurar la reforma económica en el ámbito local. Se creó un reglamento para el manejo de los propios y arbitrios de cada pueblo, bajo los principios de austeridad y contención del gasto público. Se entendía por propios los

En ese periodo estuvo como Administrador de la mencionada Junta su sobrino, yerno y paisano, Mathías Maíz<sup>37</sup>.

## Consejero y constructor de embarcaciones

Hay evidencias de que Sebastián Aramburu era considerado como una persona muy entendida en materia de embarcaciones, en lo que hace a su diseño, dimensiones, prestaciones, etc. En el año de 1798 se le concedió a Casimiro Francisco Negoechea, mercante de Buenos Aires, permiso para instalar un astillero en Paraguay, se instaló en Angostura, actual Ñeembucú (Cooney, 1980). Su primera embarcación fue nada más y nada menos que una fragata, un navío con capacidad de realizar viajes de ultramar.

---

210

El Gobernador Lázaro de Ribera encargó al Cabildo de Asunción, en la persona del que ejercía de alcalde de 2do voto, Tomás Ortega Fernández, para que envíe a dos entendidos en la materia de embarcaciones a verificar las especificaciones de la fragata que estaba a punto de terminar Negoechea:

[...] doi comisión al Sor. Alcalde de 2do Voto Don Tomás Ortega Fernández para que pasando al Astillero de dicho Sor. Negoechea, con dos inteligentes fundamentados, siga la magnitud sobre dicha fragata puntualizando ...la calidad de sus maderas, comodidad del Astillero, si hay proporción para otros capaces de mayor o menor quilla, con la abundancia o escases de maderas propias para la construcción...<sup>38</sup>

---

ingresos provenientes de las rentas de propiedades públicas, como ser: edificios de negocios, depósitos, molinos, huertos y fincas rurales. Como esos ingresos eran insuficientes, se recurría a los arbitrios o impuestos especiales que se aplicaban a las actividades comerciales, a las importaciones, exportaciones y comercios al menudeo; un ejemplo de arbitrio fue la sisa por la que se gravaba la yerba, el vino, vinagre, aguardiente y aceite. Estos ingresos se aplicaban a obras públicas, entre otras: cuarteles, templos, arreglo de calles, caminos y puentes, pago a funcionarios públicos, sustento de escuelas de primeras letras y gastos de festividades religiosas". Margarita Durán Estragó, «Junta Municipal de Asunción», *ABC Color digital* (Asunción, 24 febrero 2013).

<sup>37</sup> ANA, SH Vol 166 n9-140-172 (1796), p. 33.

<sup>38</sup> ANA SH Vol 148 N°9 "Trata de la construcción de Bageles", 1798, p. 36f

A este pedido de Ribera, el Alcalde Ortega contestó de la siguiente manera:

[...] mande comparecer ante mi a Don Sebastián de Aramburu y Don Martin de Achucarro sujetos inteligentes como facultativos que son y como constructores de toda especie de embarcaciones...<sup>39</sup>

En términos actuales, Sebastián y Achucarro debían verificar si el astillero de Negoechea estaba cumpliendo con los términos de referencia del contrato o permiso otorgado para la instalación del astillero, por un lado y por otro, las especificaciones de la embarcación, en este caso para la fragata.

El dossier de documentos citado incluye un informe donde se expresa el interés de Sebastián de solicitar la construcción de una embarcación. Pero luego, en un documento de 1801 se presenta un listado de los astilleros con los tipos de barcos que están construyendo con sus propietarios, en esta no figura Sebastián<sup>40</sup>. Sin embargo, unos años después, en 1809, se registra que contaba con una embarcación tipo “Sumaca”. Varias Sumacas fueron construidas en Paraguay entre los años 1798 y 1805.

211

---

Unos quince años después, ya en los primeros años de independencia, seguramente dada su fama de conocedor de navíos, el nuevo gobierno le encargó evaluar una embarcación. Es así que ofició de Tasador de una Goleta que fue a remate público en el año 1813 por solicitud del Gobierno<sup>41</sup>.

Se trataba de la Goleta “Nuestra Señora del Carmen”, nada más y nada menos que una de las primeras embarcaciones que adquirió el nuevo Gobierno, la Junta Gubernativa en el año de 1811, con fines de artillarlo con cañones y ser así el primer buque de guerra nacional.

Este trabajo de tasación lo hizo con Juan José Zoluaga y cobraron cada uno la suma de 2 pesos. La Goleta se remató en el año de 1813, adquiriéndola finalmente Dionisio Cañiza.

---

<sup>39</sup> Ob. Cit.

<sup>40</sup> Ob. Cit.

<sup>41</sup> ANA SH Vol 222 N°15 1813, pp. 191–202

La historia de la adquisición y posterior venta de esta embarcación por parte del Gobierno es un tanto curiosa. Dado el golpe de mayo de 1811 y formada la Junta Gubernativa, se decide adquirir embarcaciones para artillarlas y contar con buques armados para el país. En octubre el nuevo Gobierno recibe la oferta de parte Dionisio Cañiza de vender su parte de propiedad de la Goleta “Nuestra Señora del Carmen”, que la tenía en copropiedad con Juan de Dios Acosta<sup>42</sup>. Cañiza y Acosta, habían adquirido la embarcación a Agustín de los Santos en el año de 1809. El Gobierno de Francia y Yegros, aceptó la propuesta de Cañiza y adquirió su parte de la Goleta, el 50%. Es así, que una de las primeras embarcaciones de Guerra del naciente Estado, era mitad privada, ya que el restante 50% le seguía perteneciendo a Acosta.

Luego de dos años de uso, la Goleta quedó en muy mal estado, tal como lo describió en su trabajo de tasación Sebastián Aramburu y se llevó a remate la parte perteneciente al Estado, volviendo a adquirirla, Dionisio Cañiza.

---

212

Si bien Sebastián es reconocido como constructor de embarcaciones, no figura como constructor en ninguno de los registros de astilleros y embarcaciones fabricadas en Paraguay entre los años 1797 y 1801 (Cooney, 1980). Se debe recordar que los vascos tenían buena fama de carpinteros y metalúrgicos. De hecho, la provincia de Gipuzkoa de donde era originario Sebastián era la principal productora de embarcaciones del País Vasco por lejos (Odriozola O, 2020).

## Otras ocupaciones

**Sebastián Aramburu** además del comercio también se dedicaba a prestar dinero. Luego de su muerte, aparece nombrado en varias reclamaciones de deudas hechas por sus herederos, en especial su hija mayor Francisca Isabel y su hijo Julián.

Esto era una práctica común entre los comerciantes ya que no existían bancos. Por lo general el transportista o cargador prestaba al acopiador. Luego, el cargador y el transportista también

---

<sup>42</sup> ANA NE Vol 2526 N° 68-70 1811.

prestaban dinero de los comerciantes de Buenos Aires que era el destino final de los productos paraguayos.

Ocasionalmente se dedicaba a recibir jangadas de palmas u otras maderas con un equipo de peones y canoas. Las recibía en Asunción, las jangadas provenían de lo que hoy serían los departamentos de San Pedro y Concepción. Un cliente que contrataba sus servicios para este tipo de trabajo era su primo Francisco Maíz Aramburu<sup>43</sup>.

## Independencia del Paraguay

**Sebastián vivió** lo suficiente para ser testigo de una enorme transformación política y social que sucedió en los reinos de España, su patria. Junto a sus hijos, fue testigo del final del Imperio Español en América, o al menos, el inicio del final. Cuando se dieron los primeros golpes pre independentistas en el Río de la Plata, 1810 en Buenos Aires y 1811 Asunción. Por aquel entonces contaba ya con 74 años de edad.

213

---

Sebastián, al igual que todos los comerciantes peninsulares de Asunción, participó del primer Congreso realizado en la Provincia para estudiar los eventos ocurridos en Buenos Aires y la formación de la Junta Gubernativa de aquella ciudad en lugar del Virreinato, dándose así el primer paso en el proceso de la independencia de lo que sería Argentina primero y Uruguay después.

El congreso fue convocado por el Gobernador Velazco realizándose el 24 de julio de 1810 en el Colegio Seminario San Carlos. Participaron todas las autoridades de la administración de la Provincia y de los pueblos Concepción, San Pedro, Villa Rica, Pilar, entre otros. Autoridades militares. También las autoridades eclesiásticas y..."**Hacendados de las Campañas, Comerciantes y**

---

<sup>43</sup> ANA. Civil y Judicial. Volumen 2086 n° 13, 1793.

demás Señores que subscriben y forman la legítima representación desta Provincia<sup>44</sup>.

Además, rubricaron su presencia, su yerno y sobrino Matthias Maíz y su amigo, socio y consuegro póstumo, Agustín Trigo. Prácticamente todos los comerciantes nacidos en la Península estuvieron presentes. Firmaron más de doscientos asistentes.

El objetivo del excepcional Congreso se expresó en el párrafo siguiente:

[...] a tratar y resolver sobre lo que propone al Ytte Cavildo la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Ayres en su carta de veinte y siete de mayo último que se leyo por mi el Escribano público y de Gobierno con los demás documentos que obran en este<sup>45</sup>.

El Congreso del 24 de Julio de 1810 fue quizás el último acto de ejercicio de poder por parte de la oligarquía Asuncena colonial. Gaspar Rodríguez de Francia fue uno de los pocos que declaró el fin de la soberanía de España sobre la Provincia, la mayoría terminó votando la lealtad a la Corona española. A partir de ese momento el balance de poder fue cambiando rápidamente, tan solo pasaron 10 meses para que se diera la gesta del 14 y 15 de mayo de 1811.

Los profundos cambios políticos tuvieron su incidencia en la sociedad y la economía. El comercio con Buenos Aires y otras ciudades del litoral se vio seriamente afectado con prolongadas interrupciones. Tanto en Asunción como en Buenos Aires, los revolucionarios desconfiaban de los comerciantes peninsulares, cuando los primeros se asentaron en el poder se los fue excluyendo de las instancias de administración y del comercio.

Se puede decir que prácticamente toda la primera década del siglo XIX fue una seguidilla de eventos que perjudicaron al comercio fluvial del Río de la Plata y por ende la vida cotidiana de los dependientes de este rubro, perjudicando a los comerciantes,

---

<sup>44</sup> ANA-AHRP-PY-141-1-86·Item·1810-3-24

<sup>45</sup> Ob. Cit.

transportistas, marineros, carpinteros y también a productores primarios de los rubros de exportación.

Uno tras otro se sucedieron eventos políticos que afectaron directa o indirectamente. En 1801 España entra en guerra con Portugal, en 1804 España entra en guerra con Gran Bretaña, en 1806 y 1807 Gran Bretaña invade el Río de la Plata, en 1808 Napoleón invade España, en 1810 se da el golpe en Buenos Aires.

Además de verse dificultado el tráfico comercial por cada uno de los eventos citados, la población debía contribuir en metálico para la defensa, algunos propietarios de barcos debían prestar o alquilar sus embarcaciones. Y para los menos pudientes, la mayoría por cierto, había reclutamientos y movilizaciones.

El proceso revolucionario independentista no vino bien a los nacidos en España, identificados a partir de 1811 como “ultramarinos” o “europeos”. Les fueron impuestas una medida tras otra, llegando incluso al fusilamiento para algunos. Contribuciones forzosas, en los años 1811, 1823, 1826 y 1835. Incluso ya fallecidos, las contribuciones forzosas alcanzaron a sus herederos.

215

---

En el año 1812 se decreta la confiscación a favor del Estado de la herencia de los españoles que no tenían hijos/as nacidos en el país.

En 1814 se dio la prohibición a los europeos de contraer matrimonio con mujeres criollas, sólo lo podían hacer con mujeres indias o mulatas.

En 1820 y 1821 se denuncian conjuras para derrocar al Régimen del Dr. Francia. Se decretó cárcel por un año a todos los nacidos en la Península en el año 1821. Se los liberó a cambio de una multa de 150.000 pesos, una cifra enorme para la época.

A partir de 1820 con el fin de realizar un nuevo trazado de calles de Asunción decretada por el Dr. Francia, se dio la demolición de viviendas de muchos peninsulares, afectando a la vivienda de Sebastián entre otros. En ese momento la casa ya era ocupada por su hijo Julián Aramburu Cavañas.

En el año 1823 se da la prohibición de residir en Asunción para los nacidos en España y otros acusados de ser colaboracionistas con

Buenos Aires. Muchos debieron mudarse a Luque, Itauguá o a sus haciendas. Por ejemplo, el hijo natural de Sebastián, Santiago Aramburu, debió residir en Luque. Recién pudo instalarse en Asunción cuando falleció el Dictador Francia.

La mayoría de estas medidas no alcanzaron a Sebastián, debido a que falleció en 1816, año en que Gaspar Rodríguez de Francia fue nombrado Dictador Perpetuo. Sí sufrió las contribuciones forzosas y el bloqueo del comercio que no siempre fue responsabilidad de los Gobiernos nacionales sino efectos de las circunstancias del proceso revolucionario en toda la región del antiguo Virreinato del Río de la Plata que derivaron en enfrentamientos internos de las Provincias y Buenos Aires.

## Fallecimiento

216

---

**Sebastián Aramburu** fallece en el año 1816, dejó un testamento que se encuentra en Archivo Nacional de Asunción<sup>46</sup>.

Tuvo una larga enfermedad que lo mantuvo en cama por mucho tiempo afirmándolo él mismo en el documento, “hallándome enfermo en cama en una enfermedad que Dios nuestro señor ha sido servido en darme.”<sup>47</sup> . Esto lo reafirma su hija Francisca Isabel en otro documento reclamando una deuda<sup>48</sup>.

Su voluntad de lugar y forma de entierro la expresó así: “mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de San Francisco<sup>49</sup>, como hermano que soy de la venerable orden franciscana, amortajado con el Abito de su Sagrada Religión<sup>50</sup>”

Hace constar que deja libre a la esclava Felipa y a sus dos hijos, Cleto y Basilio, también al Negro Tomás.

---

<sup>46</sup> ANA «Testamentos Vol 668 N°8».

<sup>47</sup> Ob. Cit.

<sup>48</sup> ANA, CY J Vol 1017 N: 8 F: 3', 1818

<sup>49</sup> En aquella época Asunción no contaba aún con un cementerio, la costumbre era ser enterrado en la parroquia a la que pertenecía el difunto o a la iglesia de la congregación a la que pertenecía.

<sup>50</sup> En ese tiempo llamaban Religión a lo que hoy día conocemos como Congregación o Cofradía.

Describió en el testamento que en ese momento su único hijo legítimo, Julián, estaba en la Villa de Concepción, en ese tiempo Julián tenía 20 años.

En su testamento no hace mención alguna a sus hijos “naturales” Francisca Isabel y Santiago. Eso era normal en aquella época donde tenían derechos hereditarios sólo los hijos dentro de un matrimonio. El testamento fue redactado el 24 de julio de 1816.

La iglesia y convento de los Franciscanos donde fue enterrado Sebastián estaba ubicada en la zona de la actual Plaza Uruguaya, Asunción. De hecho, esta plaza correspondía a la “Ranchería” de esclavos del convento franciscano (Durán M., 2012). Esta zona de Asunción luego fue conocida como Barrio San Francisco y la que hoy es plaza Uruguaya era la Plaza San Francisco. Sebastián Antonio Aramburu Lassa habría fallecido a la edad de 78 años.

## Conclusiones

**Los registros conservados** que describen parcialmente la vida de Sebastián Aramburu en Asunción, Paraguay, son a nuestro parecer, una muestra representativa de la vida social y comercial del Paraguay como provincia durante el Virreinato del Río de la Plata. Particularmente del sector dominante de la sociedad asuncena, compuesta principalmente por los nacidos en la Península o Madre Tierra, dedicados al comercio.

La mejora de condiciones dadas las reformas del Imperio Español desde el año 1776, generó la llegada de decenas de nuevos migrantes que se dedicaron al comercio fluvial en la mayoría de los casos y algunos a explotar haciendas. Esta oleada de migrantes, principalmente vascos, tuvo una importante influencia en la vida social, política y económica del Paraguay tanto como provincia como en su vida independiente hasta al menos el fin de la Guerra de la Triple Alianza. La vida de Sebastián Aramburu Lassa es una muestra de esa influencia que tuvo este contingente de vascos y navarros en el país.

En lo que se refiere al comercio y la economía de la provincia, la trayectoria de Aramburu como comerciante, demuestra el enorme

incremento del movimiento comercial entre Asunción y Buenos Aires en el periodo de la vigencia del Virreinato. En este aspecto, en lo documentado sobre Aramburu, se puede observar algunas pautas y dinámicas que implicaban la producción y el comercio en Paraguay. Las rutas internas de la yerba mate, la madera y el tabaco y su exportación por los ríos Paraguay y Paraná a las demás provincias. Además de los peligros incluso de muerte en cada una de esas travesías.

El estudio del caso de Sebastián Aramburu nos da cuenta de la red comercial en la carrera Asunción – Buenos Aires, el oficio de transportista, quienes eran los comerciantes de la plaza asuncena y quienes sus compradores en Buenos Aires, indica, aunque sin muchos detalles, la relación entre los comerciantes y transportistas de Asunción y sus clientes en Buenos Aires.

En lo social, el caso de estudio nos muestra pautas que describen la dinámica de la sociedad de esos tiempos. La estructuración de redes sociales y religiosas muy vinculadas a lo económico. La membresía a cofradías, el matrimonio y el padrinazgo de hijos, definían también lazos o vínculos comerciales y/o profesionales.

En lo político, la trayectoria de vida de Sebastián Aramburu nos muestra que los miembros del comercio y de las familias de vascos y navarros o descendientes por lo general ocupaban espacios de poder, el Cabildo de Asunción, cargos en la Gobernación eran dominados por estos, los apellidos Aramburu, Maíz, Mendia, Isasi, Machain, todos vascos, se sucedían en cargos de la provincia. En muchos casos, ocupar estos cargos estaba ligado a emprendimientos comerciales relacionados con el envío de productos extraídos del Paraguay para Buenos Aires.

Esta influencia en el ámbito político se vio drásticamente interrumpida por el proceso de independencia del Paraguay, donde pasaron a tener relevancia los hacendados en un primer momento, para luego desaparecer también, quedando como único detentor de poder el Dr. Francia.

## Referencias

- Areces, N. R., y Bouvet, N. E. (2002). La "libertad de los tabacos" y las relaciones entre Asunción y Buenos Aires, 1810-1813. *Boletín Americanista*, 57–83.  
<https://www.raco.cat/index.php/BoletinAmericanista/article/view/99003/146917>
- Azkona, J. M. (2011). *El ámbito historiográfico y metodológico de la emigración vasca y navarra hacia América*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Casal, J. M., y Whigham, T. (Eds.). (2011). *Paraguay en la historia, la literatura y la memoria: Actas de las II Jornadas Internacionales de Historia del Paraguay en la Universidad de Montevideo*. Editorial Tiempos de Historia.
- Caula, E. E. M. (2000). Parentesco, amistad y paisanaje: Los vascos en el Río de la Plata. *Sancho el Sabio. Estudios Vascos*, 12, 131–154.
- Cooney, J. W. (1980). Paraguayan "astilleros" and the Platine merchant marine, 1796-1806. *The Historian*, 43(1), 55–74.
- Durán, D. (2011). Inmigrantes españoles en la Provincia del Paraguay, 1776-1811. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 183–206. <http://www.anuarioiha.fahce.unlp.edu.ar>
- Durán Estragó, M. (2012). Conventos, ermitas, iglesias y parroquias del Paraguay colonial. En J. Rubiani (Ed.), *La historia del Paraguay. ABC Color* (2.ª ed.). ABC Color.
- Durán Estragó, M. (2013, 24 de febrero). Junta Municipal de Asunción. *ABC Color*.
- FamilySearch. (2016). *Paraguay, registros parroquiales, 1754-2015* [Base de datos con imágenes]. Bautismo de José Julián Ramón Aramburu, 19 de febrero de 1796, Catedral Nuestra Señora de la Asunción, Asunción, Paraguay.  
<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:Q2SH-LZLK>
- Odriozola Oyarbide, L. (2020). Construcción naval en el País Vasco. En *Enciclopedia Auñamendi*. Eusko Ikaskuntza. Recuperado el 9 de enero de 2020, de

<http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/construccion-naval-en-el-pais-vasco/ar-153706>

Paredes, I. (2014). La carrera del Paraguay a fines del siglo XVIII. *América Latina en la Historia Económica*, 21(1), 66–91.

Sans, I. M. (2010). *El motín de Esquilache y la Compañía de Jesús: Memorias sobre el origen del tumulto de Madrid del año de 1766, sobre la expulsión de los jesuitas y sobre la causa del Marqués de Valdeflores y los abates Gándara y Hermoso*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Siegrist, N. (2016). Consanguinidad y parentesco político en el ámbito de los puertos, barcos, sus propietarios y conexiones. Cádiz-Buenos Aires y el territorio rioplatense: Siglos XVIII-XIX. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/69988>

Siegrist de Gentile, N. (2004). La constitución de los clanes comerciales: Los propietarios de los grandes barcos, las conexiones Buenos Aires. *Euskonews & Media*, 3–5. <http://www.euskonews.com>

Telesca, I. (2010). *La provincia del Paraguay: Revolución y transformación, 1680-1780* (P. Burian, Ed.). El Lector.

Velázquez, R. E. (1973). Navegación paraguaya en los siglos XVII y XVIII. *Estudios Paraguayos*, 1(1), 45–84.

Zapico, H. R. (2010). Acuerdos y desacuerdos en el Buenos Aires de fines del siglo XVIII. En N. Siegrist de Gentile y H. R. Zapico (Eds.), *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamérica: Siglos XVI-XIX* (pp. 464–579). EUDEM.

### **Fuentes primarias (documentos de archivo)**

Archivo Nacional de Asunción (ANA), Asunción, Paraguay

- *Civil y Judicial*, vol. 2079, n.º 6 [documento de archivo]. (1785).
- *Civil y Judicial*, vol. 1017, n.º 8, f. 3 [documento de archivo]. (1818).

- *Nueva Encuadernación*, vol. 122 [documento de archivo]. (1794).
- *Nueva Encuadernación*, vol. 150 [documento de archivo]. (1788).
- *Nueva Encuadernación*, vol. 447 [documento de archivo]. (1781).
- *Nueva Encuadernación*, vol. 829 [documento de archivo]. (1809).
- *Propiedades*, vol. 18, n.º 13 [documento de archivo]. (1790).
- *Sección Historia*, vol. 166, n.º 9, ff. 140–172 [documento de archivo]. (1796).
- *Sección Historia*, vol. 183 [documento de archivo]. (1801).
- *Sección Historia*, vol. 186, n.º 2, ff. 83–99 [documento de archivo]. (1796).
- *Sección Historia*, vol. 200, n.º 9 [documento de archivo]. (1809).
- *Sección Historia*, vol. 222, n.º 15 [documento de archivo]. (1813).
- *Testamentos*, vol. 668, n.º 8 [documento de archivo]. (1816).

Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (AHDSS), San  
Sebastián, España

- *Libro sacramental* DEAH/F06.049//1595/003-01, f. 117v, n.º –/B [partida de bautismo]. (1737, 10 de septiembre).
- *Libro sacramental* DEAH/F06.049//1595/002-1, f. 130v, n.º 328/B [partida de bautismo]. (1700, 15 de febrero).

**Sobre el autor:**

**Roberto H. Stark:** Licenciado en Filosofía por la Universidad Católica Ntra Sra. de la Asunción. Investigador y evaluador en materia de políticas públicas, cooperación internacional, niñez, adolescencia y educación no formal, en Paraguay, Bolivia, Colombia y Brasil. Ha realizado y participado en estudios sobre niñez trabajadora, primera infancia y adolescencia, en trata de personas. Ha publicado artículos en el ámbito de la demografía, educación, derechos de la niñez y lingüística.

**Área:** Ciencias Sociales; **Disciplina:** Ciencia Política; **Tema:** Corrupción;  
**Idioma:** Español; **Escritura:** en coautoría

DOI: <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-06>

BIBLID: 0251-2483 (2026-1), 233-244

## De la tolerancia social al malestar del individuo: los efectos de la corrupción explicados desde la psicología social

*From social tolerance to individual distress: The effects of corruption explained through social psychology*

**Inês Ascenso**<sup>1</sup> 

<sup>1</sup>ISCTE - Instituto Universitario de Lisboa, Centro de Estudos Internacionais (CEI Iscte), Lisboa, Portugal.

**Marcelo Moriconi**<sup>2</sup> 

<sup>2</sup>ISCTE - Instituto Universitario de Lisboa, Centro de Estudos Internacionais (CEI Iscte), Lisboa, Portugal.

**Correspondencia:** [misca1@iscte-iul.pt](mailto:misca1@iscte-iul.pt)

**Artículo enviado:** 7/3/2026

**Artículo aceptado:** 21/6/2026

**Contribución de los autores:** declaran que formaron parte de todo el proceso de investigación y escritura del presente artículo.

**Conflictos de Interés:** ninguno que declarar.

**Fuente de financiamiento:** Este trabajo recibió el apoyo de fondos nacionales a través de la FCT - Fundação para a Ciência e a Tecnologia (Fundación para la Ciencia y la Tecnología) en el marco del UID/03122/2025 (<https://doi.org/10.54499/UID/03122/2025>).

- **Editor responsable:** Carlos Anibal Peris . Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Asunción, Paraguay.
- **Revisor 1:** Ramon Fogel . Sociedad Paraguaya de Sociología. Asunción, Paraguay.
- **Revisor 2:** Roni Paredes . Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios. Asunción, Paraguay.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons - Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

**Citación Recomendada:** Ascenso, I. y Moriconi, M. (2026). De la tolerancia social al malestar del individuo: los efectos de la corrupción explicados desde la psicología social. *Estudios paraguayos*, Vol.44(1), pp.233-244. <https://doi.org/10.47133/respy44-26-1-1a-06>

**Resumen:** El artículo<sup>1</sup> analiza la corrupción a partir de cuatro estudios que combinan ciencia política y psicología social. Dos muestran cómo las normas sociales pueden hacer que determinadas prácticas corruptas resulten justificables, destacando el papel de la ciudadanía en su normalización y legitimación. Los otros examinan los estereotipos y evidencian que la corrupción deslegitima a los políticos, erosionando la confianza y el bienestar ciudadanos. Aunque la corrupción puede percibirse como un medio eficaz y generar justificaciones morales individuales, estas desaparecen cuando involucran a actores de quienes se espera integridad, como los representantes públicos. En conjunto, los estudios ofrecen explicaciones alternativas de las crisis de las democracias occidentales: la corrupción refuerza estereotipos negativos sobre la clase política, favorece discursos populistas y puede facilitar procesos de deterioro democrático.

**Palabras clave:** psicología social, corrupción, normas sociales, estereotipos, democracia, tolerancia

**Abstract:** This research note examines corruption through four studies that combine political science and social psychology. Two show how social norms can make certain corrupt practices appear justifiable, highlighting the role of citizens in their normalization and legitimization. The other studies explore stereotypes and show that corruption undermines the legitimacy of politicians, eroding public trust and well-being. Although corruption may be perceived as an effective means and can generate individual moral justifications, these tend to disappear when those involved are actors from whom integrity is expected, such as public officials. Taken together, the studies offer alternative explanations for the crises facing Western democracies: corruption reinforces negative stereotypes about the political class, promotes populist narratives, and may facilitate processes of democratic decline.

**Keywords:** social psychology, corruption, social norms, stereotypes, democracy, tolerance

---

<sup>1</sup> Los autores agradecen a Andrés Malamud por sus críticas y sugerencias a una primera versión de este trabajo. También agradecen a los participantes de estos estudios y al equipo del proyecto EPOCA, cuyos datos fueron utilizados en uno de los estudios empíricos. Los diferentes estudios que conforman este artículo han sido presentados en diversas conferencias y eventos internacionales, y se han visto fortalecidos por comentarios y sugerencias de diversos colegas. Agradecimientos especiales a Miguel Ramos, Sibila Marques, Luís de Sousa, y Gustavo Gouvêa Maciel por sus comentarios a lo largo de los diferentes estudios.

## Introducción

**A pesar de décadas de estudio** sobre el tema, la corrupción continúa siendo uno de los mayores flagelos de las democracias occidentales y una de las principales consecuencias de la pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones estatales (Damijan, 2023; Mizrahi y Krup, 2026; Školník, 2023). El proyecto al cual pertenece este estudio parte del supuesto de que, si bien el impacto de la corrupción ha sido bien estudiado en las esferas política (Heidenheimer et al., 2024; Johnston, 2024), social y económica (ver, por ejemplo, Jayakody et al., 2023; Uddin y Rahman, 2023; Moriconi, 2018b), sus efectos psicológicos individuales y la psicología alrededor de la moralidad y tolerancia del fenómeno son menos conocidos.

En este sentido, este trabajo integra los resultados de cuatro estudios multidisciplinares autónomos pero complementarios (Ascenso, 2025; Ascenso et al., 2025; Ascenso et al., en prensa; Ramos y Moriconi, 2018) para proponer un marco analítico unificado sobre la persistencia de la corrupción. A partir del estudio de casos ibéricos y latinoamericanos, se demuestra que ciertas teorías de la psicología social, un área que poco había estudiado la corrupción (Ramos y Moriconi, 2018), abren la ventana a nuevas miradas sobre la normalización de la corrupción y sus efectos sobre el bienestar de las personas. Hasta hace muy poco, los estudios sobre corrupción se habían olvidado del individuo y de su bienestar a la hora de discutir el fenómeno y sus consecuencias.

A partir de este acercamiento teórico, en este artículo se muestra que las racionalizaciones morales que sostienen la tolerancia social a la corrupción y los estereotipos que esa misma corrupción proyecta sobre los actores políticos son dos caras de un mismo proceso de construcción social del fenómeno. Integramos ambas líneas para evidenciar cómo la tolerancia ciudadana hacia la corrupción y la desconfianza hacia los políticos son fenómenos que se retroalimentan y se refuerzan mutuamente. Los resultados, en su conjunto, permiten comprender el colapso y la crisis de las democracias occidentales desde nuevas perspectivas, como discutimos en las conclusiones.

El texto está dividido en tres partes. En primer lugar, se presentan los estudios sobre perspectivas teóricas sobre corrupción y las normas sociales. No toda la “corrupción” es considerada negativa y hay moralidad, y justificaciones, en el uso de corruptelas como medio para conseguir objetivos sociales, bienes y servicios. Los ciudadanos cumplen un rol importante a la hora de naturalizar y legitimar el fenómeno.

En la segunda parte, a partir del marco teórico de estudios sobre estereotipos, demostramos los efectos de la corrupción en el bienestar de los ciudadanos y en la confianza en un mundo justo. En esta sección se establecen nuevas ventanas de comprensión de la corrupción que permiten nuevas narrativas, incentivos y justificaciones para combatir la falta de voluntad política y la tolerancia social.

Por último, en la discusión, presentamos los impactos de estos estudios para el estudio de la crisis de la democracia.

## **1. Corrupción y normas sociales**

**El primer y el segundo estudio** examinan dos dimensiones interrelacionadas de la corrupción: cómo la sociedad percibe y define la corrupción, y qué lentes éticos aplica la gente al emitir estos juicios; y cómo las personas racionalizan los comportamientos corruptos en contextos de conflicto normativo, con especial atención a la corrupción parroquial, es decir, la corrupción que acontece a través de las relaciones personales.

### ***a) Primer estudio: Juicios sobre la corrupción y lentes éticos***

**Este estudio** (Ascenso, 2025) exploró cómo las personas perciben y definen la corrupción, y qué lentes éticos aplican al hacerlo. El estudio se llevó a cabo en Portugal y España.

A través de dos encuestas nacionales representativas ( $N_{\text{Portugal}} = 1020$  y  $N_{\text{España}} = 1506$ ), un análisis factorial reveló que las personas definen la corrupción según dos lentes éticos que se ajustan

estrechamente a la bibliografía existente: la deontológica y la consecuencialista. Cuando los individuos siguen una visión deontológica de la corrupción, juzgan una acción como corrupta o no dependiendo de si se trata de una violación de la ley o de los comportamientos esperados. Por otro lado, las personas que aplican una perspectiva consecuencialista a la corrupción juzgan si una acción es corrupta o no en función del propósito y las consecuencias de dicha acción (Gouvêa Maciel et al., 2022; Megías et al., 2023).

Los resultados mostraron que los portugueses tienen una visión deontológica más minimalista de la corrupción en comparación con la muestra española. Eso significa que, en general, los ciudadanos portugueses están más apegados a un marco legal de corrupción, en el que las acciones son más susceptibles de ser excusadas si no infringen ninguna ley ni comportamientos esperados. Además, las justificaciones consecuencialistas están presentes en ambos contextos, pero parecen ser más aceptadas en Portugal, lo que indica que ambos contextos están abiertos a justificar la corrupción si sus consecuencias no son lo suficientemente perjudiciales.

---

227

También se realizó un análisis de regresión logística para comprender si estas perspectivas éticas más amplias se veían afectadas por las etiquetas que las personas asignaban a comportamientos corruptos específicos. En concreto, se evaluó si las opiniones sobre casos específicos de corrupción afectaban a las justificaciones de la corrupción. En la encuesta, se pidió a los participantes que evaluaran si consideraban corruptos determinados comportamientos. Un análisis factorial de estas preguntas reveló tres tipos de corrupción que ya se han tratado anteriormente en la literatura basada en una amplia gama de estudios que han abordado las tipologías de la corrupción. A saber, la corrupción “de mercado” se circunscribe normalmente al soborno y está más relacionada con algún tipo de intercambio. La corrupción “institucional” se manifiesta principalmente en forma de comportamientos políticos informales que influyen en las reglas democráticas. La corrupción “parroquial” se produce a través de los lazos de parentesco y afecto (Gouvêa Maciel, 2024). Así, se

eligieron tres comportamientos, cada uno de los cuales representa un tipo de corrupción, para el análisis.

A través de esto, descubrimos que, en ambos países, la corrupción “parroquial” surgió como algo que afectaba a las definiciones de corrupción basadas en la percepción. Más concretamente, entre los participantes españoles, esto se tradujo en un impacto en las justificaciones consecuencialistas de la corrupción, mientras que en Portugal se observó un impacto tanto en las justificaciones deontológicas como en las consecuencialistas. Así pues, aunque la corrupción “parroquial” afecta a las justificaciones de la corrupción en ambos contextos, este efecto es más evidente en Portugal. Este resultado se analizó más a fondo en el segundo estudio.

### ***b) Segundo estudio: Racionalizaciones morales para la corrupción “parroquial”***

**Teniendo en cuenta** los resultados mencionados anteriormente, el segundo estudio se centró en la corrupción “parroquial”, concretamente en Portugal (Ascenso et al., en prensa). Portugal es uno de los tres países europeos en los que más se utilizan las conexiones personales para acceder a los servicios públicos (Kukuktschka et al., 2021). Sin embargo, la mayoría de las personas clasifica estos comportamientos como corrupción (Clemente y De Sousa, 2024; de Sousa, 2008; Gouvêa Maciel, 2024), y como errados (de Sousa, 2008). Este estudio reveló cómo las personas dan sentido a la participación en comportamientos corruptos que pueden desaprobarse moralmente, es decir, cuando las normas imperativas (lo que las personas deben hacer) y descriptivas (lo que las personas hacen realmente) (Köbis et al., 2015) no están alineadas. Esta desalineación, a su vez, puede hacer que las personas se sientan incómodas debido a un conflicto normativo, lo que las lleva a intentar reconciliarse consigo mismas racionalizando la decisión de actuar de forma corrupta a través de estrategias de desvinculación moral (Ashforth y Anand, 2003; Bandura, 1991; Sykes y Matza, 1957). Este artículo investigó cómo surgen y se desarrollan estas estrategias en este proceso, examinando las

formas en que las personas justifican algunas acciones cuando existe una desalineación normativa.

A través de los datos de una encuesta (N = 278), se pudo concluir que existe un conflicto normativo al evaluar diferentes casos de corrupción “parroquial”. Este conflicto normativo da pie a racionalizaciones de la corrupción, como revelan los debates de cinco grupos focales (N = 33). El hecho de que la corrupción “parroquial” se considere la norma y no la excepción conduce a la percepción de que “todo el mundo lo hace” (véase “difusión de la responsabilidad”, Bandura, 1991; De Klerk, 2017), por lo que no hacerlo se asocia con encontrarse en desventaja respecto a los demás. La corrupción “parroquial” se considera inevitable, ya que en muchas ocasiones se percibe como la opción más viable. Incluso en situaciones en las que no era necesario eludir los procedimientos formales establecidos, muchos optarían por hacerlo debido a la percepción de que saldrían peor parados si decidieran seguir la vía formal. En otras palabras, las personas se involucran en la corrupción porque ciertas prácticas están tan arraigadas culturalmente que se convierten en la norma (Hoffmann y Patel, 2017), y porque consideran que no hay mejores opciones para acceder a determinados servicios y oportunidades (Moriconi, 2018a, 2018b; Moriconi y Peris, 2019, 2022).

Por ello, los participantes se reconciliaban con la decisión de incurrir en corrupción a pesar de la desaprobación, reduciendo progresivamente su responsabilidad percibida, alegando lealtades superiores (Bandura, 1991), minimizando o malinterpretando las consecuencias (Ashforth y Anand, 2003; cf. “Desprecio o distorsión de las consecuencias”, Bandura, 1991; cf. “Negación del daño”, Sykes y Matza, 1957) y comparando determinadas situaciones con otras peores (Ashforth y Anand, 2003; Bandura, 1991). En los debates, las racionalizaciones coexistían y se solapaban, interactuando entre sí de forma complementaria y acumulativa.

El proceso de racionalización revelado en este estudio sugiere que las personas se eximen de responsabilidad por la perpetuación de la corrupción “parroquial”, lo que refleja la dinámica de “víctima-cómplice” identificada por Moriconi (2013, 2018a, 2024): al aceptar las prácticas corruptas, la sociedad las legitima y normaliza,

convirtiéndose así en víctima de una situación que en su día ayudó a crear.

Estos resultados indican que existen casos en los que la corrupción “parroquial” se legitima en función del contexto. No obstante, esto no significa que las personas consideren aceptables estas situaciones ni que deseen perpetuarlas. Los participantes reconocieron a menudo cómo esta práctica reforzaba las desigualdades, algo que también se ha demostrado en la bibliografía previa, junto con argumentos que indican que las redes informales basadas en vínculos personales están asociadas a la resiliencia de la corrupción (de Sousa, 2008; Ribeiro-Bidaoui, 2023). Asimismo, esta realidad pone en tela de juicio algunos principios fundamentales de las personas, como la justicia y la meritocracia, que adquieren significados diferentes y subjetivos, en los que quienes siguen principios basados en el mérito pueden conciliar esas ideas incorporando el capital social como parte del mérito (Moriconi, 2011).

### **1.1. Conclusión de la primera sección: Corrupción, justificaciones y racionalizaciones**

**Como se ha visto**, cuando los ciudadanos normalizan sus propias prácticas corruptas apelando a que “todo el mundo lo hace”, ese “todo el mundo” no se traduce en una etiqueta de corruptos sobre sí mismos, porque es precisamente a través de racionalizaciones que logran evitar esa autclasificación. Cabe entonces preguntarse si esa misma lógica se extiende a las percepciones de sus políticos, cuando las percepciones de corrupción son generalizadas, o si, por el contrario, opera un criterio de juicio distinto. La siguiente sección examina cómo la corrupción moldea los estereotipos sobre los actores políticos y, con ello, la legitimidad misma del sistema.

## **2. Corrupción y estereotipos**

**La investigación** sobre estereotipos en psicología social se ha visto particularmente influida por el Modelo de Contenido de los Estereotipos (MCE), propuesto por Fiske et al. (2002). Este modelo

sostiene que los grupos sociales suelen ser evaluados en dos dimensiones principales: competencia y sociabilidad (a veces conceptualizada como calidez). Sin embargo, investigaciones recientes han mostrado que, en el ámbito político, la moralidad emerge como una dimensión independiente y particularmente relevante (Brambilla y Leach, 2014). La moralidad, entendida como la percepción de honestidad, integridad y orientación al bien común, parece ser el eje central sobre el cual los ciudadanos evalúan a los políticos.

La introducción de la moralidad como dimensión estereotípica central permite tender puentes entre la ciencia política y la psicología social: la corrupción no solo deteriora indicadores agregados de confianza, sino que también transforma la representación social del “político” como categoría social, como lo exploran los estudios de esta sección.

### **a) *Primer estudio: Corrupción y formación de estereotipos***

231

---

**El primer estudio** de esta sección (Ascenso et al., 2025) analizó cómo la corrupción influye en los estereotipos asociados a los políticos mediante un diseño experimental. En dos experimentos diferentes, los participantes ( $N_{\text{conjunto}} = 272$ ) fueron asignados aleatoriamente a una de dos condiciones, baja corrupción y alta corrupción, y se les pidió que describieran a los políticos con tres adjetivos. En el primer experimento, se les pidió que respondieran sobre los políticos de Brasil (alta corrupción) y Suecia (baja corrupción), y en el segundo experimento, sobre un país neutral descrito como con niveles altos o bajos de corrupción.

Los resultados de los dos experimentos mostraron un patrón claro. En la condición de corrupción, el rasgo predominante fue la baja moralidad, lo que refleja una visión homogéneamente negativa. En cambio, en ausencia de corrupción, los políticos fueron descritos en términos más complejos, con una combinación de alta moralidad y alta competencia. En otras palabras, la corrupción actúa como un disparador que simplifica y polariza la imagen del político,

reduciéndola a la inmoralidad, mientras que su ausencia permite representaciones más diversas y matizadas.

Este hallazgo tiene profundas implicaciones. En primer lugar, sugiere que la corrupción no solo afecta a los individuos directamente involucrados, sino que también contamina la representación social del grupo político en su totalidad. En segundo lugar, esta simplificación negativa puede tener efectos acumulativos sobre la confianza ciudadana y la legitimidad democrática: si los políticos son vistos como “villanos” por defecto, la posibilidad de reconocer liderazgos legítimos y competentes se reduce significativamente. Por último, estos resultados invitan a considerar la corrupción no solo como un acto legalmente sancionable, sino también como un proceso simbólico que moldea las categorías sociales en la vida política.

### ***b) Segundo estudio: Estereotipos en América Latina y justicia percibida***

---

232

**El segundo estudio** (Ramos y Moriconi, 2018) se desarrolló en América Latina, región caracterizada por escándalos de corrupción recurrentes y una confianza crónicamente baja en las instituciones políticas. A través de una encuesta aplicada en nueve países de la región (N = 1250), la investigación exploró el contenido de los estereotipos sobre los políticos y sus efectos sobre la percepción de justicia, considerando el papel mediador de las emociones.

Los resultados confirmaron la centralidad de la moralidad en los estereotipos políticos. Los participantes tendieron a describir a los políticos como inmorales, además de asignarles rasgos negativos en otras dimensiones (baja competencia, baja sociabilidad). Más importante aún, el estudio mostró que la moralidad percibida influye en la percepción de justicia tanto de manera directa como indirecta, a través de su impacto en el afecto (para un estudio a nivel mundial, ver Ramos et al., 2026). Es decir, los políticos percibidos como más morales generan emociones positivas, las cuales a su vez incrementan la percepción de justicia. Por el contrario, la percepción de inmoralidad activa emociones negativas que deterioran el juicio sobre la justicia del sistema.

El sentimiento de justicia y equidad es crucial para el bienestar (Jost y Burgess, 2000; Jost y Thompson, 2000), la legitimación del orden social y la sostenibilidad de la comunidad. Un mundo justo es aquel en el que los comportamientos, atributos y logros de las personas son predecibles y tienen consecuencias lógicas apropiadas según las normas sociales o la ideología predominante (Ramos et al., 2014). La creencia en un mundo justo se basa en el supuesto de que se puede influir en el mundo de forma predecible para lograr fines específicos, y se resume en la premisa de que “las personas obtienen lo que merecen, y merecen lo que obtienen” (Lerner, 1980). Más importante aún, la creencia en un mundo justo y el sentido de equidad que conlleva están directamente relacionados con la satisfacción personal, una menor depresión y una mayor autoestima, una mejor gestión y adaptación a eventos estresantes, así como con metas y ambiciones sociales más elevadas y mejores (Fiske et al., 2009). Por el contrario, cuando las personas tienen evidencia creíble de que el mundo no es justo, experimentan mayores sentimientos de miedo, estrés y vulnerabilidad (Ramos et al., 2014). Esto, a largo plazo, tiene graves implicaciones negativas para el bienestar y la cohesión social.

Por otro lado, estos hallazgos permiten una nueva interpretación del ascenso de los populismos y la llegada de outsiders al poder. Levitsky y Ziblatt (2018) sugieren que las democracias ya no caen por golpes de actores externos, sino que se desmoronan debido al ascenso al poder de personajes que imponen personalismos con vetas autoritarias. Los autores se enfocan, principalmente, en el ascenso de Donald Trump al poder y en la democracia estadounidense.

Los datos del estudio de estereotipos permiten otra lectura. En principio, un político es un ciudadano que decide ingresar a la carrera política y tiene éxito en su cometido. Si la percepción es que la política tradicional es corrupta, un ciudadano que decide seguir ese camino, o bien tiene que estar dispuesto a jugar el juego de la corrupción, o bien debe saber que, en un ámbito de corrupción, la honestidad puede ser un lastre que lleve a la derrota. Por otro lado, si el político tradicional, por norma y/o percepción, es corrupto, la estrategia populista o del outsider más que una opción es casi una

obligación. El análisis de los estereotipos de los políticos puede proporcionar una explicación a nivel micro para el auge de los líderes populistas (Daniele et al., 2023; Kubbe y Loli, 2020). Los líderes populistas se entienden como outsiders políticos que irrumpen en la escena electoral al oponerse a la clase política formal. Organizan sus campañas en torno a la idea de que la clase política formal es corrupta y, por lo tanto, necesita ser transformada (Carrión y Korman, 2023).

Como sugieren nuestros hallazgos, en contextos de corrupción, los estereotipos negativos son extremadamente resistentes al cambio y, por lo tanto, los nuevos candidatos requerirán nuevas estrategias para abordar este problema. Una estrategia viable (y quizás la única) es presentarse como alguien completamente diferente del statu quo político habitual. Es decir, si los políticos tradicionales son vistos como corruptos, la honestidad debe provenir de otro lado, y es por ello que se abren los caminos a líderes que no tienen una carrera política tradicional. Los outsiders (ver los casos de Javier Milei o Donald Trump) no llegan y rompen las democracias, como sugieren Levitsky y Ziblatt (2018). Estos resultados sugieren que la democracia ya está rota (porque, como medio, dejó de ser funcional, dejó de ser un medio que promueve vidas dignas) y los votantes legitiman a nuevos actores que saldrían de la formalidad tradicional. Sea por rencor, por desilusión o por esperanza, los ciudadanos punen al sistema que, de acuerdo con los resultados de los estudios, sería corrupto en su forma tradicional.

## **2.1. Conclusión de la segunda sección: Estereotipos, legitimidad política y corrupción**

**Los hallazgos** integrados de ambos estudios iluminan los mecanismos psicológicos a través de los cuales la corrupción erosiona la legitimidad política, aportando un marco que vincula estereotipos, emociones y juicios de justicia.

En términos prácticos, los resultados sugieren que las estrategias de comunicación política y las políticas anticorrupción deberían enfocarse en restaurar la percepción de moralidad de los líderes y las instituciones. Esto implica no solo sancionar los actos corruptos,

sino también transmitir señales claras de integridad y compromiso con el bien común. De lo contrario, la percepción generalizada de inmoralidad puede consolidarse como un estereotipo difícil de revertir.

## **Conclusión general: El doble rasero hacia la corrupción**

**Leídos en conjunto**, ambos marcos integradores revelan una asimetría. Los ciudadanos toleran y racionalizan la corrupción “parroquial” en la que ellos mismos participan, apelando a que “todo el mundo lo hace” (primer marco). Sin embargo, esa racionalización no equivale a etiquetar a “todo el mundo”, incluso a sí mismos, como corruptos. Las estrategias de desvinculación moral descritas sirven, precisamente, para preservar una autoimagen no corrupta pese a la participación en la práctica.

Frente a los políticos, en cambio, ese mismo proceso no opera. La corrupción percibida activa un estereotipo homogéneo, negativo y centrado en la moralidad, por lo que, aparentemente, no operan las racionalizaciones individualizadas que los ciudadanos se conceden a sí mismos (segundo marco). En otras palabras, la normalización de la corrupción cotidiana no se traduce en una lectura más comprensiva de la corrupción política, sino en un doble rasero: indulgencia hacia el propio comportamiento (“yo lo hago, pero no soy corrupto”) y condena homogénea hacia los políticos (“ellos lo hacen, luego son todos corruptos”). Esta asimetría en la atribución moral podría ser, en sí misma, una de las claves para entender por qué la tolerancia social hacia la corrupción cotidiana convive con una desconfianza tan profunda hacia la clase política.

La Tabla 1 sintetiza los cuatro estudios empíricos presentados en las dos secciones anteriores, a modo de recapitulación antes de pasar a la discusión integradora.

**Tabla 1.** Síntesis de los estudios empíricos presentados

| Estudio                                                                                                                                                             | País(es)                   | N                                    | Método                                                                                                                                                          | Hallazgo principal                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Understanding Perception-Based Definitions of Corruption: A Look at Deontological and Consequentialist Views of Corruption in Portugal and Spain (Ascenso, 2025) | Portugal y España          | 1020 (PT) / 1506 (ES)                | Encuestas nacionales representativas; análisis factorial y regresión logística                                                                                  | La corrupción se define según dos lentes éticos (deontológica y consecuencialista); la corrupción "parroquial" no etiquetada como tal favorece justificaciones consecuencialistas en España, y deontológicas y consecuencialistas en Portugal |
| 2. 'Do as I say, not as I do': Understanding moral rationalisations and disengagements behind 'parochial' corrupt actions (Ascenso et al., en prensa)               | Portugal                   | 278 (encuesta) + 33 (grupos focales) | Encuesta; 5 grupos focales                                                                                                                                      | Conflicto entre normas imperativas y descriptivas; racionalización mediante desvinculación moral ("todo el mundo lo hace", minimización de consecuencias, comparación con situaciones peores)                                                 |
| 3. Leaders or villains? The role of corruption in shaping the stereotypes of politicians (Ascenso et al., 2025)                                                     | Portugal                   | 272 (conjunto, dos experimentos)     | Diseño experimental (condiciones de alta / baja corrupción = Brasil / Suecia; país neutral presentado ora como teniendo altos niveles de corrupción, ora bajos) | La corrupción simplifica el estereotipo del político hacia la baja moralidad, y todos son percibidos como corruptos; su ausencia permite estereotipos más complejos, basados en su alta moralidad y alta competencia                          |
| 4. Corruption in Latin America: Stereotypes of politicians and their implications for affect and perceived justice (Ramos y Moriconi, 2018)                         | 9 países de América Latina | 1250                                 | Encuesta                                                                                                                                                        | La moralidad percibida en los políticos influye en la percepción de justicia, de forma directa e indirecta a través del afecto                                                                                                                |

*Fuente: elaboración propia.*

## Discusión: La historia completa

**Este trabajo presenta** diversos estudios empíricos sobre la necesidad de resignificar algunas premisas de los estudios sobre corrupción y su combate.

En primer lugar, la corrupción es un medio que debe ser evaluado a partir de su efectividad y de los medios alternativos que pudieran existir para conseguir los mismos fines. Del mismo modo que nadie condenaría a un judío que soborna al oficial nazi para que lo deje escapar del campo de concentración, ninguna persona respetará el Estado de derecho y la legalidad como imperativo categórico si eso lo condena a vivir una vida miserable (Moriconi, 2018b).

La lucha contra la corrupción en sí misma tampoco es una solución y puede generar coyunturas críticas. Pensemos, por ejemplo, en cómo el *Mani Pulite* italiano hizo colapsar el sistema de partidos, abrió el camino para el ascenso de Silvio Berlusconi e Italia comenzó a arruinarse con el apoyo de las urnas.

Por ello se torna importante entender la moralidad en la corrupción, como hacen los primeros estudios que aquí se presentan. Los ciudadanos reconocen la productividad de la corrupción como medio. Pero mientras sus justificaciones funcionan a nivel personal, los mismos argumentos se difuminan cuando quienes practican la corrupción son personas de quienes se espera otro nivel de honestidad, por ejemplo, los políticos.

En definitiva, la corrupción no se legitima y normaliza sin tolerancia social y, por su naturaleza, es incapaz de crear un marco de convivencia igualitario, justo, pacífico. Y es por ello que es tan importante analizar los efectos de la corrupción normalizada a nivel de los sentimientos individuales, a nivel del bienestar psíquico del individuo. Y es eso lo que presentan los últimos estudios de este compendio.

La percepción de corrupción política extendida y normalizada tiene un efecto negativo en la percepción de justicia y en los estados de ánimo del ciudadano, generando sentimientos de resentimiento y bronca y afectando su bienestar. Al mismo tiempo, afecta la legitimidad y confianza en la democracia. No por la corrupción en sí

misma, sino por el sentimiento de que esa corrupción impide la sedimentación y promoción de vidas dignas.

Víctimas y cómplices del desarrollo de una forma de vivir. Un nuevo argumento para cuestionar la tolerancia social a la corrupción y justificar la necesidad de su combate.

En ese marco, estos estudios también son un llamado de atención a la clase política tradicional. El estereotipo del político tradicional está sentando las bases para el colapso de las democracias, una buena razón para, primero, comenzar a utilizar los medios de la política para promover mejoras sustanciales en la calidad de vida general y, segundo, si es necesario, mostrar voluntad política real para combatir fenómenos como la corrupción negativa. En definitiva, defender y promover las democracias pasa por mejorar la reputación de la clase dirigente. Y eso no se consigue discutiendo medios, sino promoviendo fines concretos: vidas que merezcan la pena ser vividas.

---

238

Dicho esto, los presentes hallazgos ponen de relieve el reto planteado en la literatura especializada en relación con el cambio de las normas sociales para reducir la corrupción. Collier (2000) afirma que esto solo sería posible mediante un “gran impulso” que sacudiera a todos los niveles de la sociedad y la sacara de un entorno corrupto. Otros autores sugieren que podría lograrse mediante enfoques más suaves, concretamente a través de los medios de comunicación, la argumentación y los enfoques colectivos (Köbis et al., 2018). Esto último parece especialmente relevante para estos hallazgos, ya que resaltan una observación de los autores: incluso cuando la mayoría de los ciudadanos desapruueba una determinada forma de corrupción, esta persistirá mientras exista la expectativa de que otros actuarán de manera corrupta (véase también Persson et al., 2013).

Para trasladar estas conclusiones a las políticas es necesario abordar las condiciones estructurales identificadas en este estudio, junto con un cambio normativo. Cuando el Estado no presta los servicios esenciales a los que todo el mundo debería tener acceso, eso legitima el uso de la corrupción como respuesta a ello. Por lo tanto, invertir en políticas de bienestar social universalistas que

reduzcan la desigualdad y mejoren la confianza es un punto de partida necesario (Uslaner, 2009).

Sin embargo, esto por sí solo podría no ser suficiente para combatir la corrupción. Cuando la corrupción es la norma y no la excepción, reducirla requiere cambiar las creencias de las personas sobre lo que “todos los demás” probablemente harían, de modo que la mayoría espere honestidad de los demás. Este cambio debe partir de los altos cargos, que deben actuar como modelos a seguir. De hecho, Uslaner (2009) señala que la eficacia del cambio de políticas también depende de que los gobiernos sean honestos. Por lo tanto, un cambio significativo debe abarcar mecanismos formales de supervisión y sanción, junto con el fomento de la reciprocidad y la confianza generalizada.

## Referencias

Ascenso, I. (2025). Understanding Perception-Based Definitions of Corruption: A Look at Deontological and Consequentialist Views of Corruption in Portugal and Spain. *Deviant Behavior*, 1–30.

Ascenso, I., Moriconi, M., & de Sousa, L. (en prensa). ‘Do as I say, not as I do’: Understanding moral rationalisations and disengagements behind ‘parochial’ corrupt actions. *Public Integrity*.

Ascenso, I., Ramos, M. R., Moriconi, M., & Marques, S. (2025). Leaders or villains? The role of corruption in shaping the stereotypes of politicians. *European Journal of Social Psychology*, 55(2), 294–310.

Ashforth, B. E., & Anand, V. (2003). The normalization of corruption in organizations. *Research in Organizational Behavior*, 25, 1–52.

Bandura, A. (1991). Social cognitive theory of moral thought and action. In W. M. Kurtines & J. L. Gewirtz (Eds.), *Handbook of moral behavior and development*, Vol. 1: Theory; Vol. 2: Research; Vol. 3: Application. (pp. 45–103). Lawrence Erlbaum Associates, Inc.

- Brambilla, M., & Leach, C. W. (2014). On the importance of being moral: The distinctive role of morality in social judgment. *Social Cognition*, 32, 397–408.
- Carrión, J. F., & Korman, J. G. (2023). Populism and State capture: Evidence from Latin America. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 0(116).
- Clemente, F., & De Sousa, L. (2024). Democratic values, relative deprivation, political trust, and the resilience of corruption in Portugal: a survey analysis. *Crime, Law and Social Change*, 82(3), 517–541.
- Collier, P. (2000). How to Reduce Corruption. *African Development Review*, 12(2), 191–205.
- Damijan, S. (2023). Corruption: A review of issues. *Economic and Business Review*, 25(1), 1–10.
- Daniele, G., Aassve, A., & Le Moglie, M. (2023). Never forget the first time: The persistent effects of corruption and the rise of populism in Italy. *The Journal of Politics*, 85(2), 468–483.
- de Sousa, L. (2008). “I don’t bribe, I just pull strings”: Assessing the fluidity of social representations of corruption in Portuguese society. *Perspectives on European Politics and Society*, 9(1), 8–23.
- Fiske, S. T., Cuddy, A. J., Glick, P., & Xu, J. (2002). A model of (often mixed) stereotype content: Competence and warmth respectively follow from perceived status and competition. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82, 878.
- Fiske, S. T., Rosenblum, K. E., & Travis, T.-M. C. (2009). *Social beings: A core motives approach to social psychology*. Wiley.
- Gouvêa Maciel, G. (2024). Making sense of ‘Tolerance towards Corruption’ through power, public ethics, and injustice: a perception-based study with citizens and politicians in Portugal. *European Political Science*.
- Gouvêa Maciel, G., Magalhães, P. C., de Sousa, L., Pinto, I. R., & Clemente, F. (2022). A Scoping Review on Perception-Based Definitions and Measurements of Corruption. *Public Integrity*.

- Heidenheimer, A. J., Johnston, M., & LeVine, V. T. (Eds.). (2024). Political corruption: A handbook. Taylor & Francis.
- Hoffmann, L. K., & Patel, R. N. (2017). Collective action on corruption in Nigeria: A social norms approach to connecting society and institutions.
- Jayakody, S., Morelli, D., & Oberoi, J. (2023). Political uncertainty, corruption, and corporate cash holdings. *Journal of Corporate Finance*, 82, 102447.
- Johnston, M. (2024). The political consequences of corruption: a reassessment. In *Political Corruption* (pp. 985–1006). Routledge.
- Jost, J. T., & Burgess, D. (2000). Attitudinal ambivalence and the conflict between group and system justification motives in low status groups. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26, 293–305.
- Jost, J. T., & Thompson, E. P. (2000). Group-based dominance and opposition to equality as independent predictors of self-esteem, ethnocentrism, and social policy attitudes among African Americans and European Americans. *Journal of Experimental Social Psychology*, 36, 209–232.
- Köbis, N. C., Iragorri-Carter, D., & Starke, C. (2018). A Social Psychological View on the Social Norms of Corruption. In I. Kubbe & A. Engelbert (Eds.), *Corruption and Norms: Why Informal Rules Matter* (pp. 31–52). Springer International Publishing.
- Köbis, N. C., Van Prooijen, J. W., Righetti, F., & Van Lange, P. A. M. (2015). “Who doesn’t?” - The impact of descriptive norms on corruption. *PLoS ONE*, 10(6).
- Kubbe, I., & Loli, M. (2020). Corruption and populism: The linkage. En *A research agenda for studies of corruption* (pp. 118–130). Edward Elgar Publishing.
- Kukuktschka, R. M. B., Rougier, J., & Granjo, A. F. (2021). *Global Corruption Barometer: European Union 2021*. Transparency International. <https://www.transparency.org>
- Lerner, M. J. (1980). The belief in a just world. En M. J. Lerner, *The belief in a just world* (pp. 9–30). Springer.

- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.
- Megías, A., de Sousa, L., & Jiménez-Sánchez, F. (2023). Deontological and Consequentialist Ethics and Attitudes Towards Corruption: A Survey Data Analysis. *Social Indicators Research*, 170(2), 507–541.
- Mizrahi, S., & Krup, D. N. (2026). Institutional trust, corruption, and democracy: relationships based on people's perceptions worldwide. *Political Studies*, 74(1), 165–186.
- Moriconi, M. (2011). ¿Ilegalidad justificada?: clientelismo controlado en la administración chilena. *Perfiles Latinoamericanos*, 19(38), 227–247.
- Moriconi, M. (2013). Ser violento. Los orígenes de la inseguridad y la víctima-cómplice. *Capital Intelectual*.
- Moriconi, M. (2018a). Desmitificar la corrupción: La perversidad de su tolerancia... y de su combate. *Nueva Sociedad*, 276, 118–128.
- Moriconi, M. (2018b). Reframing illegalities: crime, cultural values and ideas of success (in Argentina). *Crime, Law and Social Change*, 69(4), 497–518.
- Moriconi, M., & Peris, C. A. (2019). Merging legality with illegality in Paraguay: the cluster of order in Pedro Juan Caballero. *Third World Quarterly*, 40(12), 2210–2227.
- Moriconi, M., & Peris, C. A. (2022). Cultivating Cannabis in a paraguayan nature reserve: Incentives and moral justification for breaking the law. *Trends in Organized Crime*.
- Peris, C. A., & Moriconi, M. (2024). Interacciones narco-culturales en comunidades indígenas del Chaco Paraguayo: reconfiguraciones históricas e implicancias sociales. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 40, 8–28.
- Persson, A., Rothstein, B., & Teorell, J. (2013). Why anticorruption reforms fail-systemic corruption as a collective action problem. *Governance*, 26(3), 449–471.  
<https://doi.org/10.1111/j.1468-0491.2012.01604.x>

- Ramos, M. R., & Moriconi, M. (2018). Corruption in Latin America: Stereotypes of politicians and their implications for affect and perceived justice. *Social Psychological and Personality Science*, 9(2), 111–122.
- Ramos, M. R., Correia, I., & Alves, H. (2014). To believe or not to believe in a just world? The psychological costs of threats to the belief in a just world and the role of attributions. *Self and Identity*, 13(3), 257–273.
- Ramos, M. R., Moriconi, M., Marques, S., & Branco, C. (2026). Corruption erodes people's beliefs in morality and justice. *Political Psychology*, 47, 1–22.
- Školník, M. (2023). Corruption and Trust: A Review. *Comparative Sociology*, 22(6), 745–764.
- Sykes, G. M., & Matza, D. (1957). Techniques of Neutralization: A Theory of Delinquency. *American Sociological Review*, 22(6), 664–670.
- Uddin, I., & Rahman, K. U. (2023). Impact of corruption, unemployment and inflation on economic growth evidence from developing countries. *Quality & Quantity*, 57(3), 2759–2779.
- Uslaner, E. M. (2009). Corruption. In G. T. Svendsen & G. L. H. Svendsen (Eds.), *Handbook of Social Capital* (pp. 127–142). Edward Elgar Publishing.
- Warren, M. (2004). What does corruption mean in a democracy? *American Journal of Political Science*, 48(2), 328–343.

**Sobre los autores:**

**Inês Ascenso:** Se licenció en Economía por la Nova School of Business and Economics en 2017 y obtuvo el Máster en International Business por la Aarhus Universitet en 2020. Su interés central son los mecanismos sociales y psicológicos que llevan a las personas a participar en prácticas corruptas.

**Marcelo Moriconi:** Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), diploma de Estudios Avanzados en Sociología por la Universidad de Granada y doctor en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca. Actualmente es investigador y profesor en el Instituto Universitario de Lisboa (ISCTE-IUL), en el Centro de Estudios Internacionales (CEI-IUL).

[www.estudiosparaguayos.org](http://www.estudiosparaguayos.org)